

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

---

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

---

LA DIVISION ECLESIASTICA  
EN LA NUEVA ESPAÑA



TESIS

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE MAESTRA EN  
HISTORIA DE MEXICO, PRESENTA LA ALUMNA

MA. ALICIA SOLIS Y VILLANUEVA

1963



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES

SRA. MA. LUISA V. DE SOLIS

Y

SR. JOSÉ MA. SOLIS M.

CON MI MÁS PROFUNDO AMOR,  
GRATITUD Y RESPETO.

## PROLOGO

EL TÍTULO DE LA PRESENTE TESIS "LA DIVISIÓN ECLESIASTICA EN LA NUEVA ESPAÑA", ES ABSOLUTAMENTE LIMITATIVO Y TIENE QUE REFERIRSE EXCLUSIVAMENTE A LA ENUMERACIÓN PRECISA, CONCRETA Y EXACTA DE DATOS DE HISTORIA: FECHAS, NOMBRES PERSONALES, GEOGRÁFICOS, ETC..., SIN POSIBLES COMENTARIOS, CINIÉNDOSE A LOS LÍMITES GEOGRÁFICOS DE LA ACTUAL REPÚBLICA MEXICANA; PORQUE DEBE COMPRENDERSE QUE DENTRO DEL VIRREYNATO DE LA NUEVA ESPAÑA SE ENCONTRABAN: LA AUDIENCIA DE SANTO DOMINGO O SEAN LAS ANTILLAS Y TODA LA COSTA FIRME DESDE MARACAIBO HASTA LA GUAYANA ESPAÑOLA, MÁS ALLÁ DEL ORINOCO; LA AUDIENCIA DE FILIPINAS CON LAS ISLAS MARIANAS; LA AUDIENCIA DE GUATEMALA O SEA TODO CENTRO-AMÉRICA; NUEVO MÉXICO, TERRITORIO INDEFINIDO POR EL NORTE; TEXAS Y LAS CALIFORNIAS.

EN EL ASPECTO POLÍTICO NO DEPENDÍAN DE MÉXICO LA MAYOR PARTE DE ESTAS REGIONES SINO QUE SU DEPENDENCIA ERA COMPLETA EN TODOS LOS ÓRDENES.

INVOCO LA BENEVOLENCIA DE MIS MAESTROS PARA EL MODESTO ESFUERZO QUE CONCRETA ESTE TRABAJO UNIVERSITARIO.

## "LA IGLESIA EN NUEVA ESPAÑA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI".

DESDE QUE EL REY DE ESPAÑA Y EMPERADOR DE ALEMANIA - CARLOS V RECIBIÓ NOTICIAS DEL DESCUBRIMIENTO DEL ANÁHUAC, SE CREYÓ OBLIGADO POR RAZÓN DE SU PATRONAZGO REAL, A ENCARGARSE DE LA CONVERSIÓN DE LOS INDIOS, Y ORDENÓ A DOS FRAYLES DE LOS QUE LO RODEABAN EN GANTE, FRAY FRANCISCO DE QUIÑONES Y FRAY JUAN DE CLAPIÓN, PREPARARAN UNA EXPEDICIÓN ECLESIAÍSTICA EN FORMA. PERO EL EMPERADOR, CONSIDERANDO EL LARGO PLAZO QUE REQUERÍA LA EJECUCIÓN DE ESE PROPÓSITO, DECIDIÓ CONSTITUIR CON TRES RELIGIOSOS DE LOS MEJORES DE BÉLGICA, LA VANGUARDIA DE UNA MISIÓN FRANCISCANA.

UNO DE TALES RELIGIOSOS ERA EL MISMO GUARDIÁN DEL CONVENTO FRANCISCANO DE GANTE, FRAY JUAN DE TECTO (VAN TACHT), CONFESOR DE CARLOS V Y QUE HABÍA SIDO PROFESOR DE LA SORBOÑA; EL OTRO, FRAY JUAN DE AORA; VENERABLE POR SU CIENCIA Y ECUANIMIDAD; Y EL TERCERO FRAY PEDRO DE GANTE, QUIEN LLEGÓ A SER PERITO EN LA HISTORIA ECLESIAÍSTICA Y CIVIL DE LA NUEVA ESPAÑA. EL VERDADERO APELLIDO DE ESTE ÚLTIMO, ERA VAN DEN MOERE, QUE EL LATINIZABA EN "DE MURA".- "NACIÓ EN EL PUEBLO DE IGHEN, EN EL AÑO DE 1479". (1) PARIENTE (PRIMO), DEL EMPERADOR CARLOS V, TRABAJÓ INCANSABLEMENTE Y SABIAMENTE HASTA LOS NOVENTA AÑOS, CON TANTA AUTORIDAD, QUE EL ARZOBISPO MONTÚFAR DECÍA QUE ÉL NO ERA EL ARZOBISPO, SINO FRAY PEDRO DE GANTE.

LOS TRES FRAYLES SALIERON DE GANTE, EL MES DE ABRIL DE 1522 Y LLEGARON A ESPAÑA, EN JULIO DEL MISMO AÑO. DE AHÍ, SE EMBARCARON RUMBO A AMÉRICA, EN MAYO DEL AÑO SIGUIENTE; DESEMBARCANDO EN LA VILLA RICA, EL 13 DE AGOSTO DE 1523, SE DIRIGIERON RUMBO A MÉXICO DONDE FUERON RECIBIDOS POR LOS CONQUISTADORES. FRAY PEDRO DE GANTE, PASÓ AL PUEBLO DE TEXCOCO, DONDE PERMANECIÓ APROXIMADAMENTE TRES AÑOS Y MEDIO.

(1).- CUEVAS, MARIANO. HISTORIA DE LA IGLESIA EN MÉXICO. T 1, PAG. 157 Y SIGUIENTES.

FRAY PEDRO DE GANTE FUÉ PRONTO ACOMPAÑADO POR MUCHOS FRAYLES DE SU PROPIA ORDEN VENIDOS DE ESPAÑA, QUE SE REPARTIERON EN NUEVE CONVENTOS, VIVIENDO EN LAS CASAS DE SU ORDEN Y SIRVIENDO EN LOS TEMPLOS QUE LES CONSTRUÍAN LOS NATURALES.

DECÍA PEDRO DE GANTE, QUE SU OFICIO ERA EL DE PREDICAR DE DÍA Y DE NOCHE. DURANTE EL DÍA, EN EFECTO, ENSEÑABA A LEER Y ESCRIBIR, Y ALGUNAS VECES, A CANTAR; Y POR LAS NOCHES, LEÍA DOCTRINA CRISTIANA Y PREDICABA. PARA TODO LO QUE Y EN PRIMER LUGAR, TUVO QUE APRENDER LA LENGUA DE LOS INDIOS, COSA QUE TAMBIÉN HICIERON SUS COMPAÑEROS.

PERO EL NÚMERO DE FRAYLES ERA ESCASO Y, PARA REMEDIARLO, RECOGÍAN A LOS HIJOS DE LOS INDÍGENAS PRINCIPALES INSTRUYÉNDOLES EN LA FÉ CATÓLICA Y DEDICÁNDOLOS A SU VEZ, A ENSEÑARLA A SUS FAMILIARES. ESOS NIÑOS, APRENDIERON A LEER, ESCRIBIR, CANTAR, PREDICAR Y ACOMPAÑAR EL OFICIO DIVINO A USANZA DE LA IGLESIA.

EN LA PROVINCIA DE MÉXICO LEVANTÓ MÁS DE CIENTO CASAS CONSAGRADAS AL SEÑOR, ENTRE TEMPLOS Y CAPILLAS. REHUSÓ LAS LICENCIAS PARA ORDENARSE SACERDOTE, QUE SIN ÉL SABERLO, LE PROCURARON POR TRES VECES DE LA SANTA SEDE "MURIÓ EN 1572, SEPULTADO EN LA CAPILLA DE SAN JOSÉ, CEDIDA SIGUIENTES DESPUÉS POR EL PRESIDENTE JUÁREZ A LOS PROTESTANTES." (2).

SIENDO LOS TRES PRIMEROS MISIONEROS DE NUESTRA REFERENCIA LOS SUPERIORES DE SU ORDEN, NUNCA TUVIERON JURISDICCIÓN CANÓNICA, NI SIQUIERA INTERINA, COMO POR BULAS APOSTÓLICAS LAS TUVO EL JEFE DE LA SEGUNDA Y MÁS CÉLEBRE EXPEDICIÓN FRANCISCANA. LLEGARON, AQUELLOS, EN LAS PEORES CIRCUNSTANCIAS. LOS INDIOS ESTABAN NATURALMENTE, LLENOS DE RENCOR, EN EL ABATIMIENTO Y LA MISERIA. LOS ESPAÑOLES, EMPEÑADOS EN LA PACIFICACIÓN DE LA TIERRA Y EN ESTABLECERSE DEFINITIVA Y FIRMEMENTE, NADA HACÍAN POR AMORTIGUAR LA VIOLENCIA DEL CHOQUE RACIAL, SINO QUE, CON DEPREDACIONES Y CRUELDADES DE TODO TIPO, AHONDABAN DÍA TRAS DÍA, EL ABISMO ABIERTO ENTRE LOS CONQUISTADORES-VERDUGOS Y LOS CONQUISTADOS VÍCTIMAS.

(2).- MENDIETA, FRAY GERÓNIMO DE. HISTORIA ECLESIASTICA - INDIANA. T. IV. CAP. XVIII. PAG. 53.

LOS FRANCISCANOS LLEGADOS A TEXCOCO, FUERON BIEN ESTABLECIDOS EN LOS PALACIOS DEL REY NETZAHUALPILLI, POR -- IXTLIXÓCHITL, SEÑOR ENTONCES DE LA TIERRA Y ALIADO DE LOS ESPAÑOLES; Y SE DEDICARON AL ESTUDIO Y APRENDIZAJE DE LA LENGUA INDÍGENA, POR ELLO, CUANDO LLEGARON LOS NUEVOS MISIONEROS, LES PREGUNTARON A QUÉ SE HABÍAN DEDICADO, AL -- VER TANTA IDOLATRÍA, A LO QUE FRAY JUAN DE TECTO, CONTESTÓ, "QUE A LA LENGUA MEXICANA". (3)

EN 1524, PARTIERON LOS SACERDOTES FLAMENCOS, CON HERNÁN CORTÉS A LA CONQUISTA DE HONDURAS, EN CUYO CAMINO PERECIERON DE CANSANCIO Y MISERIA.

LA PRIMERA CORPORACIÓN ECLESIASTICA QUE SE ESTABLECIÓ FORMALMENTE EN ANÁHUAC, ENVIADA EXPRESAMENTE POR LA SEDE ROMANA, CON INTENCIONES DE ARRAIGAR Y PROPAGAR LA -- FÉ, FUÉ LA MISIÓN FRANCISCANA DE LOS "DOCE".

FRAY FRANCISCO DE LOS ANGELES, GENERAL DE SU ORDEN, ESCOGIÓ PARA FORMAR Y GOBERNAR LA MISIÓN, A FRAY MARTÍN -- DE VALENCIA

"FRAY FRANCISCO DE LOS ANGELES, MANDÓ A FRAY MARTÍN -- DE VALENCIA QUE TOMARA DOCE COMPAÑEROS, ESCOGIDOS CONFORME SU ESPÍRITU, SEGÚN LOS DOCE APÓSTOLES DE CRISTO, QUE -- PASASEN A PREDICAR EL SANTO EVANGELIO, A LAS GENTES DE -- LAS TIERRAS RECÍEN DESCUBIERTAS, CONQUISTADAS POR HERNÁN -- CORTÉS". (4).

FRAY MARTÍN DE VALENCIA, ESCOGIÓ PRIMERAMENTE A FRAY FRANCISCO DE SOTO, FRAY MARTÍN DE JESÚS O DE LA CORUÑA, FRAY JUAN SUÁREZ, FRAY ANTONIO DE CIUDAD RODRIGO, FRAY TORIBIO DE PAREDES O DE BENAVENTE (MOTOLINIA), FRAY GARCÍA DE CISNEROS, FRAY LUIS DE FUENSALIDA, FRAY JUAN DE RIVAS, FRAY FRANCISCO DE JIMÉNEZ, FRAY ANDRÉS DE CÓRDOVA Y FRAY JUAN DE PALOS. A PIE, DESCALZOS Y DESPUÉS DE UNA NAVEGACIÓN -- DE MÁS DE TRES MESES, CAMINARON LAS SESENTA LEGUAS CASTELLANAS QUE HAY ENTRE VERACRUZ Y MÉXICO.

CORTÉS LOS RECIBIÓ CON GRAN VENERACIÓN EL 26 DE JUNIO DE 1523.

(3).- MENDIETA, FRAY GERÓNIMO DE. HISTORIA ECLESIASTICA -- INDIANA. T. IV. PAG. 51.

(4).- MENDIETA, OB. CIT., T. IV. PAG. 21.

"ADEMÁS DE LOS TRES FRANCISCANOS FLAMENCOS, LOS DOCE, ENCONTRARON OTROS FRAYLES MÁS DE LA MISMA ORDEN: FRAY DIEGO DE ALTAMIRANO, PRIMO DE CORTÉS, FRAY PEDRO MELGAREJO, - AMIGO DE CORTÉS Y FRAY JUAN BARILLAS". (5)

LOS QUINCE PRIMEROS DÍAS DESPUÉS DE LLEGADOS A MÉXICO, SE DEDICARON DÍA Y NOCHE A LA ORACIÓN, CONTEMPLACIÓN Y PENITENCIA.

CUANDO TUVIERON SU CAPÍTULO O JUNTA, FRAY MARTÍN RENUNCIÓ A SU CARGO DE CUSTODIO. LOS FRAYLES, LE CORRESPONDIERON CON LA MISMA SINCERIDAD, COMPELIÉNDOLE A QUE ACEPTASE DE NUEVO EL CARGO; Y DECIDIERON DIVIDIRSE EN GRUPOS PARA EVANGELIZAR LA TIERRA. "FRAY MARTÍN QUEDARÍA, CON CUATRO FRAYLES, EN MÉXICO, Y LOS OTROS DOCE, EN GRUPOS DE CUATRO, SE REPARTIRÍAN POR LAS POBLACIONES DE TEXCOCO, TLAXCALA Y HUEJOTZINGO". (6)

ADEMÁS DE LOS DIECIOCHO FRAYLES, ASISTIERON A LA JUNTA, CINCO CLÉRIGOS Y TRES O CUATRO LETRADOS SEculares: EL CAPELLÁN DE CORTÉS, JUAN DÍAZ, MARCOS MELGAREJO, OTRO APELLIDADO VILLAGRÁN, JUAN RUIZ DE GUERRERO, UN BACHILLER DE APELLIDO MARTÍN; FRAY BARTOLOMÉ DE OLMEDO, NO PUDO ASISTIR A LA JUNTA, NI EL CLÉRIGO JUAN GODÍNEZ, PORQUE AMBOS HABÍAN IDO, CON PEDRO DE ALVARADO, A LA CONQUISTA DEL SUR.

"LOS CUATRO MONASTERIOS, O LOS RELIGIOSOS DE ELLOS, - REPARTIERON SUS DISTRITOS EN ESTA FORMA: A MÉXICO, CORRESPONDÍA TODO EL VALLE DE TOLUCA, EL REINO DE MICHOACÁN, GUADILLÁN, TULA Y XILOTEPEC; A TEXCOCO, TODAS LAS PROVINCIAS DE OTUMBA, TEPEPULCO, TULANCINGO Y ADEMÁS, EL NORTE SIN LÍMITES; A TLAXCALA, ZACATLÁN Y TODAS LAS SERRANÍAS HASTA LLEGAR AL MAR, JALAPA Y TODOS LOS LUGARES CERCANOS AL RÍO ALVARADO; Y A HUEJOTZINGO, CHOLULA, TEPEACA, TECAMACHALCO, TODA LA MIXTECA, GUCACHULA Y CHIETLA". (7)

#### LOS DOMINICOS EN LA NUEVA ESPAÑA.

HASTA EL AÑO DE 1526, LOS FRANCISCANOS ERAN LOS ÚNICOS DUEÑOS DEL TERRENO ESPIRITUAL Y SUS MINISTERIOS APOSTÓLICOS LOS QUE REALIZABAN LA CRISTIANIZACIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA.

(5).- CUEVAS, OB. CIT., T. I. PÁGS. 169-170.

(6).- MENDIETA, OB. CIT., T. II CAP. XIV. PAG. 59.

(7).- MENDIETA, OB. CIT., T. II PÁGS. 93-94.

FRAY GARCÍA DE LOAIZA, EX-GENERAL DE LA ORDEN DOMINICANA, QUE EN 1523 ERA OBISPO DE OSUNA Y CONFESOR DEL EMPERADOR CARLOS V., FUÉ ENCARGADO DE ENVIAR DOCE FRAYLES DE SU ORDEN QUE, UNIDOS CON IGUAL NÚMERO DE FRANCISCANOS, PASARÍAN A EVANGELIZAR LA NUEVA TIERRA; Y AL MISMO TIEMPO -- QUE FRAY MARTÍN DE VALENCIA SE PUSO AL FRENTE DE LA MISIÓN FRANCISCANA, FRAY TOMÁS ORTÍZ, QUE SE ENCONTRABA EN LA CORTE, CUANDO LLEGARON LAS NUEVAS DE LA CONQUISTA DE LA NUEVA ESPAÑA, CON TÍTULO DE VICARIO GENERAL, ENCABEZÓ LA DE LOS DOMINICOS. ESTANDO A PUNTO DE HACERSE A LA VELA, EN SAN LUCAR DE BARRAMEDA, FRAY GARCÍA DE LOAIZA, YA CARDENAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INDIAS, MANDÓ VOLVERSE ATRÁS AL SUPERIOR DE LOS DOMINICOS. "FRAY TOMÁS ORTÍZ, SE QUEDÓ, ENVIANDO A SUS FRAYLES HACIA LA NUEVA ESPAÑA; PERO ÉSTOS TAMPOCO LLEGARON A SU DESTINO, YA QUE SE QUEDARON EN LA -- ISLA LA ESPAÑOLA". (8)

"A FINES DE 1525, CUANDO FUÉ ENVIADO PONCE DE LEÓN A TOMAR RESIDENCIA CONTRA HERNÁN CORTÉS; FRAY TOMÁS ORTÍZ, FORMÓ OTRA EXPEDICIÓN, CON CUATRO RELIGIOSOS DE LA PROVINCIA DOMINICANA DE ESPAÑA Y TRES DE LA DE ANDALUCÍA, A LOS QUE QUERÍA REUNIR CON LOS DOCE QUE PERMANECÍAN EN LA ESPAÑOLA." (9)

"EMBARCÁRONSE EN SAN LUCAR DE BARRAMEDA, EL 2 DE FEBRERO DE 1526. TRES DE LOS RELIGIOSOS DE LOS DOCE QUE HABÍAN LLÉGADO A LA ESPAÑOLA, YA HABÍAN MUERTO Y OTROS SE ENCONTRABAN ENFERMOS". (10)

"LOS PRIMEROS DOMINICOS LLEGARON A MÉXICO EL 25 DE JUNIO DE 1526, Y ENTRE ELLOS, SE ENCONTRABAN: FRAY TOMÁS, VICARIO GENERAL, FRAY VICENTE DE SANTA ANA, FRAY DIEGO DE SOTOMAYOR, FRAY PEDRO DE SANTA MARÍA (FRAY PEDRO DE AGURTO)-FRAY GONZALO LUCERO, FRAY DOMINGO DE BETANZOS, FRAY DIEGO RAMÍREZ, FRAY BARTOLOMÉ DE CALZADILLA, LEGO; FRAY VICENTE DE LAS CASAS, NOVICIO; FRAY FRANCISCO DE MAYORGA, FRAY REGINALDO MORALES Y OTROS DOS NOVICIOS. (11)

(8).- REMESAL, ANTONIO DE. HISTORIA DE LA PROVINCIA DE SAN VICENTE DE CHYAPA Y GUATEMALA DE LA ORDEN DE NTR. GLORIOSO PADRE SANCTO DOMINGO. LIB. I., CAP. V., PÁGS. 9-10.

(9) - REMESAL, OB. CIT., LIB. I., CAP. VI., PÁGS. 10-11.

(10).-REMESAL, OB. CIT. PÁGS. 10-11.

(11).-REMESAL, OB. CIT. PÁGS. 12-13.

LOS FRANCISCANOS LOS RECIBIERON EN SU CONVENTO, CUYO-SITIO ACTUALMENTE LO OCUPA LA CATEDRAL.

"EN FEBRERO DE 1527 FRAY TOMÁS, CON BUENA PARTE DE -- LOS DOMINICOS REGRESABA A ESPAÑA CON TÍTULO DE PRELADO Y - EN COMPAÑÍA DE FRAY GONZALO LUCERO, FRAY VICENTE DE LAS CA-SAS Y FRAY DOMINGO DE BETANZOS". (12)

UNA NUEVA EXPEDICIÓN DE CUARENTA RELIGIOSOS DOMINICOS ESTUVO A PUNTO DE VENIR DE ESPAÑA A PRINCIPIOS DE 1527, -- MÁS AL PARTIR, SE CAMBIÓ EL RUMBO DE LA NAO, HACIA CENTRO-AMÉRICA. "EL CARDENAL LOAIZA REPUSO LA PÉRDIDA". (13)

EL PADRE FRAY VICENTE DE SANTA MARÍA, HABÍA SIDO NOMBRADO VICARIO GENERAL DE LOS RELIGIOSOS DOMINICOS Y REUNIÓ A VEINTICUATRO RELIGIOSOS PARA EMBARCARSE A PRINCIPIOS DE 1528; EN EL MES DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, LLEGARON A COS-TAS MEXICANAS, O SEA A LA PROVINCIA DE LA VILLA RICA DE LA VERACRUZ.

FRAY DOMINGO DE BETANZOS RESIGNÓ SU CARGO EN QUE FUN-GÍA POR DELEGACIÓN Y SE FUÉ A FUNDAR GUATEMALA. A PRIN-CIPIOS DE 1530, LE LLEGÓ UN MENSAJE DE FRAY VICENTE DE SANTA MARÍA, EN EL QUE SE LE ORDENABA REGRESASE A MÉXICO, Y DE - ALLÍ, EMBARCARSE RUMBO A ROMA PARA ARREGLAR UN ASUNTO IN--TERIOR DE LA ORDEN, YA QUE LOS DOMINICOS Y FRAY VICENTE DE SANTA MARÍA NO HABÍAN PRESTADO LA DEBIDA OBSERVANCIA A --- FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA Y FRAY JULIÁN GARCÉS. PRESENTABAN-LA QUEJA A SU MAJESTAD, PIDIENDO OTROS RELIGIOSOS QUE VI--NIERAN A MÉXICO.

EN AGOSTO DE 1531, EN CAPÍTULO PROVINCIAL TENIDO EN - LA ISLA LA ESPAÑOLA, SE RECONOCIÓ LA CASA DE SANTO DOMINGO DE MÉXICO, COMO DEPENDIENTE DE LA ESPAÑOLA, A LA QUE SE LE LLAMÓ SANTA CRUZ Y SE NOMBRÓ PRIOR QUE LA GOBERNASE, CARGO QUE RECAYÓ EN FRAY FRANCISCO DE SAN MIGUEL, QUIEN LLEGÓ A-MÉXICO EN OCTUBRE DE 1531, TRAYENDO CONSIGO A FRAY BARTOLO-MÉ DE LAS CASAS. "EL VICARIO GENERAL ANTIGUO LLEVÓ A MAL-ESTE NOMBRAMIENTO Y CON GRAN IMPRUDENCIA, FORMÓ CAUSA ANTE LOS TRIBUNALES DE LA AUDIENCIA. DON SEBASTIÁN RAMÍREZ DE-FUENLEAL, FALLO A FAVOR DE LOS RECIÉN LLEGADOS. (14)

(12) - CUEVAS, OB. CIT., T I. PAG. 215.

(13).- CUEVAS, OB. CIT., T. I. PAG. 217.

(14).- DÁVILA, PADILLA, AGUSTÍN. HISTORIA DE LA FUNDACIÓN Y DISCURSO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE MÉXICO DE LA ORDEN DE PREDICADORES, CAP. XV. PAGS. 49 Y SI---GUIENTES.

EL VICARIO DERROTADO, SE EMBARCÓ PARA ESPAÑA CON ALGUNOS DE SUS FRAYLES. FRAY DOMINGO DE BETANZOS, FUÉ HASTA ROMA Y, EN CAPÍTULO GENERAL DE SU ORDEN TENIDO EN LA CIUDAD ETERNA, LOGRÓ QUE EL NUEVO GENERAL, FRAY JUAN FENARIO, ERIGIESE LA PROVINCIA DE MÉXICO COMO INDEPENDIENTE DE LA DE SANTA CRUZ Y DE CUALQUIER OTRA PROVINCIA. LA NUEVA PROVINCIA SE LLAMÓ DE SANTIAGO DE MÉXICO. SE SEÑALARON POR TÉRMINOS, LOS DE LA PROVINCIA DE YUCATÁN CON TODO EL TERRITORIO DE CHIAPAS, OAXACA, TLAXCALA, MICHUACÁN, CON LA PROVINCIA DEL PÁNUCO Y LAS TIERRAS QUE CORREN POR LA PARTE DEL SEPTENTRIÓN Y OCCIDENTE. "DESPUÉS, EN CAPÍTULO GENERAL CELEBRADO EN SALAMANCA EN 1551, SE FORMÓ LA PROVINCIA DE CHIAPAS, INDEPENDIENTE DE LA DE MÉXICO, CON EL TÍTULO DE SAN VICENTE, Y DIÉRONLE LOS TÉRMINOS DE CINCO OBISPADOS QUE FUERON: YUCATÁN, CHIAPAS, GUATEMALA, NICARAGUA Y HONDURAS, CON LA PROVINCIA DE COATZACOALCOS Y TEHUANTEPEC. POCOS AÑOS DESPUÉS, ESTA ÚLTIMA VOLVIÓ A PODER DE LA PROVINCIA DE MÉXICO." (15).

DESDE ENTONCES LOS DOMINICOS TOMARON PARTE MUY ACTIVA EN LA CONVERSIÓN Y DOCTRINAS DE LOS PUEBLOS DE LA NUEVA ESPAÑA. A ELLOS SE DEBE LA IMPRESIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PRIMEROS CATECISMOS Y FUERON TAMBIÉN LOS PRIMEROS INQUISIDORES.

### LA SANTA INQUISICIÓN.

LOS REYES CATÓLICOS (DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL), CON EL PROPÓSITO DE ORGANIZAR Y UNIFICAR POLÍTICAMENTE SUS REINOS, PIDIERON AL PAPA SIXTO IV QUE SE ESTABLECIEHA UNA INQUISICIÓN EN CASTILLA; PUESTO QUE CREÍAN QUE LA PUREZA DE LA RELIGIÓN CRISTIANA EN ESPAÑA, ESTABA EN PELIGRO INMINENTE DEBIDO A LA CORRUPTORA INFLUENCIA DE MUCHOS MILES DE JUDÍOS Y MAHOMETANOS.

"LA BULA PAPAL DE NOVIEMBRE DE 1478, SE LIMITABA A SEÑALAR LA EXISTENCIA DE MUCHOS CRISTIANOS FALSOS EN ESPAÑA Y, EN CONSECUENCIA, SE OTORGABAN PODERES A LOS REYES CATÓLICOS PARA QUE DESIGNASEN TRES OBISPOS U OTRAS PERSONAS ADECUADAS, SACERDOTES Y MAYORES DE CUARENTA AÑOS, VERSADOS EN TEOLOGÍA Y DERECHO, CON JURISDICCIÓN SOBRE LA HEREJÍA DENTRO DEL REINO DE CASTILLA. EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1480 SE NOMBRARON DOS FRAYLES DOMINICOS PARA QUE ACTUASEN COMO INQUISIDORES EN SEVILLA. (15 BIS)

"EL 22 DE JULIO DE 1517, EL CARDENAL CISNEROS, INQUI- (15).- DÁVILA PADILLA, OB. CIT. PAG.S 58-59. (15BIS).- TURBERVILLE, A.S., LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA, P.39.

"EL 22 DE JULIO DE 1517, EL CARDENAL CISNEROS, INQUISIDOR GENERAL, DABA PODER DE INQUISIDORES A TODOS LOS OBISPOS DE INDIAS". (16)

"EL PADRE CÓRDOBA, QUIEN TRABAJÓ Y FUNDÓ LA ORDEN DE SANTO DOMINGO EN ESTAS INDIAS, AL PASAR FRAY MARTÍN DE VALENCIA POR LA ISLA LA ESPAÑOLA, EN 1524, POR LA AUTORIDAD DE INQUISIDOR QUE TENÍA, LO HIZO COMISARIO EN TODA LA NUEVA ESPAÑA, CON LICENCIA DE CASTIGAR DELINCUENTES EN CIERTOS CASOS, RESERVANDO PARA SÍ, EL CONOCIMIENTO DE CAUSAS MÁS GRAVES". (17)

CUANDO LLEGÓ LA PRIMERA LEGACIÓN DOMINICA, SE SUSPENDIERON SUS FACULTADES, REANUDÁNDOSE NUEVAMENTE A LA SALIDA DE FRAY TOMÁS ORTÍZ, Y FUÉ SUSPENDIDO CUANDO FRAY DOMINGO DE BETANZOS, FUÉ NOMBRADO VICARIO GENERAL, QUIEN ERA AYUDADO POR EL CLÉRIGO DIEGO TORRES, FUENSALIDA Y MOTOLINIA.

CUANDO BETANZOS SALIÓ A GUATEMALA EN 1528, LE SUCEDIÓ EN SU CARGO FRAY VICENTE DE SANTA MARÍA. POCO DESPUÉS LLEGÓ A MÉXICO FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA, A CUYAS MANOS PASÓ DE LLENO EL CARGO DE INQUISIDOR.

FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA NACIÓ EN 1476, EN LA VILLA DE DURANGO, VIZCAYA. HIJO DE JUAN LÓPEZ DE ZUMÁRRAGA Y DE DOÑA TERESA DE LARES, TOMÓ EL HÁBITO EN EL CONVENTO DEL ABRUJO, CERCA DE VALLADOLID, DE LA PROVINCIA FRANCISCANA DE LA CONCEPCIÓN. FUÉ GUARDIÁN DEL CONVENTO DE AVILA Y DE SAN ESTEBAN DE BURGOS. EN 1527 GOBERNABA EL CONVENTO DE ABRUJO.

"EL EMPERADOR CARLOS V, QUE TENÍA EN VALLADOLID CORTES GENERALES, PASÓ LA SEMANA SANTA EN EL CONVENTO DE ABRUJO Y, PUSO EN MANOS DEL GUARDIÁN UNA CRECIDA SUMA, QUE ESTE ACEPTÓ POR LA FUERZA, MÁS LUEGO LA REPARTIÓ ENTRE LOS POBRES, SIN RESERVAR ALGO PARA SU COMUNIDAD". ESTO MEJORÓ EL FAVORABLE CONCEPTO QUE EL EMPERADOR SE HABÍA FORMADO DEL GUARDIÁN, A QUIEN SE PROPUSO CONFÍAR CARGOS DE MAYOR CUANTÍA; Y ASÍ, CUANDO SE DESCUBRIERON CONVENTÍCULOS DE BRUJAS EN LAS PROVINCIAS VASCONGADAS, CARLOS V, ENVIÓ A LA

(16).- DÁVILA PADILLA, OB. CIT. PAG. 220.

(17).- REMESAL, OB. CIT., LIB. II, CAP. III., PAGES.40 Y SIG.

PESQUISA Y CON CARÁCTER DE INQUISIDOR A FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA, QUIEN ACOMPAÑADO DE FRAY ANTONIO OLMO, HIZO SU OFICIO CON MUCHA RECTITUD Y MADUREZ". (18)

EN 1527, FRAY JUAN, FUÉ PROPUESTO Y NOMBRADO PARA OBISPO DE MÉXICO, A DONDE LLEGÓ A PRINCIPIOS DE DICIEMBRE DE 1528. LLEGADO A MÉXICO, TOMÓ JURISDICCIÓN ECLESIAÍSTICA, POR VIRTUD DE LOS BREVES DE LEÓN Y ADRIANO VI.

DESDE EL 6 DE DICIEMBRE DE 1528, EN QUE LLEGÓ ZUMÁRRAGA A MÉXICO, HASTA MEDIADOS DE 1532, EN QUE PARTIÓ A ESPAÑA PARA CONSAGRARSE, NO PUDO APRENDER LA LENGUA, MÁSGUE POR OTRA COSA, POR SUS MUCHAS OCUPACIONES. EN SU PRIMER PERÍODO, FUÉ VÍCTIMA DE LOS INDIOS, DEBIDO A LA PROTECCIÓN QUE LES BRINDABA. EL OBISPO DE SEGOVIA, DON DIEGO RIVERA, LE CONSAGRÓ EN LA CAPILLA MAYOR DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE VALLADOLID, EL 27 DE ABRIL DE 1533. EL 28 DE DICIEMBRE DE 1533, SU PROVISOR, DON ALONSO LÓPEZ, REPRESENTANDO AL OBISPO TOMÓ POSESIÓN DE LA CATEDRAL DE MÉXICO, ZUMÁRRAGA REGRESÓ A MÉXICO, EN 1534 TUVO UNA SÓLIDA PIEDAD CRISTIANA, UNIÓN CON DIOS Y CON SUS FRAYLES Y COMO ELLOS, FUÉ LLANO Y POBRE.

PROMOVIO ANTE EL CONCILIO UNIVERSAL, LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO. A ÉL SE DEBE LA INTRODUCCIÓN DE LA IMPRENTA EN AMÉRICA; PIDIÓ Y OBTUVO DEL CONSEJO DE INDIAS, LAS FACULTADES Y PRIVILEGIOS PARA LOS PRIMEROS IMPRESORES. SUS CENIZAS SE CONSERVAN EN LA CAPILLA DE SAN PEDRO DE LA CATEDRAL METROPOLITANA, MURIÓ EN 1548. (19)

JUNTAMENTE CON EL ELECTO, LLEGARON A MÉXICO, LOS Oidores MATIENZO, DELGADILLO, MALDONADO Y PARADA, QUE HABÍAN DE GOBERNAR LA TIERRA PRESIDIDA POR NUÑO DE GUZMÁN.

MALDONADO Y PARADA MURIERON DIEZ DÍAS DESPUÉS DE HABER LLEGADO. NUÑO DE GUZMÁN, MATIENZO Y DELGADILLO, SE UNIERON PARA COMETER MILES DE DESMANES. LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE INDIAS, EN MEDIO DE LOS DESCONTENTOS Y NOTICIAS CONTRADICTORIAS ACERCA DE LOS Oidores, LOS SUSTITUYERON POR HOMBRES MÁ RECTOS Y DIGNOS. LOS ELEGIDOS ----

(18).- MENDIETA, OB. CIT., T. IV. LIB. V., CAP. XXVII, -- PAG. 77

(19).- GARCÍA ICAZBALCETA, JOAQUÍN: BIOGRAFÍA DE D. FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA. LOS DATOS REFERENTES A DN. FR. JUAN DE ZUMÁRRAGA, FUERON TOMADOS DE ESTA OBRA.

FUERON: PRESIDENTE, DON SEBASTIÁN RAMÍREZ DE FUENLEAL, - OBISPO DE SANTO DOMINGO Y PRESIDENTE DE SU AUDIENCIA; DON-VASCO DE QUIROGA Y LOS LICENCIADOS FRANCISCO CEYNOS, ALONSO MALDONADO Y JUAN SALMERÓN. "LA NUEVA AUDIENCIA TENÍA - ENCARGO DE TOMAR RESIDENCIA A LA CESANTE. NUÑO DE GUZMÁN-NO ACUDIÓ AL LLAMAMIENTO Y EL PROCESO SE ABRIÓ EN SU AUSEN- CIA. CIENTO VEINTICINCO CARGOS APARECIERON CONTRA LOS OI- DORES ANTIGUOS Y SUS BIENES FUERON SEQUESTRADOS. EL TRIBU- NAL CONDENÓ A LOS REOS CON CUARENTA MIL PESOS Y LO DEMÁS,- FUÉ REMITIDO A LA CORTE". (20)

EL 17 DE FEBREO DE 1531, LA REINA ESCRIBÍA A ZUMÁRRA GA SOLICITÁNDOLE INFORMES ACERCA DE LA CONVERSIÓN DE LOS - INDIOS. LE PEDÍA QUE FUESE A ESPAÑA PARA QUE PERSONALMEN- TE LE INFORMARA Y PORQUE ESTABAN POR LLEGAR LAS BULAS DE - SU CONSAGRACIÓN. ZUMÁRRA GA INFORMÓ AMPLIAMENTE LOS SUCE- SOS ACAECIDOS EN LA NUEVA ESPAÑA INCLUSIVE LO RELATIVO A - LA APARICIÓN DE LA VÍRGEN DE GUADALUPE.

LA APARICIÓN DE LA VÍRGEN DE GUADALUPE SE FIJA HACIA- EL AÑO DE 1531, GRANDES FIESTAS SE CELEBRARON CUANDO FUÉ - TRANSLADADA LA IMAGEN DE LA CATEDRAL A LA ERMITA DEL TEPE- YAC. "DON JUAN DE ZUMÁRRA GA, ESCRIBIÓ A CORTÉS, INVITÁNDO LO A LAS FIESTAS JUNTO CON SU SEÑORA Y ROGÁNDOLE INFORMAR- A LA MARQUESA QUE QUERÍA PONER A LA IGLESIA MAYOR, EL TÍTU LO DE LA MADRE DE DIOS." (21)

EL OBISPO ELECTO, SE ENCARGÓ DE CONSTRUIR SU TEMPLO,- PERO CUANDO FUÉ A ESPAÑA SE ATRASARON LOS TRABAJOS DE ---- CONSTRUCCIÓN. A SU REGRESO, SE ENCONTRÓ CON POCO DINERO - PARA CONTINUAR LA EDIFICACIÓN. MUERTO ZUMÁRRA GA, FRAY --- ALONSO DE MONTÚFAR, SU SUCESOR, CONTABA CON OCHO MIL PESOS REUNIDOS CON LIMOSNAS PARA ESE PROPÓSITO.

LA MAYOR PARTE DEL DINERO FUÉ PUESTO A PRODUCIR PARA- LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO MEJOR. "CON LO RESTANTE, MON TÚFAR FUNDÓ EN 1555 LA ERMITA, ES DECIR, SE LA HIZO UN PO- CO MÁS GRANDE, FIJÁNDOSE PREBENDA DE CIENTO CINCUENTA PE- SOS ANUALES PARA SU CAPELLÁN Y SE ERIGIÓ EN PARROQUIA LO - QUE HABÍA SIDO LUGAR DE VENERACIÓN DE LA IMAGEN MILAGROSA." (22)

(20).- CUEVAS, OB. CIT., T. I. PÁGS. 254 Y SIGUIENTES.

(21).- CUEVAS, OB. CIT., CITA NO. 11, PAG. 281. T. I.

(22).- CUEVAS, OB. CIT., T. I. PAG. 283.

A FINES DE 1517, LLEGÓ A CARLOS V DE CASTILLA LA NUEVA DEL DESCUBRIMIENTO DE COZUMEL Y COSTA YUCATECA, REALIZADO A PRINCIPIOS DE MARZO DEL MISMO AÑO, POR FRANCISCO HERNÁNDEZ DE CORDOVA. SE PENSÓ DESDE LUEGO, EN EXIGIR LA ERECCIÓN DE UN OBISPADO EN LA TIERRA DESCUBIERTA, DE CUYAS DIMENSIONES, CABIDA Y HABITANTES, NO SE TENÍAN SINO IDEAS MUY CONFUSAS E INEXACTAS.

"ACEDIENDO LEÓN X A LAS PRETENSIONES DEL REY DE CASTILLA, EXPIDIÓ EL 24 DE ENERO DE 1518, SU INSIGNE BULA "SACRI APOSTALATUS MINISTERIO". (23)

EN LA CUAL DESPUÉS DE DECLARAR QUE SE INTERESABA MUCHO POR EL NUEVO MUNDO, RECORDANDO EL CELO DE LOS REYES CATÓLICOS ERIGE A PETICIÓN DE CARLOS REY DE CASTILLA, UNA IGLESIA EN ESA TIERRA.

POCO DESPUÉS, SE PRESENTÓ ANTE CARLOS V UN TAL BENITO MARTÍN, CLÉRIGO ENVIADO POR EL GOBERNADOR DE CUBA, DIEGO DE VELÁZQUEZ, CON EL OBJETO DE DAR INFORMES Y HACER ALGUNAS PETICIONES A NOMBRE DE ÉSTE. SOLICITÁNDOLE POR SU CUENTA Y RIESGO, EL POBRE CLÉRIGO, QUE LE CONCEDIESE EN GRACIA LA ABADÍA DE CULÚA, TIERRA QUE HABÍA DESCUBIERTO GRIJALVA AL PONIENTE DE YUCATÁN. ACCEDIÓ EL MONARCA, FIRMANDOLE LA CÉDULA RESPECTIVA EN BARCELONA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1518.

QUEDABA PUES, SEGÚN ESTA DIVISIÓN, UN OBISPADO EN LA MICROSCÓPICA ISLA DE COZUMEL Y UNA ABADÍA PARA CULÚA, QUE ERA TODO EL INMENSO TERRITORIO DE LA NUEVA ESPAÑA. POR OBISPO, FUÉ ELECTO EN 1519 FRAY JULIÁN GARCÉS, DOMINICO PREDICADOR DE CARLOS V., PERO NO LLEGÓ A TOMAR POSESIÓN DE SU DIÓCESIS, NI SIQUIERA SALIÓ DE ESPAÑA, SINO HASTA 1527.

ENTRETANTO, CONQUISTADA YA LA TIERRA Y CONOCIDO EL ERROR, OBTÚVOSE DE CLEMENTE VII, LA BULA "DEVOTIONIS TUAE-PROBATA SINCERITAS", DE 13 DE OCTUBRE DE 1525. SE DICE EN ELLA QUE, POR HABERSE PASADO LOS CRISTIANOS A OTRA PROVINCIA INTERIOR LLAMADA "TEMIXTILÁN" Y POR CONVENIR A LA DÉ-

(23).- LORENZANA, FRANCISCO ANTONIO CONCILIOS PROVINCIALES PRIMERO Y SEGUNDO. T. I. PAG. 229. "SACRI APOSTALATUS" 24 ENERO 1518.

CENCIA DE SU CARGO EPISCOPAL, A ESTA CIUDAD DE TEMIXTITLÁN, SE TRANSLADA LA SEDE CAROLENSE, TENIENDO POR DISTRITO Y LÍMITES LOS DE TEMIXTITLÁN, U OTROS QUE SE LE ASIGNAN Y QUE ÉL Y LOS SUCESORES, OBISPOS CAROLENSES, NO LO SERÍAN DE SANTA MARÍA DE LOS REMEDIOS (POR SER DE TANTA GRANDEZA); IGNORÁNDOSE AÚN, SI ERA ISLA O CONTINENTE, DONDE FRANCISCO HERNÁNDEZ DE CÓRDOVA HABÍA LEVANTADO UNA IGLESIA CON EL TÍTULO DE SANTA MARÍA DE LOS REMEDIOS.

PUESTO QUE CARLOS V DESEABA QUE DE SU NOMBRE FUESE LLAMADA ESA POBLACIÓN DONDE SE ENCONTRABA EL TEMPLO, CIUDAD CAROLINA, Y QUE SE ERIGIERA EN CATEDRAL, DESPUÉS DE CONSULTADO EL ASUNTO Y ACCEDIENDO A LOS RUEGOS DE CARLOS, SE ERIGÍA AQUELLA IGLESIA EN CATEDRAL. EL OBISPO SE DEBÍA DE INTITULAR TAMBIÉN CAROLENSE, Y LE INSTITUÍA EN TODAS LAS FUNCIONES DE SU OFICIO Y LE OTORGABA LAS INMUNIDADES, PRIVILEGIOS Y GRACIAS DE QUE GOZABAN LAS CATEDRALES Y OBISPOS DE ESPAÑA.

LOS LÍMITES DE SU DIÓCESIS, SERÍAN LOS QUE SEÑALARE CARLOS REY DE CASTILLA, POR DERECHO DE PATRONATO, EL PAPA CONCEDÍA AL REY DE CASTILLA, LA PRESENTACIÓN DE LOS SUCESORES. EN EL OBISPADO.

A SU VEZ, EL EMPERADOR EXPIDIÓ UNA CÉDULA EN GRANADA CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1526, EN LA QUE SE DECÍA -- QUE, "DE SUPLICACIÓN Y EXPRESO CONSENTIMIENTO DEL DICHO OBISPO FRAY JULIÁN GARCÉS, SEÑALABA POR LÍMITES DEL OBISPADO DE YUCATÁN Y SANTA MARÍA DE LOS REMEDIOS, PRIMERAMENTE, LA PROVINCIA DE "TLAXCALTECHLE" (TLAXCALA), INCLUSIVE SAN JUAN DE ULÚA, QUE CONFINABA CON AGUAS VERTIENTES, --- HASTA LLEGAR A "MATLATA" (MALTRATA) INCLUSIVE, LA VILLA RICA DE LA VERACRUZ, LA VILLA DE MEDELLÍN CON TODO LO DE TABASCO Y DESDE EL RÍO GRIJALVA HASTA LLEGAR A CHIAPA. EXPLICABA QUE SE RESERVABA EL PODER Y FACULTAD PARA MANDAR, VARIAR ALTERAR Y REVOCAR, QUITANDO O AÑADIENDO LOS LÍMITES, TÉRMINOS Y DISTRITOS QUE QUIERE O POR BIEN TUVIERE, COMO MÁS CONVINIERE AL SERVICIO DE DIOS Y AL DE LOS ESPAÑOLES". (24)

(24).-- LORENZANA, OB. CIT., PAG. 236. REAL CÉDULA, GRANADA A 19 DE SEPTIEMBRE DE 1526.

ESTA CÉDULA FUÉ AGREGADA AL PIE DE LA BULA "DEVOTIONIS TUAE". ASÍ QUE LA PRIMERA DIÓCESIS QUE HUBO EN NUESTRO TERRITORIO FUÉ, LA DE SANTA MARÍA DE LOS REMEDIOS, EN YUCATÁN, NUNCA TUVO LÍMITES DESIGNADOS NI SE PUEDE FIJAR EL SITIO DE SU SEDE.

NO PUEDE, SIN EMBARGO, DECIRSE QUE LA ACTUAL DIÓCESIS DE YUCATÁN SEA LA MÁS ANTIGUA, PORQUE EN LA TRANSLOCACIÓN DE LA DIÓCESIS CAROLENSE, SE LE DIERON A ÉSTA, LÍMITES EN LOS QUE QUEDABA EXCLUIDA LA PENÍNSULA MAYA.

NO PARECE QUE TEMIXTILÁN, O SEA MÉXICO, HAYA SIDO LA CONTINUACIÓN DE LA DIÓCESIS CAROLENSE, PUES AUNQUE CLEMENTE VII, SE LA DIÓ A GARCÉS POR CIUDAD EPISCOPAL, CARLOS V SEÑALÓ A LA DIÓCESIS CAROLENSE LOS LÍMITES DE LA IGLESIA QUE -- DESPUÉS SE LLAMÓ TLAXCALA, EXCLUYENDO A MÉXICO. FRAY JULIÁN GARCÉS NUNCA SE CONSIDERÓ OBISPO DE MÉXICO. SIEMPRE ENTENDIÓ QUE SU SEDE NO ERA TEMIXTILÁN. QUEDA PUES A TLAXCALA LA SUPREMACÍA EN ANTIGUEDAD DE LAS DIÓCESIS FUNDADAS EN MÉXICO.

"HERNÁN CORTÉS CALCULANDO EL MAL EFECTO QUE HARÍAN EN LA NUEVA ESPAÑA ENTRE LOS NEÓFITOS, OBISPOS MUNDANOS, PIDIÓ A CARLOS V EN 1524, QUE FUESE EL OBISPO SOLO DE ANILLO; ES DECIR, CON POTESTAD DE ORDEN Y SIN JURISDICCIÓN". (25)

CARLOS V PRESENTÓ A LA SANTA SEDE PARA EL OBISPAO DE MÉXICO, AL DEVOTO GUARDIÁN DE ABOJO FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA, EL 13 DE DICIEMBRE DE 1527; PERO EN ESE MISMO AÑO SE ROMPIERON LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE CLEMENTE VII Y EL EMPERADOR Y NO PUDIERON OBTENERSE LAS BULAS NECESARIAS PARA LA CONSAGRACIÓN DE ZUMÁRRAGA. URGRIENDO SU PRESENCIA EN MÉXICO, POR LOS GRAVES DISTURBIOS OCURRIDOS ENTRE LOS CONQUISTADORES Y POR LA FALTA DE CABEZA ESPIRITUAL, SE DECIDIÓ QUE EL ELECTO PARTIESE SIN BULAS, COMO LO HIZO, ZARPANDO DE SEVILLA A FINES DE AGOSTO DE 1528. EL 16 DE SEPTIEMBRE LLEGÓ A COSTAS MEXICANAS.

ZUMÁRRAGA NO ERA ELECTO NI DE HECHO NI DE DERECHO ERA, TÉCNICAMENTE, UN PRESENTADO ANTES DE SU CONSAGRACIÓN, LLEVADA AL CABO EL 27 DE ABRIL DE 1533. ACTUABA POR LO TANTO, -

(25).- TORQUEMADA, JUAN DE. MONARQUÍA INDIANA. T. III PÁGS. -  
1 Y SIG.

COMO AUTORIDAD SUBDELEGADA DEL CUSTODIO FRANCISCANO, Y -- DEL VICARIO GENERAL DOMINICANO, QUIENES TENÍAN SU AUTORIDAD EN VIRTUD DE BULAS PROPIAS.

FUE NOMBRADO POR EL PAPA HASTA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1530, REESTABLECIDAS YA LAS RELACIONES CON CARLOS V POR EL TRATADO DE BARCELONA.

EXPIDIÓ UNA BULA PARTICIPÁNDOLE AL ARZOBISPO DE SEVILLA LA CREACIÓN DE LA NUEVA DIÓCESIS, CUYO PRELADO DEBERÍA SER SUFRAGÁNEO SUYO. EN OTRAS BULAS, SE DABA AVISO AL CLERO Y A LOS CABILDOS ECLESIASTICOS Y SECULARES.

EN 1531, LA SEGUNDA AUDIENCIA GUBERNATIVA DE MÉXICO-PALPADO LA PERENTORIA NECESIDAD DE OBISPOS EN UN TERRITORIO TAN INMENSO, TAN POBLADO Y EN DONDE LA CONVERSIÓN DE LOS INDIOS SE IBA REALIZANDO, SOLICITÓ ANTE CARLOS V LAS ERECCIONES DE OTROS TRES OBISPADOS: MICHUACÁN, COATZACOALCOS Y LAS MIXTECAS.

CARLOS V ORDENÓ A SU ENBAJADOR EN ROMA, EL CONDE DE CIFUENTES, QUE EXPUSIESE AL PAPA CLEMENTE VII COMO, HABIÉNDOSE POBLADO DE CRISTIANOS LA PROVINCIA DE COATZACOALCOS DESEABA SE FUNDASE EN ELLA UN OBISPADO Y QUE SU PRELADO FUESE FRAY FRANCISCO DE JIMÉNEZ.

"EL PONTÍFICE PAULO III, EXPIDIÓ SU BULA DE ERECCIÓN "ILLUS FULCITI PRAESIDIUM", EL 21 DE JUNIO DE 1535, PRECORIZANDO COMO PRIMER OBISPO CON SEDE EN ANTEQUERA (HOY OAXACA), A DON JUAN LÓPEZ DE ZÚRATE, PUES EL PROPUESTO POR EL REY HABÍA RENUNCIADO DICHA DIGNIDAD". (26)

EL 6 DE AGOSTO DE 1536, POR BULA DE IGUAL NOMBRE, EL MISMO PONTÍFICE ERIGIÓ EL EPISCOPADO DE MICHUACÁN, CON SEDE EN TZINTZUNTZÁN, BAJO LA ADVOCACIÓN DE SAN FRANCISCO Y NOMBRÓ POR SU PRIMER OBISPO A FRAY LUIS DE FUENSALIDA. -- POR HABER RENUNCIADO DICHO RELIGIOSO, SE NOMBRÓ EN SU LUGAR, AL LICENCIADO DON VASCO DE QUIROGA, OIDOR DE LA AUDIENCIA DE MÉXICO. (27)

LAS BULAS EN FAVOR DE DON VASCO DE QUIROGA LLEGARON--  
(26).- LORENZANA, OB. CIT., PÁG. 300.  
(27).- LORENZANA, OB. CIT., PÁG. 320.

EN 1537. SE LE FACILITÓ POR REAL CÉDULA LA EDIFICACIÓN - DE UNA CATEDRAL QUE DEBÍA FUNDARSE EN EL SITIO MÁS CONVENIENTE.

"JULIO III, EN SU BULA "EXPONI NOBIS", DEL 8 DE JULIO DE 1550, AUTORIZÓ EL TRASLADO DE LA SEDE DE TZINTZUNTZAN, A PÁTZCUARO, DONDE PERMANECIÓ HASTA 1579 EN QUE FUÉ NUEVAMENTE TRASLADADA Y DEFINITIVAMENTE A VALLADOLID, -- HOY MORELIA". (28)

LA DIÓCESIS QUE DESPUÉS SE LLAMÓ DE CHIAPAS Y QUE -- LOS OIDORES DE LA SEGUNDA AUDIENCIA INCLUYERON EN LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE LA MIXTECA, ESTUVO DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA DE TLAXCALA, CON NOMBRE ESTA ÚLTIMA DE CAROLINENSE, HASTA 1536, EN QUE PASÓ A FORMAR PARTE DE LA DIÓCESIS DE GUATEMALA. "SU ERECCIÓN SE VERIFICÓ EN EL CONSISTORIO CELEBRADO POR PAULO III EL 14 DE ABRIL DE 1539, POR CUYA BULA SE ERIGE EN CATEDRAL LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE CIUDAD REAL, BAJO LA ADVOCACIÓN DE SAN CRISTÓBAL. SU ERECCIÓN EPISCOPAL HECHA POR SU PRIMER OBISPO DON JUAN DE ARTEAGA, ES DE FECHA 15 DE ENERO DE -- 1541." (29) SIGUE EN ÓRDEN DE ANTIGUEDAD LA DIÓCESIS DE GUADALAJARA O DE COMPOSTELA O DE LA NUEVA GALICIA. AUN-- QUE DON VASCO DE QUIROGA, SIENDO OIDOR DE LA AUDIENCIA DE 1533, HABÍA TRAZADO LOS LÍMITES DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE MICHOACÁN, DESPUÉS, CUANDO TUVO QUE REGENTEAR COMO OBISPO, VIÓ QUE ERA IMPOSIBLE QUE UN SOLO HOMBRE PUDIE SE HACERSE RESPONSABLE DE TANTAS ALMAS DISPERSAS EN TAN -- INMENSO TERRENO. EL FUÉ QUIEN PROMOVIO LA ERECCIÓN DE ESTA NUEVA DIÓCESIS.

"CARLOS V SUPLICÓ A PAULO III QUE LO LLEVASE A EFECTO Y EL 31 DE JULIO DE 1548, EL PONTÍFICE LA ERIGIÓ BAJO LA ADVOCACIÓN DE SANTA MARÍA, POR SU BULA "SUPER SPECULAMILITANTIS ECCLESIAE", POR LA QUE FACULTABA AL MONARCA PARA QUE ASIGNASE LÍMITES A LA DIÓCESIS, SIEMPRE QUE LO TUVIERE POR CONVENIENTE." (30)

FRAY ANTONIO DE CIUDAD RODRIGO FUÉ DESIGNADO PRIMER-OBISPO, MÁS NO ADMITIÓ LA MITRA; DON JUAN DE BARRIOS QUE-

(28).-- LORENZANA, OB. CIT., PAG. 322.

(29).-- REMESAL, OB. CIT., CAP. XIII., PAG. 202.

(30).-- LORENZANA, OB. CIT., PAG. 336.

RESIDIÓ EN MÉXICO CON EL TÍTULO DE PROTECTOR DE INDIOS, --  
FUÉ NOMBRADO PARA SUSTITUIR AL RENUNCIANTE FRANCISCANO, PE-  
RO ANTES DE CONSAGRARSE LO SORPRENDIÓ LA MUERTE. "DE HECHO  
EL PRIMER OBISPO FUÉ EL DOCTOR DON PEDRO GÓMEZ DE MARAVER."  
(31)

CLEMENTE VII EN 1525, POR BULA "DEVOTIONIS TUAE", OR-  
DENÓ QUE GARCÉS Y SUS SUCESORES, LOS OBISPOS CAROLENSES, -  
NO SE LLAMARAN DE SANTA MARÍA DE LOS REMEDIOS, SINO DE TE-  
NUCHTITLÁN O DE OTROS LÍMITES QUE SEÑALARE CARLOS V. EL -  
TERRITORIO DE ESTE OBISPADO NO INCLUÍA NI A MÉXICO, NI A -  
YUCATÁN; Y HABIÉNDOSE TRANSLADADO DE ESTA ÚLTIMA TIERRA EL  
OBISPADO CON EL OBISPO Y SUS PRIVILEGIOS, CON LA CATEDRAL-  
Y EL TÍTULO, ERA NECESARIA UNA NUEVA BULA DE ERECCIÓN, SI-  
SE QUERÍA QUE ALLÍ HUBIESE OBISPADO Y OBISPO. (32)

"EN MÉXICO NO FUÉ ENTENDIDO ASÍ, PUES CARLOS V INFLU-  
YÓ PARA QUE FUESE NOMBRADO OBISPO ELECTO FRAY JUAN DE ZUMÁ  
RRAGA, ANTES DE QUE CLEMENTE VII EXPIDIESE LA BULA DE ----  
ERECCIÓN "SACRI APÓSTATATUS", NI TAMPOCO PARA YUCATÁN, YA-  
QUE FUERON ELECTOS FRAY JUAN DE SAN FRANCISCO Y FRAY JUAN-  
DE LA PUERTA POR BULAS DE LEÓN X." (33)

#### DON VASCO DE QUIROGA, OBISPO DE MICHOACÁN.

DON VASCO DE QUIROGA, PRIMER OBISPO DE MICHOACÁN, NA-  
CIÓ EN MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (AVILA), EL AÑO DE 1470.  
EN VALLADOLID, ESTABA A CARGO DE LA REAL CANCELLERÍA EN EL  
AÑO DE 1530, CUANDO ATENDIENDO A SUS LETRAS Y A SU VIRTUD,  
YA DESDE ENTONCES NOTABLES, EL EMPERADOR CARLOS V. LO DES-  
TINÓ A FORMAR PARTE DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE NUEVA ESPA-  
ÑA, PRESIDIDA POR EL OBISPO DON SEBASTIÁN RAMÍREZ DE FUEN-  
LEAL. (34)

SE DISTINGUIÓ POR LA PACIFICACIÓN DE LOS INDIOS DE MI-  
CHOACÁN, QUE SE HABÍAN REVELADO EN CONTRA DE LOS HORRORES-  
COMETIDOS POR LOS CONQUISTADORES. DON VASCO DE QUIROGA, -  
ENCARGADO DE AYUDAR AL SR. DON JUAN DE VILLASEÑOR, DUEÑO -

(31).- LORENZANA, OB. CIT., PAG. 337

(32).- LORENZANA, OB. CIT., PAG. 242

(33).- IDEM, PAG. 351

(34).- LEÓN, NICOLÁS, EL ILMO. SEÑOR DON VASCO DE QUIROGA.  
DE ESTA VALIOSÍSIMA OBRA ESTÁN TOMADOS LOS DATOS RE-  
LATIVOS AL PRIMER OBISPO DE MICHOACÁN.

DE GRANDES TIERRAS QUE NO SE HABÍAN PODIDO PACIFICAR, LOGRÓ EN POCAS SEMANAS ATRAER A LOS INDIOS HUÍDOS Y AQUIETAR A TODOS. HASTA NUESTROS TIEMPOS LA FAMA DE VASCO DE QUIROGA HA LLEGADO COMO LA DE UN AUTÉNTICO APÓSTOL, UN VERDADERO DEFENSOR DE LOS INDIOS, SU MAESTRO, SU HERMANO, SU PADRE CASI Y TAMBIÉN UN ÍDOLO SUYO. "TATA VASCO", ASÍ HA TRASCENDIDO DE LA HISTORIA ECLESIASTICA MEXICANA A LA MÁS PURA Y HERMOSA LEYENDA NACIONAL.

EL CONSEJO DE INDIAS Y A PROPOSICIÓN DE LA AUDIENCIA DE NUEVA ESPAÑA APROBÓ LA CREACIÓN DE UN NUEVO OBISPADO EN EL TERRITORIO DE MICHOACÁN, RECIBIENDO EL NOMBRAMIENTO PARA ESTA SEDE EL GUARDIÁN DEL CONVENTO DE TEXCOCO, FRAY LUIS DE FUENSALIDA, QUIEN NO ACEPTÓ LA DIGNIDAD POR RAZONES DE SALUD.

AL AÑO SIGUIENTE POR INSINUACIÓN DEL OBISPO ZUMÁRRAGA SE PROPUSO AL EMPERADOR EL NOMBRE DE DON VASCO DE QUIROGA Y SU ELECCIÓN FUÉ APROBADA EL 18 DE AGOSTO DE 1536 - POR ROMA Y EN EL BREVE DE 9 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO SE ORDENABA QUE FUERA CONSAGRADO.

DON VASCO DE QUIROGA RECIBIÓ LA NOTICIA DE SU NOMBRAMIENTO CON GRATITUD Y HUMILDAD. A FINES DE 1538, FUÉ CONSAGRADO POR EL OBISPO FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA.

DON VASCO DE QUIROGA DECIDIÓ FUNDAR SU CATEDRAL EN PÁTZCUARO Y TOMÓ POSESIÓN DE SU SEDE EL 6 DE AGOSTO DE 1538.

TODOS LOS PLANES DEL OIDOR DON VASCO DE QUIROGA FUERON APROBADOS Y AMPARADOS POR LA CORONA DE ESPAÑA Y TANTO SUS HOSPITALES COMO COLONIAS INDÍGENAS FUNDADAS POR ÉL, LLEGARON A SER VALIOSAS INSTITUCIONES QUE SE CONSERVARON AL TRAVÉS DE LOS SIGLOS.

EN 1547, HIZO DON VASCO UN VIAJE A ESPAÑA, CON EL FIN DE ABASTECER DE CLERO A SU ENORME DIÓCESIS. PIDIÓ YA EN LA PENÍNSULA, AL GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, ALGUNOS RELIGIOSOS QUE LE FUERON CONCEDIDOS; PERO ESTOS ENFERMARON Y MURIERON ANTES DE EMBARCAR.

SU CAMPO DE ACCIÓN TAMBIÉN ABARCABA JALISCO O NUEVA GALICIA. LO QUE DISTINGUE SOBRE TODO A DON VASCO DE QUIROGA, ES EL VERDADERO AMOR QUE TENÍA A LOS INDIOS Y SU --

AUTÉNTICA CARIDAD CRISTIANA. COMPENETRÁBASE DE LAS NECESIDADES Y DEL CARÁCTER INDÍGENA, QUE COMO POR INTUICIÓN, CONOCIÓ, AMÓ Y APRECIÓ EFICAZMENTE. A CADA PUEBLO ENSEÑÓ UN ARTE, UNA OCUPACIÓN: A URUAPAN LA MADERA PINTADA CONTINTES DE SECRETA COMPOSICIÓN; PARACHO, FABRICACIÓN DE -- GUITARRAS; ERONGARÍCUARO, MANUFACTURA DE SOMBREROS, ETC.

VISITÓ DON VASCO TODO SU OBISPADO, BAUTIZANDO Y ADMINISTRANDO A TODOS, EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN.

A PESAR DE RECONOCERSE AGRAVADO DE VIEJAS ENFERMEDADES QUE LE ACERCABAN A LA MUERTE, EMPRENDA LARGAS MARCHAS PARA LA VISITA DE ALGUNOS LUGARES, HASTA QUE ENCONTRÓ LA MUERTE EN UN CAMINO EL 14 DE MARZO DE 1565.

### FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, OBISPO DE CHIAPAS.

"BARTOLOMÉ DE LAS CASAS NACIÓ EN SEVILLA, EN 1474, - EMPRENDIÓ SU VIAJE A AMÉRICA EL 13 DE FEBRERO DE 1502, Y FUÉ UN ENCOMENDERO COMÚN EN LA ESPAÑOLA. EN 1510, SE ORDENÓ DE SACERDOTE. ANDUVO ACOMPAÑANDO A LOS CLÉRIGOS POR LA ISLA DE CUBA, DEDICADO A CONVERTIR Y BAUTIZAR A LOS INDÍGENAS Y A DEFENDERLOS DE LAS HORRIDLES MATANZAS Y CARNICERÍAS CONTRA ELLOS EJECUTADAS. PROFESÓ EN LA ORDEN DOMINICANA EN 1523. EN LA NUEVA ESPAÑA, ESTUVO A LO SUMO --- UNOS TRES MESES EN 1532, DE PASO PARA GUATEMALA, Y OTRO TANTO DE REGRESO DE GUATEMALA A ESPAÑA. NO APRENDIÓ EL MEXICANO, NI TUVO OPORTUNIDAD DE TRATAR A LOS INDIOS (NATIVAMENTE, NI DE HABLAR POR PROPIA CIENCIA". (35)

EN SU DIÓCESIS DE CHIAPAS NO ESTUVO SINO SEIS O SIETE MESES, DESDE LA CUARESMA DE 1545, HASTA LA SIGUIENTE - DE 1546, PERÍODO EN EL QUE HAY QUE DESCONTAR LOS SEIS MESES QUE PASÓ EN LA DIÓCESIS DE GUATEMALA, LITIGANDO EN LA AUDIENCIA DE GRACIAS A DIOS. FINALMENTE, ESTUVO OTRO MEDIO AÑO, PARTE EN MÉXICO, PARTE EN SU CAMINO A VERACRUZ, - DESDE MEDIADOS DE 1546 HASTA FINES DEL MISMO AÑO, O PRINCIPIOS DEL SIGUIENTE.

SUS HECHOS, PUEDEN REDUCIRSE A PLEITOS QUE TUVO DURANTE SU ESTANCIA CON TODOS LOS DIOCESANOS.

EN FEBRERO DE 1545, LLEGÓ LAS CASAS A LA CABEZA DE -- SU DIÓCESIS, QUE ERA CIUDAD REAL DE CHIAPAS, DONDE FUÉ -- (35).- DÁVILA PADILLA, OB. CIT., PÁGS. 303 Y SIGUIENTES.

MUY BIEN RECIBIDO POR SUS VECINOS QUE LO APOSENTARON EN -- LAS HABITACIONES DE UN ESPAÑOL AUSENTE. HALLÓ LA IGLESIA-MAYOR DE CIUDAD REAL PEQUEÑA, DE EDIFICIO PODRE Y FALTA DE ORNAMENTOS; ADEMÁS SOLO HABÍA PARA EL SERVICIO ESPIRITUAL DOS SACERDOTES, EL BACHILLER GIL QUINTANA QUE HABÍA SIDO MAESTREESCUELA Y ERA ENTONCES DEAN, Y JUAN PERERA, CANÓNIGO. EN EL ROSTO DEL OBISPADO, SÓLO HABÍA DOS O TRES CLÉRIGOS MOZOS Y DE COSTUMBRES MUY POCO RECOMENDABLES Y NO MUY-CONFORMES CON SU MINISTERIO. UNO DE ELLOS ANDABA POR LOS PUEBLOS DE LOS INDIOS, BAUTIZANDO, POR EL INTERÉS ECONÓMICO QUE SE LE SEGUÍA, LO QUE FUÉ MUY DAÑOSO EN EL ÓRDEN ESPIRITUAL PARA AQUELLAS PROVINCIAS; EL OTRO, ERA ADMINISTRADOR O COBRADOR DE TRIBUTOS, Y EL TERCERO VIVÍA CERCA DE -- UNOS INGENIOS DE AZÚCAR Y TENÍA PARTE EN EL CULTIVO DE LA CAÑA, DEDICÁDASE TAMBIÉN A BAUTIZAR.

EL PADRE LAS CASAS, MANDÓ A LOS TRES IR A LA CIUDAD -- PARA CORREGIR SUS COSTUMBRES Y DEDICARLOS AL EJERCICIO DE SU MINISTERIO, Y AUNQUE REPARTÍA SUS RENTAS CON ELLOS Y -- LOS SENTABA A SU MESA, NO LOGRÓ CONTENTARLOS, PORQUE EL SEÑOR OBISPO SEGUÍA LA REGLA DE SU ORDEN; ASÍ QUE, EL UNO SE DESPIDIÓ DEL OBISPO Y SIN QUE LO DETUVIERAN MÁS RUEGOS, SALIÓ DEL OBISPADO Y A POCO MURIÓ; EL QUE HABÍA SIDO COBRADOR, TOMÓ PRETEXTO DE UNA DISPUTA LEVE QUE TUVO CON EL P<sup>RO</sup>VISOR Y HUYÓ A NICARAGUA, MURIENDO AHÍ, AJUSTICIADO.

LA OCUPACIÓN DE LAS CASAS, FUÉ EXHORTAR Y REPRENDER -- MAYORMENTE SOBRE LA LIBERTAD Y BUEN TRATO DE LOS INDIOS. -- COMO TUVO MUCHAS DIFICULTADES CON LOS SACERDOTES, DECIDIÓ SALIR DE CIUDAD REAL, PARA MARCHAR DONDE RESIDÍA LA NUEVA-AUDIENCIA DE LOS CONFINES Y RECLAMAR ANTE ELLA AUXILIO PARA QUE SE HICIEREN OBEDECER Y CUMPLIR LAS NUEVAS LEYES A FAVOR DE LOS INDIOS, RECLAMO QUE FUÉ APOYADO POR EL OBISPO DE GUATEMALA Y EL ELECTO DE NICARAGUA, FRAYLE DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO TAMBIÉN.

LAS CASAS, POSÉIDO DE SU MISIÓN Y SIRVIÉNDOLA APASIONADAMENTE, ERA INCAPAZ DE OIR CONSEJOS, VER ATENUANTES Y -- DODLEGAR SU JUICIO.

CON TODO ELLO, LA GENTE ESPAÑOLA, AMENAZADA EN SUS INTERESES INTRIGABA CONTRA LAS CASAS; Y EL 15 DE DICIEMBRE -- DE 1545, EL CABILDO ACORDÓ QUE SE REUNIESE CONSEJO ABIERTO.

UNA VEZ REUNIDOS, MANDARON AL SECRETARIO QUE HICIERE CONSTAR COMO EL OBISPO EJERCITADA EL OFICIO PASTORAL, SIN HABERSE PRESENTADO EN CADILDO, NI MOSTRADO LAS BULAS DE SU SANTIDAD, NI LAS REALES CÉDULAS RELATIVAS A SU EPISCOPADO, NO OBSTANTE LO QUE, RESERVADA PARA SÍ LOS CASOS QUE HABÍAN SUPLICADO A SU MAJESTAD; Y QUE PEDÍAN AL OBISPO QUE NO PROCEDIESE EN EL ASUNTO ANTES DE RECIBIR RESPUESTA DEL REY, QUE ELLOS ODEDECÍAN; DE NO SER ASÍ, LE HARÍAN A ÉL RESPONSABLE DE LO QUE ACONTECIESE, NO LO ADMITIRÍAN COMO OBISPO Y LE QUITARÍAN LAS TEMPORALIDADES.

LAS CASAS DETERMINÓ ENTRAR EN SU IGLESIA DESPUÉS DE SU ESTANCIA EN LOS CONFINES. LO RECIBIERON BIEN, PERO EL OÍDJR JUAN ROJEL, LE DIJO QUE AUNQUE LAS NUEVAS LEYES Y ORDENANZAS SE HABÍAN HECHO EN VALLADOLID, CON ACUERDO A TAN GRAVES PERSONAJES COMO SE VIÓ Y ORDENÓ ALGUNAS, QUE CREÍAN QUE ÉL, FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, QUE ERA TAN APASIONADO CONTRA ELLOS, ENTENDÍAN QUE LO QUE PROCURABA PARA LOS NATURALES, NO ERA TANTO POR EL AMOR A LOS INDIOS CUANTO POR EL ADORRECIMIENTO A LOS ESPAÑOLES, Y QUE CON ESTO TENDRÍAN A MAL TENERLO PRESENTE. QUE EL SR. DON FRANCISCO TELLO DE SANDOVAL LO LLAMABA A UNA JUNTA DE PRELADOS QUE SE CELEBRADA EN MÉXICO Y QUE URGÍA SU PRESENCIA. SALIÓ PACÍFICAMENTE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS EN ÉPOCA DE CUARESMA EN 1546; EN OCTUBRE DE 1550, RENUNCIÓ A SU CARGO DE OBISPO DE CHIAPAS Y, MURIÓ EN 1555 EN EL CONVENTO DE ATOCHA, MADRID.

SU NOMBRE TAMBIÉN FIGURA ENTRE LOS CLÉRIGOS QUERIDOS DE LA HISTORIA DE MÉXICO, POR EL AMOR QUE SUPO OTORGAR A LOS INDIOS.

#### LOS PRIMEROS OBISPOS DE TLAXCALA, ANTEQUERA Y NUEVA GALICIA.

FRAY JULIÁN GARCÉS, PRIMER OBISPO DE TLAXCALA, FUÉ UN HOMBRE CIERTAMENTE NOTABLE. NACIÓ EN MUNÉDREGA, DEL REINO DE ARAGÓN EN 1447, FUÉ UN HUMANISTA CONSUMADO, TOMÓ EL HÁBITO DE SANTO DOMINGO EN EL CONVENTO DE SAN PEDRO MÁRTIR DE CALATAYUD. SU NATURAL FACILIDAD DE PALABRA, SU CONOCIMIENTO DE LAS SAGRADAS ESCRITURAS Y SU ERUDICIÓN HICIERON DE ÉL UN EMINENTE PREDICADOR; COMO TAL, FUÉ LLAMADO A LA CORTE DEL EMPERADOR CARLOS V. (36)

(36).- DÁVILA PADILLA, OB. CIT., PAGS. 126 Y SIGUIENTES.

"CUANDO SE TUVO NOTICIA DE LA TIERRA DESCUBIERTA POR FRANCISCO HERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, FRAY JULIÁN GARCÉS, FUÉ - PHECONIZADO OBISPO CAHOLENSE Y DE SANTA MARÍA DE LOS REMEDIOS, SIN QUE SE SUPUIESE LO QUE ELLO SIGNIFICABA; MÁS TARDE, CARLOS V (DE ACUERDO CON EL REGIO PATRONATO QUE REGULÓ LAS RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO Y POR LO - QUE EL REY CATÓLICO ERA EL INTERMEDIARIO ENTRE LA IGLESIA DE NUEVA ESPAÑA Y EL PAPA; Y, POR EL QUE ESTE CONCEDÍA LA REAL INTERVENCIÓN EN PARROQUIAS, DOCTRINAS, ADMINISTRA---CIÓN DE SACRAMENTOS, RÉGIMEN DE LOS RELIGIOSOS, ELECCIO---NES DE SUS SUPERIORES, JURISDICCIÓN DE DIÓCESIS, ETC...), QUISO CONCRETAR UN POCO MÁS Y LE DIJO QUE LE DADA LA PROVINCIA DE TLAXCALA Y SAN JUAN DE ULÚA, QUE CONFINABA CON AGUAS VERTIENTES, HASTA LLEGAR A MALTRATA Y LA VILLA RICA DE LA VERACRUZ Y LA VILLA DE MEDELLÍN CON TODO TADASCO Y EL RÍO GRIJALVA HASTA LLEGAR A CHIAPAS." (37)

SEGÚN LA BULA DE CLEMENTE VII, FRAY JULIÁN GARCÉS -- FUÉ NOMBRADO POR CARLOS V OBISPO DE TLAXCALA, CUYA CATE---DRAL ERIGIÓ ESTE SU PRIMER PRELADO, ESTANDO AÚN EN GRANADA DE ESPAÑA. A FINES DE 1526, DÁNDOLE POR TITULAR LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA.

A PRINCIPIOS DE 1527, EMBARCOSE EN SEVILLA, CON RUMBO A NUEVA ESPAÑA. EN LA ESPAÑOLA, SE DETUVO UN TIEMPO, - DURANTE EL QUE TUVO TRATO ÍNTIMO CON LOS FRAYLES ANTONIO-MONTESINOS, TOMÁS BERLANGA Y FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS. LLEGÓ A MÉXICO, A PRINCIPIOS DE 1528.

POCO TIEMPO DEBIÓ ESTAR EN SU PROPIA DIÓCESIS, PUES-TO QUE A FINES DE 1531, RECIBIÓ UNA CÉDULA FIRMADA EN OCAÑA POR LA REINA GOBERNADORA EN LA QUE LE ORDENADA IR A SU IGLESIA. SE DISTINGUIÓ GARCÉS POR LA ENERGÍA Y ACTIVIDAD CON QUE LLEGÓ A SU COMETIDO DE PROTECTOR DE LOS INDIOS.

UNA VEZ EN TLAXCALA, EL PUEBLO LE TOMÓ GRAN CARIÑO Y DEBIÓ SER CONTRA SU VOLUNTAD QUE, LOS CANÓNICOS OBTUVIE---RAN SU PALABRA Y FIRMA PARA QUE LA CATEDRAL SE TRANSLADASE A PUEBLA. PEDÍA A CARLOS V EN 1541, SU MANDATO PARA - QUE ÉL DECIDIÉSE DONDE SE ESTABLECIEHA LA CATEDRAL DE SU DIÓCESIS. NO ALCANZÓ FRAY JULIÁN GARCÉS A REALIZAR TAL - TRANSLADO, PUES MURIÓ EN DICIEMBRE DE 1542.

(37).- LORENZANA; OB. CIT., PÁGS. 235-236.

## ANTEQUERA

CUANDO FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ, NOMBRADO PRIMER OBISPO DE LA DIÓCESIS DE COATZACOALCOS, RENUNCIÓ A LA MITRA, CONHUMILDE PERTINENCIA, CARLOS V., PRESENTÓ PARA SUSTITUIRLE A UN CANÓNIGO DE OVIEDO, LLAMADO DON JUAN LÓPEZ DE ZÁRATE, HERMANO DEL CÉLEBRE CONSEJAL DE MÉXICO, DON BARTOLOMÉ.

FUÉ NOMBRADO OBISPO DE ANTEQUERA O OAXACA, POR CLEMENTE VII, EL 21 DE JUNIO DE 1535. POCOS MESES DESPUÉS, LLEGÓ A MÉXICO EN DONDE SE ASOCIÓ CON DON JUAN DE ZUMÁRRAGA. LAS IGLESIAS, NO LE HACÍAN TANTA FALTA COMO LOS MINISTROS, YA QUE SU DIÓCESIS ERA INMENSA Y POBLADÍSIMA. SOLO EXISTÍAN DOS MONASTERIOS, UNO EN LA CIUDAD DE ANTEQUERA Y OTRO EN LA MIXTECA. (38)

SEGÚN LÓPEZ DE ZÁRATE LOS INDIOS TRATABAN MAL A LOS ESPAÑOLES, QUIENES ADEMÁS NO TENÍAN CON QUE SUSTENTARSE, PORQUE NO HABÍA VÍVERES, YA QUE LOS ESPAÑOLES NO CULTIVABAN MÁS QUE ALGUNAS TIERRAS DE LOS NATURALES, PUESTO QUE LA MITAD DE ANTEQUERA PERTENECÍA A CORTÉS.

SIN EMBARGO, LÓPEZ DE ZÁRATE FUÉ QUIEN TERMINÓ LA CONSTRUCCIÓN DE LA CATEDRAL DE FORMAS NO MUY ARROGANTES, EN 1555. ASISTIENDO AL PRIMER CONCILIO MEXICANO; FALLECIÓ EN LA CAPITAL DE LA NUEVA ESPAÑA, EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1555.

## NUEVA GALICIA.

COMO FRAY ANTONIO DE CIUDAD RODRIGO, PRIMER OBISPO DE LA NUEVA GALICIA, RENUNCIÓ, Y EL ILUSTRÍSIMO SR. DN. JUAN-BARRIOS, SEGUNDO ELECTO, FALLECIÓ ANTES DE CONSAGRARSE, SU CEDIBLE EN EL CARGO Y FUÉ EL PRIMER OBISPO EFECTIVO EL SR. DN. PEDRO GÓMEZ DE MARAVER, QUE ERA DEAN DE OAXACA; NACIÓ EN GRANADA, ANDALUCÍA." (39)

EN 1550, ESCRIBÍA ACERCA DE LA SITUACIÓN DE SU DIÓCESIS, DICIENDO CUANTO CONSIDERADA LA CATEDRAL Y EL GRAN PRINCIPIO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA. TODO SU MINISTERIO

(38).- LORENZANA, OB. CIT., PÁGS. 300-301

(39).- IDEM. PÁGS. 336 Y SIGUIENTES.

LO EJERCIÓ PROCURANDO EL BIEN ESPIRITUAL Y TEMPORAL DE LOS ESPAÑOLES Y NATURALES Y LA PERPETUIDAD DE ESTE REINO. A PETICIÓN DE TODA LA POBLACIÓN, CONSTRUYÓ SU CASA Y ASENTÓ SU IGLESIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, DESPUÉS DE HABERLO CONSULTADO CON SU MAJESTAD.

ERA UN HOMBRE ACTIVO, EMPRENDEDOR, APOSTÓLICO; ANDUVO SIEMPRE EN VISITAS DE SU OBISPADO, CONVIRTIENDO MUCHOS --- INDIOS A LA FÉ CATÓLICA, Y EN EL PUEBLO DE TLAJOMULCO BAUTIZÓ AL CACIQUE, PONIÉNDOLE SU NOMBRE Y APELLIDO.

EN CUANTO A LA TRANSLACIÓN DEL OBISPADO DESDE LA PRIMITIVA SEDE DE COMPOSTELA A GUADALAJARA, EL CONSEJO DE INDIAS, EL 9 DE MÁRZO DE 1552, OPINÓ QUE NO DEBÍAN CAMBIAR LA SILLA E IGLESIA CATEDRAL, QUE QUEDARÍAN EN LA CIUDAD DE COMPOSTELA. "DE HECHO, SE VERIFICÓ LA TRANSLACIÓN DIEZ --- AÑOS MÁ S TARDE, SEGÚN LA BULA DE PÍO IV." (40) FALLECIÓ EL SR. OBISPO PEDRO GÓMEZ DE MARAVER, EL AÑO DE 1552 Y SU CUERPO ESTÁ SEPULTADO EN LA IGLESIA CATEDRAL DE GUADALAJARA.

#### LÍMITES DE LAS PRIMERAS DIÓCESIS

EL PAPA LEÓN X CONCEDIÓ A LOS REYES DE CASTILLA QUE PUDIESEN FIJAR LOS LÍMITES DE LAS DIÓCESIS QUE SE FUEREN ERIGIENDO Y CAMBIARLOS CUANTAS VECES SE CREYERE CONVENIENTE, PUESTO QUE NO SE CONOCÍA BIEN EL TERRENO CONQUISTADO Y PODRIASE COMETER ALGÚN ERROR POR IGNORANCIA SOBRE LA EXTENSIÓN DE TERRENO. SE FIJARON EN 1525 LOS DE LA DIÓCESIS CAROLENSE, TRANSLADADA A TLAXCALA, Y LA AUDIENCIA A FINES DE 1531, DIÓ CUENTA A LA CORONA DE LO DESORDENADO DE LOS LÍMITES DEL OBISPADO, YA QUE LO MÁ S CERCANO DE SU CABECERA ERA VERACRUZ; COATZACOALCOS Y EL RÍO GRIJALVA ESTADAN MÁ S DISTANTES, SIENDO NECESARIO PROVEER NUEVOS OBISPADOS Y REDUCIÉNDOSE EL DE TLAXCALA A POBLACIONES Y LUGARES CONVENIENTES, ADJUDICÁNDOLE HUEJUTZINGO, CHOLULA, TEPEACA Y LA POBLACIÓN DE PUEBLA DE LOS ÁNGELES. LA REINA, DISPUSO QUE LA VILLA DE SAN CRISTÓBAL DE CHIAPAS PASASE Y DIEZMASE A LA DIÓCESIS DE GUATEMALA. (41)

DE LA DISCUSIÓN DE LOS OIDORES PARA LA CREACIÓN DE --- NUEVOS OBISPADOS, RESULTÓ LA ERECCIÓN DE TRES NUEVAS ---

(40).- VERA, FORTINO HIPÓLITO. CATECISMO GEOGRÁFICO, HISTÓRICO ESTADÍSTICO DE LA IGLESIA MEXICANA. PAG.204.

(41).- A.G.I. - 87-6-1

DIÓCESIS, ADEMÁS DE LAS DOS YA EXISTENTES.

"EL CONSEJO DE INDIAS, ESTABLECIÓ EN LA CÉDULA DE 20 DE FEBRERO DE 1534, QUE LOS LÍMITES SEÑALADOS A CADA UNO DE LOS OBISPADOS DE NUESTRAS INDIAS, DEBÍAN TENER QUINCE LEGUAS DE CONTORNO QUE DEBÍA CONTARSE A CADA OBISPADO DES DE EL PUEBLO DONDE ESTUVIESE LA IGLESIA CATEDRAL. LAS DE MÁS TIERRAS QUE MEDIARAN ENTRE LOS LÍMITES DE UN OBISPADO Y OTRO, DEBERÍAN DE REPARTIRSE ENTRE LOS DOS OBISPADOS -- POR PARTES IGUALES". (42)

NATURALMENTE QUE SOBRADA MUCHO TERRITORIO DE LO YA - CONQUISTADO, DESPUÉS DE SEÑALADAS A CADA OBISPO SUS QUINCE LEGUAS. LOS OIDORES ESTABAN FACULTADOS PARA APLICAR A CADA OBISPADO LO MÁS CERCANO DE DICHS TERRITORIOS. SIN- EMBARGO, QUEDÓ LA TIERRA DIVIDIDA EN TRES GRANDES FAJAS - LONGITUDINALES, QUE, TOMÁNDOLAS DE ESTE A OESTE, NOS DE- MUESTRAN LOS TERRITORIOS DE LAS DIÓCESIS DE MICHOACÁN, MÉ- XICO, TLAXCALA, OAXACA Y CHIAPAS. CON YUCATÁN NO SE CON- TABA, PORQUE SE CREÍA UNA ISLA. COMO NADIE SE DABA CUEN- TA DE LAS DISTANCIAS, LA DIVISIÓN QUEDÓ CONFUSA.

COMENZÓ ASÍ DESDE ENTONCES Y DURÓ CASI HASTA FINES - DEL SIGLO XVI, LA INTENSÍSIMA LUCHA JURÍDICA RESPECTO A - LOS LÍMITES DE LAS DIÓCESIS. FUÉ UNA GRAN PÉRDIDA DE --- TIEMPO, YA QUE LOS PLEITOS DE ESTE GÉNERO ERAN LLEVADOS - AL TRIBUNAL QUE DISTADA UNA O DOS MIL LEGUAS. EL MÁS IN- TRIGADO EN PLEITOS DE ESTE GÉNERO, FUÉ DON VASCO DE QUIRO- GA. EL PRINCIPAL DE LOS QUE ÉL MANEJÓ, FUÉ EL LLAMADO -- POR EXCELENCIA "EL PLEITO GRANDE", EN CONTRA DE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA. (43)

LA CUESTIÓN DE LÍMITES IDA UNIDA A LA CUESTIÓN DE DI- NERO, QUE CADA UNO DE LOS CONTENDIENTES SE CREÍA OBLIGADO A DEFENDER, COMO ADMINISTRADOR DEL SAGRADO TESORO DE SU - DIÓCESIS. SE PELEADA LOS LÍMITES DE LAS ESTANCIAS DE LOS ENCOMENDEROS JUAN DE BURGOS, SERIA, SOTO, DURÁN, SALAZAR- Y BEJARANO, ENTRE LAS DIÓCESIS DE MÉXICO Y MICHOACÁN.

LA AUDIENCIA Y EL VIRREY, POR ÓRDEN DEL REY, DECIDIE- RON ESTE ASUNTO EN 1579, CUANDO AMBOS PRELADOS YA HABÍAN-

(42).- NOVÍSIMA RECOPIACIÓN TÍTULO VII, LIB. III. CARLOS V., TOLEDO, 20 FEBRERO 1534.

(43).- A.G.I.- 87-5-1 PROCESO ENTRE EL OBISPO DE MICHOA- CÁN Y EL OBISPO DE MÉXICO.

MUERTO. EL FALLO FAVORECIÓ A MICHOACÁN.

#### LÍMITES DE LA DIÓCESIS DE MÉXICO.

"SU SEDE SIEMPRE ESTUVO EN LA CIUDAD DE ESTE NOMBRE, LLAMADA TAMBIÉN TENOCHTITLÁN; TENÍA POR LÍMITES AL NORTE, EL RÍO PÁNUCO Y AL SUR, EL OCEANO PACÍFICO; AL ORIENTE, - LINDABA CON LA DIÓCESIS DE TLAXCALA Y AL PONIENTE, CON LA DIÓCESIS DE MICHOACÁN". (44)

SU TERRITORIO SE CONSIDERABA DIVIDIDO EN TRES PROVINCIAS O COMARCAS INTERIORES, ENTRE LAS QUE HABÍAN CUATRO - POBLACIONES DE ESPAÑOLES, MÁ S DE MIL QUINIENTAS HACIENDAS Y TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL INDIOS TRIBUTARIOS, DURANTE EL SIGLO XVI.

#### LÍMITES DE LA DIÓCESIS DE TLAXCALA.

"LA DIÓCESIS DE TLAXCALA ESTADA LIMITADA: AL NORTE Y SUR, POR AMBOS MARES; AL ESTE, POR LA DIÓCESIS DE OAXACA - Y AL OESTE, POR LA DIÓCESIS DE MÉXICO. EN PUEBLA DE LOS- ANGELES RESIDENCIA DE LOS OBISPOS, DESDE 1543, HADÍA QUI- NIENTOS VECINOS ESPAÑOLES Y MÁ S DE TRES MIL INDIOS TRIDU- TARIOS. PERTENECÍA A ESTE OBISPADO: VERACRUZ, CON DOS- CIENTOS QUINCE MIL HABITANTES INDÍGENAS TRIBUTARIOS." (45)

#### LÍMITES DE LA DIÓCESIS DE MICHOACÁN.

LA DIÓCESIS DE MICHOACÁN ESTADA LIMITADA: AL ESTE, - POR LA DIÓCESIS DE MÉXICO; AL SUR, POR EL OCEANO PACÍFICO, Y SE EXTENDÍA LIMITADAMENTE HACIA EL PONIENTE Y AL NORTE, AL PRINCIPIO. EN 1548 AL ESTABLECERSE LA DIÓCESIS DE NUE- VA GALICIA, ESTA LE SIRVIÓ DE LÍMITE EN AMBOS RUMDOS. EN 1538 SE LE HABÍA AGREGADO EL PASO LLAMADO DE LOS CHICHIME- CAS, Y ESE FUÉ EL MOTIVO PRINCIPAL DEL PLEITO GRANDE. -- "EN 1581, POR UNA TRANSACCIÓN CON LA MITRA DE MÉXICO, SE- CONVINO EN QUE QUERÉTARO Y CASAS VIEJAS SE ADJUDICAREN A- ESTA ÚLTIMA DIÓCESIS. (46)

AUNQUE EN LA BULA DE ERECCIÓN SE FACULTÓ PARA QUE SE EDIFICARA LA CATEDRAL EN EL SITIO MÁ S CONVENIENTE, ESTE -

(44).- CUEVAS, OB. CIT., T. I. PAG. 352

(45).- VERA, OB. CIT., PAG. 45

(46).- VERA, OB. CIT., PAGES. 143 Y SIGUIENTES.

FUÉ POR ENTONCES TZINTZUNTZAN, QUE TENÍA CUATRO MIL HABITANTES.

EN 1550 OBTUVO DON VASCO DE QUIROGA DEL PAPA JULIO III, OTRA BULA EN LA QUE SE LE PERMITÍA TRANSLADARSE A PÁTZCUARO EN DONDE PERMANECIÓ HASTA 1579. EN EL MISMO AÑO, POR REAL DECRETO Y DE ACUERDO CON LA BULA, SE TRANSLADÓ DEFINITIVAMENTE A VALLADOLID, CUYO NOMBRE PRIMITIVO ERA GUAYANGAREO, HOY MORELIA. EN CUYO DISTRITO SE ENCONTRABAN LAS MINAS DE GUANAJUATO.

#### LÍMITES DE LA DIÓCESIS DE OAXACA.

"LA DIÓCESIS DE OAXACA, CON SEDE EN ANTEQUERA, CONFINABA CON AMBOS MARES Y CON LOS ODISPADOS DE TLAXCALA Y CHIAPAS. FUERA DE LA CAPITAL DE LA VILLA DEL ESPÍRITU SANTO, QUE PRONTO DEJÓ DE EXISTIR, NO HABÍA ENTONCES FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE IMPORTANCIA, LOS TRIBUTARIOS INDÍGENAS, ERAN CINCUENTA MIL Y LOS PUEBLOS CADECERAS ERAN APROXIMADAMENTE TRESCIENTOS CINCUENTA." (47)

#### LÍMITES DE LA DIÓCESIS DE CHIAPAS.

"AL NORTE, LINDADA CON EL ODISPADO DE YUCATÁN; AL ESTE CON LA DIÓCESIS DE OAXACA; AL SUR, CON EL OCEANO PACÍFICO Y AL SUROESTE, CON EL ODISPADO DE GUATEMALA. TENÍA SU CAPITAL EN SAN CRISTÓBAL." (48)

#### LÍMITES DEL ODISPADO DE NUEVA GALICIA.

"SUS LÍMITES ERAN: AL SUROESTE EL ODISPADO DE MICHOACÁN Y LOS LÍMITES NATURALES DEL MAR. LA ACCIÓN DE LA IGLESIA, SE LIMITÓ A LA MAYOR PARTE DEL ACTUAL ESTADO DE JALISCO Y LA MITAD SUR DE TEPIC. SUS CIUDADES IMPORTANTES ERAN GUADALAJARA, COMPOSTELA Y LA PURIFICACIÓN, PRIMERA VILLA FUNDADA POR NUÑO DE GUZMÁN, EN DONDE MANDÓ ERIGIR UNA CAPILLA." (49)

#### LÍMITES DE LA DIÓCESIS DE YUCATÁN.

ABARCADA EL ACTUAL ESTADO DE SU NOMBRE, EL DE CAMPECHE Y UNA BUENA PARTE DE TADASCO Y DE HONDURAS BRITÁNICAS.

(47).- IDEM. PÁGS. 65 Y SIGUIENTES.

(48).- REMESAL, OD. CIT., PÁG. 202

(49).- VERA, OD. CIT., PÁG. 205

"SALAMANCA, VALLADOLID Y MÉRIDA, ESTA ÚLTIMA, CIUDAD EPISCOPAL, FUERON LAS PRINCIPALES POBLACIONES ESPAÑOLAS, - SUS INDIOS TRIBUTARIOS ERAN QUINCE MIL." (50)

#### LABORES DE LOS AGUSTINOS EN LA NUEVA ESPAÑA.

EN 1527 POR BULA DE ADRIANO VI, SE DIÓ FACILIDADES Y PRIVILEGIOS A LOS RELIGIOSOS AGUSTINOS PARA ESTABLECERSE EN LAS INDIAS.

EN CIERTA FORMA, EL FUNDADOR DE LA PROVINCIA AGUSTINIANA, FUÉ FRAY JUAN GALLEGOS, DESDE EL PRINCIPIO PROMOTOR DE LA EXPEDICIÓN. CUANDO LA DIVISIÓN DE PROVINCIAS RELIGIOSAS LLEVADA AL CABO EN ESPAÑA, SU ÚNICA PROVINCIA-AGUSTINIANA SE DIVIDIÓ ENTRE LAS DE CASTILLA Y ANDALUCÍA; AL FRENTE DE LA PRIMERA QUEDÓ EL PADRE GALLEGOS Y DE LA SEGUNDA, SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA. LAS DIFICULTADES QUE AL PRINCIPIO, PUSO EL CONSEJO DE INDIAS Y LA MUERTE DEL PADRE GALLEGOS ACAECIDA EN 1531, RETRASARON EL PROYECTO DE SU ARRIDO A AMÉRICA.

POR FIN, DESPUÉS DE LUCHAS SOSTENIDAS ENTRE LOS FRAYLES DE LA MISMA ORDEN, Y GRACIAS A LOS ESFUERZOS DE FRAY FRANCISCO DE ALVARADO (FRAY FRANCISCO DE LA CRUZ), FRAY JUAN DE SANROMÁN Y FRAY GERÓNIMO DE SAN ESTEDAN, SE LOGRÓ LA PRIMERA EXPEDICIÓN CON OCHO AGUSTINOS: FRAY AGUSTÍN DE LA CORUÑA, FRAY ALONSO DE BORJA, FRAY JORGE DE ÁVILA Y FRAY JUAN DE OCEGUERA, ADEMÁS DE LOS YA NOMBRADOS; LLEGARON A SAN JUAN DE ULÚA, EL 22 DE MAYO DE 1535; DETUVIERON SE EN VERACRUZ CINCO DÍAS PREDICANDO Y CONFESANDO A LOS ESPAÑOLES Y, LUEGO A PIE Y DESCALZOS, SE DIRIGIERON RUMBO A MÉXICO, DONDE LLEGARON EL 7 DE JUNIO DE 1535. (51)

LOS RELIGIOSOS DE SANTO DOMINGO LES DIERON EN SU CONVENTO FRATERNAL HOSPEDAJE DURANTE CUARENTA DÍAS, DE DONDE PASARON A UNA CASA QUE ALQUILARON EN TACUDA.

EN LA REAL CÉDULA DE QUE VENÍAN REUNIDOS, SE LES ADVERTÍA QUE NO FUNDARAN CONVENTO EN MÉXICO; A PESAR DE ELLO, A LOS TRES MESES DE LLEGADOS, LOS AGUSTINOS YA SE HABÍAN ESTABLECIDO EN LA CIUDAD, CONTRA EL PARECER DEL --

(50).- CUEVAS, OB. CIT., PAG. 354, T. I.

(51).- GRIJALVA. CRÓNICA DE LA ORDEN DE N.P. SAN AGUSTÍN, EN LAS PROVINCIAS DE NUEVA ESPAÑA. T. I. CAP. II.

PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA, DON SEBASTIÁN RAMÍREZ DE --- FUELLEAL. SU CAMPO DE ACCIÓN ERAN LOS BARRIOS HOY DE SAN MIGUEL Y SALTO DEL AGUA, ES DECIR, ES SUR DE LA CIUDAD.

FUERON DESTINADOS A OCUITUCO LOS PADRES ÁVILA Y SAN-ESTEBAN. SUS CONQUISTAS ESPIRITUALES SE ENCAMINARON RUMBO A CHILAPA Y TLAPA. LLEGADOS A CHILAPA, SUS VECINOS -- OPUSIERON A SU LABOR TODA CLASE DE OBSTÁCULOS Y HASTA LES HICIERON VÍCTIMAS DE TENAZ PERSECUCIÓN. VENCIERON CON -- SU PERSEVERANCIA LOS MISIONEROS, LOGRANDO REDUCIR A SU -- MISIÓN A AQUELLOS REBELDES MORADORES.

EN DOS AÑOS TENÍAN LOS AGUSTINOS YA FUNDADAS EN AQUELLAS REGIONES, VEINTIDÓS PARROQUIAS.

DON VASCO DE QUIROGA SE FIJÓ EN ELLOS, PARA ENCARGAR LES LO QUE EL LLAMADA HOSPITAL (OBRA SOCIAL) DE SANTA FÉ, Y EL PADRE ALONSO DE BORJA, FUÉ SEÑALADO PARA OCUPAR LA DIRECCIÓN. (52)

EL VICARIO PROVINCIAL, PADRE SANTA CRUZ, SE FUÉ A ESPAÑA A RECLUTAR NUEVOS OPERARIOS EN 1536. CONSIGO TRAJÓ A UN CLÉRIGO CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA -- PARA QUE ENSEÑARE ARTES Y TEOLÓGIA, PREVIO SU INGRESO A LA ORDEN DE SAN AGUSTÍN. AL LLEGAR A VERACRUZ, TOMÓ EL -- HÁBITO, Y CON ÉL, EL NOMBRE DE VERACRUZ, FRAY ALONSO DE LA VERACRUZ, ERA LITERATO, FILÓSOFO Y TEÓLOGO, HOMBRE DE GOBIERNO, DE INICIATIVA Y DE TEZÓN.

SE ORGANIZARON LOS AGUSTINOS EN TREINTA Y SEIS O --- TREINTA Y SIETE EN DEFINITORIO, SEPARADO DE LA PROVINCIA DE CASTILLA, AUNQUE FORMANDO PARTE DE ELLA. SU COMPLETA INDEPENDENCIA LA OBTUVIERON EN 1587. EN 1572, EL PROVINCIAL FRAY JUAN ADRIANO, DABA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DE CUARENTA Y SEIS CONVENTOS, CADA UNO DE LOS QUE TENÍAN SUBORDINADOS ESPIRITUALMENTE, EN PROMEDIO, ENTRE CINCO Y SEIS PUEBLOS. ESTABAN ESTOS CONVENTOS ESPARCIDOS POR TODA LA TIERRA, EN REGIONES DE LENGUAS DIFERENTES.

ZUMÁRRAGA DIJO QUE LOS AGUSTINOS HADÍAN COMENZADO A CONSTRUIR UNA IGLESIA MUY Suntuosa EN OCUITUCO Y QUE ERA MÁS DE LAS POSIBILIDADES DEL PUEBLO, PARA LO QUE, DISPENSARON LA TERCERA PARTE DE LOS TRIBUTOS A LOS INDIOS QUE -- (52).-- A.G.I. 47-6-20.

LA CONSTRUÍAN, Y ANTES DE ACABAR LA IGLESIA, HICIERON QUE-  
LOS MISMOS INDIOS HICIEREN UN MONASTERIO. LOS AGUSTINOS -  
ABANDONARON SU PRIMERA IGLESIA Y CASA DEL PUEBLO DE OCUITU-  
CO, LLEVÁNDOSE LA CAMPANA, ORNAMENTOS Y CERRADURAS AL MO-  
NASTERIO DE TEOAPANO. DESPUÉS, MANIFESTARON EL DESEO DE-  
VOLVER A OCUITUCO, QUE NO SE VERIFICÓ, PUES EL CARDENAL --  
LOAIZA, GOBERNADOR DEL REINO, LO PROHIBIÓ POR CÉDULA DEL -  
14 DE MARZO DE 1541. (53)

CADA IGLESIA, CONVENTO O MONASTERIO QUE SE ERIGÍA ---  
ARRUINADA A LOS PUEBLOS, PORQUE ESTOS TENÍAN EL DEDER DE -  
PROPORCIONAR A SU COSTA LOS MATERIALES Y TRABAJADORES NECE-  
SARIOS PARA LAS CONSTRUCCIONES; ADEMÁS, NO QUEDABAN EXCEN-  
TOS DE LOS DIEZMOS, NI TAMPOCO DE LAS ENORMES PENAS PECU-  
NIARIAS QUE LOS PRELADOS Y RELIGIOSOS SOLÍAN IMPONERLES --  
SO PENA DE EXCOMUNIÓN.

V DON JUAN DE ÁLVARADO, HERMANO DEL CONQUISTADOR, QUE -  
TENÍA UNA ENCOMIENDA EN EL PUEBLO DE TIRIPITÍO, EN MICHOA-  
CÁN, CUANDO LLEGARON LOS AGUSTINOS, CONFERENCIÓ CON EL VI-  
RREY MENDOZA, PARA QUE LE CONCEDIESE EL ENVÍO DE RELIGIO-  
SOS AGUSTINOS A DICHO PUEBLO. EL VIRREY PERSUADIÓ AL VIC-  
ARIO PROVINCIAL DE LOS RELIGIOSOS, FRAY NICOLÁS DE ÁGREDÁ,  
QUIEN NOMBRÓ PARA ESA CONQUISTA ESPIRITUAL A LOS PADRES --  
JUAN DE SAN ROMÁN Y DIEGO DE CHÁVEZ; Y ESTOS, UNA VEZ ----  
APRENDIDO EL IDIOMA TARASCO, EMPRENDERON LA CONVERSIÓN Y-  
DOCTRINA DE LOS INDÍGENAS, Y FUNDARON UNA ESCUELA Y UN ---  
HOSPITAL QUE SIRVIÓ DE MODELO A LOS QUE ESTABLECIÓ DON VAS-  
CO EN LOS PUEBLOS PEQUEÑOS DE SU DIÓCESIS.

EL DEFINITORIO, SE FIJÓ EN TIRIPITÍO, PARA HACERLES -  
CASA DE ESTUDIO A LOS RELIGIOSOS PADRES; ASÍ SE HIZO, EN -  
EFECTO, EN 1540, SIENDO PROVINCIAL EL PADRE JORGE DE ÁVILA,  
QUIEN MANDÓ VARIOS LECTORES DE TEOLOGÍA Y ARTES, Y MANDÓ -  
ALGUNOS ESTUDIANTES; ENTRE LOS CATEDRÁTICOS, IDA EL PADRE;  
ALONSO DE LA VERA CRUZ, DEJANDO POR ELLO, EL CARGO DE MAES-  
TRO DE NOVICIOS QUE TENÍA EN MÉXICO. (54)

(53).- GARCÍA, GENARO. DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MÉ-  
XICO. T. XV. NO. XLIII. PAG. 83.

(54).- BASALENQUE, DIEGO. HISTORIA DE LA PROVINCIA DE SAN  
NICOLÁS TOLENTINO DE MICHOCÁN, DEL ORDEN DE N.P.S.  
AGUSTÍN.- LID. I. CAP. V., PÁGS. 128 Y SIGUIENTES.

LOS AGUSTINOS, FUERON LOS PRIMEROS RELIGIOSOS DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE SE LANZARON A MISIONAR FUERA DE ELLA.

EN 1537, LOS AGUSTINOS ABRIERON UN COLEGIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. FRAY BARTOLOMÉ MORALES, FALLECIDO EN MÉXICO, DE LOS BIENES QUE TENÍA SITUÓ UNA CASA-TIENDA PARA QUE CON SUS RENTAS SE FUNDARE UN COLEGIO EN EL MONASTERIO AGUSTINO, SE PAGARE UN LECTOR DE GRAMÁTICA Y SE ENSEÑARE A ESCRIDIR Y A LEER A CUALQUIER PERSONA SE DEDE A LOS AGUSTINOS, Y EN ESPECIAL AL PRIOR DE MÉXICO, PADRE FRAY JUAN CRUZER, LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE NIÑAS. (55)

### SEGUNDO PERÍODO DE LA INQUISICIÓN.

LA SANTA INQUISICIÓN ESTUVO EN MANOS DE LOS DOMINICOS HASTA 1532. DE ESE AÑO A 1535, SE FORMARON DOS PROCESOS - POR FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA, PERO NO EN CALIDAD DE INQUISIDOR, SINO EN CALIDAD DE ORDINARIO.

HERNÁN CORTÉS ESCRIBIÓ A CARLOS V PARA QUE MANDARA -- DAR ÓRDEN QUE SE CUMPLIESEN LOS OFICIOS Y CON TODA LA AUTORIDAD QUE SE REQUIERE, PARA EL OFICIO DE LA INQUISICIÓN, - PORQUE HABÍA ALGUNOS VICIOSOS QUE PASADAN A ESTAS TIERRAS - Y QUE SI MANDABAN DE ESPAÑA NUEVOS HOMBRES, QUE NO DEBÍAN SER HIJOS DE CONDENADOS. (56)

EL 27 DE JUNIO DE 1535, EL INQUISIDOR GENERAL DON --- ALONSO MANRIQUE, FIRMADA EL PODER DE INQUISIDOR PARA FRAY-JUAN DE ZUMÁRRAGA (57); PERO DE HECHO, SE ESTABLECIÓ EL -- TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN DE MÉXICO EL 5 DE JUNIO DE 1536. EL SEGUNDO INQUISIDOR FUÉ FRAY FRANCISCO TELLO DE SANDOVAL, SE LE EXTENDIÓ EL NOMBRAMIENTO EL 18 DE JULIO DE 1543, PER MANECIÓ EN DICHO CARGO HASTA SU REGRESO A ESPAÑA, EN 1544. DURANTE EL PERÍODO QUE FUNGIÓ COMO INQUISIDOR SOLO ATENDIÓ UN PROCESO PERSONALMENTE.

### LOS ORÍGENES DE NUESTRA INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

LA TOTALIDAD DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN LA NUEVA ESPAÑA, LA ADMINISTRADA LA IGLESIA CATÓLICA. LA MÁS ALTA --

(55).- A.G.I. 60-2-16.

(56).- GARCÍA ICAZDALCETA, JOAQUÍN. COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MÉXICO. T. II. PAG. 60.

(57).- GARCÍA ICAZDALCETA, JOAQUÍN. BIOGRAFÍA DE D. FRAY-JUAN DE ZUMÁRRAGA. APÉNDICE. DOC. NO. 17 PAG. 250.

CIENCIA QUE LA IGLESIA COMUNICÓ, FUÉ LA DOCTRINA CRISTIANA, Y SI LOS FRAYLES EDUCARON E INSTRUYERON EN OTRAS DISCIPLINAS, FUÉ SIEMPRE CON FINES, DOCTRINA Y MÉTODOS RELIGIOSOS. IDEARON LOS FRANCISCANOS LA INSTRUCCIÓN RELIGIOSA Y CIVIL DE LAS MASAS POR MEDIO DE REPRESENTACIONES, ALGUNAS DE ELLAS MUDAS, PERO LAS MÁS, DIALOGADAS.

DETRÁS DE LA IGLESIA DEL CONVENTO GRANDE DE SAN FRANCISCO SE ENCONTRADA LA CAPILLA DE SAN JOSÉ DE BELEM DE -- LOS NATURALES Y FRAY PEDRO DE GANTE FUNDÓ LA ESCUELA DE -- SAN JOSÉ DE BELEM DE LOS NATURALES, EN EL RECINTO DEL --- CLAUSTRO, QUE CONTENÍA SALONES ESPACIOSOS PARA CLASES Y -- DORMITORIOS CON EDIFICIOS ADJUNTOS PARA LOS DISTINTOS TALLERES. ESTA FUÉ LA PRIMERA DE ARTES Y OFICIOS QUE EXISTIERA EN AMÉRICA SIENDO FRAY PEDRO DE GANTE EL ORGANIZADOR Y EL DIRECTOR DE AQUELLA OBRA. ESTE COLEGIO EXCLUSIVO PARA LOS INDIOS LLEGÓ A REUNIR MIL NIÑOS A QUIENES POR LA MAÑANA FRAY PEDRO DABA LECCIONES DE ESCRITURA, LECTURA Y CANTO Y POR LA TARDE LES ENSEÑABA LA DOCTRINA CRISTIANA Y PREDICADA. FRAY PEDRO ESCOGÍA ENTRE LOS ALUMNOS MÁS -- ADELANTADOS PARA QUE REPITIESEN LAS LECCIONES A LOS MÁS -- ATRASADOS; PERO DE ANTEMANO LES DABA CLASES PARTICULARES PARA QUE APRENDIESEN LOS SERMONES QUE HABRÍAN DE REPETIR A SUS COMPAÑEROS. AGREGÓ FRAY PEDRO EL ESTUDIO DE LA --- "GRAMÁTICA" (LATÍN) YA QUE URGÍA TENER CANTORES PARA LAS IGLESIAS Y AYUDANTES EN LAS CEREMONIAS RELIGIOSAS. FUNDÓ ADEMÁS UN DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES EN SU COLEGIO PARA QUE DE AHÍ SALIESEN LAS OBRAS QUE ADORNARÍAN LOS TEMPLOS; LOS INDIOS TENÍAN YA CONOCIMIENTOS DE PINTURA, PERO FRAY PEDRO TRATÓ DE MODIFICAR SU TÁCTICA PERFECCIONÁNDOLA Y CORRIGIENDO EL GUSTO ESTÉTICO, AJUSTANDO SU ARTE A LOS ADELANTOS EUROPEOS. ESTABLECIÓ EL ARTE DE BORDAR Y TRABAJAR CON PLUMAS EN LO QUE YA ERAN BASTANTE HÁBILES LOS INDIOS. DE ESTE COLEGIO SALIERON BUENOS SASTRES, ZAPATEROS, CARPINTEROS, PINTORES, ESCULTORES Y OTROS SEMEJANTES. POR -- LO TANTO, FRAY PEDRO ESTABLECIÓ TALLERES DE ARTES MECÁNICAS EN DONDE TRABAJADAN CANTEROS, HERREROS, ZAPATEROS, -- CARPINTEROS, TALLADORES, SASTRES, TEJEDORES, ETC. (58)

(58).-- MOTOLINIA, FRAY TORIBIO, HISTORIA DE LOS INDIOS, -- PAG. 212 (COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MÉXICO PUBLICADOS POR DON JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA, TOMO I).

EL COLEGIO DE SANTA CRUZ DE TLATELOLCO FUÉ INAGURADO EL 6 DE ENERO DE 1536, EN UN EDIFICIO CONTIGUO AL CONVENTO QUE TENÍAN LOS FRANCISCANOS. SEGÚN MENDIETA, SE LEYÓ ALLÍ, EN LOS PRINCIPIOS, ADEMÁS DE LATÍN, LÓGICA, FILOSOFÍA, PARTE DE TEOLOGÍA. ENTRE SUS PROFESORES SE CONTARON FRAY ÁRNALDO DE BASACIO, FRANCÉS; FRAY GARCÍA DE CISNEROS, FRAY ANDRÉS DE OLMOS, FRAY JUAN DE GAONA, FRAY JUAN FESHER Y FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN. (59)

ALGUNOS FRAYLES SE Oponían a que se les enseñase a los indios, porque decían que eso no daría ningún resultado a la población, porque no podían predicar, ya que no tenían autoridad, porque no eran gente de fiar en la predicación del Evangelio, por ser nuevos en la fé o que no la tenían muy arraigada y ser tal vez eso causa de que dijesen errores.

FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA, INFLUIDO POR BETANZOS, LE QUITÓ AL COLEGIO LO QUE LE ENTREGADA POR DONACIÓN, RETIRÁNDO LA PARA SU HOSPITAL. DESDE ENTONCES, EL COLEGIO PASÓ A MANOS DE LOS FRANCISCANOS Y SU DECADENCIA SE PRECIPITÓ. SE MANTENÍA CON LAS RENTAS DE ALGUNAS HACIENDAS QUE HADÍA DEJADO EL VIRREY DON ANTONIO DE MENDOZA Y, SIENDO Poca esa cantidad, con ayuda de DON LUIS DE VELASCO, CONTINUÓ FUNCIONANDO; PERO MUERTO ESTE, CESÓ EL FAVOR. LA IGLESIA SE HADÍA HECHO CARGO DE DOCE NIÑOS MESTIZOS, HIJOS LA MAYOR PARTE DE ESPAÑOLES E INDIAS. FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA, QUI SO REMEDIAR LOS GRANDES MALES QUE DON LUIS DE VELASCO QUERÍA PARA ESOS NIÑOS, ES DECIR, MANDARLOS A ESPAÑA COMO SOLDADOS, PARA EVITARLO, FUNDÓ EL COLEGIO QUE POSTERIORMENTE SE LLAMÓ DE SAN JUAN DE LETRÁN. (60)

LOS HIJOS DE ESPAÑOLES QUE YA HADÍAN MUERTO, ERAN RECOGIDOS DE LAS CALLES POR DONDE ANDADAN VAGANDO, Y CUANDO CRECÍAN EMPREN DÍAN UN OFICIO O CONTINUADAN ESTUDIANDO. EL OBISPO ZUMÁRRAGA, LES DIÓ UNA CASA A LAS ESPALDAS DEL MONASTERIO DE SAN FRANCISCO DE ESTA CIUDAD. SE MANTENÍAN CON DOS MIL DUCADOS ENVIADOS DE CASTILLA CADA AÑO, MIL DE-

(59).- CÓDICE MENDIETA, DOCUMENTOS FRANCISCANOS. T.I. PÁGS. 176 Y SIGUIENTES.

(60).- GARCÍA ICAZDALCETA, JOAQUÍN. BIOGRAFÍA DE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA. PÁGS. 347 Y SIGUIENTES.

LA HACIENDA REAL, MIL DE LAS PENAS DE CÁMARA Y LA MITAD -- DEL GANADO MOSTRENCO QUE HADÍA EN ESTA TIERRA DURANTE DIEZ AÑOS, Y ALGUNAS DONACIONES PARTICULARES. AL MORIR ZUMÁRRA GA, QUEDÓ EN MANOS DE GREGORIO PESQUERO, QUE FUÉ A ESPAÑA A RECOGER EDUCADORES DE VERDAD. LE DIERON DOS CLÉRIGOS JÓ VENES, JUAN PÉREZ DE BARANDILLA Y FRANCISCO DEL RÍO; PERO ESTOS CLÉRIGOS EMPENADOS POR EXCLUSIVO EN HACERSE DE DINERO POR MEDIO DE LA HACIENDA DEL COLEGIO, CUMETSAN GRANDESVEJACIONES CONTRA LOS MESTIZOS Y LOS INDIGS. EL COLEGIO -- IDA EN GRAN DECADENCIA EN ESTA ADMINISTRACIÓN. (61)

EN MICHUACÁN, YA EN 1545, HADÍA UN BUEN NÚMERO DE ESCUELAS PARA LAS TRES CLASES, Y SE FUNDÓ UN HOSPITAL PARA -- PODRES DE MICHUACÁN. LA ESCUELA DE ESPAÑOLES SE FUNDÓ EN LA CIUDAD DE PÁTZCUARO, EN 1540 EL REAL COLEGIO DE SAN NICOLÁS ODISPO; FUÉ SU FUNDADOR DON VASCO DE QUIROGA, AHÍ SE ORDENADAN SACERDOTES, SE ENSEÑABA LA DOCTRINA CRISTIANA, -- LA MORAL, A LEER Y ESCRIBIR, IMPARTIÉNDOSE TALES ENSEÑAN-- ZAS A TODOS LOS INDIOS VECINOS Y MORADORES DE PÁTZCUARO. -- ERA ADEMÁS, SEMINARIO DE CLÉRIGOS. (62)

PARA NIÑAS, SE FUNDÓ EL COLEGIO DE TEXCOCO EN 1529. -- CUANDO REGRESÓ DE ESPAÑA EL SEÑOR ZUMÁRRA GA, TRAJÓ CONSIGO PROFESORES SEGLARES A QUIENES CONFÍO LA EDUCACIÓN DE LAS -- NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ESTOS PROFESORES FRACASARON, YA QUE LOS PADRES DESEABAN QUE SUS HIJAS FUERAN EDUCADAS -- POR RELIGIOSOS, Y EL ODISPO DECÍA QUE ERA MÁS CONVENIENTE -- QUE FUERAN EDUCADAS POR MONJAS, POR SU RECUGIMIENTO Y DOC-- TRINA; O BIEN POR DEITAS PROFESAS. ZUMÁRRA GA Y LOS ODIS-- POS, QUERÍAN INSTRUCCIONES PARA LAS NIÑAS DE TODA LA TIE-- RRA DE NUEVA ESPAÑA Y ASÍ LO SOLICITARON EN SU JUNTA EN -- 1537. (63)

EL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD, "COLEGIO-- DE NIÑAS", PARA HUÉRFANAS MESTIZAS, HIJAS DE ESPAÑOLES E -- INDIAS, SE MANTENÍA CON LAS LIMOSNAS DE LA C. FRAADÍA Y DE -- LOS VECINOS DE ESTA CIUDAD. EN ESE COLEGIO HADÍA UNA IGLE-- SIA DONDE SE CELEBRADAN LOS OFICIOS.

(61).-- A.G.I. 59-4-3

(62).-- LEÓN, NICOLÁS, Op. CIT., PAG. 46

(63).-- CUEVAS, MARIANO. DOCUMENTOS INÉDITOS DEL SIGLO XVI-- PARA LA HISTORIA DE MÉXICO. PAGS. 55 A 62.

COMO NO HABÍA COLEGIOS PARA NIÑAS CHULLAS, SE DECIDIÓ QUE ENTRASEN EN EL COLEGIO DE NIÑAS. (64)

#### PRIMERAS INSTITUCIONES DE CARIDAD.

LA MÁS ANTIGUA INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA EN LA NUEVA ESPAÑA, FUÉ EL HOSPITAL DE JESÚS NAZARENO O COMO SE LLAMÓ DESDE SUS COMIENZOS, DE NUESTRA SEÑORA, O DE LA LIMPIA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA.

LOS MIEMBROS DE LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA, FUNDARON ESE HOSPITAL Y LOS CONQUISTADORES VILLAREAL Y SALVADILLA FUERON SUS PRIMEROS MAYORDOMOS. DESPUÉS REGENTÉ LA HERMANDAD Y EL HOSPITAL, JUAN DE CÁCERES. SEGÚN BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO SE INAGURÓ EN 1531; FRAY BARTOLOMÉ DE OLMEDO, CUIDADA AL PRINCIPIO ESE HOSPITAL. (65) SE CONSIDERA A HERNÁN CORTÉS EL VERDADERO FUNDADOR DEL HOSPITAL.

FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA, FUNDÓ UN HOSPITAL CON EL NOMBRE DEL AMOR DE DIOS. DEDIÓ SER A PRINCIPIOS DE 1535 CUANDO EL PHELADO EMPRENDIÓ ESTA OBRA, EN FUERZA DE LA COMPASIÓN QUE LE CAUSABAN LOS ENFERMOS DEL MAL DEL BUDAS, QUE, PARANTONCES, PARECÍA EPIDEMICO EN TODA LA NUEVA ESPAÑA. EN 1540, EL HOSPITAL ESTABA CASI TERMINADO Y ZUMÁRRAGA PIDIÓ AL EMPERADOR QUE LO AMPARASE CEDIÉNDOLE ALGUNAS RENTAS. SE MANDÓ POR ÓRDEN DEL REY QUE SE TITULASE REAL Y QUE EN SU FACHADA SE PUSIERAN LAS ARMAS DE LA CORONA. CON EL TIEMPO, SE MEJORÓ Y ARMAIGÓ MÁS EL HOSPITAL DEL AMOR DE DIOS. (66)

SE FUNDÓ OTRO HOSPITAL REAL EN LA PARROQUIA DE SANTA VERACRUZ, CON EL NOMBRE DEL SEÑOR SAN JOSÉ, A MEDIADOS DEL SIGLO XVI Y EN FAVOR SOLO DE LOS INDIOS, QUIENES ACUSAN MUY POCO, PRINCIPALMENTE PORQUE SUS MÉDICOS ERAN MÁS EFICACES QUE LOS MÉDICOS ESPAÑOLES. (67)

(64).- CUEVAS, MARIANO, HISTORIA DE LA IGLESIA DE MÉXICO, PAGS. 401 Y SIGUIENTES. T. I.

(65).- DÍAZ DEL CASTILLO, BERNAL. HISTORIA VERDADERA DE LA CONQUISTA DE LA NUEVA ESPAÑA. PAG. 297

(66).- GARCÍA ICAZDALCETA, JOAQUÍN. BIOGRAFÍA DE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA. PAGS. 379 Y SIGUIENTES.

(67).- CUEVAS, MARIANO, DOCUMENTOS INÉDITOS. RELACIÓN DE LOS HOSPITALES DE LA CIUDAD Y DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO, PAG. 325

EN 1564, EL DOCTOR PEDRO LÓPEZ JR. FUNDÓ EL HOSPITAL DE SAN LÁZARO, PARA CUALQUIER PERSONA, SIEMPRE Y CUANDO - DESPUES DE EXAMINADA SE LE DECLARASE LEPROSA.

ESE MISMO DOCTOR FUNDÓ, A PESAR DEL VIRREY, OTRO HOSPITAL GENERAL, PARA NEGROS, MULATOS Y MESTIZOS, Y PARA RECOGIMIENTO DE NIÑAS PÓBRES, CON EL TÍTULO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS.

YA EN 1537 HABÍA CINCO HOSPITALES EN EL PUERTO DE -- SAN JUAN DE ULLÚA Y CIUDAD ANTIGUA DE VERACRUZ. (68)

DESDE 1535, FRAY JULIÁN GARCÉS, PRIMER OBISPO DE --- TLAXCALA HABÍA FUNDADO UN HOSPITAL EN PEROTE, QUE DESPUÉS FUÉ MANEJADO POR UNA HERMANDAD.

FRAY JUAN DE MEDINA RINCÓN, DIJO QUE EN PÁTZCUARO HA DÍA UN HOSPITAL DE INDIOS Y QUE DADA BUEN SERVICIO CUANDO LA CATEDRAL SE ENCONTRADA AHÍ.

EN YUCATÁN FUÉ IMPOSIBLE LEVANTAR HOSPITALES PERMANENTES, NO EXISTIENDO EN ESOS INSTITUTOS MÁS QUE EL NOMBRE; CADA QUIEN SE CURAJA COMO PODÍA EN SU CASA.

EL PRINCIPAL INFLUJO DE LA IGLESIA EN LA BENEFICENCIA, DEDIDO EN SU TOTALIDAD A LOS RELIGIOSOS, FUÉ LA FUNDACIÓN DE PEQUEÑOS HOSPITALES EN CADA PUEBLO, DESAPARECIDOS DESDE QUE LOS FRAYLES LOS DEJARON EN MANOS DE GENTES AJENAS A LA IGLESIA.

SE DEBE A LOS FRANCISCANOS Y A LOS AGUSTINOS LOS MEJORES ESTABLECIMIENTOS DE ESTOS HOSPITALES, QUE FUERON -- LOS DEL RUMBO DE MICHOACÁN. DON VASCO DE QUIROGA FUNDÓ -- DOS HOSPITALES EN LA REGIÓN DE SANTA FÉ: UNO FUNDADO EN -- 1532, AL SURCOSTE DE MÉXICO Y EL OTRO A ORILLAS DEL LAGO DE PÁTZCUARO, EN LO QUE HOY SE LLAMA PUEBLO DE SANTA FÉ. EN ESOS HOSPITALES, DON VASCO DE QUIROGA, ERIGIÓ APARTE -- DEL MISMO HOSPITAL, ESCUELAS, TALLERES Y ALMACENES, CON -- TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO -- INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, DEPÓSITOS DE HERRAMIENTA, APEROS -- DE LABRANZA, SEMILLAS, ETC. ERAN ESOS HOSPITALES COMO -- UNA COMUNIDAD, SE DADA CUIDA A TODA LA FAMILIA, EN ELLOS SE ENSEÑADA A LEER, ESCRIBIR, DOCTRINA, LABRANZA, ETC. --

(68).- A. G. I. 60-4-8.

MUERTO DON VASCO DE QUIROGA, ESTAS INSTITUCIONES SIGUIERON FUNCIONANDO HASTA QUE LAS LUCHAS REVOLUCIONARIAS ACARREARON SU ADANDONO.

EN MAYO DE 1532, SE ADRIÓ LA JUNTA PRIMERA ECLESIASTICA ENTRE LOS NOMBRES MÁS CONSPICUOS DE LA NUEVA ESPAÑA, A ELLA ASISTIERON: DON SEDASTIÁN RAMÍREZ DE FUENLEAL, DON JUAN DE ZUMÁRRAGA, DON VASCO DE QUIROGA, LOS LICENCIADOS L CEINOS, SALMERÓN Y MALDONADO Y LOS PADRES ANTONIO ORTÍZ, GUARDIÁN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO EN MÉXICO; FRANCISCO DE SAN MIGUEL, PRIOR DE SANTO DOMINGO; FRANCISCO DE SOTO, FRANCISCANO, GUARDIÁN DE CHOLULA; FRAY LUIS DE FUENSALIDA, GUARDIÁN DE TLAXCALA; FRAY ALONSO DE HERRERA, GUARDIÁN DE CUAUTILÁN; PEDRO MARMOLEJO, DOMINGO DE SANTA MARÍA Y BERNARDINO DE TAPIA.

EN ESA JUNTA SE RESOLVIÓ QUE DEBERÍA COMUNICARSE A SU MAJESTAD, QUE NO SE HADÍA PODIDO NI PODÍA AVERIGUARSE EL NÚMERO DE PUEBLOS SUJETOS O ESTANCIAS QUE HADÍA EN LA NUEVA ESPAÑA, POR SER LA TIERRA GRANDE, YA QUE NO SE HADÍA DESCUBIERTO COMPLETAMENTE Y ERA DIFICULTOSO Y CASI IMPOSIBLE DE CONOCER A LA GENTE, VECINOS Y CASAS QUE TENÍAN LOS PUEBLOS.

QUERÍAN AFIRMAR EL DERECHO DE SUCESIÓN HEREDITARIA DE LOS NATURALES POR TENER ELLOS, VARIAS COSTUMBRES, YA FUERA EL HIJO MAYOR, O EL MENOR, HIJO DE MUJER MEJOR, EL QUE GOBERNASE LA TIERRA O EN CASO DE QUE LOS HIJOS NO FUERAN HÁBILES, EL HERMANO DEL MONARCA ERA NOMBRADO SUCESOR.

PARA LA POBLACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA TIERRA, CONVENÍA QUE EL MONARCA NO HICIESE ENTREGA DE VASALLOS, NI TIERRAS, NI OFICIOS, SINO A LOS CONQUISTADORES Y A LOS PRIMEROS QUE HADÍAN DE VENIR Y POBLAR ESTA TIERRA, HACIENDO CONSIDERACIONES A SUS MERITOS Y EL QUE SE AUSENTARE SIN LICENCIA, QUE PERDIESE LAS DISTINCIONES OTORGADAS. (69)

CON ESTE ACUERDO, A QUE CORRESPONDIÓ POSTERIORMENTE UNA LEY DE LA CORONA. LA NUEVA ESPAÑA QUEDÓ ENNOBLECIDA Y ELEVADA A PAÍS DE ANNAIGO A DIFERENCIA DE OTRAS COLONIAS.

EN 1544, CUANDO SE TRATÓ DE DESPOJAR DE SUS PATRIMONIOS A LOS NACIDOS EN ESTA TIERRA, LOS RELIGIOSOS FUERON QUIENES RESUCITANDO ESTE MISMO ACUERDO, VOLVIERON A SALVAR

(69).- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA EN MÉXICO. T. I. PAG.

## LA VIDA SOCIAL.

AL HABLARSE SOBRE LA CUESTIÓN DE LOS DIEZMOS QUE PARTE DE ELLOS PASADAN AL MONARCA, ACORDARON QUE NO SE DEBÍAN DE DAR DIEZMOS AL REY, NI QUINTO REAL, SINO QUE DEBÍA CONQUISTARSE MÁS PUEBLOS DE LOS QUE TENÍA LA CORONA, SIENDO - ESTO, UNA RECOMPENSA MAYOR PARA EL MONARCA.

LA TERCERA JUNTA ECLESIASTICA, TUVO LUGAR EN 1539, Y - A ELLA CONCURRIERON: DON VASCO DE QUIROGA, DON JUAN LÓPEZ DE ZÁRATE, ADEMÁS DE LOS PADRES JUAN DE GRANADA, PEDRO DEL GADO, ANTONIO DE CIUDAD RODRIGO, GERÓNIMO JIMÉNEZ, FRANCISCO DE SOTO, CRISTÓBAL DE ZAMORA, DOMINGO DE LA CRUZ, NICOLÁS AGUEDA Y VARIOS LETRADOS.

ESTA JUNTA FUÉ CONVOCADA POR REAL CÉDULA DE CARLOS V - SU CARACTERÍSTICA FUÉ LA CONVICCIÓN DE LOS ECLESIASTICOS - DE CIERTOS ADUSOS EN EL CULTO.

EN 1544, SE REUNIÓ EN LA CORTE DE MADRID (CONVOCADA - POR EL MISMO EMPERADOR CARLOS V), UNA DE LAS JUNTAS MÁS NOTABLES DE LOS CONSEJOS DE INDIAS Y DE CASTILLA, CON EL FIN DE QUE SE DISCUTIESEN LAS PROPOSICIONES DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, EN FAVOR DE LOS INDÍGENAS. SE ACORDARON LAS LEYES PARA TODA LA AMÉRICA ESPAÑOLA QUE DESDE ENTONCES SE CONOCEN CON EL NOMBRE DE "NUEVAS LEYES", PARA SU PROMULGACIÓN EN LA NUEVA ESPAÑA, FUÉ SEÑALADO EL CANÓNIGO DE SEVILLA E INQUISIDOR DE TOLEDO, DON FRANCISCO TELLO DE SANDOVAL.

UNA DE ESAS LEYES ENVOLVIÓ EN SU EJECUCIÓN UNA REVOLUCIÓN SOCIAL Y POLÍTICA EN LOS DOMINIOS ESPAÑOLES DE LAS INDIAS OCCIDENTALES. EN VIRTUD DE ELLA SE DESHEREDADA DE -- LAS TIERRAS POSEIDAS, SEGÚN DERECHO, CULTIVADAS Y MEJORADAS POR LOS HIJOS DE LOS CONQUISTADORES Y PRIMEROS POBLADORES Y DE LOS INDIOS QUE ESTUVIERON BAJO TUTELA. ESTA LEY PRODUJO EN MÉXICO UNA INMENSA COMMOCIÓN.

LA CIUDAD EN MASA, CONCURRIÓ A VER AL VISITADOR TELLO DE SANDOVAL PARA PROTESTAR CONTRA LA LEY; DE ACUERDO CON - EL VIRREY Y TODOS LOS RELIGIOSOS Y EL OBISPO, SUSPENDIÓ LA EJECUCIÓN HASTA NO DAR AVISO DE ELLO AL MONARCA.

SE RECURRIÓ A LO MÁS SELECTO DEL CLERO SECULAR Y REGULAR, PARA DISCUTIR ESTA LEY CON CARLOS V, SE ENVIÓ A ESPAÑA A LOS PROVINCIALES DE LAS TRES ORDENES, FRANCISCANOS, -

DOMINICOS Y AGUSTINOS, JUAN DE SAN ROMÁN, DOMINGO DE LA -  
CRUZ Y FRAY FRANCISCO SOTO. COMO NO SE ENCONTRADA EN ES-  
PAÑA EL EMPERADOR, FUERON A ALEMANIA Y DESPUÉS DE CONVEN-  
CER AL EMPERADOR OBTUVIERON TRES CÉDULAS QUE ENTREGÓ EL -  
PRÍNCIPE FELIPE EN ESPAÑA CON FECHA 16 DE ENERO DE 1546.

SE CONCEDIÓ, POR LA PRIMERA, QUE TUVIERAN APELACIÓN-  
A CASTILLA LOS PLEITOS EN QUE SE VENTILARA UN INTERÉS MA-  
YOR DE SEIS MIL PESOS; EN LA SEGUNDA, SE REVOCADA Y DECLA-  
RADA DE NINGÚN VALOR NI EFECTO, LA LEY QUE MANDADA PONER-  
EN CADEZA DEL REY LAS ENCOMIENDAS QUE VACASEN POR FALLECI-  
MIENTO DE LOS POSEEDORES; POR LA TERCERA, SE PERMITIRÍAN-  
LAS DEMANDAS ANTE LA AUDIENCIA SOBRE DERECHOS O ENCOMIEN-  
DAS, COSA PROHIBIDA POR LAS NUEVAS LEYES. (70)

### EL SIGLO XVI A PARTIR DE 1550

#### RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO EN LA NUEVA ESPAÑA, DURANTE EL SIGLO XVI.

EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1501, EL PONTÍFICE ALEJANDRO -  
VI, CONCEDÍA AL REY LA PERCEPCIÓN DE LOS DIEZMOS, O SEA -  
LA DÉCIMA PARTE DE LOS PRODUCTOS BRUTOS DE CAMPO Y GANADO;  
DIEZMOS QUE DE HECHO Y DERECHO COMÚN Y ECLESIASTICO PERTE-  
NECÍAN A LOS ODISPOS, AL CLERO Y LAS OBRAS DE PIEDAD Y CA-  
RIDAD, POR ELLOS GOBERNADAS; PORQUE PARA LA CONQUISTA DE-  
LAS ISLAS Y PROVINCIAS, ERA FORZOSO HACER GASTOS Y PASAR-  
GRANDES PELIGROS, Y ERA CONVENIENTE QUE PARA LA CONSERVA-  
CIÓN Y MANUTENCIÓN DE ELLAS, PUDIESEN PEDIR Y COBRAR LOS-  
DIEZMOS. DE AHÍ QUE EL EMPERADOR PUSIESE LOS DIEZMOS A -  
CARGO DE LOS EMPLEADOS DE LA CORONA, CON LO QUE LA IGLE-  
SIA SE DECÍA PRIVADA DE LA LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SUS --  
RENTAS Y SUJETA A UNA ESPECIE DE SERVIDUMBRE, ASPECTO QUE  
FUÉ TRATADO EN EL CONCILIO DE TRENTO DE 1555.

COMO AL EMPERADOR SE LE EXIGIÓ USARSE CONVENIENTEMEN-  
TE A LAS IGLESIAS, CEDIÓ A ELLAS, CASI TODOS SUS DIEZMOS;  
PERO SE RESERVADA LAS DOS NOVENAS DE CADA MEDIA ENTRADA O  
LO QUE ES LO MISMO, CASI LA OCTAVA PARTE DE LOS DIEZMOS -  
DE LA IGLESIA.

APARTE DE ESTE MODO INDIRECTO DE SUBYUGAR AL CLERO,-  
SE LE HACÍA DIRECTAMENTE POR MEDIO DEL FAMOSO PATRONATO O

(70).- GARCÍA ICAZDALCETA, JUAQUÍN, BIOGRAFÍA DE FRAY ---  
JUAN DE ZUMÁRRAGA. PÁGINAS 287 Y SIGUIENTES.

PATRONAZGO DE INDIOS, A DECIR POR LOS HISTORIADORES ECLESIASTICOS.

LOS REYES DE ESPAÑA, EN VIRTUD O CON OCASIÓN DE ÉL, - EN TODO LO QUE NO FUESE POTESTAD DE ÓRDEN, EJERCÍAN DE HECHO MÁS AUTORIDAD, AÚN EN MATERIA ECLESIASTICA, QUE EL MISMO ROMANO PONTÍFICE.

POR REGIO PATRONAZGO, SE ENTENDÍA UN CONJUNTO DE PRIVILEGIOS OTORGADOS A LA CORONA POR EL ROMANO PONTÍFICE, -- CON ALGUNAS OBLIGACIONES ANEXAS. LA BULA DE JULIO II ---- "UNIVERSALIS ECCLESIAE", DE 28 DE JUNIO DE 1508, CONCEDIÓ A LOS REYES DE CASTILLA EL PATRONATO DE INDIAS. (71). DE ESTA BULA SE LEVANTÓ UN SISTEMA DE LEYES CON SUS CONSI---- GUIENTES INTERPRETACIONES, SIEMPRE EN FAVOR DEL MONARCA, - INTERPRETACIONES QUE DE HECHO CERCENADAN NOTADLEMENTE LAS LIBERTADES DE LA IGLESIA; DANDO LUGAR A INNÚMEROS E INTERMINABLES CASOS DE DESAVENIENCIA, QUERELLAS Y PLEITOS, ENTRE LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS Y CIVILES, EN LOS QUE -- LAS PRIMERAS ACUSADAN A LAS SEGUNDAS DE QUE, EN VIRTUD DEL PATRONAZGO, USURPADAN LA AUTORIDAD Y PRIVILEGIOS DE LA --- IGLESIA, AÚN EN EL FUERO RESPETADO POR LA LEY ESCRITA. FUÉ, ACASO, COMO UNA DEFENSA, QUE SE INSTITUYERON LOS CADILDOS- ECLESIASTICOS A USANZA DE LOS DE ESPAÑA.

LA NUEVA ESPAÑA, DURANTE TRES SIGLOS TUVO SOLAMENTE - OCHO ODISPADOS EN UNA REGIÓN EN QUE, SEGÚN LOS CLÉRIGOS NE CEDITADA CUARENTA, POR LO MENOS. RESISTIÉNDOSE SIEMPRE A LAS INCOMODIDADES Y LIMITACIONES DEL PATRONATO, EL EPISCOPADO Y EL CLERO REGULAR PROTESTARON Y REACCIONARON CUANTO LES FUÉ POSIDLE CONTRA ESU QUE CONSIDERADAN UNA FORMA DE - TIRANÍA.

CUANDO SE REUNIÓ A CONCILIO MEXICANO, LOS OBISPOS DE LA NUEVA ESPAÑA, FIRMARON: "LO PRIMERO QUE A VUESTRA AUTO RIDAD SUPPLICAMOS, ES QUE MANDE LA INMUNIDAD, LIBERTAD Y JU RSDICCÓN ECLESIASTICA SEGÚN Y COMO LOS SACROS CÁNONES LO DISPONEN Y MANDAN... .QUE DE HOY NO SE HAGAN ALGUNAS INFOR MACIONES POR JUECES SEGLARES CONTRA CLÉRIGOS, NI RELIGIO-- SOS, NI OTRAS PERSONAS ECLESIASTICAS, NI CONTRA ELLOS SE - (71).- MANUAL COMPENDIO DEL REGIO PATRONATO INDIANO. PAG.- 409.

ADMITAN QUEJAS, SINO QUE SE REMITAN A SUS PRELADOS; PORQUE DE LO CONTRARIO RESULTA GRAN VILIPENDIO Y LUDIBRIO AL ESTADO ECLESIASTICO Y MENOSPRECIO Y USURPACION DE SU JURISDICCION". (72)

COMO SE VE, LA RESISTENCIA CLERICAL PRONUNCIABASE CONTRA LA JUSTICIA DEL REY Y LOS TRIBUNALES, PARA ELLOS, NO EXISTIA OTRA AUTORIDAD QUE LA DE ELLOS MISMOS Y EL CLERO NO QUERIA ESTAR SUJETO A NINGUNA AUTORIDAD.

### EL EPISCOPADO

POR EL REAL PATRONATO, COMPETIALE AL REY DE CASTILLA LA PRESENTACION DE CANDIDATOS PARA OBISPOS. HUBO BUEN DESEO POR PARTE DEL TRONO DE QUE SE PROVEYESEN LAS SEDES DE LA NUEVA ESPANA, CON HOMBRES RECTOS Y DE BUEN ESPIRITU. -- CARLOS V Y HERNAN CORTES, SE HABIAN INCLINADO AL PRINCIPIO A PRESENTAR PARA LOS OBISPADOS DE LAS INDIAS, UNICAMENTE A FRAYLES. ATENTAS, SIN EMBARGO, LAS EXIGENCIAS DEL CLERO SECULAR CADA VEZ MAS NUMEROSO, FUERON AUMENTANDO LOS PRELADOS PROCEDENTES DE ESTA ULTIMA CLASE, A LA QUE, DESDE MEDIADOS DEL SIGLO, SE DIÓ EN LLAMAR LA ORDEN DE SAN PEDRO, Y CONTRA LA QUE, LOS FRAYLES REGULARES MANTUVIERON Y MANTIENEN SORDA RIVALIDAD.

EL PRESENTADO A UNA MITRA, SIN ESPERAR QUE LAS BULAS VINIESEN DE ROMA, IDA, POR ORDEN REAL, A TOMAR POSESION DE SU SEDE EN VIRTUD DE UNA COSTUMBRE ADMITIDA POR LOS PONTIFICES. URGIDO, UNA VEZ, EL CONSEJO DE INDIAS SOBRE ESTE PARTICULAR, RESPONDIÓ QUE IDA EL PRESENTADO A GOBERNAR, NO COMO ORDINARIO, SINO COMO SUBDELEGADO DEL CABILDO ECLESIASTICO, SEDE VACANTE, A QUIEN POR SU PARTE EL REY ROGABA Y ENCARGABA QUE ASÍ LE ADMITIESEN. (73)

A TODO OBISPO DE INDIAS, AL MISMO TIEMPO QUE AL BACULO, SE LE ENTREGABA UN PLIEGO DEL REAL PATRONATO, PARA QUE LE TUVIESEN MUY BIEN ENTENDIDO Y ALGUN TIEMPO DESPUES, SE LE OBLIGADA A JURRAR QUE HABIA DE GUARDARLE Y QUE NO IMPEDIRIA NI ESTORDARIA EL USO DE LA REAL JURISDICCION Y COBRANZA DE DERECHOS Y RENTAS REALES. LOS OBISPOS, SE RESIGNABAN A ELLO, DE MALA GANA, COMO SE RESIGNABA A QUE ASÍ SE HICIERE, EL MISMO ROMANO PONTIFICE.

(72).- CUEVAS, DOC. INEDITOS. PAG. 285.

(73).- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA EN MEXICO, T.I. PAG. 293.

APARTE DEL REAL PATRONATO, SE HABÍA DICTADO UNA COLECCIÓN ESPECIAL DE CINCUENTA Y SEIS LEYES, QUE, AL DECIRSE DE LOS HISTORIADORES CATÓLICOS; ACABARÍAN POR SUJETARLOS Y HUMILLARLOS, COMO EJEMPLO: "LOS LÍMITES DE LOS OBISPADOS DE NUESTRAS INDIAS SON QUINCELEGUAS, Y EN CUANTO A LAS NUEVAS DIVISIONES SE EJECUTE LO SUSODICHO, DONDE NOS NO PROVEYÉREMOS OTRA COSA". (74)

LA CANTIDAD QUE EL REY, PROPIETARIO DE LOS DIEZMOS ECLESIASTICOS DE LAS INDIAS, CONCEDÍA A LOS OBISPOS, ERA LA CUARTA PARTE DEL TOTAL DE LOS DIEZMOS. CUANDO ESTOS NO BASTABAN A COMPLETAR QUINIENTOS MIL MARAVEDIES, SE LES SUPLÍA A JUICIO Y POR MEDIO DE LOS OFICIALES REALES DE LAS INDIAS.

LOS OBISPOS DE MÉXICO Y NUEVA GALICIA, PERCIBÍAN DE SU CUARTA ALGO MÁS, POR LO QUE YA NO TENÍAN QUE ACUDIR A LAS CAJAS REALES. LA VIDA DE UN CLÉRIGO POR SOLO SU PERSONA Y VIVIENDO NADA MÁS QUE DECENTEMENTE, COSTABA ENTONCES DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ANUALES. A UN OBISPO, DADAS LAS COSTUMBRES DE LA ÉPOCA, LOS GASTOS Y LIMOSNAS DE QUE NO PODÍA EXCUSARSE, LE ERAN INDISPENSABLES, LO MENOS OCHO MIL PESOS, ES DECIR, UNA CANTIDAD MAYOR A LA QUE PERCIBÍAN.

#### ARZOBISPADO DE MÉXICO

AL PRIMER ARZOBISPO DE MÉXICO SUCEDIÓLE EN EL CARGO EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON ALONSO DE MONTÚFAR, NACIDO EN LA CIUDAD DE LOJA DEL ARZOBISPADO DE GRANADA, EN 1489. A LOS QUINCE AÑOS, TOMÓ EL HÁBITO DE SANTO DOMINGO EN EL CONVENTO DE SANTA CRUZ DE GRANADA. FUÉ MÁS TARDE, LECTOR DE ARTES Y TEOLOGÍA Y CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN. A PROPUESTA DEL MARQUÉS DE MONDÉJAR, CARLOS V, LO PRESENTÓ PARA OBISPO DE MÉXICO, SE CONSAGRÓ EN 1553, ENTANDO A GOBERNAR ESTA ARQUIDIÓCESIS EL 23 DE JUNIO DE 1554. POR LO TANTO, DURÓ VACANTE LA SEDE DE MÉXICO CINCO AÑOS.

MONTÚFAR, CONVOCÓ Y PRESIDÓ CON MUCHA HABILIDAD LOS CONCILIOS I Y II MEXICANOS; CONTRIBUYÓ A LA APERTURA DE LA UNIVERSIDAD.

(74).- CUEVAS, IDEM. T. II. PAG. 69.

DURÓ EN EL ARZOBISPADO DIECISIETE AÑOS. MURIÓ EL 7 DE MARZO DE 1567, FUÉ SEPULTADO EN LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO DE MÉXICO. FUÉ EL HOMBRE NECESARIO PARA AQUELLA ÉPOCA, CON TODO EL ESPÍRITU Y ENERGÍA, HOMBRE DE VASTA ERUDICCIÓN, ORGANIZADOR Y EFICAZ POR EXCELENCIA. (75)

EL SR. PEDRO MOYA DE CONTRERAS, NACIÓ EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVI, EN PEDROZA, EN EL OBISPADO DE CÓRDOVA; - DE NODLE LINAJE CASTELLANO. GRADUOSE EN CÁNONES EN SALAMANCA, FUÉ MAESTRESCUELAS EN CANARIAS, E INQUISIDOR EN MURCIA.

LLEGÓ A MÉXICO, EN 1571, A INSTAR EL SANTO OFICIO DE - LA INQUISICIÓN, LABOR QUE DESEMPEÑÓ CON GRAN FIRMEZA, CONVOcó Y PRESIDIÓ EL III CONCILIO MEXICANO, DEL QUE FUÉ ALMA Y - SOSTÉN. EL CARGO DE VISITADOR DE LA NUEVA ESPAÑA, LO DESEMPEÑÓ EN 1583. EL DE VIRREY DESDE SEPTIEMBRE DE 1584 A OCTUBRE DEL SIGUIENTE AÑO. CANTÓ MISA EN 1571 Y EN 1572, FUÉ - NOMBRADO OBISPO COADJUTOR DE MONTÚFAR CON DERECHO A SUCE---SIÓN. NO TENÍA ESTUDIOS DE TEOLOGÍA, POR ELLO, SE HIZO --- DISCÍPULO DÓCIL Y ASIDUO DEL PADRE PEDRO DE ORTIGOZA, DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS. DEFENDIÓ ESFORZADAMENTE LOS INTERESES - Y LA LIBERTAD DE LA IGLESIA. SE SOSTUVO EN SU VIRREYNATO - CON TODA DIGNIDAD. EN 1589, PASÓ A ESPAÑA, DONDE FUÉ NOM--DRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INDIAS Y PROPUESTO PARA PA--TRIARCA, MURIÓ EN ENERO DE 1591. (76)

DESDE 1586, A 1601, LA IGLESIA DE MÉXICO, ESTUVO SIN - ARZOBISPO PROPIO, PUES EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON FERNÁNDEZ - DE BONILLA, MURIÓ ANTES DE TOMAR POSESIÓN Y SOLAMENTE HASTA EL AÑO DE 1601, LLEGÓ A OCUPAR LA SEDE METROPOLITANA, DON - GARCÍA DE MENDOZA.

#### OBISPADO DE TLAXCALA.

EL OBISPADO DE TLAXCALA DESDE LA MUERTE DE FRAY JULIÁN GARCÉS, OCURRIDA EN 1542, NO TUVO PRELADO, SINO HASTA 1546, PUES EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON PADLO TALAVEHA, ELECTO EL - 29 DE AGOSTO DE 1543, NO LOGRÓ LLEGARA SU DIÓCESIS; FRAY -- MARTÍN DE SARMIENTO Y HOJACASTRO, DE LA ORDEN DE SAN FRAN--CISCO Y NATURAL DE CALAHORRA, FUÉ ELECTO EN 1546 Y GOBERNÓ--SU DIÓCESIS HASTA 1558, EN QUE MURIÓ EL 30 DE AGOSTO. ERA--GRAN PREDICADOR Y DIESTRO CANTOR Y ORGANISTA, TENÍA MUY SO--NORA SU VOZ.

(76).- LORENZANA, OB. CIT., PÁGS. 214-215.

FUÉ COMISARIO GENERAL DE LOS FRANCISCANOS EN MÉXICO. DEJADO EL OFICIO, SE PUSO A ENSEÑAR GRAMÁTICA LATINA A -- LOS INDIOS DE TLAXCALA. FRAY MARTÍN, REHUSÓ ACEPTAR LA -- MITRA, MÁS, FINALMENTE, HUBO DE RECIDIRLA POR OBEDIENCIA-- QUE LE IMPUSO SU PROVINCIAL FRAY TORIBIO DE MOTOLINIA. -- (77)

DESPUÉS DE SIETE AÑOS DE ESPERAR A DON BERNARDO VI-- LLAGÓMEZ, TOMÓ POSESIÓN DEL OBISPADO DE TLAXCALA, EL 16 -- DE JULIO DE 1565 Y GOBERNÓ HASTA EL 3 DE DICIEMBRE DE --- 1570.

EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1572, PASADA DE LA DIÓCESIS DE MICHUACÁN A LA DE TLAXCALA, DON ANTONIO RUÍZ DE MORALES, -- NATURAL DE CÁDOVA, ESPAÑA, DE CUYA CATEDRAL, ERA CHANTRE, CUANDO FUÉ PROMOVIDO A LA MITRA DE MICHUACÁN. LA GOBERNÓ EN LA CIUDAD DE PÁTZCUARO; DONDE TUVO EL MÉRITO DE ORDE-- NAR SACERDOTE AL PRIMER INDIO QUE MERECIÓ TAL DIGNIDAD, -- DON PABLO CALTZONTZIN, HIJO DEL ÚLTIMO REY TARASCO. DON- ANTONIO RUÍZ DE MORALES, SE DISTINGUIÓ POR SU VALOR CIVIL, MURIÓ EN PUEBLA EN 1576.

LE SUCEDIÓ EN EL CARGO, DON DIEGO ROMANO QUE NACIÓ -- EN VALLADOLID, ESPAÑA, EN 1538; DOCTOR POR SALAMANCA, CA-- NÓNIGO INQUISIDOR. FUÉ ELECTO OBISPO DE TLAXCALA EN 1578, HABIENDO GOBERNADO SU DIÓCESIS VEINTIOCHO AÑOS. LA DES-- TREZA Y ENERGÍA CON QUE PRACTICÓ LA VISITA OFICIAL DEL GO-- BIERNO DEL VIRREY VILLA MANRIQUE, LAS DOTES DE CONSEJO Y ERUDICCIÓN MOSTRADOS EN EL CONCILIO III MEXICANO Y SU RIGOR, A VECES EXCESIVO, EN LA DISCIPLINA CANÓNICA, LE DIERON FAMA DE CARÁCTER. FUÉ MUY AMIGO DE LOS RELIGIOSOS Y PRINCIPALMENTE DE LOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS. FUNDÓ EN VALLADOLID, ESPAÑA EL COLEGIO DE SAN ÁMBROSIO, MURIÓ EL -- 12 DE ABRIL DE 1606. (78)

#### OBISPADO DE OAXACA

EL SEGUNDO OBISPO DE ANTEQUERA O OAXACA SUCESOR DEL- SR. ZÁRATE, FUÉ EL FRAYLE BERNARDO DE ALBURQUERQUE, DOMI- NICO, HIJO DEL CONVENTO DE SAN ESTEDAN DE SALAMANCA. --- AUNQUE MUY VERSADO EN LETRAS Y TEOLOGÍA, OCULTÓ SU CIEN-- CIA Y FUÉ RECIDIDO EN LA ORDEN EN CALIDAD DE LEGO; MÁS -- (77).- LORENZANA, OD. CIT., PÁGS. 245-246.

TARDE, TENIÉNDOSE NOTICIAS DE SU SADER, RECIBIÓ ÓRDENES - MAYORES Y PASÓ A LA NUEVA ESPAÑA EL AÑO DE 1536. FUÉ PRO- VINCIAL DE SU ORDEN EN MÉXICO Y PRIOR EN OAXACA, DONDE, - SIN PREVIA NOTICIA, LE SORPRENDIERON LAS BULAS DE SU CON- SAGRACIÓN. ALBURQUERQUE, ERA DE CARÁCTER ALTIVO E IMPE- TUOSO. CON LOS JESUÍTAS RECIÉN LLEGADOS A SU DIÓCESIS, - TUVO UN SERIO PLEITO EN FAVOR DE LA COMPAÑÍA ALBURQUERQUE, NO SOLO AMAINÓ VELAS, SINO QUE SE CONVIRTIÓ EN UNO DE LOS MÁS AMIGOS DE SAN IGNACIO, ENTRE LOS CUALES EXPIRÓ EL AÑO DE 1597. APRENDIÓ LA LENGUA DE SUS DIOCESANOS. (79)

SU SUCESOR FUÉ TAMBIÉN DOMINICO, FRAY BARTOLOMÉ DE - LEDESMA, TEÓLOGO CONSUMADO. ERA HOMBRE DE GOBIERNO, LLE- VÓ EL PESO DE LA MITRA DE MÉXICO, DURANTE EL EPISCOPADO - DEL SEÑOR MONTÚFAR. SIGUIÓ AL VIRREY ENRÍQUEZ CUANDO ES- TE FUÉ TRANSLADADO AL PERÚ. EN 1581, FUÉ PROMOVIDO AL -- ODISPADO DE PANAMÁ.

#### ODISPADO DE MICHOACÁN

SUCEDIÓ AL SEÑOR QUIROGA, DON ANTONIO RUIZ DE MORA-- LES, (80) FUÉ TRANSLADADO A PUEBLA EN 1572, SE PROPUSO CO- MO SU SUCESOR A FRAY ALONSO DE LA VERACRUZ, PERO COMO --- REHUSÓ, FUÉ PRESENTADO EN SU LUGAR SU HERMANO EN RELIGIÓN, FRAY DIEGO DE CHÁVEZ, QUIEN YA HABÍA SIDO PROPUESTO Y --- PROVEÍDO DEL ODISPADO DE MICHOACÁN EN 1567, SIN SADERSE - LAS CAUSAS POR LAS QUE NO LLEGÓ ENTONCES A TOMAR POSESIÓN EN ESA MITRA. Á LA MUERTE DEL PADRE CHÁVEZ, LE SUCEDIÓ - EN EL CARGO FRAY JUAN DE MEDINA RINCÓN, TAMBIÉN AGUSTINO. VINO A MÉXICO MUY NIÑO, SIENDO SU PADRE EL FISCAL DE LA - REAL AUDIENCIA, DON ANTONIO DE MEDINA, APRENDIÓ PERFECTA- MENTE LOS IDIOMAS MEXICANO, TARASCO Y OTOMÍ; VISITÓ DETE- NIDAMENTE TODA SU DIÓCESIS. EN 1580, TRANSLADÓ LA SEDE - EPISCOPAL DE PÁTZCUARO A LAS LOMAS DE GUAYANGAREO (VALLA- DOLID, HOY MORELIA). PIDIÓ Y OBTUVO LA RENUNCIA DE SU -- ODISPADO, PERO SU CÉGULA REAL LLEGÓ DESPUES DE SU MUERTE, OCURRIDA EN 1588. FUÉ UNO DE LOS MÁS VALIENTES PROPUGNA- DORES DE LOS NUEVOS ECLESIAÍSTICOS.

LOS CANÓNICOS PIDIERON QUE SU SUCESOR, NO FUERA RELI- GIOSO; PERO NO SE TOMÓ EN CUENTA SU PETICIÓN Y FUÉ ENVIA-

(79).- BURGOA, FRANCISCO GEOGRÁFICA DESCRIPCIÓN..., T. I. - PÁGS. 145 Y SIGUIENTES.

(80).- LORENZANA, OD. CIT., PÁGS. 322 Y SIGUIENTES.

DO DON ALONSO GUERRA, DOMINICO, QUIEN GOBERNÓ MUY A GUSTO DE LA CIUDAD Y MUY A DISGUSTO DEL CABILDO ECLESIASTICO, - DESDE EL AÑO DE 1591, EN QUE TOMÓ POSESIÓN, HASTA EL AÑO DE 1597, EN QUE FALLECIÓ.

DESDE EL AÑO DE 1598, HASTA 1601, GOBERNÓ LA DIÓCE-- SIS FRAY DOMINGO DE ULLOA, DOMINICO SALMANTINO, QUIEN SE-- DISTINGUIÓ POR SU AMOR A LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y POR SU IN-- TERÉS QUE DEDICÓ AL COLEGIO DE SAN NICOLÁS.

#### ODISPADO DE CHIAPAS

POR PROPUESTA DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, CUANDO RENUNCIÓ A SU ODISPADO EN 1551, LE SUCEDIÓ EN EL CARGO -- FRAY TOMÁS CASILLAS, TAMBIÉN DOMINICO, SUPERIOR DE LOS -- CUARENTA Y DOS RELIGIOSOS QUE DE ESPAÑA HADÍA TRAI DO FRAY BARTOLOMÉ. EXCELENTE RELIGIOSO, GOBERNÓ HASTA 1567, FE-- CHA DE SU MUERTE. (81)

FRAY DOMINGO DE ÁRA FUÉ DESTINADO PARA SUSTITUIRLE, - PERO MURIÓ ANTES DE RECIBIR LAS BULAS. FRAY TOMÁS CÁRDE-- NAS Y FRAY ALONSO DE NOMEÑA GOBERNARON PROVISIONALMENTE - LA DIÓCESIS HASTA EL AÑO DE 1576, EN QUE EL TEÓLOGO EXTRE-- MEÑO FRAY PEDRO DE FERIA, DOMINICO, FUÉ PROMOVIDO Y CONSA-- GIADO ODISPO. FALLECIÓ EN 1589. (82)

LE SUCEDIÓ EN EL CARGO FRAY ANDRÉS UBILLA, VASCONGA-- DO. VINO MUY NIÑO A LA NUEVA ESPAÑA, DONDE ENTRÓ EN LA - ORDEN DE SANTO DOMINGO, FUÉ CATEDRÁTICO DE TEOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD; GOBERNÓ VARIOS COLEGIOS Y TAMBIÉN, TODA SU - PROVINCIA. EN 1589 FUÉ A ESPAÑA Y SE PRESENTÓ ANTE FELI-- PE II, PARA PEDIRLE QUE REMOVIESE DEL GOBIERNO AL MOLESTÍ-- SIMO VIRREY MARQUÉS DE VILLA MANRIQUE. GOBERNÓ EN PAZ SU DIÓCESIS HASTA QUE MURIÓ EN 1601.

#### OBISPADO DE NUEVA GALICIA.

EN EL MISMO AÑO QUE MURIÓ DON PEDRO DE MARAVER, PRI-- MERO EN EL ODISPADO DE NUEVA GALICIA, FUÉ NOMBRADO PARA - SUCEDERLE FRAY PEDRO DE AYALÁ (83), FRANCISCANO, MÁS, ES TUVO CUATRO AÑOS SIN LLEGAR A SU SEDE, DE LA QUE AL FIN--

(81).- REMESAL, OD. CIT., PAGS. 530 Y SIGUIENTES.

(82).- IDEM. PAGS. 673 Y SIGUIENTES.

(83).- LORENZANA, OD. CIT., PAGS. 337 Y SIGUIENTES.

TOMÓ POSESIÓN EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1559. GOBERNÓ DIEZ - AÑOS, HASTA SU MUERTE, SIENDO SU GOBIERNO UNO DE LOS MÁS - TEMPESTUOSOS, EN PARTE POR LAS IMPRUDENCIAS DEL ODISPO Y - POR OTRA, LA RESISTENCIA DE SU CABILDO.

DON FRANCISCO DE MENDIOLA, SU INMEDIATO SUCESOR, NACIÓ EN VALLADOLID, ESPAÑA, EN 1498. DESCENDIENTE DE ILUSTRE FAMILIA VASCONGADA, VIÑO MUY JÓVEN A LA NUEVA ESPAÑA, - EN CUYA UNIVERSIDAD TERMINÓ SUS ESTUDIOS. FUÉ OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE LA NUEVA GALICIA. EN 1571, FUÉ PROMOVIDO PARA SUCEDER AL SEÑOR AYALA. MURIÓ EL 23 DE ABRIL DE - 1576, EN ZACATECAS.

DON JUAN TRUJILLO FUÉ PRESENTADO PARA LA SEDE DE LA - NUEVA GALICIA, EL 20 DE JULIO DE 1580; PERO NO LLEGÓ A OCUPAR EL ODISPADO.

FRAY DOMINGO DE AZOLA, DE LA ORDEN DE PREDICADORES, - NACIÓ EN ARAGÓN DE GUIPUZCOA, GOBERNÓ LA SEDE DESDE 1582 - HASTA 1590.

FRAY PEDRO SUÁREZ DE ESCODAR, FRAY JUAN DE TRUJILLO, - DON ALONSO FERNÁNDEZ DE BONILLA Y DON FRANCISCO SANTOS GARCÍA, FUERON PRESENTADOS A GOBERNAR EN LA DIÓCESIS DEL PO-- NENTE, PERO NO LLEGARON A GOBERNAR HASTA 1597. DON ALONSO DE LA MOTA Y ESCODAR, NACIÓ EN NUEVA ESPAÑA, FUÉ NATURAL - DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HABIENDO ESTUDIADO EN EL CONVENTO DE LOS PADRES DE SANTO DOMINGO DE AQUELLA CIUDAD Y SIRVIEN-- DO AL CURATO DE CHIAPAS, FUÉ ELECTO DEAN DE MICHOACÁN, --- TLAXCALA Y MÉXICO. DESPUÉS SE LE DESTINÓ PARA LOS ODISPADOS DE NICARAGUA Y PANAMÁ, QUE NO ACEPTÓ Y SÍ EL DE GUADAJAJARA DONDE SIRVIÓ ALGUNOS AÑOS. EN 1601, PACIFICÓ A LOS INDIOS AMOTINADOS EN LA SIERRA DE TOPIA.

DESDE AQUEL ODISPADO, FUÉ PROMOVIDO A PUEBLA DE LOS - ÁNGELES EN EL AÑO DE 1608 Y LO GOBERNÓ HASTA EL 15 DE ---- ABRIL DE 1625, AÑO EN QUE FALLECIÓ. CON SUS BIENES Y POR-- DISPOSICIÓN SUYA, SE FUNDÓ, DESPUÉS DE SU MUERTE, UN HOSPI-- TAL Y DIÓ SUS CASAS PARA LA IGLESIA Y CONVENTO DE RELIGIO-- SOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD QUE EL MISMO FUNDÓ EN SU TIEM-- PO.

#### ODISPADO DE YUCATÁN.

EL PRIMER ODISPO EFECTIVO DE YUCATÁN, FUÉ FRAY FRAN-- CISCO DE TORAL. ERA NATURAL DE UBEDA. TOMÓ EL HÁBITO EN-

LA PROVINCIA DE ANDALUCÍA, PASÓ A LA PROVINCIA DEL SANTO - EVANGELIO DONDE APRENDIÓ LA LENGUA POPOLOCA QUE POSTERIOR- MENTE ENSEÑÓ A LOS FRAYLES. APRENDIÓ EL MEXICANO Y EN AM- DAS LENGUAS TRADAJÓ FIDELÍSIMAMENTE EN LA PROVINCIA DE TE- CAMACHALCO. FUÉ ELECTO CUSTODIO EN EL CAPÍTULO GENERAL -- QUE SE CELEBRÓ EN SALAMANCA, EN 1553. EN LAS PROVINCIAS - DE ESPAÑA BUSCÓ RELIGIOSOS Y TRAJÓ TREINTA Y SEIS DE ELLOS EN 1557. FUÉ ELECTO ODISPO DE YUCATÁN, QUE, AUNQUE FUÉ -- ELECTO PRIMERO FRAY JUAN DE LA PUERTA, NO LLEGÓ A SU ODIS- PADO. FUÉ A ESPAÑA Y SE CONSAGRÓ, RENUNCIÓ VARIAS VECES, - SIN QUE FUERAN ACEPTADAS SUS RENUNCIAS. YENDO A MÉXICO, - PARA UNOS NEGOCIOS, APOSENTADO EN EL CONVENTO DE MÉXICO, - MURIÓ. (84)

FRAY DIEGO DE LANDA, PROVINCIAL DE LOS FRANCISCANOS - EN YUCATÁN, OCUPÓ LA SEDE DESPUÉS DE TORAL, AUNQUE NO TOMÓ POSESIÓN SINO HASTA 1573, MURIÓ EN 1579. FUÉ GRAN LINGÜIS- TA E HISTORIADOR DE YUCATÁN. REALIZÓ GRANDES Y ENÉRGICAS- ACTIVIDADES COMO MISIONERO, ERA IMPETUOSO E IRREFLEXIVO DE CARÁCTER.

FRAY GREGORIO MONTALVO, DOMINICO, GOBERNÓ LA DIÓCESIS DESDE 1580, HASTA 1587, PERÍODO EN QUE CELEBRÓ SÍNODO Y -- DIÓ MUESTRAS DE TALENTO ADMINISTRATIVO.

FRAY JUAN IZQUIERDO, PRESENTADO PARA LA MITRA EL 30 - DE JULIO DE 1587, TOMÓ POSESIÓN DE ELLA EL 15 DE ABRIL DE- 1590 Y GOBERNÓ HASTA 1602, AÑO DE SU MUERTE.

LA ENTRADA Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS ODISPOS ERA MUY- TARDÍA, POR LO TANTO, CUANDO LA SEDE ESTADA VACANTE, LA -- CUARTA EPISCOPAL PASADA A MANOS DEL MONARCA, AL CABILDO O- A OTRA PERSONA.

LOS ODISPOS DE AQUELLA ÉPOCA, DISTINGUIÉRONSE POR SER CAPRICHOSOS, INCANSABLES PARA EMPRENDER PLEITOS JURISDIC- CIONALES, SUSCITAR CUESTIONES DE CEREMONIAL, ETC.

#### LOS TRES PRIMEROS CONCILIOS MEXICANOS.

EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI, FUERON TRES LAS -- REUNIONES QUE, CON EL NOMBRE DE CONCILIOS MEXICANOS, AUN- QUE NO CON EL NOMBRE OFICIAL DE SANTOS CONCILIOS, SE REGIS- TRARON EN LA HISTORIA ECLESIAÍSTICA. EL PAPA PÍO V, MANDÓ-

(84).- LORENZANA, OD. CIT., RELACIÓN DE PHELADOS. PAGS. -- 352 Y SIG.

SUPRIMIR EL TÍTULO DE SANTOS A LOS CONCILIOS PROVINCIALES, QUEDANDO TAL CALIFICATIVO RESERVADO PARA LOS ECUMÉNICOS O UNIVERSALES.

EL ARZOBISPO ALONSO DE MONTÚFAR, APENAS TOMÓ POSESIÓN DE SU SEDE, CONVOCÓ A LA CELEBRACIÓN DE UN CONCILIO EN 1555. ASISTIERON A ESTE SÍNODO BAJO LA PRESIDENCIA DE MONTÚFAR, LOS SEÑORES: QUIROGA, HOJA CASTRO, CASILLAS, ZÁRATE (QUIEN MURIÓ ESTANDO EN EL CONCILIO), DIEGO DE CARVAJAL, CLÉRIGO PRESBITERO, CON PODER DEL ODISPO DE GUATEMALA. CONCURRIERON IGUALMENTE, LOS SEÑORES HERRERA, MEXIA Y MONTEALEGRE, OIDORES DE LA REAL AUDIENCIA DE MÉXICO, EL LICENCIADO MALDONADO, Y GONZÁLEZ CERECERO, FISCAL Y ALGUACIL MAYOR DE DICHA AUDIENCIA. ESTUVIERON TAMBIÉN PRESENTES REPRESENTANTES DEL CADILDO DE LA IGLESIA METROPOLITANA Y LOS DEANES DE TLAXCALA, JALISCO Y YUCATÁN, CON PODER DE SUS RESPECTIVOS PHELADOS, ASÍ COMO LOS PRIORES Y GUARDIANES DE LOS MONASTERIOS, LOS VICARIOS DE LA ARQUIDIÓCESIS Y MUCHOS OTROS DEL CLERO, MÁS LA JUSTICIA, REGIDORES Y CADILDOS DE LA CIUDAD Y OTROS MUCHOS CABALLEROS. EL 29 DE JUNIO DE 1555 SE INICIÓ EL CONCILIO, INVOCANDO LA GRACIA DEL ESPÍRITU SANTO. (85)

SE DECRETARON NOVENTA Y TRES CAPÍTULOS. EL CAPÍTULO LXX ORDENADA QUE TODOS LOS PUEBLOS EDIFICAREN UN HOSPITAL CERCA DE LA IGLESIA.

ÁTENTO AL VIEJO PLEITO ENTRE SACERDOTES Y SECULARES Y FRAYLES REGULARES, EL CONCILIO TENDIÓ A LIMITAR LA AUTORIDAD CASI ILIMITADA QUE LAS ORDENES RELIGIOSAS HADÍAN DISFRUTADO PARA EJERCER SU APOSTOLADO EN EL NUEVO MUNDO. PERO DICHAS ORDENES CONTESTARON APELANDO EN CONTRA DE ESOS CAPÍTULOS. FUÉ CONCEDIDO EL AMPARO QUE LAS ORDENES SOLICITARON Y ELLAS CONTINUARON EN EL USO Y ABUSO DE TODA CLASE DE PRERROGATIVAS, AÚN EN NEGOCIOS QUE EXIGÍAN LA RESOLUCIÓN DIRECTA DEL MONARCA O SU INFLUENCIA EN LA SANTA SEDE PARA IMPETRAR VARIAS GRACIAS. (86)

EL LO. DE NOVIEMBRE POR ACUERDO DEL MISMO CONCILIO, SU PRESIDENTE ENVIÓ UNA CARTA AL EMPERADOR, PIDIENDO QUE SE REMEDIASEN VARIAS NECESIDADES IMPETRANDO DEL ROMANO PONTÍFICE LO SIGUIENTE:

(85).- LORENZANA, OD. CIT., PAG. 35.

(86).- BASALENQUE, OD. CIT., T. I. PAG. 322. 1A. CONTRADICCIÓN.

PRIMERO.- QUE SE DISPENSASE A DICHS PRELADOS, PARAIR AL CONCILIO QUE ENTONCES SE CELEBRADA EN TRENTO.

SEGUNDO.- RELAJACIÓN DEL JURAMENTO DE VISITAR A LA IGLESIA DE SAN PEDRO Y SAN PAOLO, EN ROMA.

TERCERO.- QUE USASEN EN LA CONSAGRACIÓN DE ÓLEOS, EL DÁLSAMO DE ESTA TIERRA Y ADEMÁS, VARIAS GRACIAS EN FAVOR DE LOS INDÍGENAS DE ESTA TIERRA.

DIEZ AÑOS DESPUÉS DE CELEBRADO EL CONCILIO, SE RECIÓ EN LA NUEVA ESPAÑA, LA CÉDULA DE FELIPE II, FECHADA EL 12 DE JULIO DE 1564 MANDANDO LA EJECUCIÓN Y CUMPLIEN TO, CONSERVACIÓN Y DEFENSA DE LO ORDENADO POR EL CONCILIO DE TRENTO, CONFIRMADO POR PÍO IV EN LA BULA "BENEDICTUS - DEUS", DADA EN ROMA EN ENERO DE 1563. EL ENTONCES VISITA DOR DE LA NUEVA ESPAÑA, LIC. GERÓNIMO VALDERRAMA, TRAÍA ENTRE OTRAS INSTRUCCIONES DEL MONARCA, DE QUE SE REUNIE-- RAN LOS PRELADOS DE LA NUEVA ESPAÑA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA TRATAR LAS COSAS NECESARIAS AL BIEN DE IGLESIAS Y ODISPADOS; Y CONVOCÓ A UN NUEVO SÍNODO EL ILUSTRÍSIMO - SEÑOR MONTÚFAR EN 1565, CON EL PRINCIPAL DESIGNIO DE JU-- GAR Y RECIBIR EL CONCILIO DE TRENTO Y DECHETAR VARIAS COSAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA IGLESIA MEXICANA. (87)

ASISTIERON A ESTE CONCILIO, TODOS LOS OBISPOS, MENOS LOS DE MICHOACÁN Y GUATEMALA, MUCHOS RELIGIOSOS Y MUCHOSLETRADOS VEINTIOCHO CAPÍTULOS SE DECHETARON EN ESTE CONCILIO, SUJETADOS TODOS AL TRIDENTINO.

EL CONCILIO, ADEMÁS, DIRIGIÓ A LA REAL AUDIENCIA UNA EXTENSA PETICIÓN SOBRE LA OBSERVANCIA DE LO IMPUESTO EN EL TRIDENTINO Y OTROS PUNTOS RELATIVOS AL GOBIERNO ECLE-- SIÁSTICO Y CIVIL DE ESTOS LUGARES. LOS PRIMEROS PUNTOS DE LA PETICIÓN, SE REFERÍAN A LA INMUNIDAD, LIBERTAD Y JU RISDICCION ECLESIASTICA Y ASUNTOS PARROQUIALES; SIGUIENDO OTROS EN FAVOR DE LOS INDÍGENAS, PARA QUE NO SE LES QUITA SEN SUS TIERRAS, SE LES PAGASEN SUS JORNALES A LOS QUE -- TRABAJADAN EN LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD Y DEL CAMPO Y NO LOS TRAJESEN DE TIERRAS LEJANAS A ESTOS TRABAJOS PARA QUE NO SE LES QUITASEN SUS SEÑORIOS, ETC.

(87).- LORENZANA, OB. CIT., PAG. 188.

EL CONCILIO III MEXICANO, INSTITUYÓ LA LEGISLACIÓN - ECLESIAÍSTICA MEXICANA, QUE DEBÍA DE SERVIR DE NORMA A ESTA CRISTIANDAD POR MÁS DE TRES SIGLOS.

SE DECRETÓ LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL - SÍNODO QUE DEBÍA CELEBRARSE EL 10. DE FEBRERO DE 1584, PERO A PETICIÓN DEL ODISPO DE GUATEMALA, SE PHORROGÓ PARA - EL 20 DE ENERO DE 1585.

EL ARZOBISPO PRESIDENTE PROCEDIÓ A NOMBRAR A LOS MINISTROS QUE DEBÍAN CONCURRIR. DEBÍA COMENZAR EL CONCILIO CON UNA PROCESIÓN LA QUE SALDRÍA DEL MONASTERIO DE SANTO-DOMINGO AL DE SAN AGUSTÍN ANTES DE VERIFICARSE EL ACTO. - DON PEDRO MOYA DE CONTERAS NOTIFICÓ EN EL PALACIO DE LOS VIRREYES QUE ASISTIRÍA A TAL SÍNODO COMO DELEGADO DEL REY DE ESPAÑA. ASISTIERON TODOS LOS ODISPOS DE LAS PROVINCIAS Y, COMO REPRESENTANTE DEL PRIMER ODISPO DE MANILA, - EL CADALLERO DON DIEGO CADALLERO. ACUDIERON ADEMÁS LOS REPRESENTANTES DE LOS CABILDOS ECLESIAÍSTICOS DE MÉXICO, - GUATEMALA, MICHOACÁN, PUEBLA, GUADALAJARA Y OAXACA; FRAY ALONSO DE PONCE, COMISARIO DE LA ORDEN SERÁFICA DE LA NUEVA ESPAÑA, VICARIOS, PROVINCIALES, CLÉRIGOS Y RELIGIOSOS, ASISTIÓ TAMBIÉN LA REAL AUDIENCIA. ESTE CONCILIO DECRETÓ QUE SE PROTEGIERA A LOS INDIOS, POR PARTE DE LOS ODISPOS Y DE LOS GOBERNADORES REALES. (88)

EL PADRE PLAZA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, FORMULÓ LOS DECRETOS ACERCA DE LOS SACRAMENTOS, PÁRROCOS, PARROQUIAS, CLÉRIGOS, MONASTERIOS, VISITAS, CENSURAS, JUICIOS, DELITOS, PENAS; SE ESTABLECÍA EN ELLOS, LA DISCIPLINA QUE DEBÍA REGIR EN LA IGLESIA MEXICANA. LOS ODISPOS INCONFORMES, NOMBRARON COMO SU APODERADO EN ESPAÑA Y EN ROMA A -- DON FRANCISCO BETETA, MAESTRESCUELAS DE TLAXCALA, CON PODERES OTORGADOS ANTE MELCHOR HURTADO, ESCRIBANO PÚBLICO, - CON DECLARACIÓN DE DURAR SU PODER TRES AÑOS, CONTADOS DESDE 1586. PRESENTOSE ESTE ANTE LA AUDIENCIA PIDIENDO EL ORIGINAL DE LAS ACTAS DEL CONCILIO, A FIN DE QUE SE GUARDASEN EN EL ARCHIVO DE LA CURIA ARCHIEPISCOPAL Y SE SACASEN LOS TESTIMONIOS NECESARIOS.

ASÍ, FUÉ PRESENTADO EL SÍNODO MEXICANO A LA SAGRADA CONGREGACIÓN DEL SACROSANTO CONCILIO TRIDENTINO, CONSISTE--- (88).- VERA, FORTINO HIPÓLITO., COMPENDIO HISTÓRICO DEL - CONCILIO III MEXICANO. T. II. PÁGS. 4 Y SIGUIENTES.

GUIÉNDOSE FUESE ENMENDADO Y AJUSTADO POR DICHA CONGREGACIÓN, EL 21 DE OCTUBRE DE 1589, EXPIDIENDO SIXTO V Y EL BREVE "ROMANUM PONTIFICEM", CONFIRMANDO Y MANDANDO AL ARZOBISPO Y LOS OBISPOS LE PUBLICASEN SOLEMNEMENTE EN -- SUS IGLESIAS, PARA QUE TODO EL MUNDO LO SUPIESE HASTA -- QUE NO SE HICIERE NUEVAMENTE CONCILIO PROVINCIAL, COMPE-- TIÉNDOLES A ELLO CON CENSURA Y PENAS ECLESIASTICAS, DE -- LAS QUE NO PODÍAN APELAR, NO OBTANTE CUALQUIER ESTATUTO, COSTUMBRAS, PRIVILEGIOS, ETC. ESPAÑA, MANDÓ SE GUARDASE EL CONCILIO. SIN EMBARGO, ESTE SÍNODO PROVINCIAL FUÉ RE-- VISADO E IMPUESTO.

### LOS CADILDOS CATEDRALES.

ERIGIDA UNA DIÓCESIS POR EL SODERANO PONTÍFICE Y -- NOMBRADO POR ÉL, AUNQUE A PROPOSICIÓN DEL MONARCA ESPA-- ÑOL, EL RESPECTIVO PHELADO, RECIBÍA LA POSESIÓN DE MANOS DEL REY, POSESIÓN QUE LE ENTREGADA A TÍTULO DE PATRÓN. -- ERIGÍA ENTONCES EL OBISPO SU PROPIA CATEDRAL, ES DECIR, -- DETERMINADA EL NÚMERO DE SUS CAPITULARES, SUS CALIDADES-- Y OFICIOS Y HACÍA DESIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ELLOS DE LAS RENTAS DECIMALES.

EN ESPAÑA DESPUÉS QUE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA FUÉ -- CONSAGRADO OBISPO EN VALLADOLID Y PUESTO EN POSESIÓN DE-- SU OBISPADO MEDIANTE CÉDULA DE 2 DE AGOSTO DE 1533; ES-- CRIBIÓ A SU PROVISOR EN MÉXICO PARA QUE EN SU NOMBRE TO-- MARA ESA POSESIÓN. ENTRETANTO, EN TOLEDO, FRAY JUAN DE-- ZUMÁRRAGA ESTABA ELABORANDO LA ERECCIÓN DE SU CATEDRAL, -- DOCUMENTO QUE FIRMÓ EN 1534. PROBABLEMENTE QUIEN HACÍA-- LA ERECCIÓN ERA EL CONSEJO DE INDIAS, A PESAR DE QUE ZU-- MÁRRAGA TENÍA PLENO DERECHO. LA ERECCIÓN ESCRITA, LA RE-- CIBIÓ ZUMÁRRAGA EN 1537. (89)

FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA, FUNDÓ SU CADILDO (90), EN -- EL QUE, DEBERÍA EXISTIR EL DEANAZGO; DIGNIDAD QUE ERA LA PRIMERA DESPUÉS DE LA EPISCOPAL. EL DEAN DEBÍA CUIR Y-- PROVEER EN EL OFICIO DIVINO Y EN TODAS LAS COSAS QUE AL-- CULTO DIVINO PERTENECIERAN, ASÍ EN EL CORO COMO EN EL AL -- TAR Y PROCESIONES; CORRESPONDÍANLE ASÍ MISMO, EL DAR ---

(89).- GARCÍA CAZDALCETA, JOAQUÍN. BIografía DE FR. -- JUAN DE ZUMÁRRAGA. PAG. 151.

(90).- IDEM. PAG. 181.

LICENCIAS A QUIENES CONVINIERE SALIR DEL CORO CON CAUSA -  
EXPRESA Y NO SIN ELLA.

LA SEGUNDA DIGNIDAD ERA EL ARCEDEANAZGO, A QUIEN LE PERTENECÍA EXAMINAR A LOS CLÉRIGOS JURENADOS, LA ADMINISTRACIÓN DE LAS DIÓCESIS SI EL PRELADO DE ELLA LO ENCARGARE, AL IGUAL QUE LA VISITA. PARA DISFRUTAR DE ESTE CARGO Y DIGNIDAD, ERA MENESTER EL GRADO DE BACHILLER EN DERECHO.

LA TERCERA DIGNIDAD ERA LA CHANTRÍA A LA QUE NINGUNO PODÍA SER PRESENTADO SI NO FUERE DOCTOR Y EXPERTO EN LA MÚSICA, POR LO MENOS EN CANTO LLANO; SU OFICIO ERA CANTAR Y ENSEÑAR, CORREGIR EN ELLO Y ORDENAR POR SI Y NO POR OTRO LO QUE AL CANTO LLANO CONVINIERE.

LA CUARTA SILLA ERA EL MAESTRESCUELAS, QUIEN NECESARIAMENTE TENÍA QUE SER BACHILLER EN DERECHO O EN ARTES, CON TÍTULO UNIVERSITARIO. OBLIGADO A ENSEÑAR A TODOS LOS QUE ESTADAN AL SERVICIO DE LA CATEDRAL Y A TODOS LOS DIOCESANOS QUE LE QUISIERAN OIR. DONDE EXISTÍA UNIVERSIDAD, LE TOCABA RECIBIR ANTE EL SECRETARIO DE ELLA, A LOS QUE SE HADRIAN DE GRADUAR EN CUALQUIER FACULTAD.

AL TESORERO, QUE ERA LA QUINTA SILLA Y ÚLTIMA DIGNIDAD DEL CABILDO ECLESIASTICO, PERTENECÍA EL CERRAR Y ABRIR LA IGLESIA, HACER TAÑER LAS CAMPANAS, HACER GUARDAR LAS COSAS CON QUE LA IGLESIA SE SERVÍA, HACER CERRAR LAS LÁMPARAS Y, PROVEER DE INCIENSO, CANDELAS, HARINA, VINO Y OTRAS COSAS NECESARIAS PARA CELEBRAR, LO QUE HABÍA DE DAR Y GASTAR DE LA RENTA DE LA FÁBRICA DE LA IGLESIA, A LAS ORDENES DEL CABILDO.

INSTITUYÓ ADEMÁS, DIEZ CANONICATOS ENTERAMENTE SEPARADOS DE LAS SOBREDICHAS DIGNIDADES. LOS PRESENTADOS A ELLOS DEBÍAN SER PRESBITEROS Y SU OBLIGACIÓN, APARTE DE SU COTIDIANA ASISTENCIA AL CORO, ERA DECIR MISA DIARIAMENTE, POR TURNO.

EN UNA DE LAS NOTAS MARGINALES DE ZUMARRAGA, PEDÍA AL CONSEJO DE INDIAS QUE LOS CANÓNICOS FUERAN DOCE COMO EN ESPAÑA. COSA A LA QUE RESPONDIÓ NEGATIVAMENTE.

A PETICIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN 1574, SIN AUMENTAR EL NÚMERO DE CANÓNICOS, SE CREARON LOS CARGOS DE MAGISTRAL, LECTORAL, DOCTORAL Y PENITENCIARIO, POR REAL CÉDULA

DE FELIPE II, EN EL ESCORIAL, EL 10. DE JUNIO DE 1574 (91) LA PROMOCIÓN DE CANONGÍAS VINO A REGLAMENTARSE EL AÑO DE - 1597, POR CÉDULA DEL MISMO MONARCA FECHADA EL 14 DE MARZO DE 1597, EN CAMPILLO; POR ELLA SE ORDENADA QUE LA PROVISIÓN DE LAS CUATRO CANONGÍAS: DOCTORAL, MAGISTRAL, DE ESCRITURA Y PENITENCIARIO, SE HICIEHA DONDE SE DISPONÍA POR SUFICIENCIA, OPOSICIÓN Y EXÁMEN COMO EN LA CIUDAD Y REINO DE - GRANADA, Y QUE LOS VIRREYES Y PRESIDENTES TRATASEN CON LOS ODISPOS, PORQUE VACANDO CANONGÍAS HASTA EL NÚMERO DE CUATRO EN CADA UNA DE LAS IGLESIAS PROPUESTAS O QUE ADELANTESE PROPUSIEREN, SE HICIEHE SABER ESTO, PARA QUE ACUDIEREN AL CONCURSO Y QUE EN EL HICIEREN SUS ACTOS CONFORME A LO - QUE SE ACOSTUMADA EN CASOS SEMEJANTES, INTERVINIENDO EL VIRREY O PRESIDENTE PARA QUE LOS MÁS EFICIENTES SE ESCOGIESEN Y NOMBRASEN TRES POR CADA PREDENDA EN CUYA ELECCIÓN DE DIEREN VOTAR EL ARZOBISPO U ODISPO, DEAN Y CADILDO DE LA - METROPOLITANA O CATEDRAL, Y DIESEN LOS NOMBRAMIENTOS ADIERTOS AL VIRREY, PRESIDENTE O PERSONA QUE GODERNARA, QUIENES ENVIARÍAN SU PAHECER PARA QUE HABIÉNDOLAS VISTO EL MONARCA SE ELIGIEHA Y NOMBRASE A LOS SUSODICHOS.

EL CUERPO DE DIGNIDADES Y CANÓNICOS CONSTITUYE EL CAPÍTULO O CADILDO. LAS JUNTAS DE ESTA CORPORACIÓN SE CELEBRADAN DOS VECES POR SEMANA, EL MARTES O EL VIERNES. EL - CADILDO, SOBRE TODO ERA EL CONSEJERO NATO Y MAYOR APOYO -- DEL PIELADO.

SE INSTITUYERON SEIS CAPELLANÍAS DE DETERMINADO SUELDO Y OTRAS SEIS A LA MITAD DE ESE SUELDO, CON CARGO PARA - SERVIR AL CORO Y ALTAR. EL NOMBRAMIENTO, LO EXPEDIA EL REGIO PATRONATO DE LOS REYES DE CASTILLA.

SE NOMBRARON SEIS ACÓLITOS (POSTERIORMENTE SE AÑADIERON OTROS SEIS), NIÑOS CLÉRIGOS, CON ÓRDENES MENORES, SEIS CAPELLANES DE CORO, UN SACRISTÁN SUJETO AL TESORERO, UN ORGANISTA, UN PERTIGUERO, MAYORDOMO O PROCURADOR DE LA IGLESIA Y DE SU HOSPITAL, UN CANCELARIO O SECRETARIO Y EL PERRERO O CANICULARIO, QUE SE ENCARGADA DE ECHAR LOS PERROS- DE LA IGLESIA Y BARRER LA IGLESIA TODOS LOS SÁDADOS Y VÍSPERAS DE FIESTA.

LOS CADILDOS NO QUEDARON INMEDIATAMENTE PROVISTOS DE SU PERSONAL. EL DE MÉXICO SE INTEGRO EN 1538, EL DE PUE--

(91).- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA...PAGS. 110-111.

DLA O TLAXCALA EL AÑO SIGUIENTE; EL DE MICHOACÁN, DESDE -  
QUE SE TRANSLADÓ DE TZINTZUNTZAN A PÁTZCUARO, EN 1540; EL  
DE GUADALAJARA EN 1552. EL DE CHIAPAS EN 1580, AÚN NO ES  
TADA CONSTITUÍDO; EL ODISPO FRAY PEDRO DE FERIA, NOMBRÓ -  
A VARIAS PERSONAS PARA CUDRIR LAS VACANTES.

LOS INGRESOS ECLESIAÍSTICOS PROVEÍAN DE CUATRO FUEN--  
TES: DIEZMOS Y PRIMICIAS, DERECHOS PARROQUIALES, LIMOS--  
NAS Y FUNDACIONES PIADOSAS. LOS DIEZMOS, PRIMICIAS Y DE--  
RECHOS PARROQUIALES ERAN OBLIGACIÓN DE LOS FIELES; LAS LI--  
MOSNAS Y FUNDACIONES PIADOSAS ERAN PRODUCTO DE SU DEVO---  
CIÓN Y CELO APOSTÓLICO. ESTAS ÚLTIMAS ERAN LAS QUE FORMA--  
RON LA PROPIEDAD PRODUCTIVA DE LA IGLESIA, YA EN BIENES -  
RAICES, YA, PRINCIPALMENTE EN CAPITALS.

LOS DIEZMOS FUERON CEDIDOS POR EL PAPA ALEJANDRO VI--  
A LOS REYES DE ESPAÑA Y ÉSTOS, LOS EMPLEARON HASTA 1617 -  
EN LA FUNDACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LAS PRIMERAS DIÓCESIS.  
DEL TOTAL DE LOS DIEZMOS, LOS REYES HICIERON CUATRO PAR--  
TES: UNA, PARA EL ODISPO Y PROVISORATO (CUARTA EPISCOPAL);  
OTRA PARA EL CABILDO (CUARTA CAPITULAR); Y OTRAS DOS, QUE  
SE DIVIDÍAN EN NOVENOS, DE LOS QUE, CUATRO ERAN PARA LOS--  
PÁRROCOS, TRES (DIVIDIDOS POR LA MITAD) PARA LA FÁBRICA -  
DE LAS PARROQUIAS (EDIFICIOS Y CULTO) Y HOSPITAL PARRO---  
QUIAL, Y DOS PARA EL REY, QUIEN LOS DONÓ A LA IGLESIA HAS--  
TA 1617. DOS DIEZMANTES ERAN EXCEPTUADOS EN CADA PARRO--  
QUIA; EL UNO PARA QUE DIEZMASE PARA LA FÁBRICA DE LA CATE--  
DIAL (Y NO DEBÍA SER EL MEJOR O EL PEOR), Y EL OTRO, PARA  
QUE DIEZMASE PARA EL REY (SU DIEZMO SE DENOMINADA EL "EX--  
CUSADO". ADEMÁS PARA EL HOSPITAL DE LA SEDE DIOCESANA, -  
CADA HOSPITAL PARROQUIAL CEDÍA UN DÉCIMO DE LO QUE LE TO--  
CADA POR LOS DIEZMOS. (92)

PARA LOS DERECHOS PARROQUIALES LOS BAUTISMOS, MATRI--  
MONIOS Y ENTIERROS, HADÍA EN CADA DIÓCESIS SUS RESPECTI--  
VOS ANANCELES Y BIEN APROBADOS Y REVISADOS POR EL REY.

LOS BIENES DE FUNDACIONES PIADOSAS (DOTES DE MONJAS,  
FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS, Y CAPITALS PERTENECIENTES A -  
CAPELLANÍAS, COLEGIOS, HOSPITALES, COFRADÍAS Y OTRAS INS--  
TITUCIONES PÍAS) CORRESPONDÍAN EN UNA ÍNFIMA PARTE A DIE--  
NES RAICES Y LA MAYORÍA SERVÍAN PARA LAS OBRAS DE PIEDAD,  
(92).- GARCÍA ICAZDALCETA, BIOGRAFÍA DE FRAY JUAN DE ZUMÁ  
RRAGA. PAG. 233.

INSTRUCCIÓN Y BENEFICENCIA QUE SOSTENÍA LA IGLESIA, ADEMÁS SE HALLABAN EN MANOS DE LOS AGENTES DE LA AGRICULTURA, DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO, QUIENES LOS TENÍAN PRESTADOS Y NO ERAN OBLIGADOS A DEVOLVERLOS; AUNQUE LOS PLAZOS ESTUVIESEN CUMPLIDOS; SÓLO SE RECLAMABAN EN EL CASO DE QUE RETARDASEN MUCHO EL PAGO DE LOS RÉDITOS O SE DETERIORASEN -- LAS HIPOTECAS.

SOBRE EL APOYO AL ODISPO, CARGO ESPECIAL DEL CADILDO BIEN PODEMOS DECIR, QUE FUÉ MUCHO MÁS LO QUE OBSTRUCCIONARON LOS CADILDOS POR SUS DESHONESTIDADES QUE LO QUE LOGRARON AYUDARLO. (93)

GRAN PARTE DE LA HISTORIA DE LOS CADILDOS DE NUEVA ESPAÑA EN EL SIGLO XVI, ES LA HISTORIA SOBRE PLEITOS SOBRE DIEZMOS, POR ELLO, FELIPE II, CANSADO DE LAS QUEJAS DE LOS CADILDOS ESCRIBIÓ A SU ENBAJADOR EN ROMA, DON JUAN DE ZÚÑIGA, EN 1572, QUE NEGOCIARA CON EL PAPA, QUE TODAS LAS IGLESIAS CATEDRALES QUE EN ADELANTE SE ERIGIESEN, DEBERÍAN SER REGULARES Y QUE LAS YA ESTABLECIDAS QUE NO SE PUDIERAN SUSTENTAR EN FORMA DE IGLESIAS SECULARES, SE REDUJESEN Y SE HICIERAN REGULARES. (94)

#### EL CLERO PARROQUIAL.

SUBORDINADOS A LOS ODISPOS, SE ENCONTRABAN LOS CLÉRIGOS SECULARES, COMO SE DENOMINA A LOS SACERDOTES LIBRES, - QUE NO PERTENECEN A NINGUNA ORDEN MONÁSTICA Y, POR LO TANTO, NO VIVEN EN COMUNIDAD, EJERCIENDO SU MINISTERIO DESDE SUS PROPIOS DOMICILIOS O EN LAS RESPECTIVAS CASAS PARROQUIALES.

HASTA 1528, LOS CLÉRIGOS ERAN PÁRROCOS EN CUANTO QUE ADMINISTRABAN LOS SANTOS SACRAMENTOS; EL TRABAJO PARROQUIAL LO DESEMPEÑABAN LOS FRANCISCANOS, PORQUE LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO PEDÍAN.

CUANDO LLEGARON LOS PRIMEROS ODISPOS, HABÍA PARROQUIAS INCORPORADAS, EN FUERZA DEL DERECHO COMÚN ECLESIASTICO Y NO POR REAL CÉDULA NI EN VIRTUD DEL PATRONATO. LA INSTITU

(93).- CUEVAS, COLECCIÓN... SEGÚN CARTAS DE FR. JUAN DE ZUMÁRRAGA A CARLOS V 17 ABRIL 1540 PAG. 95. CARTA DE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA A DN. FCO. TELLO DE SANDOVAL 2 NOV. 1547, PAG. 132. GARCÍA ICAZBALCETA, JOAQUÍN.- COLECCIÓN... T. II PAG. 500. INFORME AL REY POR EL CADILDO DE GUADALAJARA, 20 ENERO 1570.

(94).- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA EN MÉXICO, T. II. PAG. 124.

CIÓN DE LAS PARROQUIAS SE PROVEYÓ EL 16 DE AGOSTO DE 1541, POR EL CARDENAL FRAY GARCÍA DE LOAIZA, GOBERNADOR DEL REINO EN NOMBRE DEL EMPERADOR CARLOS V. (95)

POR AQUEL ENTONCES, NO HABÍA SEMINARIOS, NI PLAN DETERMINADO DE ESTUDIOS SACERDOTALES; LA FORMACIÓN INTELECTUAL DEL CLERO HACÍASE SIN PLAN NI DISCIPLINA Y, PARA LA MAYOR PARTE, SIN MAESTRO.

EL MISMO CABILDO ECLESIAÍSTICO DE GUADALAJARA ESCRIBIÓ A FELIPE II, SOLICITÁNDOSE MANDÁSE A LOS OBISPOS QUE NO ORDENARAN CON TANTA FACILIDAD CLÉRIGOS, PORQUE HABÍA MUCHOS IMPREPARADOS, POCOS SABÍAN DERECHO CANÓNICO; LOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO CLÉRIGOS QUE HABÍA EN LA ARQUIDIOCESIS DE MÉXICO, EN 1575, ERAN CASI IGNORANTES EN SU MAYORÍA Y ALGUNAS VECES HASTA DESHONESTOS. (96)

GRACIAS TAL VEZ A LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO EN 1553, MEJORÓ LA PREPARACIÓN CULTURAL, COMO EN GENERAL DE LOS ASPIRANTES A SACERDOTES. LA REFORMA DEL CLERO EN EL ASPECTO MORAL, DEDIÓSE A LA INSTITUCIÓN DE LA SANTA INQUISICIÓN, QUE HIZO HUIR A LOS FRAYLES APÓSTATAS QUE INFESTABAN LA NUEVA ESPAÑA Y TUVO A LOS DEMÁS EN SALUDABLE TEMOR. TAMBIÉN SIGNIFICÓ MUCHO EN TAL SENTIDO, LA LEGISLACIÓN SOBRE CLÉRIGOS DICTADA POR LOS CONCILIOS MEXICANOS.

LA COMPAÑÍA DE JESÚS DEDICADA A REGIR COLEGIOS PARA LA JUVENTUD MEXICANA, EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XVI, CONTRIBUYÓ TAMBIÉN A LA REFORMA DEL CLERO SECULAR, POR LA ABUNDANCIA DE MINISTROS PREPARADOS QUE SALIERON DE SUS AULAS.

CUANDO UN CLÉRIGO PASABA A LAS INDIAS DEBÍA ANTE TODO, OBTENER EN EL CONSEJO REAL DE LAS INDIAS, LA INDISPENSABLE REAL CÉDULA PARA PODER EMBARCARSE; IDAN JUNTAS A ESTA CÉDULA, LAS LICENCIAS PARA LLEVAR TALES O CUALES OBJETOS. SE LE INTIMADA LA PARTE DEL PATRONATO QUE LE CORRESPONDÍA.

MÁS OTRAS LEYES ENCAMINADAS AL BUEN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES COMO CRISTIANOS QUE ERAN. SE LE ADVERTÍA QUE, DE SER ALDOROTADOR Y DE MALA VIDA, SE LE ECHARÍA DE LA TIERRA, QUE SI SE PORTABA BIEN, YA NO PODRÍA VOLVER A - (95).- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA EN MÉXICO, T.II. PAG.

131

(96).- GARCÍA ICAZDALCETA, COLECCIÓN... T.II. PAG. 500.

ESPAÑA. SE LE ORDENADA APRENDER LA LENGUA DE LOS INDIOS, SO PENA DE DESTITUCIÓN Y, EN CAMBIO, EL DEBÍA ENSEÑAR LA LENGUA CASTELLANA. SE LE DECÍA QUE TODO EL CLERO ERA PARROQUIA Y SE PAGADA CON LAS CUATRO NOVENAS PARTES DE LOS DIEZMOS PROCEDENTES DE LA MISMA.

LLEGADO EL CLÉRIGO A SAN JUAN DE ULÚA, SE LE OBLIGADA A EXHIBIR SUS PAPELES Y CREDENCIALES ANTE LOS CLÉRIGOS Y PRELADO QUE A DIEN SE TENÍA. PROVEÍANLES LOS PRELADOS-INMEDIATAMENTE, PUES LAS VACANTES ERAN INNUMERABLES E ILIMITADAS. A PESAR DE LOS DEFECTOS DEL PERSONAL Y LAS FALLAS EN LA DISTRIBUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS PARROQUIAS, EL CONJUNTO CLERICAL CUMPLÍA CON SU MINISTERIO EN LAS COSAS DE PIEDAD Y RELIGIÓN.

LOS INDÍGENAS ERAN LOS QUE RESULTADAN SUS SOSTENEDORES EN REALIDAD, CON SU ASISTENCIA Y CON SU DINERO, SIN - LOS QUE HUBIESEN SIDO IMPOSIBLES EL CULTO Y EL MINISTERIO PARROQUIALES.

DURANTE LOS PRIMEROS TREINTA AÑOS, DESPUÉS DE LA LLEGADA DE LOS FRANCISCANOS, DEDIDO A LAS AMPLIAS FACULTADES QUE ELLOS TENÍAN Y SU PROPIO E INTRÍNSECO VALOR, LOS FRAYLES ADMINISTRABAN PACÍFICAMENTE LA DOCTRINA Y SACRAMENTOS, DONDE Y CUANDO ELLOS LO CREÍAN CONVENIENTE.

A MEDIADOS DEL SIGLO XVI, CON EL AUMENTO DEL CLERO SECULAR, SURGIÓ LA IDEA DE QUE LOS FRAYLES SEGÚN SU INSTITUTO, DEBÍAN RECLUIRSE EN LOS CONVENTOS Y DEJAR LAS PARROQUIAS POR ELLOS EDIFICADAS EN MANOS DE SACERDOTES SEculares, QUE ERAN (LO DECÍAN ELLOS) LOS PASTORES NATOS DE LAS ALMAS. LOS RELIGIOSOS NO DEBÍAN TENER ADMINISTRACIÓN PARROQUIAL Y SÍ VIDA CONVENTUAL Y DE COMUNIDAD, VIDENTE QUE PARA DIRIGIR Y SOSTENER LA CRISTIANIDAD RECIÉN CREADA, ESTADAN MÁS ADOCADAS LAS CORPORACIONES SÓLIDAS, VIRTUOSAS Y SABIAS Y NO EL ESCASO Y DESPRESTIGIADO CLERO SECULAR. PERO ESTE FUÉ AUMENTANDO Y EL REGULAR DISMINUYENDO, LA DEMANDA DE AQUEL IDA SIENDO CADA VEZ MÁS JUSTIFICADA Y POR LA INSISTENCIA COLECTIVA Y POR EL NATURAL DESARROLLO DE LOS HECHOS, LA SOLUCIÓN FUÉ LENTA Y PAULATINAMENTE; EL CLERO SECULAR SUSTITUYÓ CASI TOTALMENTE AL REGULAR EN EL MINISTERIO PARROQUIAL. DURANTE EL SIGLO XVI, LAS ÓRDENES RELIGIOSAS GANARON PRÁCTICAMENTE A LOS SEculares, PUES LA MAYOR PARTE DE LAS PARROQUIAS ESTADAN EN SUS MANOS, PERO-

ELLO MISMO PERJUDICÓ A LAS ORDENES, YA QUE ALGUNOS DE SUS MIEMBROS, CON LA VIDA DE PARROQUIA QUE LLEVADAN, ACADARON SECULARIZÁNDOSE, CON LO QUE SE PRODUCÍA LA DECADENCIA DE LA VIDA MONÁSTICA.

### ORGANIZACIÓN, CARÁCTER Y SITUACIÓN DE LAS ORDENES RELIGIOSAS.

LOS FRANCISCANOS SE ORGANIZARON EN PROVINCIAS, A LAS QUE SE SUDORDINADAN LAS CUSTODIAS, O SEAN MISIONES FIJAS - CON POCOS CONVENTOS. A ÉSTAS SE LES LLAMADAN GUARDIANÍAS CUANDO CONSTADAN DE RESPETABLE NÚMERO DE FRAYLES Y A SU SUPERIOR SE LE LLAMADA GUARDIÁN.

DEPENDIENDO DEL CUSTODIO O DEL PROVINCIAL. EXISTIERON TAMBIÉN EN NUEVA ESPAÑA, CASAS MENORES, DE DOS O CUATRO FRAYLES, LLAMADAS DOCTRINAS A CUYO SUPERIOR SE DENOMINADA PRESIDENTE DENTRO DE LA ORDEN Y DOCTRINERO EN EL LENGUAJE USUAL DEL VULGO Y AÚN EN DOCUMENTOS OFICIALES. TODOS ESTOS SUPERIORES DEPENDÍAN DE UN COMISARIO CON AUTORIDAD SOBRE LOS MISMOS PROVINCIALES. DEBÍA EL PROVINCIAL SER ENVIADO POR EL GENERAL DE LA ORDEN, SEGÚN DERECHO; PERO, EN REALIDAD, ERA ESCOGIDO POR LOS REYES DE ESPAÑA, QUIENES POR ESTE MEDIO, INDEPENDIZABAN LAS ORDENES RELIGIOSAS DE SUS GENERALES RESIDENTES EN ROMA.

ENTRE LOS FRANCISCANOS, APARTE DEL COMISARIO PARA LA NUEVA ESPAÑA, HADÍA UN COMISARIO GENERAL PARA TODAS LAS INDIAS. TANTO LAS CASAS, GUARDIANÍAS, COMO LAS DOCTRINAS, TENÍAN ERMITAS A SU CARGO EN LOS PUEBLOS COMARCANOS, CON ALGUNAS CELDAS ADJUNTAS QUE EN LA NUEVA ESPAÑA RECIBÍAN EL NOMBRE DE VISITA, DESDE DONDE ADMINISTRADAN LOS SACRAMENTOS, ADEMÁS DE LA DOCTRINA, POR DOS O TRES DÍAS, EN PERÍODOS IRREGULARES DURANTE EL AÑO. AL PRINCIPIO, LOS FRANCISCANOS DE NUEVA ESPAÑA, FUERON SOLAMENTE UNA CUSTODIA DEPENDIENTE DE LA PROVINCIA DE SAN GABRIEL O EXTREMADURA.

EN 1535 EN EL CAPÍTULO DE NIZA, ESA CUSTODIA FUÉ ERIGIDA EN PROVINCIA, CON EL NOMBRE "DEL SANTO EVANGELIO", TUVO POR CUSTODIAS: MICHOACÁN, YUCATÁN, JALISCO Y ZACATECAS, FUENNA DE TERRITORIO MEXICANO: GUATEMALA, PERÚ, FLORIDA Y NICARAGUA.

LA PROVINCIA FRANCISCANA AL CORRER DEL TIEMPO, FUÉ DIVIDIÉNDOSE HASTA CREAR ONCE PROVINCIAS, AL TRANSFORMARSE -

EN TALES Y SUBDIVIDIRSE LAS CUSTODIAS. (97)

LA PROVINCIA DE MICHOCÁN Y JALISCO (QUE AL PRINCIPIO FORMABAN UNA SOLA), ERIGIOSE EN CAPÍTULO DE VALLADOLID, EL AÑO DE 1565, CON EL TÍTULO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO (98). EN CAPÍTULO DE TOLEDO, DE 1606, LA CUSTODIA DE JALISCO FORMÓ PROVINCIA DE POR SÍ, CON EL TÍTULO DE SANTIAGO.

EN ESE MISMO AÑO, TAMBIÉN ZACATECAS FORMÓ PROVINCIA - APARTE LLAMÁNDOSE DE SAN FRANCISCO. (99)

LA PROVINCIA DE YUCATÁN ERIGIOSE BAJO LA ADVOCACIÓN - DE SAN JOSÉ EN 1559. (100)

LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO O DE MÉXICO LLEGÓ A TENER EN SU MAYOR APOGEO, O SEA A FINES DEL SIGLO XVII, SESENTA CONVENTOS O GUARDIANIAS, QUINCE CASAS MENORES LLAMADAS VICARÍAS Y OTRAS CATORCE AÚN MÁS PEQUEÑAS CON EL NOMBRE DE VISITAS O ASISTENCIAS. (101). LA PROVINCIA DE MICHOCÁN-JALISCO CONTABA CON CUARENTA Y SIETE CONVENTOS --- (102). LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ DE YUCATÁN, CONTABA A FINES DEL SIGLO XVI CON VEINTIÚN CONVENTOS, NÚMERO QUE SE ELEVÓ A TREINTA Y SEIS EN SU MEJOR PERÍODO DE LA PROVINCIA A FINES DEL SIGLO XVIII. (103)

LA ORDEN DE PREDICADORES O DOMINICOS, SE ORGANIZABA - EN PROVINCIAS O PRIORATOS Y PARA LA NUEVA ESPAÑA, TAMBIÉN - EN DOCTRINAS; NO PRIORALES. LA PROVINCIA MÁS ANTIGUA FUE LA DE SANTIAGO O DE MÉXICO, LE SIGUIERON CHIAPAS Y GUATEMA LA BAJO LA ADVOCACIÓN DE SAN VICENTE Y LA DE OAXACA O SAN-HIPÓLITO MÁRTIR.

A MEDIADOS DEL SIGLO XVI, LOS DOMINICOS TENÍAN EN TODA LA NUEVA ESPAÑA CUARENTA CASAS, CON DOSCIENTOS DIEZ RELIGIOSOS. LA PROVINCIA DE CHIAPAS CONTABA CON DOS PRIORATOS Y TRES VICARÍAS, A ESTAS CASAS ESTABAN SUJETAS OCHENTA ---

(97).- VETANCOURT, AGUSTÍN. CRÓNICA DE LA PROV. DEL SANTO-EVANGELIO DE MÉXICO. PAG. 24

(98).- ESPINOSA, FR. ISIDRO FÉLIX DE, CRÓNICA DE LA PROVINCIA FRANCISCANA DE LOS APÓSTOLES SN. PEDRO Y SN. PABLO DE MICH. P. 259.

(99).- VETANCOURT, OB. CIT., PAG. 25

(100).-IDEM. PAG. 24. TRATADO SEGUNDO DE LAS PROVINCIAS Y CONVENTOS.

(101).-VETANCOURT, OB. CIT., PAG. 26 Y SIGUIENTES.

(102).-ESPINOSA, OB. CIT., PAG. 270.

(103).-LÓPEZ COGOLLUDO, DIEGO, HIST. DE YUC., PAG. 210 Y - SIG.

## DOCTRINAS. (104)

LA PROVINCIA DE SAN HIPÓLITO, OAXACA, QUE TENÍA POR LÍMITES LOS DEL OBISPADO DE OAXACA, SE FORMÓ DE CINCO ---- PRIORATOS: EL DE SANTO DOMINGO DE OAXACA, SANTIAGO DE CHI LAPÁN, SAN PEDRO DE TEHUANTEPEC, SANTO DOMINGO DE YANHU-- TLÁN Y LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE TLAXIACO Y TREINTA VICARÍAS. (105)

LOS AGUSTINOS SE ORGANIZARON DE IGUAL FORMA QUE LOS - PREDICADORES EN NUEVA ESPAÑA, TUVIERON DOS PROVINCIAS: LA DE MÉXICO, LLAMADA DEL SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS Y LA DE - MICHOACÁN, O SEA LA DE NICOLÁS TOLENTINO, QUE SE DESPREN-- DIÓ DE LA DE MÉXICO EN 1602. (106) LAS DOS PROVINCIAS EN-- TONCES UNIDAS CONTABAN CON CUARENTA Y SEIS CONVENTOS, CADA UNO DE ELLOS, CON UN PROMEDIO DE CINCO O SEIS PUEBLOS QUE-- VISITAR,

### LA IGLESIA EN EL ASPECTO SOCIAL.

LA IGLESIA Y PRINCIPALMENTE SUS PRELADOS Y LAS ORDE-- NES RELIGIOSAS ANTIGUAS, TRATARON DE RESOLVER LOS PROBLE-- MAS DE ORDEN SOCIAL EN LA NUEVA ESPAÑA.

PARA EL SOSTENIMIENTO DE ESPAÑOLES E INDIOS, CORTÉS - CONTANDO CON LA EXPERIENCIA SOBRE LAS ANTILLAS, IMPLANTÓ - LA ENCOMIENDA PUES SIN LOS INDIOS ENCOMENDADOS, LOS ESPAÑO-- LES NO CONTABAN CON EL SUSTENTO, LA OCUPACIÓN Y EL ESTÍMU-- LO PARA RADICARSE EN LA TIERRA. Y LOS INDIOS NO TENIENDO-- ENCOMENDEROS, QUEDABAN SIN PROTECTORES Y SIN EDUCADORES EN LA VIDA CRISTIANA Y CIVIL Y EN LA TÉCNICA AGRÍCOLA E INDUS-- TRIAL. EL ENCOMENDERO RECIBÍA UN TRIBUTO Y EL SERVICIO -- PERSONAL DE LOS INDIOS; Y ÉSTOS, ALIMENTOS, ROPA, ENSEÑAN-- ZA TÉCNICA, CUIDADOS Y ATENCIÓN RELIGIOSA. EL SERVICIO -- PERSONAL (MENOS MUJERES Y HOMBRES MENORES DE 12 AÑOS) NO - DEBÍA DE SER DE MÁS DE 20 DÍAS SEGUIDOS, Y ANTES DE REANU-- DARSE POR LOS MISMOS INDIOS, DEBÍAN TRANSCURRIR 30 DÍAS. - POR LO QUE LA ENCOMIENDA TUVO DEFENSORES ENCOMENDEROS, AU-- TORIDADES CIVILES Y ECLESIASTICAS Y RELIGIOSOS FRANCISCA-- NOS Y DOMINICOS EN AMÉRICA.

(104).- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA...T.II. PAG.162 CI-- TAS 5 Y 6.

(105).- G. GILLOW. EULOGIO. APUNTES HISTÓRICOS. APÉNDICES-- PAG. 22

(106).- GARCÍA, ESTEBAN. CRÓNICA DE LA PROVINCIA AGUSTI-- NIANA DEL SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS, PAGES. 2 Y 3.

CARLOS V EN 1523 Y 1542 TRATÓ DE SUPRIMIR LAS ENCOMIENDAS PERO SE VEÍAN EN LA IMPOSIBILIDAD DE HACERLO EL VIRREY, LA AUDIENCIA, EL OBISPO ZUMÁRRAGA Y LOS PROVINCIAS DE DOMINICOS Y FRANCISCANOS. SIN EMBARGO, LOS SERVICIOS PERSONALES SÍ QUEDARON SUPRIMIDOS POR REAL CÉDULA DE VALLADOLID DEL 22 DE FEBRERO DE 1549.

FELIPE II REDUJO LAS ENCOMIENDAS RESPECTO DE LOS INDIOS A UN TRIBUTO, QUE LA CORONA CEDÍA A LOS ENCOMENDEROS, QUIENES DEBÍAN CUMPLIR ALGUNAS OBLIGACIONES RELIGIOSAS, MILITARES, CIVILES Y ECÓNOMICAS, QUE CONSISTÍAN EN PROVEER DE MINISTROS QUE DOCTRINASEN Y ADMINISTRASEN LOS SACRAMENTOS A SUS ENCOMENDADOS Y DE IGLESIAS Y ORNAMENTOS PARA EL CULTO, ETC... EL ENCOMENDERO CARECÍA DE JURISDICCIÓN SOBRE SUS ENCOMENDADOS; NO TENÍA LA PROPIEDAD DE SU ENCOMIENDA, NI LIBRE DISPOSICIÓN ENTRE VIVOS NI TESTAMENTARIA; ERA UN BENEFICIARIO TEMPORAL Y LIMITADO POR LA CORONA, AUNQUE NO SE LE PRIVARÍA DE ELLA ARBITRARIAMENTE. ADEMÁS EL INDIIO ENCOMENDADO PODÍA VIVIR A DONDE QUISIESE, CUANDO MENOS EN TEORÍA.

EN EL AÑO DE 1720, LA CORONA HIZO NUEVOS INTENTOS PARA LA EXTINCIÓN DE LAS ENCOMIENDAS POR NECESIDADES DEL FISCO; LA OPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EVITÓ SU DESAPARICIÓN, FUÉ LENTAMENTE A TRAVÉS DE TODO EL SIGLO XVIII QUE SE REALIZASE LA PRETENDIDA EXTINCIÓN.

EN VEZ DE LA ENCOMIENDA, SE ESTABLECIÓ EL "REPARTIMIENTO" FORZOSO DE LOS INDIOS PARA LOS TRABAJOS AGRÍCOLAS, MINEROS DE CONSTRUCCIÓN Y DE TRANSPORTE. LA DIFERENCIA ENTRE UNA Y OTRA INSTITUCIÓN ESTABA EN QUE EN LA ENCOMIENDA EL INDIIO SERVÍA PERPETUAMENTE, POR SU OBLIGACIÓN DE TRIBUTARIO Y PRECISAMENTE AL ENCOMENDERO; MIENTRAS QUE EN EL REPARTIMIENTO SERVÍA TEMPORALMENTE, CON SALARIO, CON CONTRATO Y PARA CUALQUIER PERSONA O INSTITUCIÓN QUE LOS PEDÍAN.

LA INDUSTRIA Y LA MINERÍA TOMABAN DÍA A DÍA MAYORES PROPORCIONES; EL COMERCIO Y TRÁFICO ORIGINADOS DE MODO NUEVO DE SER DE LA TIERRA, CREARON LA INEVITABLE NECESIDAD DEL TRABAJO DE TODAS LAS REGIONES DEL ANÁHUAC. LA LABOR ESPAÑOLA SOBRE AGRICULTURA Y GANADERÍA FUÉ DE GRAN UTILIDAD AL INTRODUCIR NUEVOS MÉTODOS DE CULTIVO Y NUEVOS E INDISPENSABLES ALIMENTOS, ASÍ VEGETALES COMO ANIMALES.

TANTO EL GOBIERNO ESPAÑOL COMO LA IGLESIA SE ESFORZARON - POR CREAR UNA INDUSTRIA AGRÍCOLA Y GANADERA. A PESAR DE- ELLO, LOS INDIOS TENÍAN QUE ENTRAR A TRABAJAR A LAS ÓRDE- NES DE LOS ESPAÑOLES BAJO LAS BASES DE LA MÁS OPRIDIOSA - EXPLOTACIÓN, EN UNA NUEVA Y QUIZÁ MÁS FERROZ FORMA DE ES- CLAVITUD. LA IGLESIA QUERÍA O AFIRMADA QUERER AMINORAR - EL DOLOR Y LA MISERIA DE LOS INDIOS, PERO LAS PASIONES HU- MANAS NO SE CONTUVIERON DENTRO DE LÍMITES RESPECTO AL SE- ÑORÍO, PROPIEDAD Y DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO, SE COMETIE- RON GRANDES ABUSOS, EN EL SIGLO XVI MÁS QUE EN NINGUNO. - FRENTE A ELLOS, LOS BENEFICIOS DE LA COLONIZACIÓN Y LA CI- VILIZACIÓN HISPANO-CRISTIANA RESULTARON CIERTAMENTE IRRI- SORIOS PARA LOS INDIOS ESCLAVOS.

CIERTO ES QUE EXISTÍA EN EL TESTAMENTO DE LA REINA - ISABEL LA CATÓLICA LA PROHIBICIÓN DE LA ESCLAVITUD. EL - CÓDIGO DE INDIAS ASENTABA CLARAMENTE LA LIBERTAD DE LOS - INDIOS PERO, LAS LEYES NO SON LA HISTORIA, NI LOS HECHOS- REFLEJAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS.

LA IGLESIA HIZO ALGO POR REHABILITAR A LA RAZA INDÍ- GENA EN SU POSTERGADA DIGNIDAD Y ABATIDOS ALIENTOS; LOS - HECHOS DEMUESTRAN EL ESCASO LOGRO DE TALES PROPÓSITOS. EL INDIRIO DE MÉXICO, APENAS HA COMENZADO A REIVINDICARSE POR- LA REFORMA AGRARIA EN LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS.

#### LA SANTA INQUISICIÓN.

TELLO DE SANDOVAL NO DEJÓ A SU SALIDA DE LA NUEVA ES- PAÑA, SUSTITUTO ALGUNO EN LO QUE FUNGÍA COMO TRIBUNAL DE- LA SANTA INQUISICIÓN, SEIS AÑOS ESTUVO VACANTE LA SEDE DE MÉXICO, HASTA LA LLEGADA EN 1554, DEL SR. DR. FRAY ALONSO DE MONTÚFAR, HOMBRE DE LETRAS DOMINICO Y CALIFICADOR DEL- SANTO OFICIO DE GRANADA. EL Y SU VICARIO SE FIRMABAN IN- QUISIDORES (LUIS DE ANQUIS) A PESAR DE QUE EL TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN, DEPENDIENTE DEL DE ESPAÑA, NO ESTUVO CONSTITUIDO SINO HASTA LA VENIDA DE MOYA DE CON- TRERAS. PROCEDÍA MONTUFAR COMO LO HADÍAN HECHO SUS ANTE- CESORES EN VIRTUD DE SUS FACULTADES ORDINARIAS QUE COMO - OBISPO LE PERTENECÍAN, TRABAJANDO ARDUAMENTE EN CONTRA DE LA IDOLATRÍA. LOS TRABAJOS INQUISITORIALES, ERAN MÁS --- BIEN DE INDIVIDUOS Y NO DE UN CUERPO BIEN ORGANIZADO. DE- BIDO A SU VEJEZ MONTUFAR FUÉ DECAYENDO EN SU VIGOR Y ENER- GÍA EN LA PERSECUCIÓN DE HEREJES Y JUDÍOS. PERO CONQUIS-

TADORES Y RELIGIOSOS QUERÍAN VER EN MÉXICO UN TRIBUNAL --  
COMPLETAMENTE ORGANIZADO COMO EL QUE FUNGÍA EN ESPAÑA. EL  
SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN EN LA NUEVA ESPAÑA, SE FUN-  
DÓ EN TODA SU PLENITUD POR REAL DECRETO DEL 25 DE ENERO  
DE 1569 (107). EN CONSECUENCIA, EL CARDENAL ESPINOSA, IN-  
QUISIDOR GENERAL, PIDIÓ AL INQUISIDOR DE MURCIA, DON PE-  
DRO MOYA DE CONTRERAS, QUE ACEPTARA EL CARGO DE INQUI-  
SITOR DE LA NUEVA ESPAÑA, QUIEN ACEPTÓ. ERA HOMBRE HÁBIL,-  
ENÉRGICO, EFICAZ, ADJETIVOS NECESARIOS PARA PODER DESEMPE-  
ÑAR DICHO CARGO. LLEGÓ A SAN JUAN DE ULUA EL 18 DE AGOS-  
TO DE 1571 Y A MÉXICO, EL 12 DE SEPTIEMBRE SIENDO RECIBI-  
DO POR EL VIRREY DON MARTÍN ENRIQUEZ. MOYA DE CONTRERAS,  
LLEVABA COMO FISCAL AL LICENCIADO ALONSO DE BONILLA Y PE-  
DRO DE LOS RÍOS, COMO SECRETARIO (108)

PUEDE DECIRSE QUE LA SANTA INQUISICIÓN DE MÉXICO, SE  
CONCRETÓ A REPRIMIR LAS MALAS COSTUMBRES CONTRA LA HERE-  
JÍA Y CONTRA LA PERFDIA JUDAICA.

CONFORME A LAS LEYES DE INDIAS, LOS INDIOS QUEDADAN-  
EXCLUIDOS DEL TRIBUNAL DE LA SANTA INQUISICIÓN, ADEMÁS DE  
ALGUNOS OTROS PRIVILEGIOS COMO EL DE NO ESTAR SUJETOS AL-  
SERVICIO MILITAR NI AL PAGO DE LOS DIEZMOS Y CONTRIBUCIO-  
NES, ETC....

MOYA DE CONTRERAS DEJÓ EL CARGO DE INQUISIDOR POR HA-  
BER SIDO NOMBRADO ARZOBISPO DE MÉXICO Y, EN SU LUGAR EL -  
LICENCIADO ALONSO CHANEROS DE ÁVALOS, TOMÓ POSESIÓN DEL -  
CARGO EL 7 DE OCTUDRE DE 1574; SU FISCAL FUÉ EL LICENCIA-  
DO SANTOS GARCÍA; EL LICENCIADO BARTOLOMÉ LOBO GUERRERO--  
ESTABA EL FIENTE DEL TRIBUNAL EN 1593, ÉPOCA EN QUE RENA-  
CEN LAS ENERGÍAS DEL SANTO OFICIO EN CONTRA DE LOS HERE-  
JES.

#### LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MÉXICO.

"LA UNIVERSIDAD SE CONSIDERÓ COMO UNA INSTITUCIÓN --  
CANÓNICA. DEL PONTÍFICE ROMANO HABÍA DE RECABARSE LA AU-  
TORIZACIÓN Y LAS BULAS FUNDAMENTALES Y DE ELLAS DEPENDÍA-  
LA VALIDEZ DE LOS GRADOS CONFERIDOS.

(107).- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA..T.II PAG. 264, CL  
TA 10.

(108).- CUEVAS, IDEM. PAG. 265

EL MAESTRESCUELAS, DIGNIDAD ECLESIASTICA, ERA SU REPRESENTANTE INMEDIATO QUIEN, A NOMBRE DEL PONTIFICE Y EN LA IGLESIA CATEDRAL, CONFERIA LOS GRADOS Y PRESIDIA LOS ACTOS MÁS IMPORTANTES DE LA INSTITUCIÓN, DE LA CUAL ERA CANCELARIO NATO". (109) CON PROFESORES ECLESIASTICOS, -- ERA LA UNIVERSIDAD EL ÚNICO PLANTEL DE VOCACIONES Y ESTUDIOS SACERDOTALES, LLAMADO EN AQUEL ENTONCES, ESTUDIOS GENERALES. LA REAL CÉDULA DE SU FUNDACIÓN SE DIÓ EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1551, POR LA REINA DE BOHEMIA, GOBERNADORA DE CASTILLA (110) LA INAGURACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO TUVO LUGAR EL 25 DE ENERO DE 1553. SU PRIMER RECTOR FUÉ DON ANTONIO RODRÍGUEZ QUESADA, QUIEN OCUPABA TAMBIÉN EL PUESTO DE OIDOR, EL CANCELARIO FUÉ EL DOCTOR GÓMEZ DE SANTILLANA. INAGUÓ LOS ESTUDIOS EL CÉLEBRE DOCTOR FRANCISCO CERVANTES DE SALAZAR EL 3 DE JUNIO DE 1553, QUIEN FUERA UNA DE LAS FUERZAS VIVAS DEL ALMA MATER. TOMANDO TAMBIÉN EN CONSIDERACIÓN LA LABOR DEL PADRE FRAY ALONSO DE LA VERACRUZ, EL MÁS EMINENTE MAESTRO DE ARTES Y TEOLOGÍA, PERSONAJE DE VASTA ENUDICCIÓN Y ADMIRABLE VIRTUD.

EN SÍ, LA UNIVERSIDAD ERA UNA INSTITUCIÓN ECLESIASTICA Y UNO DE SUS PRINCIPALES FINES ERA LA FORMACIÓN DEL CLERO, HACIENDO LAS VECES DE SEMINARIO QUE ENTONCES NO EXISTÍA.

DEBIDO A LA NECESIDAD DE ALTA CULTURA SE SIGUIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, GOZANDO ADEMÁS DE TODOS LOS PRIVILEGIOS DE ELLA, MENOS EL DE PECHAR LOS GRADUADOS. LAS CÁTEDRAS QUE SE IMPARTÍAN ERAN: DE TEOLOGÍA, SAGRADA ESCRITURA, DE CÁNONES, DE DECRETO, DE LEYES, ARTES, RETÓRICA, GRAMÁTICA Y EN 1574 MEDICINA.

#### ENTRADA Y PRIMERAS FUNDACIONES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

LA COMPAÑÍA DE JESÚS ENTRÓ EN LA NUEVA ESPAÑA EN 1572, ÓRDEN RECIÉN FORMADA, POR SAN IGNACIO DE LOYOLA. ESTA ÓRDEN FUÉ PEDIDA POR REAL CÉDULA DE FELIPE II, DE 26 DE MARZO DE 1571, DIRIGIDA AL PROVINCIAL DE TOLEDO, PADRE MANUEL LÓPEZ, SOLICITANDO DOCE RELIGIOSOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTA REAL CÉDULA SE DEDIÓ PRINCIPALMENTE A LA PERSECUCIÓN DE SAN FRANCISCO DE BORJA, DIRECTOR DE LA CASA DE PRODUCCIÓN DE SIMANCAS, A PEDIMENTO DEL MARQUES --

(109).-- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA..., T. II PAG. 285

(110).-- LEYES DE INDIAS, LIC. I. TIT. 22 LEY PRIMERA.

DEL VALLE (MARTÍN CORTÉS), QUIEN HADÍA SIDO NOVICIO DE DICHA CASA (111). EXISTÍA UNA CÉDULA QUE PROHIBÍA EL PASO - DE OTRAS ÓRDENES RELIGIOSAS QUE NO FUERAN LAS TRES YA ESTABLECIDAS, POR ELLO, A PESAR DE QUE VARIOS PRELADOS SOLICITABAN LA VENIDA DE LOS HIJOS DE SAN IGNACIO, SUS VOCES NOTENÍAN RESPUESTA. DESDE LUEGO SE PROCEDIÓ A FUNDAR UNA -- PROVINCIA INDEPENDIENTE DE LAS OTRAS DE LA PENÍNSULA, LLAMADA PROVINCIA MEXICANA. OBTUVO EL NOMBRE DE PRIMER PROVINCIAL EL PADRE PEDRO SÁNCHEZ, DOCTOR Y CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, RECTOR DEL COLEGIO JESUÍTA EN SALAMANCA Y DESPUÉS DE ALCALÁ.

LA PRIMERA EXPEDICIÓN, LA INTEGRARON EL P. PEDRO SÁNCHEZ, PROVINCIAL, LOS PADRES DIEGO LÓPEZ, PEDRO DÍAZ, HERNANDO SUÁREZ DE LA CONCHA, DIEGO LÓPEZ DE MEZA, PEDRO LÓPEZ DE LA PARIJA, FRANCISCO BAZAN, ALONSO CAMARGO, JUAN SÁNCHEZ BARQUERO, JUAN CURIEL Y PEDRO DE MERCADO. LOS COADJUTORES ERAN: BARTOLOMÉ LARIOS, MARTÍN DE MARCILLA, MARTÍN GONZÁLEZ Y LOPE NAVARRO. LLEGARON A SAN JUAN DE ULÚA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1572 Y A MÉXICO EL 23 DEL MISMO MES Y AÑO.

NO SE LES CONCEDIÓ TERRENO COMO A LAS DEMÁS ÓRDENES RELIGIOSAS, PARA QUE SE ESTABLECERAN. EL VIRREY ÚNICAMENTE LES FIJÓ RESIDENCIA EN EL HOSPITAL DE JESÚS NAZARENO. - LOS JESUITAS, SE ORGANIZARON EN PROVINCIAS Y GRUPOS DE MÁS O MENOS PROVINCIAS QUE PARA EFECTOS DE DIRECCIÓN GENERALICIA, SE DENOMINARON ASISTENCIAS. PARA FORMARLAS, SE ATENDÍA POR LO GENERAL A LA IGUALDAD O SEMEJANZA DE LENGUA DOMINANTE EN LOS TERRITORIOS. LAS PROVINCIAS CONSTABAN DE - CASAS PROFESAS, DESTINADAS PRINCIPALMENTE PARA LOS PROFESOS DE CUARTO VOTO, DONDE EJERCITABAN SUS MINISTERIOS SACERDOTALES, A LAS ÓRDENES DE UN PREPÓSITO, NOMBRADO POR EL GENERAL DE LA ORDEN. ENSEGUIDA VENÍAN LAS CASAS DE PRODUCCIÓN Y FORMACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA ORDEN LLAMADAS, - RESPECTIVAMENTE, NOVICIADOS, JUNIORADOS O COLEGIOS MÁXIMOS, GOBIERNADOS POR RECTORES. LA COMPAÑÍA TENÍA COLEGIOS Y SEMINARIO GOBIERNADOS POR RECTORES NOMBRADOS POR EL GENERAL - DE LA ORDEN, Y ACCIDENTALMENTE POR VICERECTORES NOMBRADOS POR EL PREPÓSITO PROVINCIAL.

(111).- ALLEGRE, FRANCISCO JAVIER, HISTORIA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN NUEVA ESPAÑA, T. I. PÁGINAS 44-45.

APARTE DE ESTAS CASAS, SE RECONOCÍAN LAS RESIDENCIAS DENTRO O FUERA DE LA MISIÓN, QUE CUANDO NO PODÍAN VIVIR SEGÚN LAS NORMAS DE LA CASA PROFESA O ADHERIDAS A ALGÚN COLEGIO, ERAN GOBERNADAS POR UN SUPERIOR, NOMBRADO POR EL PROVINCIAL.

PASADO EL PERÍODO DE FORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, SUS MIEMBROS SE DIVIDIERON EN TRES GRADOS O CLASES: LA DE LOS PROFESOS, LIGADOS A LA ORDEN CON VOTOS CANÓNICAMENTE SOLEMNES QUE CONSTITUÍAN PROPIAMENTE EL CUERPO DE LA COMPAÑÍA. TENÍAN QUE HABER RECIDIDO EL GRADO DE DOCTOR EN TEOLOGÍA, Y ERAN LOS ÚNICOS APTOS PARA CARGOS MÁXIMOS DE LA ORDEN. EL SEGUNDO GRUPO LO FORMABAN LOS COADJUTORES ESPIRITUALES, SACERDOTES LIGADOS CON VOTOS SIMPLES, AUNQUE PERPETUOS, QUE POR SU VIRTUD Y CIENCIA SE CONSIDERABAN HÁBILES PARA LOS MINISTERIOS DE LA COMPAÑÍA. Y ERA EL MISMO GOBIERNO DE SUS CASAS, Y FINALMENTE, LOS COADJUTORES TEMPORALES, QUE NO SIENDO SACERDOTES, NI TENIENDO ESTUDIOS, AYUDABAN A SUS HERMANOS EN LOS TEMPORALES.

NO HABÍA LÍMITES ENTRE SUS MINISTERIOS, LOS QUE SE DIVIDÍAN EN TRES: MINISTERIOS PROPIAMENTE SACERDOTALES, DEDICADOS A LA PREDICACIÓN DEL DOGMA Y LA MORAL, Y A LA ADMINISTRACIÓN SACRAMENTAL, CON TODOS LOS MEDIOS PARA ELLOS -- CONDUCTORES, COMO DIRECCIÓN DE CONGREGACIÓN, ETC., Y PARA LOS PROFESOS, MISIONES DE INFIELES; EL SEGUNDO MINISTERIO, DESTINADO A LA EDUCACIÓN DE LA JUVENTUD, PARA LO QUE SE FUNDARON COLEGIOS Y CONVICTORIOS; Y EL TERCER MINISTERIO -- ERA EL DE ESCRIBIR Y PUBLICAR OBRAS DE TODO GÉNERO CON -- QUE SE PUDIERA HACER DIRECTA O INDIRECTAMENTE PROVECHO ESPIRITUAL A LAS ALMAS (112)

EL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, EN EL SIGLO XVI, -- FUE EL QUE ESTUVO BAJO LA ADVOCACIÓN DE SAN PEDRO Y SAN PABLO, DEDICADO A LA FORMACIÓN DE LOS JESUITAS. ADHERIDOS A EL, ESTUVIERON LOS ENTONCES LLAMADOS COLEGIOS DE SAN MIGUEL, SAN BERNARDO, SAN GREGORIO, Y OTRO TAMBIÉN PARA ALUMNOS SEGLARES BAJO EL NOMBRE DE SAN PEDRO Y SAN PABLO.

(111).- ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, HISTORIA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN NUEVA ESPAÑA, T.I. PÁGINAS 44-45.

(112).- ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, HISTORIA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS. LOS DATOS RELATIVOS A LA COMPAÑÍA DE JESÚS, FUERON TOMADOS DE ESTA INSIGNE ODBA.

EL P. PEDRO SÁNCHEZ, PROVINCIAL, PENSÓ EN LEVANTAR UN COLEGIO EN TODA FORMA, QUE SIRVIESE COMO DE HECHO SIRVIÓ, POR DOS SIGLOS DE CUARTEL GENERAL Y CENTRO DE OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS. POR ACUERDO DEL VIRREY, SE DICTÓ Y FIRMÓ EL EDICTO VIRREYNAL DE FUNDACIÓN DEL -- CONVICTORIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO, POR DON MARTÍN ENRÍQUEZ Y SU SECRETARIO DON JUAN DE CUEVAS. SE INAGURÓ -- EL 10. DE NOVIEMBRE DE 1573, CATORCE AÑOS MÁS TARDE, EL P. PROVINCIAL JUAN DE LA PLAZA ENTREGÓ LAS LLAVES DEL -- CONVICTORIO PORQUE TENÍA MÁS MOLESTIAS QUE APOYO POR PARTE DE LOS PATRONOS.

LOS CONVICTORIOS DE SAN MIGUEL Y SAN BERNARDO FUNDADOS EN 1583, SE ENCERRARON EN UNO SOLO BAJO EL NOMBRE DE SAN ILDEFONSO. EL DE SAN GREGORIO, DESTINADO PARA INDÍGENAS SE DEVOLVIÓ EN 1590, PERO NUEVAMENTE SE ADRIÓ EL -- PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVII, CON RECTOR Y RÉGIMEN SEPARADO DE LOS DEMÁS, AUNQUE SIEMPRE DEPENDIENTE DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

SE FUNDARON OTROS COLEGIOS DE JESUITAS EN PÁTZCUARO, OAXACA, PUEBLA, VERACRUZ Y GUADALAJARA.

A PÁTZCUARO, LOS JESUITAS ENTRARON EN 1573, LLAMADOS POR EL CABILDO Y SEDE VACANTE QUE POR TRADICIONAL CARIÑO HEREDADO DE DON VASCO, PUSIERON GRAN EMPEÑO EN LLEVAR HIJOS DE SAN IGNACIO A SU DIÓCESIS. EL P. PROVINCIAL ENVIÓ A LOS PADRES CURIEL Y JUAN SÁNCHEZ, A UN ESCOLAR Y A UN COADJUTOR, QUIENES TOMARON A SU CARGO EL COLEGIO DE SAN NICOLÁS. CUANDO LA CATEDRAL SE PASÓ A VALLADOLID, SE DIVIDIÓ EL COLEGIO ENTRE AMBAS CIUDADES.

EL COLEGIO DE OAXACA FUÉ FUNDADO POR EL CANÓNIGO -- SANTA CRUZ, QUEDANDO A CARGO DE LOS PADRES DIEGO LÓPEZ Y JUAN ROGEL. LOS PADRES DOMINICOS DE AQUELLA CIUDAD LES SUSCITARON CONTIENDA CANÓNICA Y EL OBISPO ALBURQUERQUE, -- TAMBIÉN DOMINICO, HIZO SENTIR SU ANIMADVERSIÓN Y SUS ÍMPETUS RETIRÁNDOLES A LOS JESUITAS HASTA LAS LICENCIAS PARA CONFESAR Y PREDICAR, Y DÁNDOLES POR PÚBLICOS EXCOMMUNICADOS. (113)

EL 9 DE MAYO DE 1578, EL P. LÓPEZ DE MEZA, TOMADA -- POSESIÓN EN PUEBLA DE LOS ANGELES DE UNA CASA QUE EL --- (113).- ALEGRE, OD. CIT., T.I. PAGS. 348-349.

OBISPO RUIZ DE MONALES Y EL CABILDO LE HADIAN OFRECIDO.

EN 1591, SE FUNDARON LOS COLEGIOS DE GUADALAJARA Y VERACRUZ. APARTE DE LA ENSEÑANZA QUE LA COMPAÑIA PROPORCIONA DA A LA JUVENTUD EN LOS COLEGIOS, TENIA SIEMPRE MINISTERIOS SACERDOTALES CON LOS PRÓJIMOS, POR LO QUE DESDE EL PRINCIPIO TUVIERON EN TODAS LAS CIUDADES UN ÉXITO INCREIBLE.

LOS MINISTERIOS Y COLEGIOS DEPENDIAN DE DOS CASAS: LA CASA NOVICIADO DONDE SE PROBADAN Y FORMADAN ESPIRITUALMENTE LOS QUE QUERIAN SER JESUITAS, ESTABLECIDA DURANTE LARGO TIEMPO EN EL COLEGIO MÁXIMO, A CARGO DEL PADRE PEDRO DÍAZ; QUE DURANTE EL PROVINCIALATO DEL PADRE MENDOZA TRANSLADOSE A TEPOTZOTLÁN. Y, LA CASA PROFESA FUNDADA EN 1592, OCUPANDO SU IGLESIA EL TEMPLO QUE ACTUALMENTE LLEVA SU NOMBRE. SIENDO ESTA LA PRINCIPAL POR SU DIGNIDAD Y POR SER LA RESIDENCIA DEL PREPÓSITO PROVINCIAL Y DE SU CURIA.

#### LAS MISIONES DEL NORTE.

LOS FRANCISCANOS DOMINABAN ESPIRITUALMENTE EN LAS REGIONES DEL CENTRO DEL PAÍS, COMO EN LA DE JALISCO, CON EXTENSIÓN INDEFINIDA POR LA COSTA DEL PONIENTE HACIA EL NORTE, EN YUCATÁN Y EN ALGUNAS REGIONES DEL PÁNUCO.

LOS DOMINICOS EN LAS BASTAS REGIONES DEL SUR (OAXACA Y CHIAPAS).

LOS AGUSTINOS EN MICHOACÁN, EN BUENA PARTE DE GUERRERO Y EN ALGUNAS REGIONES DE LA HUASTECA.

EL NORTE HABIA SIDO VISITADO POR ALGUNOS FRANCISCANOS QUE, EN CALIDAD DE CAPELLANES ACOMPAÑADAN LAS EXPEDICIONES QUE YA DESDE 1527, PARTIAN UNAS DE LA NUEVA GALICIA, DE PÁNUCO O DE LA FLORIDA, ESAS EXPEDICIONES VAGARON O PERECIERON HASTA POR LOS AÑOS DE 1580 EN QUE FRANCISCO DE IARRA LLEGÓ A FIJAR UN CENTRO EN GUADIANA (DURANGO), CAPITAL DE LA NUEVA VIZCAYA, CENTRO DE LAS CONQUISTAS ESPIRITUALES QUE RUMDO AL NORTE EMPRENDIERON EN EL SIGLO XVI LOS JESUITAS Y POSTERIORMENTE LOS FRANCISCANOS, EN LÍNEA RECTA HACIA EL NORTE EN LO QUE HOY ES TERRITORIO MEXICANO. LUEGO, PASANDO EL BRAVO EN VARIAS DIRECCIONES FUNDARON, EN TODO LO QUE HOY ES CALIFORNIA, TEXAS Y NUEVO MÉXICO, LAS INCONTABLES MISIONES QUE DIERON ORIGEN A TANTOS PUEBLOS Y AÚN GRANDES CIUDADES NORTEAMERICANAS.

LA COMPAÑIA DE JESÚS TENIA COMO MIRA LA CONVERSION Y CIVILIZACION DE LOS INFIELES. PARA ELLO, SUS MIEMBROS A---

PRENDIERON TODOS ALGUNA DE LAS LENGUAS NATIVAS DEL PAÍS,-- FUNDARON INCLUSO ALGUNOS COLEGIOS DE LENGUAS, COMO EL DE -- TEPOTZOTLÁN, EL DE SAN PEDRO Y SAN PABLO DE MÉXICO.

EL MAYOR INCONVENIENTE PARA LA EXPANSIÓN MISIONAL DE-- LOS JESUITAS ERA LA DEL LIMITADO NÚMERO DE ESOS RELIGIOSOS LLEGADOS A LA NUEVA ESPAÑA. POR ESTA RAZÓN, AUNQUE EL VISITADOR PADRE DIEGO DE ÁVELLANEDA MOSTRÓ EMPEÑO PORQUE LOS JESUITAS ACEPTASEN TANTAS INVITACIONES COMO SE LES HACÍAN-- PARA MISIONAR EN EL NORTE, EL PROVINCIAL, PADRE PEDRO DÍAZ SE OPUSO TENAZMENTE A ELLO, ALEGANDO QUE ESA EXPANSIÓN TENÍA QUE HACERSE A EXPENSAS DEL PERSONAL DE LOS COLEGIOS Y-- QUE, DISMINUYENDO ESTE, NI LOS TRABAJOS ESCOLARES SERÍAN -- LLEVADEROS, NI LA MISMA OSEERVANCIA REGULAR TAN SOSTENIBLE ENTRE TAN POCO NÚMERO DE SUJETOS. LOS PROYECTOS DEL PADRE-- ÁVELLANEDA TRIUNFARON SIN EMBARGO, Y EN 1591, SE FUNDÓ LA-- PRIMERA MISIÓN DE JESUITAS ENTRE LOS INFIELES DE LA NUEVA-- ESPAÑA, QUE FUE LA DE SINALOA. (114)

YA DESDE 1532, NUÑO DE GUZMÁN TUVO NOTICIAS DE ESTAS-- REGIONES, PENETRANDO HASTA EL RÍO YAQUI. Y AÚN ANTES QUE-- ÉL, POR ORDEN DE CORTÉS, HABÍA LLEGADO HASTA EL RÍO SINA-- LOA EL CAPITÁN HURTADO QUIEN PERECIÓ EN MANOS DE LOS INDÍ-- GENAS. NOTICIAS MAS CONCRETAS ACERCA DE AQUELLA REGIÓN -- LAS DIÓ ÁLVAR NUÑEZ CADEZA DE VACA, UNO DE LOS SUPERVIVIENTES DE LA EXPEDICIÓN A LA FLORIDA QUE, CRUZANDO LA MÁS ANCHA FAJA DEL CONTINENTE AMERICANO, VINO A DAR POR SINALOA-- A LA NUEVA GALICIA, CON SUS TRES COMPAÑEROS: ALONSO DEL -- CASTILLO, DIEGO D. RANTES Y EL NEGRO ESTEDANICO. EN 1538,-- GUIADO POR ESTE NEGRITO, UN FRANCISCANO ITALIANO FRAY MAR-- COS DE NIZA, PENETRÓ HASTA MUY AL NORTE, NO SE SABE A PUN-- TO FIJO HASTA DONDE, Y VOLVIÓ AL VIRREY TRAYENDO FANTÁSTI-- CAS NARRACIONES ACERCA DE LAS SIETE CIUDADES DE CÍDOLA Y -- QUIVIRA. (115) TALES NOTICIAS DIERON LUGAR A LA EXPEDI--- CIÓN ENVIADA POR EL VIRREY MENDOZA, DE DON FRANCISCO VÁZ-- QUEZ CORONADO, QUE NINGÚN EFECTO ESTABLE Y PERMANENTE PRO-- DUJO. Y EN MUCHOS AÑOS NO SE PENSÓ EN POBLAR SINALOA, HAS-- TA QUE DON LUIS DE VELASCO ENVIÓ A FRANCISCO DE IDARRA, -- QUE ENVIÓ COMO CAPELLÁN AL PRESBITERO HERNANDO DE PEDROZA--

(114).-- ALEGRE, OB. CIT., T. I. PÁGS. 228 Y SIGUIENTES.

(115).-- ALESSIO RODLES, VITO. COAHUILA Y TEXAS EN LA EPOCA COLONIAL. PÁG. 59

Y ALGUNOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS, COMO FRAY PABLO DE ACEVEDO Y FRAY JUAN DE HERRERA. IDARRA, UNA VEZ QUE HADÍA PENETRADO A LAS TIERRAS, TUVO QUE ABANDONAR TEMPORALMENTE SUS CONQUISTAS Y FUE ENTONCES CUANDO LOS INDIOS OCOJORI Y ZUAQUES, VIÉNDOLos SOLOS Y DESAMPARADOS, SACRIFICARON A LOS PRIMEROS MISIONEROS, FRAY PABLO DE ACEVEDO Y FRAY JUAN DE HERRERA. CASTIGADOS LOS INDIOS QUE OCASIONARON LA MUERTE DE LOS FRAYLES, SE FUNDÓ LA VILLA DE SAN FELIPE Y SANTIAGO, CONOCIDA HOY CON EL NOMBRE DE SINALOA.

EN 1585, FUE NOMBRADO GOBERNADOR DE LA NUEVA VIZCAYA DON RODRIGO DE LA LOZA, COMPAÑERO QUE HADÍA SIDO DE FRANCISCO DE IDARRA, EN LAS PRIMERAS EXPEDICIONES. ESTE PIDIÓ AL PADRE PROVINCIAL ANTONIO DE MENDOZA, ALGUNOS MISIONEROS DE LA COMPAÑÍA. ASÍ, EN 1591, FUERON ENVIADOS LOS PADRES GONZALO TAPIA Y PEDRO MÉNDEZ, A QUIENES EL GOBERNADOR ENVIÓ A DONDE HACÍAN MÁS FALTA, SINALOA PROVINCIA SUJETA A LA GOBERNACIÓN A SU CARGO.

LA EXTENSIÓN Y DEMARCACIÓN DE LO QUE EN EL SIGLO XVI SE LLAMÓ MISIÓN DE SINALOA, COMPRENDÍA EL TERRITORIO ENTRE LOS RÍOS YAQUI Y SINALOA LLAMADO TAMBIÉN PETATLÁN. AL ORIENTE QUEDABA LIMITADA POR LA SIERRA MADRE Y AL PONIENTE POR EL PACÍFICO Y EL GOLFO DE CALIFORNIA. ATENIÉNDONOS A LOS RELATOS DE LOS MISIONEROS, LO EVANGELIZADO DE ESA REGIÓN, ERAN LAS MÁRGENES CORRESPONDIENTES A SEIS RÍOS DISTRIBUIDOS EN EL SUR DE NUESTRO ACTUAL ESTADO DE SONORA Y EL NORTE DE SINALOA, DENOMINADOS CON SU NOMBRE ACTUAL ERAN: CULIACÁN, SINALOA U OCOJORI, RÍO FUERTE, MOCORITO (LÍMITE DE TOPIA Y SINALOA), EL MAYO Y EL YAQUI. (116)

LAS OTRAS TRES MISIONES DE PARRAS, TEPEHUANES Y TOPIA, LÍMITROFES DE LA DE SINALOA NO PUEDE DECIRSE QUE TUVIERON DETERMINADO TERRITORIO DURANTE EL SIGLO XVI. LO QUE EN REALIDAD HADÍA ERA UNA CASA CENTRAL EN GUADIANA, DE DONDE PARTÍAN MISIONEROS POR DIVERSAS LÍNEAS A LAS REGIONES DE LOS INDIOS Y DE AHÍ SE EXTENDIERON MÁS TARDE A LAS REGIONES DE NAYARIT Y NUEVO MÉXICO. COMARCAS ENTONCES DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA NUEVA VIZCAYA.

LA MISIÓN DE GUADIANA SE FUNDÓ EN 1594, SIENDO SUS PRIMEROS MISIONEROS LOS PADRES JERÓNIMO RAMÍREZ Y JUAN A- (116).- TAMARÓN Y ROMERAL, PEDRO. DEMOSTRACIÓN DEL VASTÍSIMO ODISPADO DE LA NUEVA VIZCAYA. PAG. 224

GUSTÍN. EL AÑO SIGUIENTE SE ENVIARON ALGUNOS MAS Y COMO-SUPERIOR DE TODOS, EL PADRE FRANCISCO ARISTA, FUNDADOR DE LA MISIÓN DE PARRAS. (117) EN 1596, SE PENETRÓ POR LA LÍNEA DE TEPEHUANES Y DE TOPIA. LAS MISIONES DE NAYARIT Y TOPIA, NO TUVIERON CENTRO HISTÓRICO EN EL SIGLO XVI.

LOS PADRES JESUITAS ENTRARON EN LA TIERRA DE LOS CHICHIMECAS, CUYA LENGUA PRINCIPAL ERA LA OTOMÍ, ERAN TRIBUS NÓMADAS GENTE DE MAL QUE SAQUEADA Y ROBADA LOS PUEBLOS PACÍFICOS. EL VIRREY, DON LUIS DE VELASCO SEGUNDO, TENTÓ DE ENVIAR FRAYLES PARA QUE ESAS TRIBUS ENTRARAN A LA CIVILIZACIÓN. LOS PADRES QUE LLEGARON A ESA MISIÓN EN 1594, FUERON FRANCISCO ZÁRATE Y DIEGO MONSALVE, CON CUATRO NIÑOS CATEQUISTAS PROCEDENTES DEL SEMINARIO DE TEPOTZOTLÁN, HICIERON CENTRO EN SAN LUIS DE LA PAZ EN DONDE LEVANTARON UNA ESCUELA. (118)

LOS CHICHIMECAS SE MOVÍAN EN EL CENTRO DE MÉXICO ENTRE UNA CIRCUNFERENCIA DE UNOS CIENTO SETENTA KILÓMETROS-DE RADIO CON CENTRO EN EL NORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PARA FACILITAR LA REDUCCIÓN DE LOS CHICHIMECAS, TRANSLADO SE A AQUEL LUGAR UNA COLONIA DE TLAXCALTECAS, CRISTIANOS-QUE PODÍAN SERVIR COMO BUENOS AUXILIARES A LOS ESPAÑOLES-DE SAN LUIS. PENSÓ EL VIRREY CONDE DE MONTEIREY, QUE ESTOS TLAXCALTECAS SERÍAN DOCTRINADOS POR LOS JESUITAS, PERO SE PRESENTARON LOS FRANCISCANOS QUERIENDO PASAR CON ELLOS, A QUIENES HABÍAN DOCTRINADO HASTA ENTONCES, NO ADMITIENDO LOS TLAXCALTECAS QUE LOS JESUITAS FUERAN LOS QUE CONTINUASEN LA LABR DE LOS FRANCISCANOS. (119)

LOS JESUITAS DEJARON A LOS FRANCISCANOS CUIDAR A LAS FAMILIAS TLAXCALTECAS, CONTINUANDO POR SU PARTE LA INSTRUCCIÓN DE LOS INDIOS CHICHIMECAS.

LOS TLAXCALTECAS SERÍAN CONSIDERADOS COMO CADALLEROS E HIDALGOS, ANTEPONDRÍAN EL TÍTULO DE DON Y PODRÍAN MONTAR A CABALLO Y USAR ARMAS, ESTARÍAN EXENTOS DE TODO TRIBUTO, SERVICIO PERSONAL, PECHO Y ALCADALAS; ESTABLECERÍAN

(117).- ALEGRE, OD. CIT., PÁGS. 380-381. T. I.

(118).- ALEGRE, OD. CIT., T. I. PÁG. 169.

(119).- CUEVAS, DOC. INÉDITOS PÁG. 452. CARTA DE DON LUIS DE VELASCO EL SEGUNDO A FELIPE II. MÉXICO, 6 DE ABRIL DE 1596.

SUS POBLACIONES SEPARADAS DE LAS DE LOS ESPAÑOLES Y CHI--  
CHIMECAS; SE LES REPARTIRÍAN TIERRAS Y SOLARES PARA LA---  
BRAR Y EDIFICAR, ESTANCIAS, MONTES, RÍOS, PESQUERÍAS, SA-  
LINAS Y MOLINOS; LOS PUEBLOS TENDRÍAN AYUNTAMIENTO PROPIO  
CON EXCLUSIÓN DE OTROS INDIOS Y ESPAÑOLES; LOS MERCADOS Y  
TIANGUIS ESTARÍAN EXENTOS POR TREINTA AÑOS DE TODO GÉNE-  
RO DE ALCABALAS, SISAS E IMPOSICIONES; SERÍAN PROVISTOS -  
DE ALIMENTOS POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS Y SE LES DARÍAN A  
RADOS PARA ROMPER LAS TIERRAS.

### EL MOVIMIENTO INTELECTUAL DE LA IGLESIA MEXICANA.

PASAMOS A ENUMERAR LAS PUBLICACIONES PRINCIPALES DE-  
LOS RELIGIOSOS EN EL SIGLO XVI. (120)

EN 1555, EL VOCABULARIO EN LENGUA CASTELLANA Y MEXI-  
CANA, ELABORADO POR FRAY ALONSO DE MOLINA; DICCIONARIO --  
HISPANO-NÁHUATL, QUE SIRVIÓ DE CLAVE A LOS FRAYLES PARA -  
EL APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS. EN 1559, EL VOCABULARIO -  
EN LENGUA DE MICHOACÁN, ELABORADO POR EL PADRE SATURNINO-  
GILBERTI, DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO. EN CHIAPAS, EL -  
FRAYLE FRANCISCO DE CEPEDA DOMINICO, ESCRIBIÓ Y PUBLICÓ -  
EN 1560 ARTES DE LOS IDIOMAS CHIAPANECOS, ZOQUE, TZENDAL-  
Y CHINANTECO.

EN 1571, EL IMPRESOR OCHARTE, PUBLICABA UN ARTE O --  
SEA GRAMÁTICA DE FRAY ALONSO DE MOLINA; ANTONIO ESPINOSA-  
HIZO UNA NUEVA EDICIÓN DEL DICCIONARIO DE MOLINA. FRAY -  
JUAN BAUTISTA DE LAS LAGUNAS, ESCRIBIÓ ARTE DE LA LENGUA-  
TARASCA, ACOMPAÑADA DE UN VOCABULARIO. EN 1576, MOLINA -  
ELABORÓ UNA NUEVA EDICIÓN DE SU GRAMÁTICA MÁS COPIOSA Y -  
CLARA QUE LA PRIMERA. FRAY JUAN DE CÓRDOVA EDITÓ Y REEDJ  
TÓ EN 1578 SU MONUMENTAL VOCABULARIO ZAPOTECA Y UN ARTE  
DE LA MISMA LENGUA. EN 1593, EL DOMINICO FRAY FRANCISCO-  
DE ALVARADO PUBLICÓ UN DICCIONARIO LINGÜÍSTICO DEL IDIOMA  
MIXTECA. EL PADRE JESUITA ANTONIO DEL RINCÓN ESCRIBIÓ U-  
NA GRAMÁTICA MEXICANA QUE A JUICIO DE LOS HISTORIADORES -  
ECLESIÁSTICOS FUE LA MÁS PERFECTA AL TERMINAR EL SIGLO --  
XVI. LA GRAMÁTICA DEL FRANCISCANO ALONSO RANGEL, FUE IM-  
PRESA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI. SE PUBLICARON -  
TREINTA Y OCHO DOCTRINAS O CATECISMOS, EN ESE MISMO SI---  
GLO. SE EMPRENDIERON EDICIONES DE LIBROS DE ASCÉTICA Y -  
AÚN DE MÍSTICA, VIDA DE SANTOS, MORAL. TAMBIÉN SE EDITA-  
RON OBRAS LITÚRGICAS, UN SIN FIN DE NOVENAS, CATÁLOGOS DE  
INDULGENCIAS, ANTIFONARIOS Y OTROS CUADERNILLOS PIADOSOS.  
(120).-- VERA, FORTINO, HIPÓLITO. ESCRITORES ECLESIÁSTICOS-  
DE MÉXICO. BIBLIOGRAFÍA ECLESIÁSTICA MEXICANA.

HUBO OTRO GRUPO DE EDICIONES QUE ESTABAN VINCULADAS CON LA UNIVERSIDAD: LA GRAMÁTICA DE FRAY SATURNINO GILBERTI, GRAMÁTICA DE ALVAREZ, LOS TRABAJOS DE CERVANTES DE SALAZAR, INSIGNE TRADUCTOR DE LOS DIÁLOGOS DE VIVES Y AUTOR DE SUS PROPIOS DIÁLOGOS, MODELO DE LATÍN CLÁSICO Y DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA; EL PADRE FRAY ALONSO DE LA VERACRUZ - IMPRIMIÓ TRES OBRAS: CURSO DE FILOSOFÍA ESPECULATIVA "RECOGNITIO SUMMULARUM", "DIALÉCTICA RESOLUTIO" Y "PHYSICA - SPECULATIO".

UN DISCÍPULO DE FRAY ALONSO DE LA VERACRUZ, FRAY ANDRÉS TORDEHUMOS, PRIMER TEÓLOGO MEXICANO, ES AUTOR DE LA APOLOGÍA TEOLÓGICA, IMPRESA EN 1581.

EL AUTOR DE SEPTEM NOVAE LEGIS SACRAMENTIS FUE FRAY-BARTOLOMÉ DE LEDESMA, DOMINICO.

EL PADRE PEDRO DE HORTIGOSA, ESCRIBIÓ DOS TOMOS DE - TEOLOGÍA IMPRESOS EN 1590.

EL PADRE ANTONIO RUBIO, IMPRIMIÓ SUS COMENTARIOS SOBRE ARISTÓTELES INTITULADOS LÓGICA MEXICANA Y DEJÓ IMPRESOS CUATRO TRATADOS DE FILOSOFÍA.

MÍSTICA TEOLÓGICA, COMPILACIÓN DEL CÉLEBRE DE SAN -- BUENAVENTURA, FUE PUBLICADA EN 1549 POR JUAN PABLOS.

DEL GRUPO DE HISTORIADORES, DÁVILA PADILLA Y REMESAL FUERON LOS ÚNICOS QUE VIERON SUS OBRAS IMPRESAS EN ESTE - SIGLO.

DOS GENIOS POÉTICOS EN EL CAMPO DE LAS BELLAS LETRAS FUERON DON JUAN RUIZ DE ALARCÓN Y MENDOZA Y DON BERNARDO- DE BALBUENA, QUIENES HAN DEJADO GRANDES Y SINGULARES ES- CRITOS PUBLICADOS EN EL SIGLO XVI.

## CAMPO DE ACCION DE LA IGLESIA EN EL SIGLO XVII

LAS DIFERENTES PARTES DE LA NUEVA ESPAÑA, SE GOBERNABAN EN EL SIGLO XVII POR UNA DIVERSIDAD DE AUTORIDADES ECLESIASTICAS. EL TERRITORIO DE NUEVA GALICIA O REINO DE NUEVA GALICIA TENÍA COMO JURISDICCION EN 1636: EL ESTADO ACTUAL DE JALISCO MENOS TRES CANTONES, LA BARCA, SAYULA Y ZAPOTLÁN; PARTE DEL DE AUTLÁN Y ALGO DE TEQUILA (ETZATLÁN) EL TERRITORIO DE TEPIC, SALVO LOS INDIOS CORAS DE LA SIERRA DE NAYARIT; UNA PARTE DEL ESTADO ACTUAL DE SINALOA, O SEA LA PROVINCIA DE CULIACÁN; LOS ACTUALES ESTADOS DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS; LOS TRES PARTIDOS ACTUALES DE CATORCE, MOCTEZUMA Y SALINAS, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN CUYAS REGIONES ESTABAN YA FUNDADAS LAS POBLACIONES DE CEDROS O CEDRAL, CHARCAS Y VENADO. (121).

ESTA REGION SE GOVERNABA POR OIDORES NOMBRADOS POR EL CONSEJO DE INDIAS, QUIENES TENÍAN PODERES JUDICIALES Y EJECUTIVOS.

EL REINO DE NUEVA VIZCAYA (NORTE DE SINALOA, DURANGO, CHIHUAHUA Y SONORA), LO MISMO QUE EL REINO DE LEÓN (COAHUILA, NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS), TENÍA CADA UNO SU GOBERNADOR, NOMBRADO DIRECTAMENTE POR EL REY, CON PODERES JUDICIALES INDEPENDIENTES PERO SUBORDINADOS MILITARMENTE AL VIRREY DE MÉXICO. (122)

LA PROVINCIA DE YUCATÁN TENÍA SU GOBERNADOR CON JURISDICCION INDEPENDIENTE DEL VIRREYNATO.

LA PARTE DEL ACTUAL TERRITORIO DE LA REPUBLICA MEXICANA ERA LO QUE DE DERECHO PRIMARIO GOVERNABA EL VIRREY, QUIEN ERA CASI SIEMPRE PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA Y CAPITÁN GENERAL DEL VIRREYNATO, AUNQUE EN REALIDAD, ERAN LAS AUTORIDADES MENORES DE CADA REGION, Y MÁS PROPIAMENTE LOS ALCALDES MAYORES, QUIENES DE HECHO GOVERNABAN.

ENTRE CORREGIDORES, QUE ERAN MUY POCOS Y ALCALDES MA

(121).- PASO Y TRONCOSO, FRANCISCO. INTERNATIONAL CONGRESS OF AMERICANISTS. PART I RELACIONES GEOGRÁFICAS DE LAS DIÓCESIS DE MÉXICO EN 1636. PAG. 469.

(122).- PASO Y TRONCOSO, FRANCISCO DEL. OB. CIT., PAG. 471

YORES, QUE ERAN LOS MAS, REPARTIANSE LAS GOBERNACIONES DE PUEBLOS DONDE HABÍA ESPAÑOLES Y ENTRE GOBERNADORES INDIOS, LAS DE LOS PUEBLOS EXCLUSIVAMENTE HABITADOS POR NATURALES.

POCO VARIÓ EL MAPA DE LAS JERARQUÍAS DIOCESANAS DEL QUE FIJÓ LA CORONA EN EL SIGLO XVI.

MODIFICACIÓN DE MOMENTO, FUE LA ORIGINADA AL CREARSE LA DIÓCESIS DE LA NUEVA VIZCAYA, QUE LIMITÓ A LA NUEVA GALICIA CON LA LÍNEA ACAPONETA, LAS NIEVES-PARRAS, QUEDANDO INDEFINIDA POR EL NORTE.

TABASCO EN LUGAR DE CONSIDERARSE AGREGADO A CHIAPAS, PASÓ A SER UNA ESPECIE DE VICARÍA DEL GOBIERNO DE LA IGLESIA DE YUCATÁN, PERO NO FORMANDO PARTE CANÓNICA DE ÉL. (123)

RESPECTO A LAS JURISDICCIONES Y EXPANSIONES DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS EN VERACRUZ, CUERNAVACA Y QUERÉTARO, - ES DECIR, LA REGIÓN MÁS CIVILIZADA, TODAS LAS MISIONES ANTIGUAS Y NUEVAS QUE HABÍA EN LA NUEVA ESPAÑA, TENÍAN CASAS EN LAS CIUDADES PRINCIPALES Y LAS TRES ORDENES ANTIGUAS TAMBIÉN LOS MÁS DE LOS PUEBLOS PEQUEÑOS, YA FUERA A TÍTULO O PRIORATOS O GUARDIANÍAS, YA A TÍTULO DE DOCTRINAS Y VISITAS.

LAS DEMÁS REGIONES DE NUESTRA REPÚBLICA, SE DIVIDIERON A EXCEPCIÓN HECHA DE MEDIA REGIÓN TARAHUMARA. LOS FRANCISCANOS TENÍAN TODO CHIHUAHUA, CASI TODO COAHUILA, NUEVO LEÓN, TAMAULIPAS, VERACRUZ, CAMPECHE, YUCATÁN, NORTE DE MICHOACÁN, GUANAJUATO, SAN LUIS POTOSÍ, ZACATECAS Y JALISCO.

LOS DOMINICOS, LA PARTE SUR DE NUEVO LEÓN Y LOS HOY-ESTADOS DE OAXACA Y CHIAPAS.

LOS AGUSTINOS, EL SUR DE MICHOACÁN Y DE GUERRERO, -- GRANDES CONVENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CIUDADES DE LA NUEVA ESPAÑA Y UNA FAJA DE LAS HUASTECAS POTOSINA Y VERACRUZANA, DESDE QUERÉTARO HASTA TANTOYUCA.

LOS JESUITAS, TREINTA COLEGIOS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES Y MISIONES FIJAS EN LOS ESTADOS DE SONORA, SINALOA, SUR DE CHIHUAHUA Y NORTE DE DURANGO.

LOS MERCEDARIOS, DIEGUINOS Y CARMELITAS, TENÍAN CASAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE LA PARTE CIVILIZADA DEL PAÍS, NO PREDOMINANDO EN NINGUNA REGIÓN.

(123).- PASO Y TRONCOSO. OB. CIT., PÁGS 478-479.

LA PARTE NORTE DEL PAÍS ERA TIERRA DE CONQUISTA TEMPORAL Y ESPIRITUAL, MAYOR EN EXTENSIÓN QUE LA YA HASTA EN TONCES CIVILIZADA. LA PARTE SUR, OFRECÍA MUCHA MÁS FACILIDAD PARA EL DESARROLLO DEL CRISTIANISMO, YA QUE EL MESTIZAJE APRECIABA GRANDEMENTE A LOS RELIGIOSOS POR SUS ACCIONES, ADEMÁS, ERAN GENTES PACÍFICAS DEDICADAS AL TRABAJO.

### CONSTRUCCIÓN Y ORNAMENTACIÓN DE LOS TEMPLOS.

EN 1528, CON LA LLEGADA DEL FRAYLE JUAN DE ALAMEDA - (124), SE INICIÓ LA ARQUITECTURA ECLESIAÍSTICA, FUE ESTE FRAYLE QUIEN DIÓ EL PRIMER PASO A LAS CONSTRUCCIONES YA QUE PUSO SUS HABILIDADES DE CONSTRUCTOR EN LOS TEMPLOS Y CONVENTOS DE HUEJOLTZINGO, XOCHIMILCO, TEXCOCO, TZINTZUNTZAN, SAN JUAN TEOTIHUACÁN Y SAN AGUSTÍN ACOLMAN. A CAUSA DE LA INFORMACIÓN DEL VISITADOR VALDERRAMA SE SUSPENDIERON LAS CONSTRUCCIONES YA QUE COMUNICABA AL REY QUE NO ERA JUSTO QUE LOS INDIOS EDIFICASEN A SU COSTA LAS IGLESIAS, SINO QUE EL REY Y LOS ENCOMENDEROS DEBÍAN AYUDARLOS, DADO QUE LOS FRAYLES QUERÍAN EDIFICIOS Suntuosos. EL REY PUSO LÍMITE A LAS CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS Suntuosos, ORDENANDO QUE LOS OFICIALES REALES FUERAN LOS QUE EJECUTARÉN LAS OBRAS, SUSTITUYENDO A LOS FRAYLES CONSTRUCTORES. - (125).

A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII HUBO FUROR DE CONSTRUCCIÓN Y EN MENOS DE UN CUARTO DE SIGLO, MÉXICO QUEDÓ CONVERTIDO EN UNA DE LAS MÁS HERMOSAS CIUDADES DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

### EL EPISCOPADO Y EL CLERO SECULAR.

AÚN CUANDO EL VIRREY FUESE POLÍTICAMENTE LA PRIMERA-AUTORIDAD EN EL REINO Y CADA GOBERNADOR EN SU RESPECTIVA-PROVINCIA, TENÍAN ESTOS, SIN EMBARGO, MENOS PODER MORAL Y SOBRE TODO GOZABAN DE MENOS SIMPATÍAS QUE LOS PRELADOS.

DURANTE EL SIGLO XVII, HUBO LARGOS MESES Y AÚN AÑOS-EN LOS QUE SE ESPERABA TOMARA POSESIÓN DE SU DIÓCESIS EL-OBISPO DE TAL O CUAL PROVINCIA. HUBO POR ELLO GRAN DESCONCIERTO DE LOS FIELES, NECESITADOS DEL OBISPO PARA TENER FÉ Y CONFIANZA EN LA RELIGIÓN.

(124).- MENDIETA, HISTORIA ECLESIAÍSTICA INDIANA. T IV 654.

(125).- A. G. I. 87-6-1- MADRID, 20 DE JUNIO DE 1568.

LA MAYOR PARTE DE LOS OBISPOS DURANTE EL SIGLO XVII -- NO PASARON DE LAUDABLES MEDIANÍAS, ESTABAN BAJO EL MANDO-TOTAL DEL REGIO PATRONATO; NO VISITABAN TODA SU JURISDICCIÓN, NO TENÍAN LA ACCIÓN COLECTIVA (JUNTAS Y CONCILIOS), DEL CLERO DEL SIGLO XVI; ADEMÁS, ERAN PERSONAS QUE EN ESPAÑA TENÍAN PUESTOS DE RELATIVA IMPORTANCIA. A ELLOS SE DEBIÓ TAL VEZ AL POCO FRUTO QUE SACARON DE LOS FIELES.

LOS OBISPOS DEL SIGLO XVII GOZARON DE UNA VENTAJA -- QUE FUE LA ESTABILIDAD DE LOS LÍMITES DE SUS DIÓCESIS.

EL ARZOBISPADO DE MÉXICO, PASABA DE MAR A MAR TENIEN-DO LA COSTA DE LA HUASTECA EN EL MAR DEL NORTE O SENO MEXICANO Y LA DE ACAPULCO EN EL OCEANO PACÍFICO, LLAMADO ANTERIORMENTE MAR DEL SUR; COMPRENDÍA LO SIGUIENTE: EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS DE MÉXICO, MORELOS E HIDALGO; -- EL ESTADO DE QUERÉTARO, CON EXCEPCIÓN DE LA SIERRA HABITADA ENTONCES POR INDIOS PAMES, GENTILES E INDEPENDIENTES; -- LA HUASTECA POTOSINA, O SEAN LOS TRES PARTIDOS DE TANCANHUITZ, VALLES Y TAMAZUNCHALE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; LA HUASTECA VERACRUZANA, O SEAN LOS CANTONES DE OZULUAMA Y TANTOYUCA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ ACTUALMENTE; -- LOS DISTRITOS DEL ESTADO ACTUAL DE GUANAJUATO, ITURBIDE-- (CASAS VIEJAS) Y VICTORIA (XICHÚ); CINCO DISTRITOS DEL ACTUAL ESTADO DE GUERRERO: ALARCÓN (TAXCO), ALDAMA (TEOLOLOAPAN), BRAVOS (CHILPANCINGO), HIDALGO (IGUALA) Y TAVARES -- (ACAPULCO). (126)

#### OBISPADO DE TLAXCALA.

EL OBISPADO DE TLAXCALA QUE EN EL MOMENTO DE SU ERECCIÓN FUE DENOMINADO CAROLENSE, TENÍA SU ASIENTO EN PUEBLA, POR LO QUE FUE LLAMADO MÁS TARDE OBISPADO DE PUEBLA DE LOS ANGELES; TENÍA HACIA EL NORTE LA COSTA VERACRUZANA -- DESDE ALVARADO HASTA TAMIAHUA Y EN EL MAR DEL SUR LA COSTA DE AYUTLA, O DE LA PROVINCIA MARÍTIMA QUE ANTIGUAMENTE LLAMADA XALAPA, CINTLA Y ACATLÁN DE LA COSTA, EN EL ACTUAL ESTADO DE GUERRERO; COMPRENDÍA PRIMERO LOS ACTUALES-ESTADOS DE TLAXCALA Y PUEBLA, CASI TODO EL ACTUAL ESTADO DE VERACRUZ, MENOS DOS CANTONES SEPTENTRIONALES: TANTOYUCA Y OZULUAMA, PERTENECIENTES A LA MITRA DE MÉXICO; TRES-CANTONES DEL SUDESTE COMPLETOS: LOS TUXTLAS, ACAYUCAN, MINATITLÁN Y ADEMÁS UNA PARTE DEL CANTÓN DE COZAMALOAPAN, -- (126). -- PASO Y TRONCOSO, FRANCISCO DEL. OB. CIT., PAG. 477,

ADMINISTRADOS TODOS ELLOS POR LA MITRA DE OAXACA; LOS --  
TRES DISTRITOS DE HUEXUAPAN, TZILACAYOAPAN Y XIUXTLAHUA--  
CÁN (HOY JUESTLAHUACA), DEL ESTADO DE OAXACA Y LOS DISTRI--  
TOS DE ALLENDE (AYUTLA), ALVAREZ (CHILAPA), GUERRERO (TIX--  
TLA), MORELOS (TLAPA) Y ZARAGOZA (CUAMUCHTILÁN) EN EL ES--  
TADO DE GUERRERO. (127)

#### OBISPADO DE MICHOACÁN.

LA CÉDULA ERIGIENDO LA PROVINCIA EN 1534, DECLARABA--  
CAPITAL A TZINTZUNTZAN; EL PRIMER OBISPO TRANSLOÓ LA SE--  
DE A PÁTZCUARO Y MÁS TARDE SE PASÓ A VALLADOLID DE GUAYAN--  
GAREO, ENCONTRÁNDOSE AHÍ EN EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO --  
XVI. SÓLO TENÍA COSTA EN EL MAR DEL SUR, QUE ERA LA DE --  
COLIMA, LA DE LA PROVINCIA DE MOTINES (HOY DISTRITO DE --  
CALCOMÁN) EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y LA DE LA ANTIGUA --  
PROVINCIA DE ZACATULA, EN EL ACTUAL ESTADO DE GUERRERO, --  
HASTA TECPAN. COMPRENDÍA LOS HOY ESTADOS DE MICHOACÁN Y--  
COLIMA, EL ESTADO DE GUANAJUATO, SALVO LOS DISTRITOS DE --  
XICHÚ Y CASAS VIEJAS (HOY VICTORIA E ITURBIDE), QUE PERTE--  
NECÍAN A LA MITRA DE MÉXICO; LOS CANTONES DEL ESTADO DE --  
JALISCO, ZAPOTLÁN Y LA BARCA; TRES DISTRITOS DEL ESTADO --  
DE GUERRERO: GALEANA (TECPAN), LA UNIÓN (COAHUAYUTLA Y ZA--  
CATULA) Y MINA (COYUCA DE CATALÁN Y COZUMALÁ); UNA GRAN --  
PARTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SALVO LOS DISTRITOS --  
DE CATORCE, MOCTEZUMA Y SALINAS, QUE PERTENECÍAN AL OBIS--  
PADO DE GUADALAJARA, Y OTROS TRES DISTRITOS DE LA HUASTE--  
CA POTOSINA (TANCANHUITZ, VALLES Y TAMAZUNCHALE), QUE CO--  
RRESPONDÍAN AL ARZOBISPADO DE MÉXICO. (128)

#### OBISPADO DE ANTEQUERA O OAXACA.

TENÍA COSTAS EN LOS DOS MARES: EN EL SUR, LAS QUE --  
VAN DE TEHUANTEPEC HASTA EL DISTRITO DE ABASOLO EN GUERRE--  
RO; POR EL NORTE O SENO MEXICANO, LE CORRESPONDÍAN LAS --  
COSTAS DE LOS ESTADOS DE VERACRUZ Y TABASCO, DESDE EL RÍO  
DE ALVARADO HASTA LOS AHUALULCOS O ALGO MÁS AL ORIENTE. --  
SU EXTENSIÓN CORRESPONDÍA A CASI TODO EL ESTADO DE OAXACA,  
MENOS LOS TRES DISTRITOS DE HUEXUAPAN, XIUXTLAHUACAN Y --  
TZILACAYOAPAN, PERTENECIENTES A LA MITRA DE PUEBLA; EL --  
DISTRITO DE ABASOLO (OMETEPEC), EN EL ACTUAL ESTADO DE --  
GUERRERO; TRES CANTONES Y PARTE DE OTRO EN EL ESTADO DE --  
(127).- PASO Y TRONCOSO, FRANCISCO DEL. OB. CIT., PAG.477  
(128).- IDEM. PAGS. 477-478.

VERACRUZ: LOS DE LOS TUXTLAS, ACAYUCAN Y MINATITLÁN, COMPLETOS, Y UNA PARTE DEL CANTÓN DE COZAMALOAPAN, COMPRENDIENDO LOS PUEBLOS DE CHACALTIANQUIZ, TESECHUACÁN, OTATITLÁN, TLACOXALPAN, CUAHUICUZPALTEPEC Y EXTENSAS LLANURAS - HASTA LA SIERRA. EL PARTIDO DE HUIMANGUILLO, EN EL ACTUAL ESTADO DE TABASCO, TAMBIÉN PUEBLOS QUE HOY PERTENECEN AL PARTIDO DE CUANDUACÁN EN TABASCO. (129)

#### LA DIÓCESIS DE CHIAPAS.

SE REDUJO DESDE EL SIGLO XVI, A SÓLO EL ACTUAL ESTADO DEL MISMO NOMBRE. (130)

#### LA DIÓCESIS DE YUCATÁN.

COMPRENDIÓ TODA LA PROVINCIA MAYA, INCLUSO TABASCO - COMO VICARÍA. (131)

#### LA DIÓCESIS DE NUEVA GALICIA.

SUFRIÓ EN EL SIGLO XVII LA MODIFICACIÓN ORIGINADA -- POR LA NUEVA DIÓCESIS DE DURANGO. ESTE OBISPADO FUE ERIGIDO EN 1620 POR BULA DE PAULO V DÁNDOLE POR SEDE LA ANTIGUA GUADIANA, CAPITAL DE LA NUEVA VIZCAYA, DURANGO.

EL OBISPO DE GUADALAJARA, FRAY JUAN DEL VALLE Y EL LICENCIADO PEDRO DE OTAROLA, PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA - DE LA NUEVA GALICIA, DE ACUERDO CON LA REAL CÉDULA DE 14- DE JUNIO DE 1621, TRAZARON ASÍ LOS LÍMITES DE LA NUEVA -- DIÓCESIS (132): LA LÍNEA ACAPONETA (ESTADO DE NAYARIT), - NIEVES (ZACATECAS), PARRAS (COAHUILA), Y SIGUIENDO INDEFINIDAMENTE ESTA ÚLTIMA LÍNEA HACIA EL NORESTE, CON LÍMITES HACIA EL SUR DE LA DIÓCESIS DE DURANGO O NUEVA VIZCAYA, - SEGÚN EL OBISPO T. MARÓN Y ROMERAL EN SU OBRA DEMOSTRACIÓN DEL VASTÍSIMO OBISPADO DE LA NUEVA VIZCAYA NOS DICE QUE - LA LÍNEA NIEVES, PARRAS, ETC... NO SE GUARDÓ SINO QUE EN LA HACIENDA DE PATOS (HOY GENERAL CEPEDA), TERMINABA LA - JURISDICCIÓN DE DURANGO. POR ACUERDO DE LAS PERSONAS QUE TRAZARON LOS LÍMITES, SALTILLO, SU COMARCA Y TODO EL NUEVO REINO DE LEÓN SIGUIERON PERTENECIENDO A LA DIÓCESIS DE

(129).- PASO Y TRONCOSO, FRANCISCO DEL. OB. CIT., PAG 478

(130).- IDEM PAG. 476.

(131).- IDEM PAG. 478.

(132).- IDEM PAG. 478.

GUADALAJARA. LOS LÍMITES AL NORTE, TANTO DE LA DIÓCESIS-  
DE LA NUEVA GALICIA COMO DE DURANGO, QUEDABAN DESCONOCI--  
DOS.

EL CLERO QUE PASABA A LA AMÉRICA, ESTABA CONSTITUÍDO  
POR FRUTOS DE SEMINARIOS MANDADOS ERIGIR POR EL CONCI--  
LIO DE TRENTO, DONDE SE LES DABA UNA EDUCACIÓN BASTANTE -  
COMPLETA Y MÁS ADECUADA A LA VOCACIÓN SACERDOTAL. LOS NA  
CIDOS EN ESTA TIERRA, O BIEN ERAN PREPARADOS EN LA UNIVER  
SIDAD O EN COLEGIOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

FUERON ELEMENTOS DE REFORMA LAS CONGREGACIONES Y --  
PIÁS UNIONES FUNDADAS EN PRO Y BENEFICIO DEL CLERO SECU--  
LAR.

LA COFRADÍA DE NUESTRO PADRE SAN PEDRO POCO EXTENDI-  
DA EN EL SIGLO XVI, FUE EN EL XVII UNA COFRADÍA EN TODA -  
LA REGLA. LA CONGREGACIÓN DE FRANCISCO JAVIER, ESTABLECI  
DA EN LA PARROQUIA DE SANTA VERACRUZ EN MÉXICO, POR EL --  
PRESBITERO BACHILLER DON CRISTÓBAL VIDAL, FUE FUNDADA EN-  
1658. (133)

EL SEÑOR HISTORIADOR DON EDMUNDO O'GORMAN EN SU OBRA  
BREVE HISTORIA DE LAS DIVISIONES TERRITORIALES, DIFIERE -  
DE DON FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO SOBRE LA DIVISIÓN TE  
RRITORIAL EN LA NUEVA ESPAÑA; POR LO QUE ES MENESTER, IN-  
SERTAR LAS CONCLUSIONES AL RESPECTO SEÑALADAS POR EL PRO-  
FESOR O'GORMAN, DESDE LA PÁGINA XX Y SIGUIENTES.

EN PRIMER TÉRMINO, LA DIVISIÓN TERRITORIAL ECLESIAÍST-  
TICA SE ENCUENTRA DIVIDIDA A SU VEZ EN TRES CLASES:

10.- LA QUE DIVIDE Y SUBDIVIDE EL TERRITORIO EN POR-  
CIONES SUJETAS A JURISDICCIONES CORRESPONDIENTES A LA PRO  
PIA JERARQUÍA DE LA IGLESIA (LA NUEVA ESPAÑA SE DIVIDÍA -  
EN CUATRO PROVINCIAS O MITRAS: LA DE MICHOACÁN, LA DE MÉ-  
XICO, LA DE GUAZACUALCO Y LA DE LAS MIXTECAS, OAXACA).

20.- LA DE PROVINCIAS DE EVANGELIZACIÓN FORMADAS POR  
LAS REGIONES ENCOMENDADAS A LAS ORDENES MONÁSTICAS (LA --  
PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO, EN EL ARZOBISPADO DE MÉXI-  
CO Y TLAXCALA; EN EL OBISPADO DE MICHOACÁN Y JALISCO O --  
NUEVA GALICIA, LA PROVINCIA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO; LA-  
DE YUCATÁN; LA PROVINCIA DEL NOMBRE DE JESÚS DE GUATEMALA,  
NICARAGUA Y HONDURAS).

30.- LA DIVISIÓN JUDICIAL ECLESIAÍSTICA MOTIVADA POR-  
EL DISTRITO DE LOS TRIBUNALES DEL SANTO OFICIO.

LA DIVISIÓN ECLESIAÍSTICA PROPIAMENTE DICHA CONSISTÍA  
(133).- ALEGRE, OB. CIT., T II PAG 414.

EN LA DIVISIÓN TERRITORIAL EN OBISPADOS QUE A SU VEZ SE -  
DIVIDÍAN EN CURATOS Y VICARÍAS.

DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO -  
SE ENCONTRABAN: LA CAPITAL DEL REINO, LA ALCALDÍA MAYOR -  
DE MEXICALTZINGO, LA ALCALDÍA DE CHALCO Y TLAYACAPA, CO--  
YOACÁN, TACUBA, CUAUTITLÁN, SAN CRISTÓBAL ECATEPEC, TULA,  
QUERÉTARO, CADEREITA Y ESCANELA, YAGUALICA, ZOCHICOATLÁN,  
HUEJUTLA, XALTOSCAN, NESTITLÁN, CIMAPÁN TULANCINGO, XILOTE  
PEC, GUICHIAPA, TETEPANGO, MISQUIAHUALA, ATITALAQUIA, OC-  
TUPAN, OTUMBA, PACHUCA, ZEMPOALA, IXMIQUILPAN, TEXCOCO, -  
XOCHIMILCO, CUERNAVACA, TIXTLA, CHILAPA, ACAPULCO, MALINAL  
CO, ZULTEPEC, TEMASCALTEPEC; LERMA, TOLUCA, TETELA DEL --  
RÍO, ZACCALPA, IXCATEOPAN, TENANGO DEL VALLE, MITEPEC, IX  
TLAHUACA, TAXCO, IGUALA, GUAUCHINANGO, TEUSITLÁN, ATEMPAN,  
CUAUTLA, TETELA DEL VOLCÁN, TOCHIMILCO, ALCALDÍA DE PÁNU-  
CO Y TAMPICO Y VILLA DE LOS VALLES, APA Y TEPEAPULCO.

AL OBISPADOS DE PUEBLA CORRESPONDIERON: PUEBLA, ALCAL  
DÍAS DE: TIXTLA Y CHILAPA REPARTIDAS TAMBIÉN CON EL ARZO-  
BISPADO DE MÉXICO; ALCALDÍAS DE: TLAPA, IGUALAPA, TEPECACA,  
ZACATLÁN DE LAS MANZANAS, SAN JUAN DE LOS LLANOS, TLAXCA-  
LA, TETELA, XONOTLA, SANTIAGO TECALI, TEPEXI DE LA SEDA,-  
GUATLATLAHUCA, CHIAUTLA DE LA SAL, TEOTLALCO, XOLALPA, Á-  
CATLÁN, PIAXTLA, ATLIXCO, TEHUACÁN DE LAS GRANADAS, CHOLU  
LA, HUEJUTZINGO, IZÚCAR, AHUATLÁN, TEOPANTLÁN, CHIETLA, -  
GUAYACOCOTLA, CHICONTEPEC, VERACRUZ, JALAPA DE LA FERIA,-  
JALATZINGO, PEROTE, ACAYUCAN, COATZACOALCO, TIXTLA, COTAX  
TLA, PAPANTLA, CISMALUAPAN, ORIZABA, COATUZCO O VILLA DE  
CÓRDOBA.

EL OBISPADOS DE MICHOACÁN TUVO SU SEDE PRIMERMAMENTE-  
EN PÁTZCUARO PASANDO POSTERIORMENTE A VALLADOLID, COMPREN  
DÍAN LAS ALCALDÍAS DE: ZACATULA, XASO Y TEREMENDO, CHARO-  
O MATLATZINGO, SAN JUAN ZITÍCUAN, TLALPUJAHUA, CUITZEO -  
DE LA LAGUNA, XACONA, VILLA DE ZAMBRA, TLAZAZALCA, CHICHO  
TLA, COLIMA, TANZÍTARO Y PIZÁNDARO, MOTINES DE ORO, ZINA-  
GUA, AGUCANA, GUIMED, ZIRÁNDARO, XIQUILPAN, PERIBAN, TIN  
GÜINDÍN; GUANAJUAT, VILLA DE LEÓN, CELAYA, SALVATIERRA,-  
SALAMANCA, VALLE DE SANTIAGO, SAN LUIS DE LA PAZ, SAN MI-  
GUEL EL GRANDE; SAN LUIS POTOSÍ, REAL Y MINAS DE SAN PE--  
DRO GUADALCAZAR.

EL OBISPADOS DE ANTEQUERA O OAXACA COMPRENDÍAN: OAXACA,  
ATLATLAHUCA, GUEXOLUTILAN; LAS ALCALDÍAS DE: CUATRO VILLAS  
CHICHICAPA, ZIMATLÁN, IXTEPEC, TEPOSOLULA, TUXTLAHUACA,-

TEUTITLÁN DEL CAMINO, CUICATLÁN, PAPALGATIPAC, IXCUINTE--  
PEO-PEÑÓLES, TEOSACUALCO, TEJOCUILCO, MIAHUATLÁN, NEXAPA,  
XICAYAN, TEUTITLÁN DEL VALLE, MITLA Y TLACOLULA; YANHUI--  
TLÁN, NOCHISTLÁN, XALAPA DEL ESTADO, TEHUANTEPEC, TEUTILA,  
CHINANTLA, VILLALTA, HUAXUPA Y TONALÁ.

LA DIÓCESIS DE YUCATÁN COMPRENDÍA: TODA LA PROVINCIA  
DE YUCATÁN, ADEMÁS, LA LAGUNA DE TÉRMINOS, LA PROVINCIA -  
DE TABASCO, VILLAHERMOSA, ACAPALA, CHILTEPEQUE, ESCOBAR Y  
CUPILCO.

LA DIÓCESIS DE LA NUEVA GALICIA COMPRENDÍA: GUADALA-  
JARA, CHARCAS, VENADO, HEDIUNDA, SALINAS DEL PEÑOL-BLANCO,  
CORREGIMIENTO DE TONALÁ, COLIMILLA, MATATLÁN, EUQUIO, SAN  
CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, TILA, TEQUILA, CAXITLÁN, TLAXO-  
MULCO, LA BARCA, LAGOS, TEOCALTICHI, HOSTUTIPAQUILLO, A--  
HUATLÁN, XALA, SANTA MARÍA TEQUEPESAM, TEPIC, CENTÍPAC,-  
ACAPONETA, HUAUCHINANGO, MASCOTA, SAN SEBASTIÁN, XOLAPA,-  
VILLA DE LA PURIFICACIÓN, AGUAS-CALIENTES, XUCHIPILA, AU-  
TLÁN, PUERTO DE LA NAVIDAD, ZAYULA, ÁMULA, ZAPOTLÁN EL --  
GRANDE, ISATLÁN, LA MAGDALENA, ZACATECAS, SIERRA DE PINOS,  
FRESNILLO, MAZAPIL.

EN EL SIGLO XVIII SE CREÓ EL OBISPADO DE LINARES, -  
CON SEDE EN LA POBLACIÓN DEL MISMO NOMBRE Y QUEDABA COMO  
SUFRAGÁNEO DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MÉXICO, COMPRENDÍA: LA  
JURISDICCIÓN DEL NUEVO REINO DE LEÓN Y LA COLONIA DEL NUE-  
VO SANTANDER.

EL OBISPADO DE DURANGO COMPRENDÍA: LA JURISDICCIÓN -  
DEL GOBIERNO DE LA NUEVA VIZCAYA (DURANGO, CHIHUAHUA), LA  
ÁLCALDÍA MAYOR DE LA VILLA DEL NOMBRE DE DIOS Y LA ÁLCAL-  
DÍA DE SOMBRERETE.

EL OBISPADO DE SONORA CREADO EN 1779 TUVO COMO SEDE-  
EPISCOPAL ARIZPE Y ABARCABA: LAS PROVINCIAS DE SONORA Y -  
SINALOA, LA ÁLCALDÍA MAYOR DE SONORA Y SAN ANTONIO DE LAS  
HUERTAS.

LA DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA-JUDICIAL DE--  
TERMINADA POR LOS DISTRITOS JURISDICCIONALES DE LAS AU--  
DIENCIAS SUBDIVIDIDAS EN: GOBIERNOS, CORREGIMIENTOS Y ÁL-  
CALDÍAS MAYORES.

AL PRINCIPIO SÓLO EXISTIÓ LA AUDIENCIA Y CHANCILLE-  
RÍA REAL DE MÉXICO EN LA NUEVA ESPAÑA CON SEDE EN LA CIU-  
DAD DE MÉXICO, CUYA JURISDICCIÓN COMPRENDÍA: TODO LO DES-  
CUBIERTO EN LA PARTE NORTE DEL CONTINENTE Y PARTE DE AMÉ-

RICA CENTRAL; PERO QUEDÓ MODIFICADA AL CREARSE EN 1543 LA AUDIENCIA Y CHANCILLERÍA REAL DE SANTIAGO DE GUATEMALA Y MÁS TARDE CON LA DE GUADALAJARA DE LA GALICIA EN LA NUEVA ESPAÑA. (134)

A LA CREACIÓN DE LA AUDIENCIA DE LOS CONFINES O DE SANTIAGO DE GUATEMALA, LAS PROVINCIAS DE CHIAPAS, YUCATÁN, Y COZUMEL QUEDARON INCLUIDAS EN ELLA; PERO EN 1548, EL REY DISPUSO QUE VOLVIERAN A ESTAR SUJETAS A LA AUDIENCIA DE MÉXICO. TAMBIÉN SE INCORPORÓ A LA NUEVA ESPAÑA LA PROVINCIA DE TABASCO DESDE EL AÑO DE 1550 Y QUEDÓ SUJETA A LA GOBERNACIÓN DE YUCATÁN.

EL 13 DE FEBRERO DE 1548 POR REAL CÉDULA (135) SE CREÓ LA AUDIENCIA O CHANCILLERÍA REAL DE GUADALAJARA DE LA GALICIA EN LA NUEVA ESPAÑA; ABARCADA: LA PROVINCIA DE NUEVA GALICIA, LAS DE CULIACÁN, COPALA, COLIMA, ZACATULA Y LOS PUEBLOS DE ÁVALOS, EL LEVANTE (CORRESPONDIENDO PARTE A LA AUDIENCIA DE NUEVA ESPAÑA); LIMITABA CON EL MAR DEL SUR Y POR EL PONIENTE Y SEPTENTRIÓN CON PROVINCIAS NO DESCUBIERTAS NI PACÍFICAS. ASÍ QUE LA LÍNEA DIVISORIA NUNCA FUE PRECISA, ESTANDO DE ACUERDO EL SR. O'GORMAN EN ESTE ASPECTO CON DON FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO. (136)

POR LA CREACIÓN DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, COMPRENDIENDO LA PORCIÓN NORTE DEL VIRREYNATO Y EL SISTEMA DE INTENDENCIAS, EN EL MAPA DEL TERRITORIO VIRREYNAL SE PRODUCERON GRANDES CAMBIOS EN EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XVII.

LAS DIVISIONES TERRITORIALES ANTES MENCIONADAS TIENEN EN EL FONDO OTRA DIVISIÓN FUNDAMENTAL QUE NO FUE CREADA POR LEY O POR ALGÚN SISTEMA Y QUE SE DEBE A LA MANERA MISMA EN QUE SE FUE COLONIZANDO EL TERRITORIO DE LA NUEVA ESPAÑA. EL BARÓN DE HUMBOLDT LA DENOMINÓ DIVISIÓN ANTIGUA Y DON EDMUNDO O'GORMAN RESPETANDO TAL DESIGNACIÓN NOS DICE QUE LAS DIFERENTES PORCIONES TERRITORIALES QUE LA INTEGRAN LLEVAN LA DESIGNACIÓN GENÉRICA DE PROVINCIAS, QUE A SU VEZ SE DIVIDEN EN PROVINCIAS MAYORES Y MENORES. (137)

(134).- O'GORMAN, EDMUNDO. BREVE HISTORIA DE LAS DIVISIONES TERRITORIALES, PAG. XXII.

(135).- IDEM. PAG. XXIII.

(136).- IDEM. PAG. XXIV.

(137).- IDEM. PAGES. XXXI Y SIGUIENTES.

### DIVISIÓN ANTIGUA DE LA NUEVA ESPAÑA

- 1.- REINO DE MÉXICO, COMPUESTO POR: CINCO PROVINCIAS MAYORES (PROVINCIAS DE MÉXICO, TLAXCALA, PUEBLA, ANTEQUERA Y VALLADOLID HOY MICHOACÁN).
- 2.- REINO DE LA NUEVA GALICIA, INTEGRADO POR: PROVINCIAS DE JALISCO, ZACATECAS Y COLIMA.
- 3.- GOBERNACIÓN DE LA NUEVA VIZCAYA INTEGRADA POR: PROVINCIA DE GUADIANA (DURANGO) Y PROVINCIA DE CHIHUAHUA.
- 4.- GOBERNACIÓN DE YUCATÁN FORMADA POR: PROVINCIAS DE MÉRIDA DE YUCATÁN, TABASCO Y CAMPECHE.
- 5.- EL NUEVO REINO DE LEÓN O PROVINCIA DE NUEVO LEÓN.
- 6.- LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER O PROVINCIA DE TAMAULIPAS.
- 7.- PROVINCIA DE LOS TEJAS (NUEVAS FILIPINAS).
- 8.- PROVINCIA DE COAHUILA (NUEVA EXTREMADURA).
- 9.- PROVINCIA DE SINALOA (CINALOA).
- 10.- PROVINCIA DE SONORA (ESTA UNIDA A SINALOA SE LLAMÓ LA NUEVA NAVARRA).
- 11.- PROVINCIA DE SAN JOSÉ DE NAYARIT (NUEVO REINO DE TOLEDO)
- 12.- PROVINCIA DE LA VIEJA CALIFORNIA (BAJA CALIFORNIA).
- 13.- PROVINCIA DE LA NUEVA CALIFORNIA (ALTA CALIFORNIA).
- 14.- PROVINCIA DE NUEVO MÉXICO DE SANTA FE.

EPISCOPADO DE LA NUEVA ESPAÑA EN EL SIGLO XVII

| ARZOBISPADO DE MEXICO            | OBISPO<br>EN: | MURIÓ<br>EN: |
|----------------------------------|---------------|--------------|
| FR. GARCÍA DE SANTA MARÍA        | 1600          | 1606         |
| FR. GARCÍA GUERRA                | 1607          | 1612         |
| DN. JUAN PÉREZ DE LA SERNA       | 1613          | 1631         |
| DN. FRANCISCO MANZO Y ZÚÑIGA     | 1628          | 1636         |
| DN. FRANCISCO VERDUGO            | - - -         | 1636         |
| DN. FELICIANO DE LA VEGA         | 1639          | 1646         |
| DN. JUAN DE MAÑÓZCA              | 1643          | 1650         |
| DN. MARCELO LÓPEZ DE AZCENA      | 1653          | 1653         |
| DN. MATEO DEGRADE BUGUEIRO       | 1655          | 1662         |
| DN. DIEGO OSORIO DE ESCOBAR      | 1663          | 1673         |
| DN. ALONSO DE CUEVAS Y DÁVALOS   | 1664          | 1665         |
| FR. MARCOS RAMÍREZ DE PRADO      | 1666          | 1667         |
| FR. PAYO ENRÍQUEZ DE RIVERA      | 1670          | 1684         |
| DN. FRANCISCO DE AGUIAR Y SEIJAS | 1681          | 1698         |

OBISPADO DE PUEBLA

|                                    |      |      |
|------------------------------------|------|------|
| DN. ALONSO DE LA MOTA Y ESCOBAR    | 1608 | 1625 |
| DN. GUTIERRE B. DE QUIROZ          | 1626 | 1638 |
| FR. JUAN PALAFOX Y MENDOZA         | 1639 | 1659 |
| FR. DIEGO OSORIO DE ESCOBAR        | 1656 | 1673 |
| FR. JUAN DE SANTO MATHIA SAÉNZ     | 1674 | 1675 |
| FR. MANUEL FERNÁNDEZ DE SANTA CRUZ | 1676 | 1699 |

OBISPADO DE OAXACA

|                                |      |      |
|--------------------------------|------|------|
| FR. BALTAZAR DE COVARRUBIAS    | 1605 | 1622 |
| DN. JUAN DE CERVANTES          | 1608 | 1640 |
| FR. BARTOLOMÉ DE BOHORQUEZ     | 1617 | 1633 |
| DN. LEONEL DE CERVANTES        | 1635 | 1637 |
| DN. BARTOLOMÉ BENAVENTE Y B.   | 1638 | 1652 |
| DN. DIEGO DE EVIA Y VALDES     | 1654 | 1656 |
| DN. ALONSO DE CUEVAS Y DÁVALOS | 1660 | 1665 |
| DN. TOMÁS DE MONTERROSO        | 1665 | 1678 |
| DN. NICOLÁS DEL PUERTO         | 1679 | 1681 |
| DN. ISIDRO DE SARIÑANA         | 1683 | 1696 |
| FR. MANUEL DE QUIROZ           | 1698 | 1699 |

### OBISPADO DE MICHOACAN

|                                   |      |       |
|-----------------------------------|------|-------|
| FR. ANDRÉS DE UVILLA              | 1602 | 1602  |
| DN. JUAN FERNÁNDEZ ROSILLO        | 1605 | 1606  |
| FR. BALTASAR DE COVARRUBIAS       | 1608 | 1622  |
| DN. ALONSO ENRÍQUEZ TOLEDO Y A.   | 1623 | 1628  |
| FR. FRANCISCO DE RIVERA           | 1634 | 1637  |
| FR. MARCOS RAMÍREZ DEL PRADO      | 1639 | 1668  |
| FR. PAYO ENRÍQUEZ DE RIVERA       | 1668 | 1684  |
| FR. FRANCISCO A. SARMIENTO Y LUNA | 1668 | 1716  |
| FR. FRANCISCO VERDÍN DE MOLINA    | 1674 | 1675  |
| DN. FRANCISCO DE AGUIAR Y SEIJAS  | 1678 | 1698  |
| DN. JUAN DE ORTEGA MONTAÑEZ       | 1683 | - - - |
| DN. GARCÍA LEGASPI ÁLTAMIRANO     | 1702 | - - - |

### OBISPADO DE CHIAPAS

|                                    |      |       |
|------------------------------------|------|-------|
| FR. JUAN PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA | 1607 | - - - |
| FR. TOMÁS BLANES                   | 1609 | 1612  |
| FR. JUAN DE ZAPATA                 | 1612 | 1630  |
| DN. BERNARDINO DE SALAZAR FRÍAS    | 1621 | 1626  |
| DN. AGUSTÍN UGARTE DE SARAVIA      | 1628 | 1650  |
| DN. ALONSO MUÑOZ TIRADO            | 1631 | 1632  |
| FR. MARCOS RAMÍREZ DEL PRADO       | 1632 | - - - |
| FR. CRISTÓBAL DE LAZÁRRAGA         | 1639 | 1648  |
| FR. DOMINGO DE VILLAESCUSA         | 1641 | - - - |
| FR. MAURO TOVAR                    | 1655 | 1666  |
| DN. CRISTÓBAL B. DE QUIROZ         | 1666 | - - - |
| DN. MANUEL FERNÁNDEZ DE SANTA CRUZ | 1672 | - - - |
| DN. MARCOS BRAVO DE LA SERNA       | 1675 | 1679  |
| FR. FRANCISCO N.                   | 1682 |       |
| FR. FRANCISCO NÚÑEZ DE LA VEGA     | 1684 | 1698  |

### OBISPADO DE NUEVA GALICIA

|                                    |      |      |
|------------------------------------|------|------|
| DN. ALONSO DE LA MOTA Y ESCOBAR    | 1597 | 1625 |
| FR. JUAN DEL VALLE                 | 1608 | 1626 |
| FR. FRANCISCO DE RIVERA            | 1618 | 1635 |
| DN. LEONEL CERVANTES CARVAJAL      | 1631 | 1637 |
| DN. JUAN SÁNCHEZ DUQUE DE ESTRADAS | 1633 | 1636 |
| DN. JUAN RUIZ DE COLEMNERO         | 1646 | 1663 |
| DN. FRANCISCO VERDÍN Y MOLINA      | 1666 | 1675 |
| DN. MANUEL FERNÁNDEZ DE SANTA CRUZ | 1672 | 1699 |
| DN. JUAN DE SANTIAGO GARAVITO      | 1678 | 1694 |
| DN. FELIPE GALINDO Y CHÁVEZ        | 1696 | 1702 |

## OBISPADO DE YUCATAN

|                                  |      |       |
|----------------------------------|------|-------|
| DN. DIEGO VÁZQUEZ MERCADO        | 1603 | 1616  |
| FR. GONZALO DE SALAZAR           | 1608 | 1636  |
| DN. JUAN ALONSO DE OCÓN          | 1638 | - - - |
| DN. ANDRÉS FERNÁNDEZ DE IPENSA   | 1643 | 1648  |
| DN. MARCOS DE TORRES Y RUEDA     | 1646 | 1649  |
| FR. DOMINGO DE VILLAESCUSA R.    | 1651 | 1652  |
| DN. LORENZO DE ORTA              | 1655 | 1656  |
| FR. LUIS DE CIFUENTES            | 1659 | 1676  |
| DN. JUAN ESCALANTE TURCIOS       | 1676 | 1681  |
| DN. JUAN CANO SANDOVAL           | 1683 | 1695  |
| FR. ANTONIO DE ARRILAGA Y AGÜERO | 1696 | 1698  |

## OBISPADO DE NUEVA VIZCAYA

|                                  |      |       |
|----------------------------------|------|-------|
| FR. GONZALO DE HERMOSILLA        | 1621 | 1631  |
| DN. ALONSO FRANCO LUNA           | 1633 | 1644  |
| DN. FRANCISCO DIEGO DE EVIA Y V. | 1639 | 1656  |
| DN. PEDRO BARRIENTOS LOMELÍN     | 1656 | 1658  |
| DN. JUAN DE GOROZPE Y AGUIRRE    | 1668 | 1671  |
| DN. JUAN DE ORTEGA Y MONTAÑEZ    | 1674 | - - - |
| FR. BARTOLOMÉ DE ESCAÑUELA       | 1677 | 1684  |
| FR. MANUEL DE HERRERA            | 1686 | 1689  |

(138)

(138).- CUEVAS, MARIANO, - HISTORIA DE LA IGLESIA EN MÉXICO.  
T III PAGINAS 123-124. LA RELACIÓN DE PRELADOS-  
DE LOS DIFERENTES OBISPADOS FUERON TOMADOS DE ES-  
TA OBRA.

## RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO.

EL REAL PATRONATO DE INDIAS QUEDÓ A LA MUERTE DE FELIPE II SOBRE TODAS LAS IGLESIAS DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS PERFECTAMENTE INSTALADO Y COMPLETO EN SU GÉNERO.

DURANTE EL GOBIERNO DE LOS ÁUSTRIAS (CARLOS I DE ESPAÑA Y V DE ALEMANIA, ASOCIADO A SU MADRE DOÑA JUANA HASTA - 1555 EN QUE MURIÓ ESTA; FELIPE II DE 1556 A 1598; FELIPE III DE 1598 A 1621; FELIPE IV DE 1621 A 1665 Y CARLOS II - DE 1665 A 1700), TODAS LAS LEYES SOBRE ASUNTOS ECLESIASTICOS RESPIRABAN BENEVOLENCIA Y BENEFICENCIA YA QUE PARA LOS HABSBURGO, LA NUEVA ESPAÑA, ERA UNA PARTE INTEGRANTE DE LA MONARQUÍA Y TRATARON DE ESTABLECER EN ELLA TODAS LAS INSTITUCIONES DE LA VIEJA ESPAÑA, COMO LO DEMUESTRAN LAS SIGUIENTES ÓRDENES: "QUE SEAN APARTADOS DE LOS PUEBLOS LOS FALSOS SACERDOTES, DE ÍDOLOS Y HECHICEROS (MADRID, 5 DE OCTUBRE DE 1607). PROCURAR QUE SE DESARRAIGUEN LAS IDOLATRÍAS DE LOS INDIOS (MADRID, JUNIO DE 1612). QUE LOS INDIOS SEAN INSTRUIDOS Y SIRVAN ATENTA A SU EDAD, DE FORMA - QUE NO SE PIERDAN ESTAS ALMAS (ESCORIAL, 16 DE AGOSTO DE - 1614)".

LOS VIRREYES DEL SIGLO XVII TRATABAN DE CUMPLIR LOS DERECHOS DE VICEPATRONOS DE LOS REYES, OBLIGANDO AL CLERO DE LA NUEVA ESPAÑA A CUMPLIR LO ORDENADO POR EL REGIO PATRONATO.

EL PATRONATO ERA INEXORABLE, OBLIGANDO AL CLERO DE LA NUEVA ESPAÑA A CUMPLIR LO ORDENADO POR EL REGIO PATRONATO.

EL PATRONATO ERA INEXORABLE, TODOS LOS PLEITOS QUE SE HACÍAN A SU NOMBRE, SE GANABAN EN FAVOR DEL REY.

### LA SANTA INQUISICIÓN.

ES EN ESTE SIGLO XVII CUANDO LAS ACTIVIDADES DE LA SANTA INQUISICIÓN FUERON SUMAMENTE ACTIVAS, CUYAS ÓRDENES SE CUMPLÍAN CON TODO RIGOR Y ENERGÍA.

PARA QUE EL COMERCIO ENTRE LAS COLONIAS ESPAÑOLAS CON LOS REINOS DE INGLATERRA Y ESCOCIA NO SE ENTORPECIERAN, -- DEBIDO A LAS REGLAS DE LA SANTA INQUISICIÓN, SE ENVIÓ UNA CARTA A LOS TRIBUNALES, EN LA QUE SE PROHIBÍA QUE SE MOLESTASE A LOS MARINEROS RESPECTO A SUS CREENCIAS, MIENTRAS NO PROVOCASEN ESCÁNDALO. ADEMÁS UNA CARTA DEL SUPREMO CONSE-

JO DE LA INQUISICIÓN DE 22 DE ABRIL DE 1605, ESTABLECÍA -- QUE A LOS INGLESES Y EXTRANJEROS QUE HABÍAN SIDO INSTRUÍ-- DOS O QUE HABÍAN SEGUIDO POR ALGÚN TIEMPO LA FÉ CATÓLICA Y MÁS TARDE FUERON HEREJES, SE LES IMPUSIERAN PENITENCIAS ES-- PECIALES Y A LOS QUE NUNCA LA HABÍAN TENIDO SE LES ABSOL-- VIERA.

TAMBIÉN SE DICTARON CIRCULARES A FAVOR DE LOS JUDÍOS, EN VIRTUD DE LA BULA "POSTULATA NOBIS" DE CLEMENTE VIII, - PROMULGADA EN 1604; NOTIFICÁNDOSE AL SUPREMO CONSEJO DE LA INQUISICIÓN EN 1605, QUE SE CONCEDÍA A LOS JUDÍOS PORTUGUE-- SES EL PERDÓN Y GRACIA GENERAL DEL PAPA. (139)

LAS DESAVENENCIAS DE CIERTOS INQUISIDORES CON LAS AU-- TORIDADES, LA FALTA DE ASISTENCIA DE LOS VIRREYES A LAS CE-- REMONIAS Y PROCLAMACIONES DEL SANTO OFICIO, EL HABERSE --- ARRUINADO EL EDIFICIO MATERIAL DE LA INQUISICIÓN EN EL PRI-- MER TERCIO DEL SIGLO XVII, EL HABERSE DERRUMBADO LA CATE-- DRAL VIEJA Y, SOBRE TODO, LA NEGLIGENCIA DE ALGUNOS FISCA-- LES DEL TRIBUNAL, FUERON LA CAUSA DE LA DECADENCIA DE ESA-- INSTITUCIÓN A PRINCIPIOS DE ESE SIGLO.

ASÍ FUÉ COMO LOS COLONOS JUDÍOS PUDIERON EXTENDERSE - POR TODA LA NUEVA ESPAÑA; PERO A PESAR DEL BREVE PONTIFI-- CIO, EN 1642, NUEVAMENTE EL TRIBUNAL DE LA SANTA INQUI-- SICIÓN CONOCÍA PROCESOS DE JUDÍOS PORTUGUESES.

#### LA UNIVERSIDAD Y LOS PRIMEROS SEMINARIOS.

EL ALTO MOVIMIENTO INTELLECTUAL EN EL SIGLO XVII DE LA NUEVA ESPAÑA, GIRABA EN TORNO DE SU REAL Y PONTIFICIA UNI-- VERSIDAD, INSTITUCIÓN ECLESIASTICA. ADÉMÁS DE LOS COLE-- GIOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, APARECIERON EN LA MITAD DEL-- SIGLO XVII, LOS SEMINARIOS CONCILIARES, ELEMENTOS DE VITAL IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO Y MARCHA DE TODAS LAS ACTIVI-- DADES ECLESIASTICAS.

EL CONCILIO DE TRENTO, EL 15 DE JULIO DE 1563, EN SU-- CAPÍTULO XVIII, DECRETÓ QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS CATE-- DRALES, SEGÚN SUS FACULTADES Y AMPLITUD DE LA DIÓCESIS, -- EDUCASEN, ALIMENTASEN E INSTRUYESES EN LAS DISCIPLINAS --- ECLESIASTICAS A CIERTO NÚMERO DE JÓVENES EN CASA CERCANA A LAS CATEDRALES O EN OTRO LUGAR CONVENIENTE A ELECCIÓN DEL-- (139).- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA...T.III PAGS. 160 Y SIG.

OBISPO. "EL REAL PATRONATO REAFIRMÓ LO QUE DISPONÍA EL CON-  
CILIO TRIDENTINO, VEINTINUEVE AÑOS MÁS TARDE, FUNDÁNDOSE -  
UN SEMINARIO EN CADA UNA DE LAS CATEDRALES." (140)

### LAS TRES ORDENAS ANTIGUAS.

LOS FRANCISCANOS, DOMINICOS Y AGUSTINOS, SIGUIERON --  
SIENDO EN EL SIGLO XVII, Y EN MAYOR GRADO QUE EL SIGLO AN-  
TERIOR, IMPORTANTÍSIMAS FUERZAS VIVAS Y LA BASE DE LA CIVI-  
LIZACIÓN CRISTIANA.

CONFORME A LOS TRABAJOS QUE PRESTABAN ESTOS PODRÍAMOS  
DIVIDIRLOS EN CONVENTUALES, DOCTRINEROS Y MISIONEROS.

LOS CONVENTUALES SOLÍAN RESIDIR EN LAS CIUDADES O VI-  
LLAS IMPORTANTES DEL PAÍS. INTEGRABAN ESAS COMUNIDADES: -  
EL PROVINCIAL CON SU DEFINITORIO, SECRETARIO, ETC... LOS -  
SACERDOTES LETRADOS QUE SOSTENÍAN EL PÚLPITO Y MINISTERIOS  
DE SU ORDEN EN LA CIUDAD, CATEDRÁTICOS TANTO UNIVERSITARIO  
COMO CONVENTUALES. LOS ASESORES DEL SANTO OFICIO, ETC...;  
LOS CORISTAS Y NOVICIOS DE LA ORDEN.

LOS DOCTRINEROS ERAN LOS QUE SIN NOMBRE CANÓNICO DE -  
PÁRROCOS, ESTABAN DE HECHO AL FRENTE DE PARROQUIAS DE PR-  
IMER ORDEN, FUNDADAS EN PLAN DE CONVENTOS DESDE EL PRIMER -  
TERCIO DEL SIGLO XVI.

LOS MISIONEROS ERAN LOS QUE IBAN FUNDANDO CRISTIANDA-  
DES A PARTIR DE ZACATECAS HACIA EL NORTE SIN LÍMITES. LI-  
DEABAN CON RAZAS NÓMADAS Y SALVAJES. LAS TIERRAS ESTABAN-  
SIN CULTIVO, LOS COLONOS SIN DEFENSA, TENIENDO ESTE SIGLO-  
MÁS NÚMEROS DE MÁRTIRES QUE EL ANTERIOR.

LOS RELIGIOSOS TENÍAN QUE CUMPLIR DEBIDAMENTE LAS OR-  
DENES DEL CONSEJO DE INDIAS, AL QUE ESTUVIERON SUJETOS COM-  
PLETAMENTE; AQUEL RELIGIOSO QUE NO CUMPLIERE LO ORDENADO -  
LE LLEVABAN PROCESO DE RELAJACIÓN Y DEBÍA REGRESAR A ESPA-  
ÑA.

### LA COMPAÑÍA DE JESÚS

ESTA COMPAÑÍA, CONTINUÓ EN EL SIGLO XVII, REGENTEANDO  
COLEGIOS COMO EL DE MÉRIDA EN 1616, SAN LUIS POTOSÍ EN ---  
1623, EL DE QUERÉTARO EN 1625, EN PUEBLA, EL COLEGIO DE --  
SAN ILDEFONSO, EN 1625, EL NOVICIADO DE SAN ANDRÉS EN 1626  
Y SANTA ANA EN MÉXICO.

(140).- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA..T.III.PAGS.198 Y -  
SIG.

LOS PADRES JESUITAS ESTABAN APOSENTADOS EN MÉXICO O-  
PROVINCIA MEXICANA, EN LA CASA PROFESA, SAN PEDRO Y SAN  
PABLO, EN EL SEMINARIO DE SAN GREGORIO, EN LA CASA DE PRO-  
BACION DE SANTA ANA, SAN ILDEFONSO, EN TEPOTZOTLÁN, EN EL  
COLEGIO DEL ESPÍRITU SANTO EN PUEBLA, EN EL COLEGIO DE SAN  
ILDEFONSO EN PUEBLA, SEMINARIO DE SAN GERÓNIMO EN PUEBLA,  
EL COLEGIO DE VERACRUZ, OAXACA, EN EL COLEGIO DE GUATEMA-  
LA, EN VALLADOLID, EN EL COLEGIO PÁTZCUARO, EN GUADALAJA-  
RA, EN QUERÉTARO, EN LA CASA DE SAN LUÍS DE LA PAZ, EN EL  
COLEGIO DE SAN LUÍS POTOSÍ, ZACATECAS, GUADIANA, EN LAS -  
MISIONES DE SINALOA, EN LAS MISIONES DE PARHAS, EN LAS --  
SIERRAS.

LA COMPAÑÍA DE JESÚS, LLEVABA LA DEBIDA OBSERVANCIA-  
REGULAR OBTENIENDO GRANDES FRUTOS POR SU LABOR.

#### LAS ORDENES RELIGIOSAS SECUNDARIAS.

ADEMÁS DEL GRUPO FORMADO POR LAS TRES ORDENES ANTI-  
GUAS Y DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, FLORECIERON EN MÉXICO, EN  
EL SIGLO XVII, OTRAS ORDENES DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS,  
QUE CALIFICARÍAMOS DE SECUNDARIAS EN RELACIÓN CON EL PA-  
PEL QUE DESEMPEÑARON EN LA EVANGELIZACIÓN, CULTURA Y ---  
ORIENTACIÓN SOCIAL, MUY INFERIOR A LA EJERCIDA POR LAS --  
CUATRO ORDENES RELIGIOSAS YA MENCIONADAS.

CUANDO POSTERIORMENTE LLEGARON ESTAS OTRAS ORDENES A  
LA NUEVA ESPAÑA, EL CAMPO PRINCIPAL ESTABA EN MANOS DE --  
LOS RELIGIOSOS LLEGADOS ANTERIORMENTE, POR ELLO, SU CAMPO  
DE ACCIÓN ERA MÁS REDUCIDO.

EN CAPÍTULO GENERAL EN 1581, INFLUYÓ SANTA TERESA DE  
JESÚS SOBRE EL PROVINCIAL FRAY GERÓNIMO GRACIÁN DE LA MA-  
DRE DE DIOS, A FIN DE QUE ENVIASE CONVENIENTE NÚMERO DE -  
RELIGIOSOS CARMELITAS, PARA HACER FUNDACIONES EN NUESTRA-  
PATRIA. LOS SEÑALADOS FUERON: FRAY PEDRO DE LOS APÓSTO-  
LES, VICARIO GENERAL; FRAY PEDRO DE SAN HILARIÓN, FRAN --  
FRANCISCO BAUTISTA, FRAY JUAN DE JESÚS MARÍA, FRAY IGNA--  
CIO DE JESÚS, FRAY JOSÉ DE JESÚS MARÍA Y FRAY HILARIÓN DE  
JESÚS, VENÍAN ADEMÁS TRES HERMANOS LEGOS. EMBARCARON JUN  
TO CON EL NUEVO MIRREY MARQUÉS DE VILLAMANRIQUE, DESEMBAR  
CARON EN SEPTIEMBRE DE 1585 EN SAN JUAN DE ULÚA Y LLEGA--  
RON A LA CIUDAD DE MÉXICO EL 18 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO,  
YENDO A VIVIR A LA ERMITA DE SAN SEBASTIÁN, DE DONDE SA--  
LIERON PARA SU PROPIO CONVENTO EN CUITLAHUALTONGO.

EN 1594 CELEBRARON LOS CARMELITAS SU PRIMER CAPÍTULO EN EL QUE DECLARARON A LA CASA DE MÉXICO, CABEZA DE PROVINCIA Y NOMBRARON COMO PRIMER PROVINCIAL A FRAY ELISEO DE -- LOS MÁRTIRES." SE DEDICARON A LEVANTAR TEMPLOS Y FUNDAR -- CONVENTOS COMO EL DE SAN SEBASTIÁN EN MÉXICO, NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS EN PUEBLA Y EL DEL SANTO DESIERTO CERCA DE LAS LOMAS DE SANT. FÉ." (141)

A PETICIÓN DEL CONDE DE MONTERREY, LOS CARMELITAS SE DIRIGIERON HACIA LAS CALIFORNIAS, PARA LA EXPLORACIÓN Y -- EVANGELIZACIÓN DE ESAS REGIONES. PASARON A AQUELLOS LUGARES LOS PADRES FRAY TOMÁS DE AQUINO Y FRAY ANDRÉS DE LA -- ASUNCIÓN Y FRAY ANTONIO DE LA ASUNCIÓN." A SUS TRABAJOS -- SE DEBEN LOS DESCUBRIMIENTOS DE LA MAGDALENA, SANTA MARTA, CEDROS, LAS VÍRGENES, SAN SIMÓN Y TODOS LOS SANTOS." (142)

EL PRIMER MERCEDARIO QUE LLEGÓ A TIERRAS MEXICANAS, -- FUÉ FRAY BARTOLOMÉ DE OLMEDO, CAPELLÁN DE LAS TROPAS DE -- HERNÁN CORTÉS. VINIERON LUEGO, FRAY JUAN VARILLAS, QUE EN IGUAL CARÁCTER, ACOMPAÑÓ A LOS CONQUISTADORES DE CHIAPAS Y FRAY GONZALO DE PONTEVEDRA QUIEN MURIÓ AL DESEMBARCAR EN -- SAN JUAN DE ULÚA; PERO ESOS RELIGIOSOS NO VINIERON CON DELEGACIÓN; NI TRAJERON INTENCIÓN DE HACER VIDA CONVENTUAL, -- NI FUNDACIÓN DE SU ORDEN, POR ELLO NO PUEDE DECIRSE QUE SU ORDEN SEA LA MÁZ ANTIGUA.

EN 1530, HERNÁN CORTÉS TRAJÓ DOCE FRAYLES DE LA MER-- CED (143) PARA QUE LLEVASEN ADELANTE LA OBRA DE FRAY BARTOLOMÉ DE OLMEDO; VENÍA COMO CABEZA DE ELLOS FRAY JUAN DE LE GUIZAMO. QUEDARON VIVIENDO PROBABLEMENTE A EXPENSAS DEL -- MARQUÉS DEL VALLE HASTA 1537, EN QUE LOS RECOGIÓ Y LLEVÓ A GUATEMALA EL OBISPO DON FRANCISCO MARROQUÍN. HABIENDO --- PRONTO FLORECIDO LA PROVINCIA DE LOS MERCEDARIOS EN GUATEMALA, SE ACUDIÓ A LA CORTE DE MADRID PARA SOLICITAR LA CON FIRMACIÓN DEL CONVENTO DE GUATEMALA Y A ROMA SOLICITANDO LA PROBABACIÓN DE VICARIO GENERAL DEL PADRE FRAY FRANCISCO ZU-- MEL, GENERAL ENTONCES DE LA ORDEN. CONSEGUIDO ÉSTO, EL PA DRE FRAY FRANCISCO VERA LLEGÓ A MÉXICO CON OCHO RELIGIOSOS EN 1594 QUIEN QUEDÓ CONFIRMADO EN SU EMPLEO DE VICARIO ---

(141).- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA..T.III.PAGS.201 Y -- SIG.

(142).- TAMARÓN Y ROMERAL, OB. CIT., PAG. 211

(143).- DÍAZ DEL CASTILLO, BERNAL, OB. CIT., CAPÍTULO 199.

GENERAL. Y APROBADA LA FUNDACIÓN DEL NUEVO CONVENTO. SE EDIFICARON CONVENTOS MERCEDARIOS EN MÉXICO, BELEM, TACUBA, GUADALAJARA, MORELIA, OAXACA, ZACATECAS, AGUASCALIENTES, - VERACRUZ, ATLIXCO, SAN LUIS POTOSÍ, LAGOS, COLIMA Y CHIAPAS. ADEMÁS, ESTOS RELIGIOSOS FUNDARON LOS HOSPICIOS SIGUIENTES: TOLUCA, VALLE DE SANTIAGO, CELAYA, GUANAJUATO Y QUERÉTARO. (144)

LLEGADOS LOS BENEDICTINOS EN 1602, FUNDARON UNA CASA Y UN TEMPLO EN DONDE ESTABLECIERON UN PRIORATO CON LOS PADRES FRAY BERNARDINO DE AGUEDAS, PRIOR; FRAY DIEGO SÁNCHEZ Y FRAY JUAN VICTORIA. PRIORATO QUE LLEVÓ EL NOMBRE DE --- NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRATO DE CATALUÑA. MANTENÍAN EN SU CLAUSTRO CIERTO NÚMERO DE NIÑOS QUE LES SERVÍAN DE ACÓLITOS Y CANTORES; REPARTÍAN REMEDIOS A LOS ENFERMOS GRATUITAMENTE. (145)

LOS RELIGIOSOS DE SAN ANTONIO ABAD VINIERON A MÉXICO EN 1628. SU PRIMER PRIOR FUÉ FRAY GONZALO GIL; SE ESTABLECIERON EN LOS SUBURBIOS, EN EL SUR DE LA CIUDAD, DONDE --- CONSTRUYERON UN HOSPITAL Y UNA IGLESIA. A SOLICITUD DE --- CARLOS III Y POR BREVE DE Pío VI, DE 24 DE AGOSTO DE 1787, QUEDARON SECULARIZADOS ESTOS RELIGIOSOS Y EN CALIDAD DE --- CLÉRIGOS, AUNQUE PERMANECIERON CON UNA CORTA PENSIÓN DE --- SUS ANTIGUOS CONVENTOS, CAUSANDO ELLO LA RUINA DEL HOSPITAL DE MÉXICO. (146)

EN MÉXICO, SE CREÓ UNA CONGREGACIÓN CON EL TÍTULO DE LA CARIDAD O DE SAN HIPÓLITO, LA QUE FUNDÓ UN HOSPITAL EN DONDE SE ATENDÍA GRAN CANTIDAD DE ENFERMOS. A PRINCIPIOS DE 1700, DESDE ROMA SE ENVIÓ UN PROCURADOR GENERAL PARA -- QUE INFORMARA ACERCA DE LA CONGREGACIÓN A LA SANTA SEDE. -- EL PAPA INOCENCIO XII "CONCEDIÓ A LOS HOSPITALARIOS DE LA CARIDAD O DE SAN HIPÓLITO, HACER VOTOS SOLEMNES DE CASTIDAD, POBREZA, OBEEDIENCIA Y HOSPITALIDAD, BAJO LA REGLA DE SAN AGUSTÍN, ERIGIENDO SU CONGREGACIÓN EN ORDEN RELIGIOSO." (147)

(144).- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA...T.III.PAGS.324-325

(145).- IDEM. PAGS. 328-329

(146).- IDEM. PAG. 330

(147).- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA...T.III.PAG. 332

EL VIRREY MARQUÉS DE MONTESCLAROS, SOLICITÓ DEL REY-FELIPE III, SE MANDASE UNA FUNDACIÓN DE JUANINOS, COMO LO CONSIGUIÓ EN 1602, QUERÍA ENTREGAR A LA NUEVA ORDEN EL -- HOSPITAL DEL ESPÍRITU SANTO; PERO COMO LOS JUANINOS ENVIADOS SE DETENÍAN EN TIERRA FIRME Y NO LLEGARON SINO UN --- AÑO DESPUÉS, ESE HOSPITAL FUÉ ENTREGADO A LOS HIPÓLITOS.

LOS NUEVOS RELIGIOSOS ENTRARON A LA CAPITAL DE 1603, TRAYENDO POR SUPERIOR AL PADRE FRAY CRISTÓBAL MUÑOZ, POSTERIORMENTE, PASÓ A SER SUPERIOR EL PADRE FRAY JUAN DE ZEQUEIRA. SE LES DIÓ EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS-DESAMPARADOS. SE LES DIÓ TAMBIÉN, EL HOSPITAL FUNDADO -- POR DON FERNANDO CORTÉS EN LA RIBERA DE SAN COSME, LLAMADO SAN LÁZARO, CAMBIÁNDOLE EL NOMBRE DE HOSPITAL DE SAN -- LÁZARO POR EL DE HOSPITAL CHICO. SE FUNDARON OTROS EN OAXACA, PUEBLA, GUATEMALA, PÁTZCUARO, CIUDAD REAL, VALLADOLID, SAN LUIS POTOSÍ, GUADALAJARA, ZACATECAS, DURANGO, Celaya, TOLUCA, TEXCOCO, MÉRIDA, CAMPECHE, COLIMA, AGUASCALIENTES, VILLA DE LEÓN, ORIZABA, ATLIXCO, SAN JUAN DEL -- RÍO, COMAYAGUA, SONSONATE, PACHUCA, TEHUACÁN E IZÚCAR. -- (148)

LA ORDEN RELIGIOSA HOSPITALARIA DE BETLEMITAS (BELEMITAS), TUVO POR FUNDADOR A PEDRO DE SAN JOSÉ DE BETANCOURT; SU ORIGEN FUÉ LA CIUDAD DE GUATEMALA EN 1655. FUNDÓ BETANCOURT UN HOSPITAL LLAMADO NUESTRA SEÑORA DE BELEM. LOS FUNDADORES DE SU ORDEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO FUERON-LOS HERMANOS FRANCISCO DEL ROSARIO, PREFECTO DE LA ORDEN; FRANCISCO DE SAN MIGUEL Y GABRIEL DE SANTA CRUZ QUIENES -- SE HOSPEDARON EN EL HOSPITAL DEL AMOR DE DIOS, PASANDO -- POSTERIORMENTE A LA PARROQUIA DE SANTA VERACRUZ. (149)

#### LAS MISIONES DEL NOROESTE.

SE ENTENDÍA POR MISIONES DE NUEVA ESPAÑA LA PARTE -- NORTE DE NUESTRA REPÚBLICA; BAJO EL PUNTO DE VISTA ECLESIASTICO, MISIONES ERA LA PARTE NO ORGANIZADA JERARQUICAMENTE.

LA PARTE NOROESTE (ESTADO DE SONORA, MITAD PONIENTE-DE CHIHUAHUA, MITAD NORTE DE SINALOA Y DE DURANGO Y FRACCIÓN VIGÉSIMA AL SUR DE COAHUILA), ERA EN EL SIGLO XVII --

(148).- IDEM. PAGS. 333 Y SIGUIENTES.

(149).- IDEM. PAGS. 338-340

## CAMPO DE ACCIÓN DE LOS JESUITAS.

LA PARTE CENTRAL, MITAD ORIENTE DE CHIHUAHUA, NORTE- Y CASI TODO EL ESTADO DE COAHUILA, MITADES NORTE DE LOS - ESTADOS DE ZACATECAS Y SAN LUIS POTOSÍ, EL ESTADO DE NUE- VO LEÓN Y MITAD NORTE DE TAMAULIPAS, PERTENECÍA A LOS RE- LIGIOSOS FRANCISCANOS PROCEDENTES DE ZACATECAS Y PACHUCA.

LA MITAD SUR DE TAMAULIPAS SE CONFÍO A LOS PADRES DO- MINICOS.

LOS JESUITAS, DIVIDIERON SU CAMPO DE ACCIÓN EN LAS - SIGUIENTES MISIONES: EN LA PROVINCIA DE SINALOA EXISTÍAN LAS MISIONES DEL RÍO DE LA VILLA LLAMADA SINALOA, QUE CON- TUVO LA DOCTRINA DE LA VILLA, LA DE CHICGRATO, BABURIA, - NÍO, GUESANE, MOCORITA, TAMASULA; MISIÓN DEL RÍO CORAPOA- (FIERTE); MISIÓN DEL RÍO MAYO, MISIÓN DEL YAQUI, MISIÓN - EN EL VALLE DE SONORA, MISIÓN DE LA TIERRA DE TOPÍA, MI- SIÓN DE LA SIERRA DE SAN ANDRÉS, MISIÓN DE TEPEHUANES, MI- SIÓN NUEVA DE TARAHUMANES, MISIÓN DE PARRAS.

EN LA PARTE SEPTENTRIONAL DE LA MISIÓN YAQUI, SE EN- CONTRABA LA MISIÓN DE SONORA, TAL ERA EL NOMBRE QUE SE -- APLICABA AL CENTRO DEL ACTUAL ESTADO DE SONORA. ESTA MI- SIÓN YAQUI TUVO SU ORIGEN A FINES DEL AÑO DE 1633 SIENDO- SU PRIMER EXPLORADOR APOSTÓLICO EL PADRE GERÓNIMO DE FI-- GUEREA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, NATURAL DE LA CIUDAD DE- MÉXICO. (150)

PARA EL SOSTENIMIENTO DE ESTAS MISIONES EL REY DONA- BA UNA MÓDICA SUMA DE DINERO Y ADEMÁS, SE RECIBÍAN LIMOS- NAS DE PARTICULARES DE LAS PRINCIPALES CIUDADES. A PESAR DE ELLO, LOS JESUITAS VIVÍAN EN PENURIA Y MISERIA QUE --- AGREGADAS A LAS DIFICULTADES PROVENIENTES DEL CARÁCTER GE- NERAL DE LOS INDIOS, OBSTACULIZABAN SU LABOR.

### LAS MISIONES DEL NORESTE.

EL NUEVO REINO DE EXTREMADURA (ESTADO DE COAHUILA) - Y EL NUEVO REINO DE LEÓN (NUEVO LEÓN) Y PARTE DEL NUEVO - SANTANDER (TAMAULIPAS), TOCÓ EN EL SIGLO XVII, A LA ORDEN DE PREDICADORES; EL PADRE QUE MÁS SE DISTINGUIÓ EN ESTA - (150).- ALEGRE, OD. CIT., PAG. 209 T. II.

ZONA FUÉ EL PADRE LARIOS (151) QUIEN INICIÓ LA CONVERSIÓN EN LA MISIÓN DE COAHUILA.

MISIONES DEL REINO DE NUEVO LEÓN.- LLÁMASE DE LEÓN - EL REINO PORQUE EN 1602, LO DESCUBRIÓ UN RELIGIOSO FRANCISCANO FRAY ANDRÉS DE LEÓN. SUS MISIONES ERAN: MATEHUALA, LA DEL RÍO DE LA PURIFICACIÓN, SAN ANTONIO, SAN BERNARDINO, SAN BUENAVENTURA, SAN CRISTÓBAL DE GUALAQUILES, SAN PABLO, SAN NICOLÁS DE GUALEGUAS, SAN NICOLÁS DEL PILÓN. (152)

MISIONES DE TAMAULIPAS.- EN ESA REGIÓN SE ESTABLECERON LAS MISIONES SIGUIENTES: DE PADRES DOMINICOS: LA NO PALERA, SAN JOSÉ DEL LLANO, NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, SANTA ROSA, SANTO DOMINGO, SORIANO, SANTA MARÍA AHUATLÁN, SAN MIGUEL DE LAS PALMAS, SAN JOSÉ BIZARRÓN.

MISIONES FUNDADAS POR LOS MISIONEROS DEL COLEGIO DE SAN FERNANDO DE MÉXICO: LARIDA, LANDA, TILACO, TENCYOL, CONCA, GUILITLA.

DEL COLEGIO DE PACHUCA FUERON LAS SIGUIENTES FUNDACIONES: PACULA, XILIAPAN, CERRO PRIETO, TOLIMÁN.

#### EL MOVIMIENTO INTELECTUAL.

EL SIGLO XVII FUÉ DE GRAN AUGE EN LAS CIENCIAS Y EN LAS ARTES, GRACIAS A LA UNIVERSIDAD Y A LA COMPAÑÍA DE JESÚS (153). RESPECTO A LA HISTORIA SE DICE QUE FUÉ EL SIGLO DE ORO YA QUE SE ELABORARON DIVERSAS CRÓNICAS DE HECHOS HISTÓRICOS.

FRAY GERÓNIMO DE MENDIETA, MORIÓ EN 1604, SIN PUBLICAR SU OBRA "HISTORIA ECLESIASTICA INDIANA". VEINTE AÑOS DESPUES DE LA MUERTE DE MENDIETA, FRAY JUAN GONZÁLEZ DE LA PUENTE, PUBLICADA SU PRIMERA PARTE "CRONICA AGUSTINIANA DE MICHOACÁN", MIENTRAS QUE JUAN DE GRIJALVA PRODUCIÓ LA PRIMERA PARTE DE LA "CRÓNICA DEL NOMBRE DE JESÚS", OSEA DE MÉXICO; OBRA CUYA SEGUNDA PARTE SE DEBE AL CRIOLLO FRAY ESTEBAN GARCÍA.

(151).- ALESSIO RODLES, VITO, OB. CIT. PAG. 203

(152).- MOTA PADILLA, MATÍAS DE LA. HISTORIA DE LA CONQUISTA DE LA PROVINCIA DE LA NUEVA GALICIA, PAG. 530.

(153).- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA...PAGS.449-453

FRAY ALONSO REA, ESCRIBIÓ LA "CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO DE MICHUACÁN" (DE SAN FRANCISCO), QUE SE IMPRIMIÓ EN 1643.

EL PADRE BURGOA ESCRIBIÓ "PALESTRA HISTORIAL", O SEA LA HISTORIA DE LOS DOMINICOS DE OAXACA.

LO QUE EL PADRE DE LA PUENTE HABÍA COMENZADO A PRINCIPIOS DEL SIGLO, TERMINÁDASE EN 1675 POR EL PADRE BASALENQUE, "CRÓNICA DE MICHUACÁN". EL PADRE ESCODAR SOBRE MICHUACÁN ESCRIBIÓ "TERRA AMERICANA".

FRAY DIEGO LÓPEZ DE COGOLLUDO ESCRIBIÓ "HISTORIA DE YUCATÁN" IMPRESA EN MADRID EN 1688.

EN 1682, SE IMPRIMIERON LAS OBRAS DE FRAY BALTAZAR DE MEDINA, DIEGUINO, "MARTIROLOGIO FRANCISCANO" Y "CRÓNICAS DE LA PROVINCIA DE SAN DIEGO". LOS DOMINICOS PRESENTARON EN 1625 LA "CRONICA" DE DÁVILA PADILLA.

LA "MONARQUÍA INDIANA", DE FRAY JUAN DE TORQUEMADA, SE IMPRIMIÓ EN SEVILLA EN 1615, Y EN MADRID EN TRES TOMOS EN 1723. A BASE DE LA "CRÓNICA" DEL PADRE PÉREZ DE RIVAS, EL JESUÍTA FRANCISCO DE FLORENCIA PUBLICADA A FINES DEL SIGLO SU "HISTORIA DE LA PROVINCIA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN NUEVA ESPAÑA". LA OBRA DE VETANCOURT, "CRÓNICA DEL SANTO EVANGELIO", FUÉ IMPRESA EN 1697.

FRAY CRISTÓBAL CHÁVEZ DOMINICO FUÉ AUTOR DE LA "PROVINCIA DE SAN HIPÓLITO MARTIR DE OAXACA".

FRAY JUAN DE SANTA ANA ELABORÓ EL LIBRO DE "VIDA Y HECHOS DE LOS PRIMEROS RELIGIOSOS DE SAN FRANCISCO EN MÉXICO"

EL REY FELIPE III, FIRMADA EN MADRID UNA CÉDULA, EL 31 DE DICIEMBRE DE 1635, EN LA QUE PEDÍA SE ESCRIBIESEN TODAS LAS OBRAS NECESARIAS, EN CADA PROVINCIA, PARA QUE SE ELABORASE UNA HISTORIA ECLESIASTICA; A ELLO SE DEBIÓ LA GRAN CANTIDAD DE OBRAS EDITADAS CON TAL TEMA EN EL SIGLO XVII. (154)

(154).- REALES CÉDULAS 1592-1644. PAG. 176. A.G.N.

CAMPO DE ACCION DE LA IGLESIA  
EN EL SIGLO XVIII

EL EPISCOPADO Y EL CLERO SECULAR.

EN ESTE SIGLO SE ERIGIÓ EL OBISPADO DE LINARES, QUE LOS MISIONEROS DEL NORTE HADÍAN PEDIDO CON TANTA INSISTENCIA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVII. EL 25 DE DICIEMBRE DE 1777 POR LA BULA "RELATA", DEL PAPA Pío VI, QUEDÓ ERIGIDO CON SEDE EPISCOPAL EN LA POBLACIÓN DE ESE NOMBRE Y COMO SUFRAGÁNEA DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MÉXICO. SUS LÍMITES FUERON: AL NORTE, LA INDEFINIDA REGIÓN DE LA NUEVA FRANCIA, AL SUR UNA LÍNEA QUE NO LLEGÓ A FIJARSE, QUE LA DIVIDÍA DE LOS OBISPADOS DE GUADALAJARA Y DURANGO; AL ESTE, LA HUASTECA, PÁNUCO Y COSTAS DEL SENO MEXICANO; AL OESTE, SONORA Y NUEVO MÉXICO; POR LO TANTO, COMPRENDÍA: - NUEVO LEÓN, COAHUILA Y PARTE DE TEXAS. (155)

DOS AÑOS MÁS TARDE, SE ERIGIÓ EL OBISPADO DE SONORA (156), POR EL MISMO PONTÍFICE Pío VI, CUYO PRIMER OBISPO FUÉ FRAY ANTONIO MARÍA DE LOS REYES, QUIEN NO SE PRESENTÓ A SU DIÓCESIS SINO HASTA 1782. SU SEDE EPISCOPAL SE FIJÓ EN ARIZPE Y SU EXTENSIÓN ABARCABA: LOS ACTUALES ESTADOS DE SONORA, SINALOA, ALTA Y BAJA CALIFORNIA, SIN LÍMITES AL NORTE, YA QUE NO SE CONJECÍAN AQUELLAS REGIONES SINO -- POR RELATOS DE ALGUNOS VIAJEROS.

EL CLERO PARROQUIAL ESTABA DIVIDIDO EN: MÉXICO, DOS-CIENTAS DOS PARROQUIAS; OAXACA, CIENTO UNA PARROQUIAS; -- CHIAPAS, CUARENTA Y CINCO; YUCATÁN, SESENTA Y SEIS; DURANGO, SESENTA; PUEBLA, CIENTO CINCUENTA; MICHOACÁN, CIENTO-VEINTE Y GUADALAJARA, NOVENTA. (157)

(155).- VERA, FORTINO HIPÓLITO, CATECISMO GEOGRÁFICO.....  
PAGS. 248-249.

(156).- IDEM. PAGS. 259 Y SIGUIENTES.

(157).- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA...T. IV. PAGS. ---  
83-84.

EPISCOPADO DE LA NUEVA ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII.

| ARZOBISPADO DE MEXICO           | ODISPO | MURIÓ |
|---------------------------------|--------|-------|
|                                 | EN:    | EN:   |
| DN. JUAN DE ORTEGA Y MONTAÑEZ   | 1699   | 1708  |
| FR. JOSÉ LANZIEGO Y EGUILAS     | 1711   | 1728  |
| DN. MANUEL HENDAYA Y HARO       | 1728   | 1729  |
| DN. JUAN ANTONIO DE VIZARRÓN    | 1730   | 1747  |
| DN. MANUEL RUBIO Y SALINAS      | 1748   | 1765  |
| DN. FRANCISCO A. DE LORENZANA   | 1765   | 1804  |
| DN. ALONSO N. DE HARO Y PERALTA | 1771   | 1800  |

OBISPADO DE PUEBLA.

|                                 |      |      |
|---------------------------------|------|------|
| DN. JOSÉ GARCÍA DE LEGASPI      | 1703 | 1705 |
| DN. PEDRO NOGALES DÁVILA        | 1708 | 1721 |
| =DN. ANTONIO DE L. Y ELORZA     | 1722 | 1733 |
| DN. BENITO CRESPO               | 1734 | 1737 |
| DN. PEDRO GONZÁLEZ GARCÍA       | 1738 | 1758 |
| DN. DOMINGO P. ÁLVAREZ ADREU    | 1743 | 1763 |
| DN. FRANCISCO FADIÁN Y FUERO    | 1764 | 1801 |
| DN. VICENTE LÓPEZ GONZÁLEZ      | 1773 | 1805 |
| DN. SANTIAGO JOSÉ DE CHEVERRÍA  | 1788 | 1788 |
| DN. SALVADOR BIENPICA SOTOMAYOR | 1789 | 1802 |

OBISPADO DE OAXACA.

|                                   |      |      |
|-----------------------------------|------|------|
| FR. ANGEL MALDONADO               | 1702 | 1728 |
| FR. FRANCISCO SANTIAGO            | 1730 | 1736 |
| DN. TOMÁS MONTAÑO                 | 1737 | 1742 |
| DN. DIEGO FELIPE GÓMEZ ANGULO     | 1745 | 1754 |
| DN. BUENAVENTURA BLANCO Y ELGUERO | 1754 | 1764 |
| DN. MIGUEL ÁLVAREZ DE ADREU       | 1765 | 1774 |
| DN. GREGORIO DE ORTIGOSA          | 1775 | 1796 |
| DN. GREGORIO OMAÑA SOTOMAYOR      | 1793 | 1799 |

OBISPADO DE MICHOACAN.

|                                  |      |      |
|----------------------------------|------|------|
| DN. MANUEL ESCALANTE Y COLOMBRES | 1706 | 1708 |
| DN. FELIPE TRUJILLO GUERRERO     | 1711 | 1720 |
| DN. FRANCISCO DE LA CUESTA       | 1724 | 1724 |
| DN. JUAN DE ESCALONA             | 1729 | 1737 |
| DN. FRANCISCO P. MATOS CORONADO  | 1737 | 1744 |
| DN. MARTÍN ELIZACOECHA           | 1745 | 1756 |

|                               |      |      |
|-------------------------------|------|------|
| DN. PEDRO A. SÁNCHEZ DE TAGLE | 1772 | 1772 |
| DN. FERNANDO HOYOS Y MIER     | 1775 | 1775 |
| DN. JUAN IGNACIO DE LA ROCHA  | 1776 | 1782 |
| DN. ANTONIO DE SAN MIGUEL     | 1783 | 1804 |

#### OBISPADO DE CHIAPAS.

|                                  |      |       |
|----------------------------------|------|-------|
| FR. JUAN BAUTISTA ALVAREZ        | 1708 | 1726  |
| DN. JACINTO OLVERA PARDO         | 1714 | 1733  |
| FR. JOSÉ CUNERO Y R. DE ARELLANO | 1734 | 1751  |
| FR. JOSÉ VIDAL MOCTEZUMA         | 1753 | 1761  |
| DN. MIGUEL GILIESA Y VELASCO     | 1767 | 1768  |
| FR. MANUEL DE VARGAS RIVERA      | 1769 | 1774  |
| DN. ANTONIO CADALLERO GÓNGORA    | 1774 | 1775  |
| DN. FRANCISCO POLANCO            | 1775 | 1785  |
| DN. JOSÉ MARTÍN PALOMINO         | 1786 | = = = |
| DN. FRANCISCO JAVIER DE OLIVARES | 1788 | = = = |
| DN. FERMÍN JOSÉ FUERO            | 1795 | 1800  |

#### OBISPADO DE NUEVA GALICIA

|                                |      |      |
|--------------------------------|------|------|
| DN. DIEGO CAMACHO Y ÁVILA      | 1706 | 1712 |
| FR. MANUEL DE MIMBELA          | 1714 | 1721 |
| FR. JUAN BAUTISTA A. DE TOLEDO | 1723 | 1726 |
| DN. NICOLÁS GÓMEZ CERVANTES    | 1727 | 1734 |
| DN. JUAN GÓMEZ DE PARADA       | 1736 | 1751 |
| FR. FRANCISCO DIEZ DE VELASCO  | 1751 | 1760 |
| DON DIEGO RIVAS DE VELASCO     | 1762 | 1770 |
| FR. ANTONIO ALCALDE            | 1771 | 1792 |
| DN. ESTEDAN LORENZO DE TRISTÁN | 1794 | 1794 |
| DN. JUAN RUIZ DE CADAÑAS       | 1795 | 1824 |

#### OBISPADO DE YUCATAN.

|                                 |      |      |
|---------------------------------|------|------|
| FR. PEDRO DE LOS REYES          | 1700 | 1714 |
| DN. JUAN GÓMEZ DE PARADA        | 1715 | 1751 |
| DN. IGNACIO CASTORENA Y URZÚA   | 1729 | 1733 |
| DN. FRANCISCO P. MATOS CORONADO | 1735 | 1744 |
| FR. MATEO DE ZAMORA             | 1741 | 1744 |
| DN. FRANCISCO DE VELASCO        | 1745 | 1760 |
| DN. JUAN EGUIARA Y EGUREN       | 1751 | 1763 |
| FR. IGNACIO PADILLA Y ESTRADA   | 1753 | 1760 |
| FR. ANTONIO ALCALDE             | 1761 | 1792 |
| DN. DIEGO PEREDO                | 1772 | 1774 |
| DN. MANUEL DE VARGAS Y RIVERA   | 1774 | 1775 |

|                               |      |       |
|-------------------------------|------|-------|
| DN. ANTONIO CADALLERO GÓNGORA | 1775 | = = = |
| FR. LUIS DE PIÑA Y MAZO       | 1779 | 1795  |
| DN. PEDRO AGUSTÍN ESTEVEZ     | 1796 | 1827  |

OBISPADO DE DURANGO.

|                                   |      |      |
|-----------------------------------|------|------|
| DN. IGNACIO DIEZ DE LABARRERA     | 1705 | 1709 |
| DN. PEDRO TAPÍZ                   | 1712 | 1772 |
| DN. BENITO CRESPO                 | 1723 | 1737 |
| DN. MARTÍN ELIZACOECHEA           | 1736 | 1756 |
| DN. PEDRO SÁNCHEZ DE TAGLE        | 1749 | 1772 |
| DN. PEDRO TAMARÓN Y ROMERAL       | 1758 | 1768 |
| DN. JOSÉ VICENTE DÍAZ BRAVO       | 1769 | 1772 |
| DN. ANTONIO MACARAYUCA            | 1773 | 1781 |
| DN. ESTEDAN TRISTÁN               | 1783 | 1794 |
| FR. JOSÉ JOAQUÍN GRANADOS         | 1794 | 1794 |
| DN. FRANCISCO GADRIEL DE OLIVARES | 1796 | 1812 |

OBISPADO DE SONORA.

|                           |      |       |
|---------------------------|------|-------|
| FR. ANTONIO DE LOS REYES  | 1780 | 1786  |
| FR. JOSÉ JOAQUÍN GRANADOS | 1788 | = = = |
| FR. DAMIÁN MARTÍNEZ       | 1794 | 1802  |
| (158)..                   |      |       |

(158).- CUEVAS MARIANO, HISTORIA DE LA IGLESIA...T. IV  
PÁGS. 88-91. LA RELACIÓN DEL EPISCOPADO DEL SI  
GLO XVIII FUERON TOMADOS DE ESTA OBRA.

## LAS ORDENES ANTIGUAS.

NO HUBO EN EL SIGLO XVIII MAS QUE NOVEDADES JURÍDICAS, DENTRO DE LAS ORDENES RELIGIOSAS.

LA CUSTODIA DE JALISCO, QUE EN 1612 QUEDÓ ELEVADA A PROVINCIA EN 1761, LLEGÓ A TENER LOS SIGUIENTES CONVENTOS: GUADALAJARA, CUCULA, ZAPOTLÁN, TLALCOMULCO, TECOLOTLÁN, ÁTZATLÁN, AHUALULCO, TUXPAN, AMACUECA, ACAPONETA, AHUATLÁN Y AUTLÁN. (159).

LA PROVINCIA DE ZACATECAS, TENÍA OCHO CONVENTOS: -- SAN LUIS POTOSÍ, ZACATECAS, DURANGO, SOMBRERETE, PARRAL, CHIHUAHUA, MONTERREY, CHARCAS, LAS DOCTRINAS Y VICARÍAS ERAN LAS SIGUIENTES: CHALMITILÁN, RÍO BLANCO, MATEHUALA U MEZQUITAL: GUAMA<sup>2</sup>OTA, LAJAS Y TLAXCALILLA. (160).

POR LO QUE RESPECTA A MICHOACÁN, SE FUNDARON NUEVOS CONVENTOS QUE FUERON: SAN MIGUEL EL GRANDE, IRAPUATO, -- TLALPUJAGUA, ZITÁCUARO, SALVATIENRA, ZACAPO, SANTA ANA, PECHATERO, MATAMALA, ACAPULCO Y LEÓN.

LA ORDEN DE PREDICADORES FUNDÓ CONVENTOS EN: LA PIEDAD, ZACATECAS, GUADALAJARA, QUERÉTARO, SAN JUAN DEL RÍO SOMBRERETE, AMECAMECA, CUAUTLA Y ÁZCAPOTZALCO; ADEMÁS, VICARÍAS DE DOCTRINA EN: TENANGO, TEPLTLAOSTOC, CHALCO, TEPÉLIXCAN, ACLAUTLA Y TEPOTZOTLÁN. (161).

LA PROVINCIA DE PUEBLA QUEDÓ SEPARADA DE LA DE MÉXICO, CON SOLO SEIS CONVENTOS EN LA ANGELÓPOLIS: EL DE VERACRUZ Y OTROS DOS PEQUEÑOS EN CUIXTLAHUACA Y TEPOZCOLULA.

EN LA PROVINCIA DE SAN HIPÓLITO O DE OAXACA, EXISTÍAN A MEDIADOS DEL SIGLO, VEINTICINCO CONVENTOS.

"CANÓNICAMENTE, EL CONVENTO DE CHIAPAS Y EL DE SANCRISTODAL FORMADAN PARTE DE LA PROVINCIA CON EL DE GUATEMALA; PERO EN REALIDAD, ESTABAN SEPARADOS DE ELLA, TANTO QUE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX SE TUVO QUE HACER LA FORMA (159).- VERA, CATECISMO GEOGRÁFICO...PÁGS. 208 Y SIGS.  
(160).- IDEM. PÁGS. 270 Y SIGS  
(161).- IDEM. PÁGS. 148 Y SIGS.

MAL DIVISIÓN. TENÍAN ENTREDICHOS, DOS CONVENTOS, UNOS TREINTA RELIGIOSOS". (162).

### COLEGIOS DE PROPAGANDA FIDE.

FRAY ANTONIO LINAZ DE JESÚS MARÍA, FRAYLE FRANCISCANO QUE RADICABA EN MICHOACÁN, UNA VEZ JUBILADO EN SU CATEDRA, SE DIRIGIÓ A ESPAÑA EN 1679, PARA OFRECERSE COMISIONERO APOSTÓLICO; PREDICÓ POR LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, POR LO QUE FUÉ NOMBRADO EL PADRE LINAZ, SUPERIOR Y PRELADO DE LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS EN MÉXICO. EL PADRE SAMANIEGO, GENERAL DE LA ORDEN, CONSIDERÓ DIGNO ESTABLECER UN COLEGIO DE PREDICADORES, QUE ESTARÍA A CARGO DEL PADRE LINAZ. EN SUS PREDICACIONES EL PADRE LINAZ TUVO GRAN ÉXITO, REUNIÓ JUNTO CON LOS RELIGIOSOS, CANTIDAD SUFICIENTE PARA FUNDAR UN COLEGIO DE MISIONEROS Y CEDIENDO AL MISMO TIEMPO EL SANTUARIO DE GUADALUPE, PARA DICHO OBJETO. LA FUNDACIÓN SE LLEVÓ AL CABO EN 1707, CUANDO EL PADRE FRAY ANTONIO MARGIL DE JESÚS, UNO DE LOS PRIMEROS ACOMPAÑANTES DEL PADRE LINAZ, SE TRANSLADÓ A ESA CIUDAD CON CINCO RELIGIOSOS PROCEDENTES TODOS DE SANTA CRUZ DE QUERÉTARO. SE ESTABLECIERON EN EL COLEGIO LAS OBSERVANCIAS DE LAS REGLAS DE SAN FRANCISCO LAS CONSTITUCIONES GENERALES DE LA ORDEN Y LAS PARTICULARES DEL NUEVO INSTITUTO DE MISIONEROS, DADAS POR LOS SUMOS PONTÍFICES, DADAS DESDE 1682, HASTA LA ÉPOCA DE LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO.

EN 1716, SALIÓ EL PADRE MARGIL, CON OTROS SACERDOTES PARA TEXAS, DONDE FUNDARON LAS MISIONES DE NACOGDOCHES, NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN MIGUEL. MÁS TARDE, SE ERIGIERON LAS MISIONES DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO, ESPÍRITU SANTO, SAN JOSÉ, SAN ANTONIO DE VALERO, PURÍSIMA CONCEPCIÓN, SAN JUAN CAPISTRANO Y SAN FRANCISCO DE LA ESPADA, QUE FUERON SERVIDAS POR LOS RELIGIOSOS HASTA 1823.

EN TAMAULIPAS FUNDARON EN 1748-1749, LAS MISIONES DE ALTAMIRA, HORCASISTAS, HOYOS, ESCANDÓN, PRESAS, SANTANDER, SOTO LA MARINA, CAMARGO, REYNOSA, BURGOS Y PADILLA, SIRVIÉNDOLES HASTA 1766, CUANDO LAS CEDIERON A LOS FRANCISCANOS DE MICHOACÁN. CUANDO SE EXTINGUIÓ LA COMPAGNÍA (162).- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA...T.IV. PAG. 122.

ÑA DE JESÚS, RECIBIERON LAS MISIONES QUE EN LA TARAHUMARA, HABÍAN ESTABLECIDO LOS PADRES JESUITAS. FUNDARON CINCO MISIONES MÁS EN ESA REGIÓN Y EN 1827, SE LAS ENTREGARON A -- LOS FRANCISCANOS DE JALISCO Y ZACATECAS. EN 1832, PASARON LOS RELIGIOSOS DE GUADALUPE A LAS CALIFORNIAS, DONDE RECIBIERON DIEZ MISIONES.

EN 1731, SE FUNDÓ EN MÉXICO UN HOSPICIO QUE SE CONVIERTE POSTERIORMENTE EN EL COLEGIO APOSTÓLICO DE SAN FERNANDO. SE FUNDARON COLEGIOS DE PROPAGANDA FIDE EN ORIZABA, PACHUCA, CHOLULA Y ZAPOPAN.

SE DIÓ FIN A LOS PLEITOS DE LAS PARROQUIAS YA QUE FERNANDO VI, DIÓ UNA CÉDULA FIRMADA EN ARANJUEZ, EL 23 DE JUNIO DE 1767, EN QUE, CONSERVANDO EN LO SUSTANCIAL LAS REALES ORDENES QUE YA HABÍA, PARA QUE LOS REGULARES QUE ADMINISTRABAN PARROQUIAS ENTREGASEN ESTAS AL CLERO SECULAR, PONIENDO COMO CONDICIONES QUE LOS CURATOS SE FUERAN SECULARIZANDO A MEDIDA QUE FUESEN VACANDO; QUE OCURRIENDO UNA VACANTE, EL ARZOBISPO U OBISPO A QUIEN TOCARA, DE ACUERDO -- CON EL VIRREY, O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EXAMINARA SI ERA DE CONSERVARSE ESE CURATO, ATENDIENDO A SU SITUACIÓN, A LA DISTANCIA QUE GUARDABA DE LOS OTROS CURATOS Y A LA ASPEREZA DEL TERRENO, PUESTO QUE UNO DE LOS OBJETOS DE LA SECULARIZACIÓN ERA REGULARIZAR Y UNIFORMAR LA ADMINISTRACIÓN ESPIRITUAL; QUE LOS REGULARES PODRÍAN CONSERVAR DOS CURATOS DE LOS MÁS PINGÜES, CON TAL QUE FUESEN CONVENTOS EN FORMA, Y QUE LA ORNAMENTACIÓN DE LAS PARROQUIAS SE ENTREGASE A LOS MISMOS CURAS DEJANDO A LOS RELIGIOSOS LO QUE LES PERTENECIERA. (163)

#### LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

LA PROVINCIA JESUÍTICA EN NUEVA ESPAÑA FUÉ AUMENTANDO PROGRESIVAMENTE, LLEGANDO A TENER EN SU APOGEO, ES DECIR, EN EL TIEMPO DE SU EXPATRIACIÓN, DECRETADA POR CARLOS III Y EJECUTADA EL 25 DE JUNIO DE 1767 (164), SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO SUJETOS, REPARTIDOS EN CUARENTA Y OCHO COMUNIDADES DIFERENTES.

NUEVAS FUNDACIONES EN EL SIGLO XVIII, FUERON: CAMPECHE, CHIHUAHUA, CELAYA, HOSPICIO DE LEÓN, CONGREGACIÓN DE-- (163).-- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA...T. IV. PAG. 147 (164).-- ALEGRE, OB. CIT., T. III. PAG. 301.

SAN FRANCISCO JAVIER, EL COLEGIO DE SAN FRANCISCO JAVIER-  
DE PUEBLA.

### EL MOVIMIENTO INTELECTUAL

DURANTE EL SIGLO XVIII, SE DESTACARON EN MATERIA HISTÓRICA, EL PADRE FRANCISCO JAVIER ALEGRE, CONTINUÓ LA --- "HISTORIA DE LA PROVINCIA JESUÍTICA MEXICANA" QUE HABÍA - COMENZADO EL PADRE FRANCISCO DE FLORENCIA, DIÓ A LA LUZ - CUATRO TOMOS DE LOS QUE SE PUBLICARON TRES EN 1841, PUBLI - CÓ UNA TRADUCCIÓN DE LA "ILIADA", ESCRIBIÓ UN POEMA SOBRE LA CONQUISTA DE TIRO POR ALEJANDRO LLAMADA "ALEJANDRIADA". OTRO INSIGNE JESUITA FUÉ RAFAEL LANDÍVAR, QUIEN ESCRIBIÓ - SU "RUSTICATIO MEXICANA", O SEA DESCRIPCIÓN DE NUESTROS - CAMPOS Y TODO LO QUE CON ELLOS SE RELACIONA. JUAN LUIS - MANEIRO, JESUITA, ESCRIBIÓ "VIDA DE VAJONES ILUSTRES MEXI - CANOS".

EL PADRE CLAVIJERO, FRANCISCO JAVIER, ESCRIBIÓ EN -- CUATRO TOMOS UNA "HISTORIA DE MÉXICO". EL PRESBITERO CA - YETANO CABRERA Y QUINTERO PUBLICÓ "ESCUDO DE ARMAS DE LA - CIUDAD DE MÉXICO",. EL PADRE ANDRÉS CAVO, ESCRIBIÓ UNA --- OBRA ACERCA DE MÉXICO, QUE FUÉ PUBLICADA POR DON CARLOS - MARÍA BUSTAMANTE, LLAMADA "TRES SIGLOS DE MÉXICO". FRAY - JOSÉ ARLEGUI, FRAY ISIDRO FÉLIX DE ESPINOSA Y FRAY BALTA - SAR MEDINA, FUERON CRONISTAS DE LA ORDEN SERÁFICA. DON - MATÍAS DE LA MOTA PADILLA, DESPUÉS DE TELLO, ES LA AUTORI - DAD HISTÓRICA DE LA NUEVA GALICIA. (165)

EL MÉS ANTIGUO DE TODOS LOS COLEGIOS QUE SE FUNDARON EN EL SIGLO XVIII FUÉ EL COLEGIO DE LAS VIZCAINAS, FUNDA - CIÓN A LA QUE CONCURRIERON LOS VASCONGADOS ALCADO, MEAVE - Y ECHEVESTE; LA CONSTRUCCIÓN QUEDÓ TERMINADA EN 1775.

### MISIONES DEL CONTINENTE.

LA PROVINCIA DE SONORA, ESTABA DIVIDIDA EN TRES GRAN - DES JURISDICCIONES: SONORA, PIMERÍA ALTA Y PIMERÍA BAJA.- ESTA ZONA FUÉ EL CENTRO DE LOS REGULARES DE LA COMPAÑÍA - DE JESÚS, DESDE EL AÑO DE 1591, QUE FUÉ EL DE SU INGRESO - EN SINALOA, HASTA EL DE 1767, FECHA DE SU EXPATRIACIÓN. -

(165).- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA EN MÉXICO, T. IV.- PAGS. 242 Y SIGUIENTES.

FUNDARON Y ADMINISTRARON TODAS LAS MISIONES DE LA PROVINCIA, DEJÁNDOLAS EN EL ESTADO MÁS CONVENIENTE PARA SECULARIZAR Y ERIGIR EN CURATOS LA DE LOS PARTIDOS DE SINALOA, OSTIMURI Y AÚN ALGUNAS DE LAS DE AMBAS PIMERÍAS, ENTREGÁNDOLAS AL ORDINARIO. SE IBAN A VERIFICAR ESTOS MANDATOS CUANDO SE DISPUSO SU DESTIERRO, Y COMO FUÉ CASI MOMENTÁNEO, NO SE ENCONTRARON TAN PRONTO COMO NECESITÁBANSE LOS RECURSOS PARA SUSTITUIR A ESTOS RELIGIOSOS. CAUSA DE LA RUINA DE ESTAS MISIONES, YA QUE NO HABÍA MISIONEROS QUE SE DIRIGIESEN A AQUELLOS LUGARES, ASÍ QUE, SE PUSIERON A CARGO DE DISTINTOS PERSONAJES SECULARES, CON NOMBRAMIENTOS DE COMISARIOS REALES; LA MAYOR PARTE DE ELLAS, SE HALLABAN SIN SACERDOTES, SIN IGLESIAS, Y SIN LOS BIENES DE COMUNIDAD QUE DISIPARON LOS COMISARIOS REALES.

MISIONES DE LA INTENDENCIA DE  
DURANGO, ESTABLECIDA EN EL TERRITORIO DE LA  
NUEVA VIZCAYA

DURANGO ESTABA DIVIDIDA EN CUATRO PARTES O GRANDES TERRITORIOS LLAMADOS: TEPEHUANES, TARAHUMANA, TOPIA Y BATOPILAS. LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE LA NUEVA VIZCAYA ERAN: CIUDAD DE DURANGO O GUADIANA, LA VILLA DE NOMBRE DE DIOS, LOS VALLES DE SANTIAGO DE PAPASQUIARO Y SAN BARTOLOMÉ, LOS REALES DE MINAS DEL PARRAL, LA DEL ORO, DE INDÉ, CHIHUAHUA Y CONGUARIACHI, AGREGADAS A LA PROVINCIA DE COAHUILA A PARTIR DE MAYO DE 1785, EL PUEBLO DE PARRAS Y LA VILLA DE SALTILLO. (166)

HASTA FINES DEL SIGLO XVI, ESTAS POBLACIONES NO COMENZARON A REDUCIRSE Y CONGREGARSE A LAS MISIONES QUE FUNDARON LOS REGULARES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA Y LAS DE LOS FRAYLES FRANCISCANOS DE LA PROVINCIA DE ZACATECAS.

LOS JESUÍTAS, AL TIEMPO DE SU EXPATRIACIÓN DEJARON VEINTISIETE MISIONES VIVAS; SE HICIERON CARGO DE ELLAS LOS CLÉRIGOS SACERDOTES Y LOS MISIONEROS DEL COLEGIO APOSTÓLICO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE ZACATECAS.

MISIONES DE LA PROVINCIA DE COAHUILA O NUEVA EXTREMADURA  
COMPRENDIDA EN EL GRANDE DISTRITO DE LA INTENDENCIA DE  
SAN LUIS P.

A MEDIADOS DEL SIGLO XVII, SE CONQUISTÓ UNA PARTE DE (166).- ALESSIO ROBLES, VITO, OB. CIT., PAG. 2-

LOS INMENSOS Y DESIERTOS TERRITORIOS QUE SE SUPONÍAN DENTRO DEL TERRITORIO DE COAHUILA. EN 1785, LAS JURISDICCIONES DE PARRAS Y SALTILLO SE SEPARARON DE LA NUEVA VIZCAYA PARA ANEXARSE A COAHUILA. ESTAS MISIONES FUERON FUNDADAS POR LOS RELIGIOSOS DE JALISCO, LOS DE SAN JUAN Y SAN BERNARDO, LOS DE LOS COLEGIOS DE PROPAGANDA FIDE. LOS RELIGIOSOS DEL COLEGIO DE PROPAGANDA FIDE DE PACHUCA SE HICIERON CARGO DE TODAS LAS MISIONES DESDE 1781, CON LA REAL APROBACIÓN DE SU MAJESTAD, SOLICITADA POR EL CABALLERO DE-CROIX, SIENDO COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS. (167)

#### MISIONES DEL NUEVO REINO DE LEÓN

ESTE REINO ESTABA RODEADO DE LAS JURISDICCIONES DE COAHUILA, COLONIA, NUEVA GALICIA Y NUEVA VIZCAYA.

LOS RELIGIOSOS DE LA PROVINCIA DE ZACATECAS FUNDARON EN LOS AÑOS DE 1675-1676, VARIAS MISIONES EN EL TERRITORIO DE NUEVO LEÓN.

CONSEGUIDA EN PARTE LA PACIFICACIÓN DE LOS INDIOS DE NUEVO LEÓN, SE FUERON SECULARIZANDO TODAS LAS MISIONES; EN 1767, SOLO EXISTÍAN LAS DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, CONCEPCIÓN, PURIFICACIÓN Y SAN CRISTÓBAL.

EXISTÍAN LAS SIGUIENTES MISIONES EN EL NUEVO REINO DE LEÓN: NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD DE IGOYO, SAN ANTONIO DE TULA, PALMILLAS, SAN PEDRO TRES PALACIOS, SAN JOAQUÍN, SANTA ANA, CONCEPCIÓN, NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, SAN VICENTE, GUADALUPE Y SAN JOSÉ. FUNDARON ESTAS MISIONES LOS RELIGIOSOS DEL COLEGIO DE GUADALUPE DE ZACATECAS, ADMINISTRÁNDOLAS HASTA 1769, AÑO EN QUE LAS ENTREGARON A LOS RELIGIOSOS DE LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO DE MICHOACÁN. (168)

#### MISIONES DE TAMPICO.

LAS MISIONES EXISTENTES EN TAMPICO ERAN: VILLA DE SANTIAGO DE LOS VALLES, AQUISMÓN, HUEHUETLÁN, PALMA, ACAPULCO, GUAYABOS, SAUZ, SANTIAGO, TAMAPACHE Y SANTA ANA ---

(167).- ALESSIO ROBLES, OB. CIT., PAG. 499, NOTA NO. 10.  
(168).- ALESSIO ROBLES, OB. CIT., PAGES. 273-274.

TALANJA. DENTRO DE LA SIERRA MADRE O GORDA: LAS DE TANCA  
LAYAB, TAMITAD Y TAMPASQUI; A LAS VERTIENTES DE LA MISMA --  
SIERRA, PERO EN TIENRAS MUY LEJANAS; Y LAS DE TAMPICO Y OSU  
LAMA SOBRE LA COSTA DEL MAR.

TODAS ESAS MISIONES DE LA CUSTODIA CORRESPONDÍAN AL AR  
ZOBISPADO DE MÉXICO, Y EL JUZGADO ECLESIASTICO SE EJERCÍA --  
POR LOS SUJETOS NOMBRADOS POR EL REVERENDO DIOCESANO, SEGÚN  
LE PARECIERA, TENIENDO A SU CARGO A LOS CURAS DE PÁNUCO, --  
TEMPOAL, TAMPAMOLÓN. SE LLAMÓ CUSTODIA HASTA QUE SE DECLARÓ  
SU ERECCIÓN, POR JUNTA GENERAL QUE CELEBRÓ LA ORDEN SERÁ  
FICA EN SEGOVIA EN EL AÑO DE 1621, SUJETÁNDOCLA DESPUÉS A LA  
SUBORDINACIÓN Y LA DEPENDENCIA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO DE-  
MICHUACÁN, PARA QUE NO LE FALTASE EL OPORTUNO AUXILIO DE MI-  
SIONEROS RELIGIOSOS. (169)

LAS MISIONES DE CALIFORNIA, FUERON LLEVADAS AL CABO --  
POR EL PADRE JESÚS MARÍA SALVATIERRA, EL PADRE EUSEBIO KINO,  
ASÍ COMO POR LOS COMPAÑEROS DE ORDEN, JESUITAS ANIMOSOS EN-  
ESOS TERRENOS TAN ÁSPEROS Y SIN PERSONAS QUE QUISIERAN HA--  
CER VIDA SEDENTARIA.

LAS MISIONES QUE EN LAS CALIFORNIAS SE FUNDARON FUERON:  
LORETO, EN 1697, SAN FRANCISCO JAVIER, EN 1699, SANTA ROSA-  
LÍA MULEGÉ, EN 1705; SAN JOSÉ COMENDÚ, EN 1708; LA PURÍSSI-  
MA CONCEPCIÓN, EN 1718, SANTIAGO DE LOS CORAS, EN 1719; ---  
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, EN 1720; SAN IGNACIO DE LOYOLA,  
EN 1725; SAN JOSÉ DEL CABO, EN 1730; SANTA GERTRUDIS, EN --  
1752; SAN FRANCISCO DE BORJA, EN 1762; SAN FERNANDO DE BELI-  
CATA, EN 1769; NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE VIÑADACO, EN -  
1774; SANTO DOMINGO DE LA FRONTERA, EN 1776; SAN VICENTE FE-  
RRER, EN 1780 SAN MIGUEL DE ENCINO, 1787, SANTO TOMÁS EN --  
1791. (170)

A LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS, VINO EL DECAIMIENTO DE  
LAS MISIONES; REGULARMENTE FUERON REPARTIDAS A LOS DEMÁS RE-  
LIGIOSOS, PERO NO ALCANZABAN A CUBRIR COMPLETAMENTE LAS MI-  
SIONES DEL NORTE. LAS RELIQUIAS, ORNAMENTOS Y PROPIEDADES-

(169).- VETANCOURT, OB. CIT., PÁGS. 91 Y SIGUIENTES.

(170).- CLAVIJERO, FRANCISCO JAVIER, HISTORIA ANTIGUA DE MÉ-  
XICO, PÁGS. 110-111.

DE LOS JESUITAS FUERON VENDIDOS Y EL FRUTO DE LA VENTA PASÓ A PODER DEL MONARCA ESPAÑOL QUE ASÍ LO EXIGÍA.

### EL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN.

LA SANTA INQUISICIÓN SE HABÍA SALIDO DE SUS VERDADERAS ATRIBUCIONES EN NUEVA ESPAÑA YA QUE, EN LA ÚLTIMA DÉCADA DEL SIGLO XVIII SE PERSEGUIAN LAS TENDENCIAS DE INDEPENDENCIA NACIONAL CON MÁS FUERZA, QUE LAS IDEAS CONTRA EL CRISTIANISMO.

LA IGLESIA ORGANIZADA CONSISTÍA EN EL CLERO SECULAR Y LAS ORDENES RELIGIOSAS ANTIGUAS, CON POCOS DESEOS DE CONTINUAR LA OBRA DE SUS ANTECESORES Y EN EL NORTE, LOS MISIONEROS TRATANDO DE CONSEGUIR FRUTOS DE SU LABOR CRISTIANA.

### EL CUARTO CONCILIO MEXICANO.

EL CUARTO CONCILIO MEXICANO SE CELEBRÓ EN LA CAPILLA DE LOS REYES DE LA CATEDRAL DE MÉXICO, EL 13 DE ENERO DE 1771. EN ESTE CONCILIO, SE IBA A DAR NOTICIAS, EN REALIDAD, DE LA REDENCIÓN DEL EPISCOPADO A LOS PODERES LAICOS DE LA NACIÓN ESPAÑOLA.

CONCURRIERON A ESTA REUNIÓN, CONVOCADOS POR EL REY Y NO POR EL PAPA, EL ILUSTRÍSIMO SR. LORENZANA, METROPOLITANO DE LA PROVINCIA MEXICANA, Y LOS SEÑORES: MIGUEL ÁLVAREZ ABREU, OBISPO DE ANTEQUERA; FRAY ANTONIO DE ALCALDE, OBISPO DE YUCATÁN; DON FRANCISCO FABIÁN FUERO, OBISPO DE PUEBLA, DESPUÉS ARZOBISPO DE VALENCIA; FRAY JOSÉ DÍAZ BRAVO, ELECTO DE DURANGO; DON PEDRO SÁNCHEZ DE TAGLE, OBISPO DE MICHOACÁN, QUIEN ENVIÓ EN SU REPRESENTACIÓN AL DOCTOR VICENTE DE LOS RÍOS, DOCTORAL DE SU IGLESIA; DOCTOR JOSÉ MATEO ARTEAGA, DOCTORAL DE LA MITRA DE GUADALAJARA. (171)

CARLOS III, DECÍA QUE DEBIDO A LA OBLIGACIÓN QUE TENÍA EN CONSECUENCIA DE LO DISPUESTO POR LAS LEYES DE SU REINO, Y DE LOS DERECHOS DE SU PATRONAZGO REAL, DE LA PROTECCIÓN A LOS CÁNONES Y DE LA REGALÍA ANEXA A LA CORONA -- DESDE LOS PRINCIPIOS DE ESA MONARQUÍA, PROMOVÍA A CONGREGACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONCILIOS NACIONALES O PROVINCIALES, INDICANDO LOS PUNTOS QUE DEBERÍAN TRATARSE EN ELLOS, DEBERÍAN ASISTIR LOS VIRREYES PARA PROTEGER AL CONCILIO Y --- (171).- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA...T. IV. PÁGINA 459.

VELAR QUE NO SE OFENDIERAN LAS REGALÍAS, JURISDICCIÓN, PATRONAZGO Y PROMINENCIA REAL. POR ENDE, TODOS ESTABAN --- OBLIGADOS A ACATAR SUS DISPOSICIONES. ESTE CUARTO CONCILIO MEXICANO, FUÉ LLENO DE DISGUSTOS ENTRE LOS PRELADOS Y CAUSA DE VARIOS ROMPIMIENTOS ENTRE ELLOS MISMOS, YA QUE LA MAYORÍA APOYABA A LOS JESUITAS Y LA MINORÍA ESTABA DEACUERDO CON EL REY.

LA UNIVERSIDAD, COMO CONSECUENCIA DE HABERSE CERRADO TREINTA COLEGIOS DONDE SE PREPARABA LA JUVENTUD PARA INGRESAR EN SUS AULAS, SE ENCONTRABA, SIN ALUMNOS Y POR LOTOANTO, NO PODÍA CONTINUAR EN LA PREPARACIÓN DE UNIVERSITARIOS.

DESPUÉS DE LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS, TUVIERON --AUGE SUS CONGREGACIONES ENVIADAS PARA QUE LOS SUPLIESEN, -- CUANDO MENOS EN PARTE, EN ALGUNOS MINISTERIOS QUE EN LAS CIUDADES SOLÍAN DESEMPEÑAR ANTES DE SU EXTINCIÓN.

LA PRIMERA CONGREGACIÓN FUÉ LA DE LOS AGONIZANTES O CAMILOS Y LA SEGUNDA, FUÉ LA CONGREGACIÓN DEL ORATORIO DE MÉXICO, QUE TOMÓ COMO SUYOS LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES -- DE SAN IGNACIO, SE ESTABLECIÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CASA DE LA PROFESA. (172)

#### LA IGLESIA Y LA INDEPENDENCIA NACIONAL

TODA LA POBLACIÓN ESPARCIDA EN LA NUEVA ESPAÑA, SE--GUIASE GOBERNANDO POR LAS DIEZ DIÓCESIS QUE PERMITIÓ EL -- REAL PATRONATO.

DESDE FINES DEL SIGLO XVIII, LOS REGIOS PATRONOS ESTABLECIERON UN GOBIERNO POR SEPARADO DE LA IGLESIA. SE -- HABÍA CREADO POR REAL CÉDULA LA ASOCIACIÓN DE JUECES LAICOS EN LOS TRIBUNALES ECLESIASTICOS, PARA EL CASO DE DELITOS GRAVES, RESTRINGIENDO DE ESTA FORMA, LA LIBERTAD DE -- LOS CLÉRIGOS.

EN LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO COMO EN TODAS LAS DE -- LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS, SE PRODUJO UNA DIVISIÓN EN EL CLERO. MIENTRAS LOS CLÉRIGOS SECULARES POBRES NACIDOS EN MÉXICO EN SU MAYOR PARTE Y POR ELLO PATRIOTAS, ACTUABAN DECLARADA Y VALEROSAMENTE COMO HIDALGO Y MORELOS, ---

(172).-- CUEVAS, HISTORIA DE LA IGLESIA...T. IV. PAG. 485-- Y SIG.

COMO MEXICANOS, Y LUCHABAN POR LA LIBERTAD; EL CLERO REGULAR, LOS SACERDOTES RICOS Y LOS PRELADOS ADOPTABAN FIERAMENTE LA CAUSA DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, QUIENES FUERON - LOS PEORES ENEMIGOS DE LA INSURGENCIA. ASÍ, LAS ÓRDENES-RELIGIOSAS, INTEGRADAS POR GRANDES MAYORÍAS DE EXTRANJEROS, AGOTABAN SUS ESFUERZOS POR FRUSTRAR EL ANHELO INDEPENDIENTE; Y LOS PRELADOS SE ENSAÑABAN CONTRA LOS PADRES-DE LA PATRIA, CASTIGÁNDOLOS CON SAÑA INAUDITA.

### EL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN

TODA LA JURISDICCIÓN DEL SANTO OFICIO EN NUEVA ESPAÑA, FUÉ SIEMPRE JURISDICCIÓN PARTICIPADA, DERIVADA Y COMUNICADA DEL INQUISIDOR GENERAL DE LA ANTIGUA ESPAÑA. ESTE SEÑOR CON TODO SU ALTO PERSONAL, DESDE 1808, DE HECHO POR LO MENOS, HABÍA DADO Y PUBLICADO POR ANULADA SU PROPIA AUTORIDAD INQUISITORIAL Y LA EXISTENCIA MISMA DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN, EN VIRTUD DEL DECRETO DE BONAPARTE. EL PERSONAL DE LA INQUISICIÓN EN MÉXICO, SABEDOR DE ESTOS HECHOS, YA NO PODÍA SEGUIR FUNGIENDO AÚN CUANDO LE CONSTA SE (QUE NO LE CONSTABA), DE LA EXISTENCIA DEL TRIBUNAL ESPAÑOL. COMO AUTORIDAD INDEPENDIENTE, NO EXISTÍA EL TRIBUNAL MEXICANO, Y COMO AUTORIDAD DELEGADA, APODERADA, O REPRESENTANTE, ERA PURA FICCIÓN DESDE EL MOMENTO EN QUE NO HABÍA DELEGANTE, PODERDANTE, NI AUTORIDAD REPRESENTADA.

LA EXISTENCIA, AÚN DE JURE DEL MISMO TRIBUNAL ESPAÑOL, NI AHORA, NI MENOS ENTONCES, ERA COSA EVIDENTE; EN SU FORMA ESPAÑOLA, ERA UN PRIVILEGIO CONCEDIDO POR ROMA A LOS REYES DE ESPAÑA SI ESTOS O SUS REPRESENTANTES RENUNCIARON EL PRIVILEGIO Y ADEMÁS, EN ALGUNA MANERA, EXPRESA O TÁCITA, EL PAPA ACEPTÓ LA RENUNCIA, EL PRIVILEGIO PARECÍA HABER CESADO. AHORA BIEN, JOSÉ BONAPARTE, DECLARADO Y RECOMENDADO COMO REY POR FERNANDO VII, PUBLICÓ OFICIALMENTE E HIZO EFECTIVO EL DECRETO DE SUPRESIÓN DEL SANTO OFICIO, DADO POR SU HERMANO EL EMPERADOR DE FRANCIA, EN CHAMARTÍN DE LA ROSA EL 4 DE DICIEMBRE DE 1808, HUBO POR LO TANTO, RENUNCIA DEL PRIVILEGIO. EL PAPA EN CUATRO AÑOS NO PROTESTÓ Y PUDO HACERLO, COMO HIZO OTRAS MUCHAS COSAS, AÚN BAJO LA MISMA OPRESIÓN NAPOLEÓNICA EN QUE SE ENCONTRABA.

EL CARDENAL DE BORBÓN, EL AYUNTAMIENTO DE MADRID, --

MUCHA NOBLEZA Y ELEMENTOS OFICIALES Y LO QUE MÁS HACE EL CASO, EL PERSONAL COMPLETO DE LA SUPREMA INQUISICIÓN, ACEPTARON COMO REY A JOSÉ I, Y NO PROTESTARON, Y SÍ ACEPTARON LA DESAPARICIÓN DEL SANTO OFICIO.

EXISTÍA ENTONCES, ESPECIES MÁS QUE SUFICIENTES PARA QUE LA JURISDICCIÓN DELEGADA DE LOS INQUISIDORES MEXICANOS SE TORNASE EN DESUSO, Y POR LO TANTO, SU TRIBUNAL SE NULIFICASE PARA DE HECHO JUZGAR Y CONDENAR.

HIDALGO Y LOS INSURGENTES EXCOMULGADOS, TUVIERON POR NULAS LAS EXCOMUNIONES DE LA INQUISICIÓN. FUÉ ENTONCES MALA FÉ DE LOS INQUISIDORES EL HECHO DE CONDENAR A HIDALGO Y LOS PERSONAJES QUE TOMARON PARTE EN LOS MOVIMIENTOS INSURGENTES.

LA GRAN FIGURA MILITAR, POLÍTICA Y RELIGIOSA DEL CURA DE CAHÁCUARO, DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, REEMPLAZA A DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA. A ÉSTE INSIGNE HOMBRE, DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN SE DEBE LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE ZITÁCUARO (173), LA QUE FUÉ ORGANIZADA CON EL FIN DE CONSERVAR LOS DERECHOS DE LA AMÉRICA, LA INDEPENDENCIA Y LA LIBERTAD DE NUESTRA OPRIMIDA PATRIA, ELIGIÓ A MORELOS COMO SU CABEZA Y GUÍA.

DESPUÉS DE GLORIOSA LUCHA ES APRESADO MORELOS Y AUNQUE SE LE HABÍA ENCERRADO EN LAS CÁRCELES SECRETAS DE LA INQUISICIÓN MEXICANA, NO ENTRABA EN LOS PLANES DEL VIRREY QUE DICHO TRIBUNAL JUZGARE AL REO, SINO EL TENERLO MÁS SEGURO, POR NO EXISTIR OTRO SITIO PARA LOS PRESOS SACERDOTES. MÁS AL SABER EL INQUISIDOR GENERAL QUE MORELOS IBA A SER JUZGADO POR EL TRIBUNAL MIXTO DE LA JURISDICCIÓN ECLESIASTICA Y MILITAR, SUPLICÓ A CALLEJA, LE PERMITIERA INTERVENIR EN AQUEL ASUNTO; PORQUE LA INTERVENCIÓN DE AQUEL TRIBUNAL PODRÍA SER MUY ÚTIL Y CONVENIENTE A LA HONRA Y GLORIA DE DIOS, AL SERVICIO DEL REY Y DEL ESTADO Y QUIZÁS EL MEDIO MÁS EFICAZ PARA EXTINGUIR LA REBELIÓN Y CONSEGUIR EL IMPONDERABLE BIEN DE LA PACIFICACIÓN DEL REINO CON EL DESGANGO DE LOS REBELDES EN SUS ERRORES.

(173).- ALAMÁN, LUCAS. HISTORIA DE MÉXICO. T. III. PÁGS. - 305 Y SIGUIENTES.

LO QUE SE PRETENDÍA ERA HACER PASAR A MORELOS POR HE-  
REJE, COMO SE HADÍA HECHO YA CON HIDALGO. ACCEDIÓ EL VI--  
RREY Y LA INQUISICIÓN EN PLENO PROCEDIÓ RÁPIDAMENTE A TO--  
MAR LAS CORRESPONDIENTES DECLARACIONES AL REO. MORELOS --  
ACOSADO A PREGUNTAS UNAS VECES INSIGNIFICANTES Y OTRAS IN-  
SIDIOSAS, QUE NADA TENÍAN QUE VER CON LAS ARMAS, RESPONDIÓ  
CLARA, SERENA Y CONTUNDENTEMENTE A TODAS ELLAS. Y, SIN EM-  
BARGO, EL TRIBUNAL, DESPUÉS DE TRES DÍAS FALLÓ DICHIENDO --  
QUE EL PRESBITERO DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, ERA HERE-  
JE FORMAL NEGATIVO, AUTOR DE HEREJÍAS, PERSEGUIDOR Y PER-  
TURBADOR DE LA JERARQUÍA ECLESIASTICA, PROFANADOR DE LOS -  
SANTOS SACRAMENTOS, TRAI DO A DIOS, AL REY Y AL PAPA, ETC.-  
ETC. CONDENÁNDOLE A SER DESTERRADO AL ÁFRICA EN EL CASO --  
IMPROBABLE DE QUE SE LE PERDONARA LA VIDA.

CON TAL PÁGINA INFAME SE CIERRA LA HISTORIA ECLESIA-  
TICA COLONIAL EN MÉXICO.

## CONCLUSIONES

1.- DURANTE EL SIGLO XVI SE REALIZA EN LA NUEVA ESPAÑA (CASI EN LOS LÍMITES ACTUALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA), UNA INTENSA PENETRACIÓN HISPANA Y POR CONSIGUIENTE DEL CRISTIANISMO Y, PUEDE DECIRSE QUE LA HISTORIA DE NUEVA ESPAÑA POR EL ASPECTO RELIGIOSO, SE DESARROLLA JUNTO CON LA HISTORIA DE LA IGLESIA EN LA COLONIA.

2.- DURANTE LOS PRIMEROS CATORCE AÑOS (1521-1535) DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA, EXISTIERON EN NUEVA ESPAÑA GOBIERNOS DE ENSAYO Y HASTA 1535 SE INICIÓ EL DE LOS VIRREYES. ESPAÑA SE RESERVÓ EL PODER LEGISLATIVO; PERO EL ADMINISTRATIVO Y EL JUDICIAL LOS DELEGÓ AMPLIAMENTE DISTRIBUYÉNDOLOS SEGÚN LOS TERRITORIOS.

LA AUDIENCIA DE MÉXICO SERVÍA DE INSTITUCIÓN CONSULTIVA AL VIRREY Y LE SUSTITUÍA EN CIERTOS CASOS.

LAS AUDIENCIAS DE MÉXICO Y GUADALAJARA, JUNTO CON LOS TRIBUNALES DE LA ACORDADA Y DE LA INQUISICIÓN REPRESENTABAN EL PODER JUDICIAL SUPERIOR; LAS PRIMERAS RESOLVÍAN SOBRE LITIGIOS CIVILES Y EN CRÍMENES DE ORDEN COMÚN; EL TRIBUNAL DE LA ACORDADA, EN CASOS CONTRA SALTEADORES DE CAMINOS Y LA SANTA INQUISICIÓN VENTILABA DELITOS EN MATERIA DE FE Y COSTUMBRES QUE FUERAN EN CONTRA DE LOS PRINCIPIOS CATÓLICOS.

LOS FUNCIONARIOS SUBORDINADOS FUERON PRINCIPALMENTE - LOS ENCOMENDEROS SOBRE LOS QUE SE ENCONTRABAN LOS GOBERNADORES DE PROVINCIAS, DESPUÉS SE SUSTITUYÓ A LOS ENCOMENDEROS POR ALCALDES MAYORES Y CORREGIDORES, QUE SE ENCONTRABAN TAMBIÉN SUBORDINADOS A LOS GOBERNADORES DE PROVINCIAS, FINALMENTE, LOS GOBERNADORES FUERON SUSTITUIDOS POR INTENDENTES Y LOS ALCALDES MAYORES Y CORREGIDORES, POR SUBDELEGADOS.

3.- LA NUEVA ESPAÑA NO TUVO LÍMITES SEPTENTRIONALES FIJOS E INFRANQUEABLES SINO HASTA EL TRATADO INTERNACIONAL ONÍS-ADAMS, CELEBRADO ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS; ASÍ -- QUE, DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL PUDO EXTENDERSE LIBREMENTE HACIA EL NORTE; EN CAMBIO, HACIA EL SUR, QUEDÓ LIMITADA -- POR LAS CONCESIONES REALES OTORGADAS EN 1527 A DON PEDRO DE ÁLVARADO PARA LA CREACIÓN DEL GOBIERNO INDEPENDIENTE DE GUATEMALA, A PESAR DE QUE ESA CONQUISTA HABÍA SIDO REALIZADA POR ÓRDENES DE HERNÁN CORTÉS.

· LAS CONQUISTAS FUERON LAS QUE DETERMINARON LAS GRANDES DIVISIONES POLÍTICAS PRIMITIVAS EN REINOS QUE PERDURARON -- HASTA 1776 Y 1786, EN QUE LOS REINOS FUERON REEMPLAZADOS -- POR PROVINCIAS INTERNAS E INTENDENCIAS QUE SIRVIERON DE BASE PARA LAS DIVISIONES POLÍTICAS DEL TERRITORIO POSTERIORES A LA INDEPENDENCIA.

LA DIVISIÓN ECLESIAÍSTICA DE LA NUEVA ESPAÑA CONSISTIÓ EN LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO EN OBISPADOS. DURANTE EL SIGLO XVI SE ERIGIERON LAS DIÓCESIS DE TLAXCALA, MÉXICO, OAXACA, MICHOACÁN, CHIAPAS, NUEVA GALICIA Y YUCATÁN; EN EL SIGLO XVII LA DE DURANGO Y EN EL SIGLO XVIII LAS DE LINARES -- Y SONORA.

ADEMÁS, TRES AUDIENCIAS EJERCIERON JURISDICCIÓN DENTRO DEL TERRITORIO DE NUEVA ESPAÑA: AUDIENCIA DE MÉXICO, AUDIENCIA DE LOS CONFINES Y AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

A PESAR DE LAS DIFERENTES DIVISIONES TERRITORIALES EXISTENTES EN LA NUEVA ESPAÑA DURANTE LOS TRES SIGLOS DE DOMINACIÓN ESPAÑOLA, NINGUNA DE ELLAS TUVO PRIORIDAD SOBRE -- LAS OTRAS CON CARACTER OFICIAL YA QUE SE ENCONTRABAN SUPERPUESTAS; CONSIDERÁNDOSELES SOLAMENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA CIVIL Y RELIGIOSO.

4.- LAS RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO FUERON REGULADAS POR EL REGIO PATRONATO QUE FUE CONCEDIDO POR LOS PAPPAS POR EL CELO APOSTÓLICO DE LOS REYES DE ESPAÑA; SE CREÓ AL REY CATÓLICO COMO CENTRO DIFUSOR DEL CRISTIANISMO, A TRAVÉS DEL CLERO SECULAR Y REGULAR, Y A LA VEZ, EL MISMO REY -- DEBÍA SER EL INTERMEDIARIO ENTRE LA IGLESIA MEXICANA Y EL PAPA.

PARA EL MEJORAMIENTO CRISTIANO DE SU CLERO Y SU PUEBLO LOS REYES CATÓLICOS (FERNANDO E ISABEL), PROPUSIERON AL PAPA ALEJANDRO VI QUE SE LES AUTORIZARA SOBRE LA PROVISIÓN DE TODOS LOS BENEFICIOS ECLESIAÍSTICOS (OBISPADOS, CANONJÍAS, ABADÍAS, ETC...), EN PERSONAS QUE EL REY PRESENTASE Y ADEMÁS, SE AUTO-AUTORIZARON SOBRE LA REVISIÓN DE LAS SENTENCIAS DADAS POR LOS TRIBUNALES ECLESIAÍSTICOS Y LA SUJECCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS PAPALES AL REGIO PASE, SEGÚN EL CUAL SE DEVOLVÍAN A ROMA LOS QUE NO SE CREÍAN CONVENIENTES AL REINO, -- POR LO QUE SUPLICABAN AL PAPA QUE LOS REVOCASE.

SIN EMBARGO, NO EXISTIÓ MAL ESPÍRITU EN LOS REYES DE -- ESPAÑA Y EN CAMBIO EL PATRONATO PROPORCIONÓ GRANDES E IMPOR

TANTÍSIMAS COSAS BUENAS COMO FUERON EL HONDO CATORICISMO-  
DE NUESTRO PUEBLO Y LA ERECCIÓN RÁPIDA DE LA IGLESIA MEXI-  
CANA CON SUS DIÓCESIS, SUS Suntuosas CATEDRALES Y CADIL-  
DOS, SU UNIVERSIDAD Y SU NUMEROSO CLERO.

TANTO EL CLERO SECULAR COMO EL REGULAR FUERON LOS --  
QUE REALIZARON LA OBRA BIENECHORA DE ALTA CIVILIZACIÓN ES-  
PIRITUAL QUE OBTUVO LA NUEVA ESPAÑA, GRACIAS A LAS IDEAS-  
Y COSTUMBRES CRISTIANAS, LA INSTRUCCIÓN, LA BENEFICIENCIA-  
Y ELEVACIÓN ESPIRITUAL QUE OTORGARON A LOS INDIOS.

LA IMPRENTA FUE UN INSTRUMENTO PRINCIPAL EN LA INS-  
TRUCCIÓN RUDIMENTARIA, SOBRE TODO PARA EL GRAN NÚMERO DE-  
NATIVOS INCLUIDOS EN LA SOCIEDAD NOVO-HISPÁNICA. LAS ES-  
CUELAS, COLEGIOS Y LA UNIVERSIDAD FORMARON UNA CLASE ME-  
DIA INSTRUÍDA AL NIVEL DE LA ÉPOCA.

LA IGLESIA ATENDIÓ PRIMERAMENTE A LA CONVERSIÓN DE -  
LOS INFIELES MEDIANTE LA PREDICACIÓN Y EL BAUTISMO Y ENSE-  
GUIDA A LA MORALIZACIÓN CRISTIANA DE LA VIDA DE LOS ESPA-  
ÑOLES.

5.- ESPAÑA ACRECENTÓ EL PATRIMONIO DE CULTURA MATERIAL --  
QUE POSEÍAN LOS INDIOS.

LOS INDIOS FUERON OBLIGADOS A TRABAJAR POR LOS ESPA-  
ÑOLES Y ESTOS QUE VEÍAN CON DESDÉN LOS TRABAJOS MANUALES-  
NO POBLARON LO SUFICIENTE REGIONES TAN RICAS COMO TEXAS Y  
ALTA CALIFORNIA.

LA MINERÍA FUE LA INDUSTRIA PREFERIDA Y ESTUVO LIGA-  
DA POR LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA.

EL COMERCIO ESTUVO MONOPOLIZADO POR LO QUE FUE UN DE-  
SASTRE DEBIDO A QUE LA INDUSTRIA NACIONAL ERA RAQUÍTICA Y  
LOS PRODUCTOS MERCANTILES QUE PREDOMINABAN ERAN EXTRANJE-  
ROS Y POR LO TANTO LAS GANANCIAS ERAN PARA LAS OTRAS NA-  
CIONES, LO QUE PROVOCÓ UN ESTANCAMIENTO MATERIAL EN LA --  
NUEVA ESPAÑA.

CONFORME A LA LEY LOS ESPAÑELES AL IGUAL QUE LOS IN-  
DIOS PODÍAN TENER LAS UTILIDADES DE LAS MINAS Y PODÍAN RE-  
CIDIR MERCEDES DE TIERRAS, TRAYENDO CONSIGO ALGUNOS INCON-  
VENIENTES LA PROPIEDAD COMUNAL Y LOS LATIFUNDIOS, YA QUE-  
PRODUJO UNA HONDA DIFERENCIA ECONÓMICA ENTRE LAS CLASES--  
QUE COMPONÍAN LA SOCIEDAD DE LA NUEVA ESPAÑA. LOS BIENES  
RAÍCES DE LA IGLESIA SIEMPRE FUERON EN AUMENTO DEBIDO A LA  
BUENA ADMINISTRACIÓN DE ELLOS Y A LAS DONACIONES QUE RECI-  
BÍA DE LOS PARTICULARES.

## BIBLIOGRAFIA.

- ALAMÁN, LUCAS. HISTORIA DE MÉJICO. MÉJICO, 1942.
- ALEGRE, FRANCISCO JAVIER. HISTORIA DE LA COMPAÑIA DE JESÚS EN NUEVA ESPAÑA. MÉJICO, 1841.
- ALESSIO ROBLES, VITO. COAHUILA Y TEXAS EN LA EPOCA COLONIAL. MÉJICO, 1938.
- AMADOR, ELÍAS. BOSQUEJO HISTÓRICO DE ZACATECAS, ZACATECAS, 1892.
- ARLEGUI JOSÉ DE. CRÓNICA DE LA SANTA PROVINCIA DE -- N.P.S. FRANCISCO DE ZACATECAS. MÉJICO, 1737.
- BASALENQUE, DIEGO DE. HISTORIA DE LA PROVINCIA DE SAN NICOLÁS TOLENTINO DE MICHOACÁN, DEL ORDEN DE N.P.S. -- AGUSTÍN. MÉJICO, 1673.
- BASURTO J. TRINIDAD. EL ARZOBISPADO DE MÉJICO. MÉJICO, 1901.
- BEAUMONT, PABLO DE LA CONCEPCIÓN. CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE LOS SANTOS APÓSTOLES SAN PEDRO Y SAN PABLO DE MICHOACÁN. MÉJICO, 1873-74.
- BURGOA FRANCISCO. GEOGRÁFICA DESCRIPCIÓN DE LA PARTE SEPTENTRIONAL DEL POLO ÁRTICO DE LA AMÉRICA Y NUEVA IGLESIA DE LAS INDIAS OCCIDENTALES Y SITIO ASTRONÓMICO DE ESTA PROVINCIA DE PREDICADORES DE ANTEQUERA. - VALLE DE OAXACA, MÉJICO, 1674.
- CÓDICE MENDIETA. DOCUMENTOS FRANCISCANOS. MÉJICO. 1892.
- CAVO, ANDRÉS. LOS TRES SIGLOS DE MÉJICO DURANTE EL GOBIERNO ESPAÑOL HASTA LA ENTRADA DEL EJÉRCITO TRICARANTE. MÉJICO, 1836-38.
- CLAVIJERO, FRANCISCO JAVIER. HISTORIA ANTIGUA DE MÉJICO-1938.
- CUEVAS, MARIANO, S.J. HISTORIA DE LA IGLESIA EN MÉJICO. - MÉJICO, 1942.
- DÁVILA PADILLA, AGUSTÍN. HISTORIA DE LA FUNDACIÓN Y DISCURSO DE LA PROVINCIA DE MÉJICO DE LA ORDEN DE PREDICADORES. MADRID, 1596.

- DÍAZ DEL CASTILLO, BERNAL. HISTORIA VERDADERA DE LA CONQUISTA DE LA NUEVA ESPAÑA. MÉXICO. 1904.
- DOCUMENTOS INÉDITOS DEL SIGLO XVI PARA LA HISTORIA DE MÉXICO. MARIANO CUEVAS. MÉXICO 1914.
- DOCUMENTOS INÉDITOS O MUY RAROS PARA LA HISTORIA DE MÉXICO GENARO GARCÍA. MÉXICO. 1907.
- ESPINOSA, FR. ISIDRO FÉLIX DE. CRÓNICA DE LA PROVINCIA -- FRANCISCANA DE LOS APÓSTOLES SAN PEDRO Y SAN PABLO DE MICHOACÁN. MÉXICO. 1945.
- GARCÍA CUDAS, ANTONIO. MEMORIA PARA SERVIR A LA CARTA GENERAL DEL IMPERIO MEXICANO Y DEMÁS NACIONES DESCUBIERTAS Y CONQUISTADAS POR LOS ESPAÑOLES EN EL SIGLO XVI, EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA MEXICANA. MÉXICO. - 1892.
- GARCÍA ESTÉBAN. CRÓNICA DE LA PROVINCIA AGUSTINIANA DEL -- SMO. NOMBRE DE JESÚS. LIBRO V.
- GARCÍA ICAZBALCETA, JOAQUÍN. BIOGRAFÍA DE D. FR. JUAN DE ZUMÁRRAGA. MÉXICO. 1897.  
COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MÉXICO, -- MÉXICO, 1858-66.
- GARCÍA PIMENTEL, LUIS. DESCRIPCIÓN DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO HECHA EN 1570. MÉXICO. 1897.
- GAY, JOSÉ ANTONIO. HISTORIA DE OAXACA. MÉXICO. 1881.
- GILLOW, EULOGIO G. APUNTES HISTÓRICOS. MÉXICO. 1889.
- GRIJALVA, JUAN DE. CRÓNICA DE LA ORDEN DE NUESTRO PADRE -- SAN AGUSTÍN EN LAS PROVINCIAS DE LA NUEVA ESPAÑA. MÉXICO, 1624.
- INQUISICIÓN DE MÉXICO, LA DOCUMENTOS INÉDITOS PUBLICADOS POR GARCÍA GENARO. MÉXICO. 1906.
- INTERNATIONAL CONGRESS OF. AMERICANISTS. PARTE I. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO. LONDON. 1913.
- LEÓN, ALONSO DE. HISTORIA DE NUEVO LEÓN CON NOTICIAS SOBRE COAHUILA, TEXAS, NUEVO MÉXICO. MÉXICO. 1909.
- LEÓN, NICOLÁS. EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON VASCO DE QUIROGA. MÉXICO.

- LÓPEZ COGOLLUDO, DIEGO. HISTORIA DE YUCATÁN. MÉXICO --- 1957.
- LORENZANA, FRANCISCO ANTONIO. CONCILIOS PROVINCIALES PRIMERO Y SEGUNDO. MÉXICO. 1769.
- MANUAL COMPENDIO DE REGIO PATRONATO INDIARUM, PARA SU MÁS FÁCIL USO. RIVADENEIRA Y B. ANTONIO JOAQUÍN DE. MADRID. 1755.
- MENDIETA, GERÓNIMO DE. HISTORIA ECLESIASTICA INDIANA. MÉXICO. 1870.
- MOTA PADILLA, MATÍAS DE LA. HISTORIA DE LA CONQUISTA DE LA PROVINCIA DE LA NUEVA GALICIA. MÉXICO. 1870.
- MOTOLINIA, HISTORIA DE LOS INDIOS DE LA NUEVA ESPAÑA.
- O'GORMAN, EDMUNDO. BREVE HISTORIA DE LAS DIVISIONES TERRITORIALES. MÉXICO, 1938.
- OJEA, HERNANDO. LIBRO TERCERO DE LA HISTORIA RELIGIOSA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO. MÉXICO. 1897.
- OROZCO Y BERRA, MANUEL. APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA GEOGRAFÍA EN MÉXICO. MÉXICO. 1881.
- HISTORIA DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA EN MÉXICO. MÉXICO 1906.
- PASO Y TRONCOSO, FRANCISCO DEL. RELACIONES GEOGRÁFICAS DE LAS DIÓCESIS DE MÉXICO. MADRID. 1905.
- REMESAL, ANTONIO DE. HISTORIA DE LA PROVINCIA DE SAN VICENTE DE CHIAPAS Y GUATEMALA DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO. MADRID. 1619.
- SOSA, FRANCISCO. EL EPISCOPADO MEXICANO. MÉXICO, 1877.
- TAMARÓN Y ROMERAL, PEDRO. DEMOSTRACIÓN DEL VASTÍSIMO OBISPADO DE LA NUEVA VIZCAYA. 1765. MÉXICO. 1937.
- TORQUEMADA, JUAN DE. MONARQUÍA INDIANA. SEVILLA. 1615.
- TURDERVILLE, A.S. LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA.
- VERA FORTINO, HIPÓLITO. CATECISMO GEOGRÁFICO, HISTÓRICO-ESTADÍSTICO DE LA IGLESIA MEXICANA. MÉXICO. 1881.
- ESCRITORES ECLESIASTICOS DE MÉXICO BIBLIOGRAFÍA HISTÓRICA ECLESIASTICA MEXICANA. AMECAMECA. 1880.
- NOTAS DEL COMPENDIO HISTÓRICO DEL CONCILIO III MEXICANO. AMECAMECA. 1879.

VETANCOURT, AGUSTÍN. CRÓNICA DE LA PROVINCIA DEL SANTO -  
EVANGELIO DE MÉXICO. MÉXICO. 1871.

VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, JOSEPH ANTONIO DE. THEATRO AMERICANO,  
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS REINOS Y PROVINCIAS -  
DE LA NUEVA ESPAÑA Y SUS JURISDICCIONES. MÉXICO. --  
1746.

- - - -